



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 49
Año 2021
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 48

**Celebrada el jueves 7 y el viernes 8 de octubre de
2021**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021.

2. Debate sobre la convalidación del Decreto-ley 6/2021, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021.



3. Debate del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Debate de totalidad del proyecto de ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón.

5. Debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6. Comparecencia del consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, para que informe sobre la reforma de la Política Agraria Común y su afección sobre los agricultores y ganaderos aragoneses.

7. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para informar sobre la política de personal de su Departamento.

8. Debate de la moción núm. 36/21, dimanante de interpelación núm. 78/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente en la viabilidad de Motorland, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

9. Debate de la proposición no de ley núm. 332/21, sobre discursos y delitos de odio, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

10. Debate de la proposición no de ley núm. 343/21, sobre la unión de las estaciones de esquí, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Debate de la proposición no de ley núm. 344/21, sobre el respeto a las víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

12. Debate de la proposición no de ley núm. 349/21, sobre la presentación de recurso ante los tribunales de la Orden 980/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la inclusión del lobo en el LESPRES, presentada por el G.P. Popular.

Votación de todas las iniciativas

13. Interpelación núm. 80/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 64/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 68/21, relativa a la ganadería extensiva, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Interpelación núm. 71/21, relativa a la producción industrial con especial referencia a la crisis de suministros, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Interpelación núm. 83/21, relativa a la planificación educativa, con especial referencia a los criterios para la supresión de unidades escolares, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

18. Pregunta núm. 612/21, relativa a las consecuencias de la subida del SMI, en la justicia gratuita, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Pregunta núm. 624/21, relativa a la lucha contra la despoblación, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perriñez, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 632/21, relativa al personal que, mediante nombramiento interino, desempeña puestos reservados a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en entidades locales aragonesas,

formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 638/21, relativa a la escasez de guardia civil en Alcañiz y otras demarcaciones de la provincia de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

22. Pregunta núm. 661/21, relativa a la competitividad fiscal de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 608/21, relativa a los trabajos de acondicionamiento de las riberas Ebro, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

24. Pregunta núm. 664/21, relativa a la paralización del proyecto de concentración parlamentaria de Cubel, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 674/21, relativa a las demandas aragonesas en el Plan Estratégico Nacional de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta núm. 652/21, relativa al mapa de puntos de recarga de acceso público para vehículos electricados en Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta núm. 644/21, relativa al Protocolo general de actuación para promover la figura e importancia de Santiago Ramón y Cajal, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 654/21, relativa a la falta de docentes en varios centros de enseñanza pública de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

29. Pregunta núm. 665/21, relativa a la contratación de profesionales sanitarios y auxiliares de educación especial en el centro educativo Reino de Aragón, de La Puebla de Alfindén, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 560/21, relativa al proceso de valoración de la dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 635/21, relativa a la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 656/21, relativa a las ayudas de Máster Universitario Estratégico, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 673/21, relativa a Hackagron, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 663/21, relativa a la Junta Arbitral de Transporte en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 568/21, relativa a la vacunación COVID a los menores de 12 años, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

36. Pregunta núm. 637/21, relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

37. Pregunta núm. 676/21, relativa a la plaza de especialista que está sin cubrir en el Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

38. Pregunta núm. 677/21, relativa a la renuncia de un médico internista del Hospital de Calatayud, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno su vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. D. Arturo Aliaga López, y los consejeros y las consejeras de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Hacienda y Administración Pública; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

SUMARIO**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021 5056**

— Aprobación por asentimiento.

Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 6/2021, del 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, del 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021 5056

- La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, presenta el decreto ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Arellano Badía fija la posición del G.P. Socialista.

Debate del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 5061

- La diputada Sra. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.
- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.

Debate de totalidad del proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón 5065

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Celma Escuín fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Gimeno Gascón fija la posición del G.P. Socialista.

Debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, del 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón 5074

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre la reforma de la Política Agraria Común y su afección sobre los agricultores y ganaderos aragoneses 5079

- El diputado Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, interviene.
- El diputado Sr. Celma Escuín replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Gimeno Gascón fija la posición del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Olona Blasco contesta.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre la política de personal de su departamento. . . . 5091

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, interviene.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras contesta.

Moción núm. 36/21, dimanante de interpelación núm. 78/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente en la viabilidad de Motorland 5104

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija un texto transaccional.

Proposición no de ley núm. 332/21, sobre discursos y delitos de odio.5110

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija un texto transaccional.

Proposición no de ley núm. 343/21, sobre la unión de las estaciones de esquí5116

- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Loriente fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Pérez Calvo fija un texto transaccional.

Proposición no de ley núm. 344/21, sobre el respeto a las víctimas del terrorismo 5121

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. García González fija un texto transaccional.

Proposición no de ley núm. 349/21, sobre la presentación de recurso ante los tribunales de la Orden 980/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre la inclusión del lobo en el Lespre. 5126

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.

Votación de iniciativas. 5131

- Se procede a la votación de distintas iniciativas y las explicaciones de voto correspondientes.

Interpelación núm. 80/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos 5142

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, interpela.
- La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, contesta.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Interpelación núm. 64/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria. 5146

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, interpela.

— El consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, contesta.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

Interpelación núm. 68/21, relativa a la ganadería extensiva 5150

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 71/21, relativa a la producción industrial, con especial referencia a la crisis de suministros . . . 5153

— La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.

— El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, contesta.

— La diputada Sra. Bernués Oliván replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Interpelación núm. 83/21, relativa a la planificación educativa, con especial referencia a los criterios para la supresión de unidades escolares 5156

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, interpela.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

— El diputado Sr. Sanz Remón replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 661/21, relativa a la competitividad fiscal de Aragón 5160

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta.

— El consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, contesta.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

Pregunta núm. 608/21, relativa a los trabajos de acondicionamiento de las riberas Ebro 5161

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.

Pregunta núm. 674/21, relativa a las demandas aragonesas en el Plan estratégico nacional de la PAC. 5162

— La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.

— La diputada Sra. Acín Franco replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 652/21, relativa al mapa de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados en Aragón 5164

— La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.

— El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, contesta.

— La diputada Sra. Bernués Oliván replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 644/21, relativa al Protocolo general de actuación para promover la figura e importancia de Santiago Ramón y Cajal 5165

— El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

— El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.

Pregunta núm. 654/21, relativa a la falta de docentes en varios centros de enseñanza pública de Aragón 5166

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 665/21, relativa a la contratación de profesionales sanitarios y auxiliares de Educación Especial en el centro educativo Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén 5167

— La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

— La diputada Sra. Cortés Bureta replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 560/21, relativa al proceso de valoración de la dependencia 5168

— La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.

— La diputada Sra. Camañes Edo replica.

Pregunta núm. 635/21, relativa a la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital 5170

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.

— La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

- Pregunta núm. 656/21, relativa a las ayudas de Master Universitario Estratégico 5171**
- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, pregunta.
 - La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Díaz Calvo, contesta.
 - La diputada Sra. Gayán Sanz replica.
 - La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.
- Pregunta núm. 673/21, relativa a Hackagron 5173**
- La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
 - La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Díaz Calvo, contesta.
 - La diputada Sra. Acín Franco replica.
 - La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.
- Pregunta núm. 663/21, relativa a la Junta Arbitral de Transporte en Aragón 5174**
- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
 - El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, contesta.
 - El diputado Sr. Ortas Martín replica.
 - El consejero Sr. Soro Domingo duplica.
- Pregunta núm. 568/21, relativa a la vacunación COVID a los menores de doce años 5175**
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
 - La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, contesta.
- Pregunta núm. 676/21, relativa a la plaza de especialista que está sin cubrir en el hospital de Alcañiz 5176**
- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.
 - La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, contesta.
 - La diputada Sra. Marín Pérez replica.
 - La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.
- Pregunta núm. 677/21, relativa a la renuncia de una médico internista del hospital de Calatayud 5177**
- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.
 - La consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras, contesta.
 - La diputada Sra. Marín Pérez replica.
 - La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento, por favor.

Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [se inicia la sesión a las nueve horas y treinta minutos].

Y, en primer lugar, lo hacemos con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre pasados.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021.

¿Alguna cuestión? ¿Se aprueba por asentimiento? Perfecto.

Pues continuamos con el debate sobre la convalidación del Decreto Ley 6/2021, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021.

Para la presentación en nombre del Gobierno, la señora consejera de Sanidad tiene la palabra por un tiempo de cuatro minutos.

Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 6/2021, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Buenos días.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, mi cariñoso recuerdo a los familiares y los enfermos de COVID y a los fallecidos, y también me gustaría dar un cariñoso recuerdo a los compañeros de la isla y a los habitantes de la isla de La Palma por el sufrimiento que están viviendo en los últimos días.

Intervengo ante el Pleno para defender la convalidación del Decreto 6/2021, del 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, del 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021.

El pasado 2 de agosto comparecí ante la Diputación Permanente para defender la convalidación del Decreto Ley 4/2021, del 8 de julio, que fue convalidado. El 1 de septiembre publicamos el Decreto Ley 5/2021, que suspendía las fiestas durante el mes de septiembre, tras ser aprobada esta suspensión por el Consejo Local de Aragón el día 2 de agosto.

En Aragón hemos vivido seis ondas pandémicas. La sexta ola se produjo durante el mes de julio y parte del mes de agosto de este año. Alcanzamos unos niveles de incidencia elevados; en concreto, el máximo fue de cuatrocientos cuarenta y nueve casos por cien mil habitantes en siete días el 23 de julio. El impacto de esta sexta ola ha sido menor en términos de enfermedad grave y mortalidad que las anteriores, gracias a medidas de prevención que hemos ido adoptando, como han sido la reducción de aforos y horarios, y especialmente al éxito de la vacunación. Aunque son varios los factores que han contribuido a esta situación, las investigaciones científicas y los datos de los que disponemos nos indican que hay algunas actividades que conllevan mayor riesgo; en concreto, las fiestas populares están relacionadas con un mayor riesgo de transmisión, y ello se debe a varios factores. En estos actos se produce, como todos sabemos, una mayor aglomeración de personas. La distancia interpersonal, tan importante para evitar la transmisibilidad del virus, se reduce. Muchas veces resulta imposible mantenerla por el entorno en el que se celebran estos actos. La propia idiosincrasia de estas celebraciones hace que suelen ir unidas a compartir comidas, mayor consumo de bebidas alcohólicas y a realizar actividades en grupo o con personas ajenas a nuestros convivientes habituales. En estos actos suelen participar con mayor frecuencia personas jóvenes, y esto último es importante. En Aragón tenemos más de un millón de personas completamente vacunadas y todos los mayores de doce años, como saben, pueden acceder a la vacuna desde el 29 de julio. Sin embargo, seguimos contando con determinados colectivos sin vacunar, lo que nosotros denominamos «bolsas de susceptibles». Ahora mismo, una de cada tres personas entre veinte y treinta años todavía no se ha vacunado; y, si miramos el colectivo entre los treinta y los cuarenta y cinco años, la proporción de personas sin vacunar es de una de cada cuatro. Y son precisamente las personas que se encuentran en estos rangos de edad las que más asisten a fiestas, verbenas o peñas.

A la vista de esta situación y fruto de la experiencia que hemos adquirido en la gestión de la pandemia, presentamos al Consejo Local de Aragón la prolongación de la medida de suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de este año. El Consejo Local, reunido el día 2 de septiembre, aprobó esta medida. En la aplicación de esta medida, el departamento que dirijo es consciente de que la suspensión de la celebración de fiestas patronales no significa una prohibición absoluta de realizar actos que cuenten con las medidas de seguridad oportunas. Por ello, estamos trabajando con todos los ayuntamientos que nos lo han solicitado para revisar y, en su caso, autorizar aquellos eventos que cumplen los requisitos que garantizan la seguridad. Con ello... [corte automático de sonido] ... si bien no es posible celebrar las fiestas patronales, sí que se pueden realizar actos con las medidas de control y seguridad oportunas, medidas que se han aprobado en la publicación de la Orden de Sanidad 1132/2021, del 15 de septiembre.

Así pues, les informo que estamos trabajando también para aprobar en los próximos días una orden que regule la flexibilización en el ocio nocturno mediante la presentación del certificado COVID. Medidas de este tipo ya se han aprobado por los tribunales superiores de justicia en Galicia y en Baleares.

Y, ya finalizando mi exposición, solicito a esta Cámara la convalidación de esta medida en la seguridad de que, como en ocasiones anteriores, la protección de la salud de los aragoneses primará por encima de cualquier otro interés. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Turno para la fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz, desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Buenos días, señorías.

Buenos días, presidente.

Consejera, Izquierda Unida votará a favor de la convalidación de este decreto ley, que al final es la derivación de la aplicación de una norma que acordamos tener precisamente para garantizarnos poder responder, en el marco de la legalidad, con la diligencia, con la velocidad y con la celeridad oportuna para poder ir modulando esas restricciones que, obviamente, a todos nos hubiese gustado superar y dar por superadas ya, pero que la experiencia vivida en este verano, de alguna manera, aconsejaba, si no mandataba, tomar este tipo de medidas de precaución, de prevención para evitar circunstancias que propiciarán la extensión de los contagios, el contagio. Por lo tanto, Izquierda Unida votará favorablemente. Además, es una medida que se ha hecho de acuerdo con el Consejo Local. Consideramos que es la medida oportuna. Sé que es complicado reaccionar con rapidez cuando tienes que consultar y hacer este tipo de gestiones legislativas, que no son sencillas, pero en cualquier caso consideramos que este decreto ley no es más que la sucesión de los decretos que han venido derivándose de la aplicación de esa norma que Izquierda Unida votó a favor y, en consecuencia, tiene que seguir haciéndolo hasta la recuperación total de nuestra sociedad de la pandemia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Nosotros siempre hemos apoyado cualquier acción que se tome desde el propio Departamento de Sanidad. Hemos seguido esas recomendaciones sanitarias, las hemos respaldado porque al final se mira por la salud de todos los aragoneses. Como sabe todo el mundo también, hemos pedido que siempre se flexibilizara cualquier tipo de medida de forma proporcional para que cualquier autónomo, pyme o cualquier evento se pudiera realizar, pero siempre de forma proporcional a esas recomendaciones sanitarias que de forma exitosa se han hecho siempre desde el departamento, desde el Gobierno de Aragón, pensando en definitiva en todos los aragoneses.

Es verdad que, gracias, como decía la consejera, a los datos que se han dado y especialmente gracias a la experiencia adquirida en tiempos de pandemia, se vuelve a prorrogar esa sucesión de prórrogas en función de los decretos, pero es verdad también que ya desde el propio departamento, en base a esas recomendaciones sanitarias..., hay unos protocolos COVID en donde en cada municipio se pueden realizar una serie de actos siempre que sean controlados y siguiendo esas recomendaciones sanitarias. Se va hacia una cierta normalización, pero tenemos que seguir siendo prudentes tal y como están las cosas y, en definitiva, hacer caso a los que saben, que son los sanitarios.

Con lo cual nosotros, como no puede ser otra manera, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días.

Les adelantamos nuestro voto desfavorable y vamos a explicarle por qué no podemos apoyar la convalidación de este decreto ley ni pudimos apoyar los anteriores que modificaban la Ley 3/2020.

Vox defiende que las medidas sanitarias adoptadas para combatir la crisis sanitaria no pueden constituir una suspensión de derechos y libertades, y siempre han de adoptarse con sujeción a la ley.

El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el primer confinamiento gracias al recurso de Vox. Y esta misma semana hemos conocido que ha dictaminado que el cerrojazo del Congreso durante la pandemia vulneró los derechos de los diputados, estimando el recurso de Vox contra los acuerdos de la mesa para reducir la actividad de la Cámara Baja durante las semanas más duras del coronavirus, un atentado gravísimo a la democracia y a los contrapesos del control parlamentario.

A pesar de los constantes ataques del resto de partidos y medios de comunicación, hemos vuelto a demostrar que el Gobierno del señor Sánchez encerró a cuarenta y siete millones de españoles contra la Constitución y aprovechó el confinamiento para avanzar en su agenda ideológica. Por eso seguiremos combatiendo en los parlamentos, en los tribunales, en las calles las restricciones arbitrarias que muchas comunidades autónomas están imponiendo y las leyes sanitarias liberticidas que están aprobando. Y lo haremos con cualquier Gobierno autonómico, sea del partido que sea, que esté dispuesto a gobernar en la ilegalidad y la vulneración de los derechos de los españoles. Porque en Vox defendemos la ley y el orden, y defendemos, en definitiva, el Estado de Derecho que consagra nuestra Constitución y el principio de legalidad que debe regir la actividad de los poderes públicos. No vamos a permitir ni vamos a participar ni vamos a ser cómplices de artimañas jurídicas que incurren de manera manifiesta en una vulneración del principio de legalidad.

Vox defiende desde el inicio de la pandemia que España debe protegerse, pero no detenerse, y este nuevo decreto ley supone la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021. Y seguimos culpabilizando, demonizando a la hostelería de todos los males sin ninguna base científica. Y nos preguntamos si realmente es necesario.

Desde Vox hemos afirmado siempre que las medidas para combatir la pandemia deben de ser de ámbito nacional para asegurar la coordinación en la lucha contra el virus y el respeto a la igualdad y los derechos de todos los españoles. En España hemos tenido que soportar toques de queda a la carta, cierres perimetrales y horarios de hostelería según lo que decidiera de forma arbitraria el presidente autonómico de turno para hacer frente a una pandemia de alcance internacional. Ha sido el Estado autonómico el gran aliado de Sánchez en el atropello de las libertades de los españoles. Las administraciones iban descargando las culpas unas sobre otras para no hacer frente a la situación en las residencias, en los hospitales y en las empresas. Los españoles y los aragoneses hemos venido sufriendo desde el inicio de la pandemia un constante atropello a nuestros derechos y libertades por parte de unas administraciones incapaces de dar respuesta efectiva a la COVID-19, y así continúa siendo.

Por todo ello, nuestro voto desfavorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Por el Grupo de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Buenos días.

Debido a la situación actual que estamos viviendo, motivada por la COVID-19, se han suspendido las fiestas, verbenas y otros eventos populares a lo largo del mes de octubre del 2021.

Desde el comienzo de la pandemia, desde Chunta Aragonesista siempre hemos defendido que el objetivo principal es garantizar la salud y la seguridad de la sociedad aragonesa, porque, a pesar de la baja incidencia de contagios por el virus, resulta que la pandemia es incompatible con la celebración de este tipo de eventos populares, ya que lleva a concentración y aglomeraciones, y muchas veces resulta imposible mantener la distancia de seguridad. Todo esto puede derivar en un repunte de contagios, a pesar del alto índice de vacunación, que es en este momento, de una dosis, del 90,45 y, de la pauta completa, el 87,93%. Pero debemos de ser prudentes y responsables.

Debido al compromiso de quienes tenemos algún tipo de responsabilidad y que debemos proteger la salud de los aragoneses y las aragonesas es por lo que vamos a apoyar la convalidación de este Decreto 6/2021, de 15 septiembre, para la suspensión de eventos.

Desde mi grupo parlamentario apoyamos este decreto con el convencimiento de que es la decisión más responsable que se puede adoptar en atención a la prevención de posibles contagios. Además, queremos poner en valor la colaboración y comprensión de la ciudadanía aragonesa ante la adopción de esta medida, quizá no deseada, pero muy necesaria.

Y, a pesar de haberse suspendido los festejos populares, el Departamento de Sanidad ha trabajado y colaborado con los diferentes ayuntamientos que han programado actividades culturales para revisar que se cumplan todos los requisitos que garanticen la seguridad de los habitantes.

Y, para finalizar, quiero hacer hincapié en que si algo nos ha enseñado la historia es que a la hora de luchar contra las pandemias solo las sociedades mejor formadas son las que mejor y más rápido han adaptado sus sistemas sanitarios al contexto de la crisis, pero con consenso, sin crispación. Y en Aragón debemos de ser un claro ejemplo de ello, por lo cual votaremos sí.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras.
Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De nuevo convalidamos un decreto para dejar constancia, dejar base jurídica a aquellas medidas que ya está adoptando el Gobierno, y más lo vamos a aprobar desde nuestro grupo parlamentario cuando se ha hecho con una coordinación con las entidades competentes, con los municipios.

De nuevo traemos este debate y, por lo tanto, queremos reclamar una cuestión desde nuestro grupo parlamentario, y es la priorización de la salud. Mientras algunos intentan honrar las fiestas, nosotras consideramos que lo oportuno ahora es priorizar esa cobertura de salud.

Hemos visto y se ha dado de manifiesto que, a lo largo de estos meses de pandemia, se han priorizado los servicios públicos, han sido los que han podido bloquear ese avance de la COVID-19. Y lo han hecho los servicios públicos, lo ha hecho la sanidad pública, la han hecho sus trabajadores y también una ciudadanía que ha sabido estar a la altura. Estamos cerca de frenarla, pero, por lo tanto, no hay que bajar la guardia.

Hemos de reconocer también el avance de la ciencia, de la investigación y, por lo tanto, comprender que seguir apostando por ella es vector de futuro.

Concretamente, nos encontramos ante un decreto que aborda la regulación normativa de las fiestas populares. Y lo cierto es que una de las cuestiones que más han acechado a la ciudadanía aragonesa ha sido la falta de sociabilidad, la falta de poder vernos con nuestros iguales, y eso se echa de menos. Y es normal que la gente tengamos ganas de encontrarnos, de relacionarnos, de festejar, pero tenemos, como decíamos, que priorizar la salud.

Una de las cuestiones que más nos preocupan a Podemos Aragón es esa bolsa que ustedes llaman de vulnerables o susceptibles, y son las personas que todavía, pudiendo tener acceso a las vacunas, no se han vacunado. Creemos que hay que seguir apostando por ese buen ritmo de la vacunación. Es un porcentaje más elevado de la media española el que tenemos aquí en Aragón con el avance de la vacunación. Y, por lo tanto, apoyamos esas medidas de seguridad, que se respeten esas medidas de seguridad, que se prime, por lo tanto, la sanidad frente a cualquier interés y sigamos apostando por esas campañas de vacunación hasta que los casos sean cero y el virus esté totalmente erradicado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

3 de octubre de 2021: Aragón, cerca del 90% de vacunados mayores de doce años. 30 de septiembre de 2021: Aragón suma diez semanas consecutivas de bajadas de casos COVID. Estos son dos de los últimos titulares que hemos podido leer esta semana. Y hoy estamos aquí para aprobar un decreto de fecha 15 de septiembre de 2021 que, en vez de ir llevando a nuestra comunidad autónoma poco a poco a la normalidad, va a imponer más limitaciones y restricciones. Bueno, para que nadie luego me enmiende la plana diré: lo que hace es alargar las restricciones existentes un mes más. Y yo me pregunto qué sentido tiene, en base a qué criterios objetivos queremos alargar estas limitaciones o restricciones.

Comenzaré analizando los datos objetivos. Tal vez estos datos nos hagan ver que, efectivamente, es necesario ampliar las limitaciones. A 30 de septiembre de 2021, Aragón tenía una incidencia acumulada a siete días de 41,1 casos por cada cien mil habitantes, un índice reproductivo por debajo del uno desde el 26 de julio, notificó tres fallecidos en la última semana y, si analizamos los datos relativos a la presión hospitalaria, teníamos: camas ocupadas por pacientes COVID en hospitalización UCI, un 9,7%; y en camas de hospitalización convencional, un 1,7%. Si a esto añadimos los porcentajes de vacunación, que rondan el 80% de la población vacunada con una dosis y superan el 75% de la población vacunada con dos dosis, creo que con estos datos y según la información que siempre ha facilitado el propio Gobierno de Aragón hoy no deberíamos legislar para mantener las limitaciones o restricciones, sino todo lo contrario: deberíamos estar aquí aprobando un decreto en el que se dijera que nuestra comunidad autónoma pasa a fase uno.

Les voy a recordar los criterios de fase uno, por si alguna de sus señorías se ha olvidado. Factor reproductivo menor a uno en previsión de catorce días; incidencia acumulada en siete días, cincuenta casos por cien mil habitantes, y menor a cien en casos por cien mil habitantes a catorce días; ocupación de camas convencionales menor al 5% y ocupación de camas UCI menor al 15%.

Así que, señorías, ya me contarán ustedes por qué hoy, en vez de aprobar medidas que permitan a nuestra Comunidad Autónoma de Aragón recuperar derechos y libertades, estamos aprobando una norma que lo que hace es extender en el tiempo limitaciones y restricciones. ¿Qué sentido tiene? ¿Qué motivos hay? Alguno de ustedes me dirá que es la prudencia y yo les diré que es el miedo. Ustedes tienen miedo y, además, quieren generar miedo a la población, a los ciudadanos. Y, miren, hace unos días leía un artículo de opinión que hablaba sobre miedo, salud y política, y decía —leo literalmente—: «El miedo en lo político es el cemento de formas diversas de dominación y sumisión, de desigualdad y abuso de poder. Hasta que se hace insostenible, y entonces activa la reacción contraria y se pasa a la rebeldía radical». Así que yo aquí añadiría: el miedo es un mal consejero a la hora de legislar, a la hora de tomar decisiones, que legislar con miedo no conviene y que legislar para generar miedo puede acabar generando el efecto contrario, es decir, la rebeldía radical, como ya estamos viendo en algunas ciudades de nuestro país.

Dejen de considerar a nuestra sociedad una sociedad no madura, no capaz de asumir responsabilidades que les corresponden y que necesita la tutela y el miedo que ustedes, el Gobierno, pueden generar. Comiencen a considerar...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: ... a los ciudadanos adultos, adultos maduros y responsables que sabemos las responsabilidades que debemos asumir y lo hacemos en libertad.

Así que votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías.

Señora Gaspar, yo le tendría que corregir, porque yo pienso que lo que este Gobierno tiene no es miedo: lo que este Gobierno tiene es incapacidad manifiesta, falta de liderazgo y empuje para haber liderado esta pandemia. [Aplausos]. Por eso, esta comunidad autónoma ha llegado a la sexta ola, una más que el resto de España, y este Gobierno se resiste a reconocer que ha fracasado, se resiste a reconocer que ha sido incapaz de hacer compatible la protección de la salud, la protección de nuestra situación económica y social con el llevar a cabo medidas que realmente aportaran soluciones. Por eso, mi grupo parlamentario, en coherencia como lo ha hecho todas y cada una de las veces que se ha traído aquí la aprobación de decretos que derivan de una ley que ya dijimos —y que también votamos en contra— que era inconstitucional, porque su única motivación era precisamente esconder esa incapacidad del Gobierno para gestionar esta pandemia y eludir, además, la acción judicial, volveremos a votar en contra de este convenio.

Miren, la actitud que toman en relación a este decreto, con la suspensión de fiestas, verbenas, espectáculos... Luego hablaremos qué es esa suspensión y si de verdad ustedes se creen que en Aragón no se están celebrando verbenas, fiestas y espectáculos. Pero ustedes han optado por algo ya muy antiguo, algo ya de hace mil novecientos ochenta y ocho años, que lo hizo Poncio Pilatos y que es lavarse las manos. Mire, en Mateo 27, versículo 24, se lee: «Viendo Pilatos que nada adelantaba, sino que más bien se promovía más tumulto, tomó agua y se lavó las manos delante del pueblo diciendo: "Inocente soy de la sangre de este justo, allá vosotros"». [Aplausos]. Pues eso es, señora Repollés, lo que ha hecho permanentemente el Gobierno de Aragón: taparse los ojos y lavarse las manos.

Pero ¿de verdad ustedes se creen que durante estos meses no se ha celebrado ningún tipo de acto o espectáculo que lleve a los aragoneses a asumir riesgos y que hayan una vez más dejado solos a los ayuntamientos, solos, a la hora de tener que poner recursos materiales y técnicos? Ustedes simplemente, con esta medida de restricciones, limitaciones, prohibiciones, que es lo que les gusta, y les da igual que los tribunales les condenen por la vulneración de derechos fundamentales, les da igual... Ustedes siguen optando por las restricciones, las limitaciones y las prohibiciones en lugar de dar soluciones. Así tienen a los aragoneses y así tienen a muchos sectores que, en estos momentos, debido a la acción que ha llevado este Gobierno, están en una situación muy complicada sin recibir ningún tipo de ayuda, porque ustedes han fracasado. Además, han incumplido la ley; además, no han protegido la salud de los aragoneses; y, además, les han dejado tirados.

Miren: grupo de jotas, teatro de títeres, Orquesta Pasarela, concierto, guateque, encierro de carretones, orquesta... Pero ¿esto qué es? ¿Ustedes no conocen que esto es lo que se ha estado haciendo en muchos pueblos aragoneses durante meses? Pero ¿ustedes qué hacen?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Prohibir, se lavan las manos. Eso sí: si luego unos cuantos irresponsables durante estos actos, debido a la inacción del Gobierno, que es el máximo responsable, se contagian, no pasa nada: los aislamos, los encerramos y luego que nos condenen los tribunales.

Han fracasado y no van a contar con la complicidad nunca del Partido Popular para limitar la libertad de los aragoneses.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Arellano, tiene la palabra. [Rumores].

Dejen de estar tan evangélicos.

Señora Arellano, tiene la palabra. [Rumores].

Iba a citar otra cita del Evangelio, pero no...

Señora Arellano, tiene la palabra.

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Gracias, presidente.

Hoy debatimos la convalidación del Decreto Ley 6/2021, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre.

Las anteriores modificaciones de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, se han ido sucediendo sucesivamente, suspendiendo las fiestas, verbenas y otros eventos populares, atendiendo siempre a la evolución epidemiológica, como una medida de prevención y control de la transmisión de los contagios por coronavirus.

El decreto ley que hoy nos ocupa es necesario para no comprometer el control de la sexta ola pandémica en nuestra comunidad, como el propio decreto explica.

A lo largo de toda la pandemia, el Gobierno de Aragón ha ido tomando medidas para evitar el contagio y la propagación del virus, para proteger la salud y la vida de los aragoneses. [Aplausos].

Se ha demostrado que una fuerte interacción social puede actuar como detonante de nuevos brotes. Y todos sabemos que las fiestas patronales están relacionadas con un mayor riesgo de transmisión, generan movilidad, producen efecto llamada, se celebran generalmente comiendo y bebiendo, lo que hace que estemos todo el tiempo quitando y poniendo la mascarilla y a lo largo de unas horas uno no se percata ni siquiera si la lleva puesta.

Anteriormente a que el Gobierno de Aragón dictara este decreto, el 2 de septiembre, el Consejo Local de Aragón, ampliado a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos de las tres capitales de provincia, acordó de forma consensuada mantener la suspensión de las fiestas patronales hasta el 31 de octubre, lo que afecta a más de cien municipios de la comunidad, incluido Zaragoza.

A todos los responsables de los ayuntamientos nos pesa decirles a nuestros vecinos que no pueden celebrar las fiestas de su patrón, y más después del año tan difícil que hemos pasado. Pero cada uno dentro de nuestras posibilidades y acatando siempre las órdenes de Sanidad hemos ido realizando actividades culturales para el verano, por supuesto que sí, señora Vaquero, y siempre cumpliendo las órdenes de Sanidad y contando con ellos. [Aplausos].

Vamos avanzando. Las circunstancias han cambiado, la incidencia acumulada sigue descendiendo (treinta y seis casos por cien mil habitantes). El 88% de los aragoneses mayores de doce años ya tienen la pauta completa y el 90% se han vacunado ya de la primera dosis. A pesar de estos datos —y no es miedo, señora Gaspar, no es miedo: es experiencia, que la tenemos, y muy dura, y muy dura—, todavía estamos en pandemia, por lo que, apelando a la responsabilidad de todos, necesaria para salir de esta crisis sanitaria, económica y social, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará la convalidación de este decreto.

Gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arellano.

Continuamos con el orden del día del Pleno, con el debate del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del dictamen de la comisión, tendrá la palabra el señor Galeano por un tiempo de tres minutos.

Debate del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Sí. Hablaré desde el escaño, señor presidente.

Como coordinador de la ponencia quiero, en primer lugar, agradecer el trabajo realizado por los diferentes portavoces que han formado parte de la misma y que hago extensivo, además, al resto de trabajadores, de técnicos, de asesores de los grupos, a quienes normalmente no se les ve en primera línea, pero que siempre ayudan en la elaboración de este tipo de proyectos normativos. Por supuesto, agradecer también el trabajo del conjunto de trabajadores de la casa, y, en especial mención, al letrado de la misma, don Luis Latorre.

Destacar que al proyecto por el que se modifican el texto refundido de la ley de tasas, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, y la Ley 5/2006, de tasas y precios públicos de Aragón, se presentaron, como digo, a este proyecto un total de cuarenta y dos enmiendas, de las cuales han resultado aprobadas un total de veintitrés, dieciséis de ellas propuestas desde grupos de la oposición, siendo aprobadas tres mediante transacción y el resto conforme a su texto inicial.

Finalizo agradeciendo el trabajo, como decía anteriormente, de los portavoces, el buen ambiente y la predisposición de trabajo que han llevado a cabo, que han caracterizado las reuniones y los debates que en ellas se han podido tener, de los cuales siempre, desde luego, se aprende algo.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Para la defensa conjunta de las enmiendas y votos particulares que se mantienen y fijación de posiciones en relación con el resto, durante tres minutos tendrá en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos y, en su nombre, el señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La modificación de la ley de tasas ya tocaba porque estaba ciertamente, de alguna manera, bastante anticuada y es una corrección, digamos, técnica prácticamente lo que hemos realizado en la ponencia.

La tasa, que como tributo tiene una larga data como un mecanismo de obtener prestación de los servicios por parte de la Administración pública, y en este sentido lo que se ha hecho simplemente es un pequeño reajuste de sus componentes.

Sí que destacaré... Primero, nosotros llevamos cuatro enmiendas; nos aprobaron cuatro y hay dos que no se aprobaron, que luego explicaré por qué las traemos a voto separado. Pero sí que diré... Sobre todo me dirigiré al Gobierno, aunque no hay nadie aquí del Gobierno; entonces, que alguien se lo haga llegar al Gobierno. La técnica legislativa que se ha utilizado para la modificación de las enmiendas. No tiene sentido que, cuando el propio Gobierno tiene mucho tiempo para traer un proyecto, sea el enmendante que más enmiendas hace a su proyecto de ley que trae aquí, porque, si analizamos las enmiendas aprobadas por el propio Gobierno a su propia ley, encontramos que hay varios folios de modificación del propio proyecto que había traído el propio Gobierno. La técnica legislativa la verdad que es deplorable y eso debe corregirse, no tiene sentido porque tiempo tiene para prepararse.

En cuanto a las dos enmiendas parciales, las dos enmiendas específicas que nosotros mantenemos, una es porque creemos que, siendo la tasa lo que es, simplemente una recuperación que es resarcitoria y no tiene carácter de recaudación de tributos, sino simplemente resarce el coste, la prestación de un servicio, en algunos casos..., en el caso de la expedición de títulos académicos creo que no queda justificada la diferenciación de precios, y por eso trajimos en su día una enmienda para que se ajustase, se igualase el coste de los servicios de expedición de títulos académicos, porque no tiene mucho sentido doblar el coste de la tasa según el nivel del título que se quiere certificar, donde da la sensación de que se ha deslizado un interés recaudatorio.

Y la segunda enmienda es la disposición derogatoria. En esta misma Cámara se aplaudió cuando se aprobó una ley este mismo año en abril en la que se decía que las leyes deben en su disposición derogatoria explicar cuáles son las normas que se derogan. Bueno, esta oportunidad, que es la primera vez que se podía hacer en esta ley, no lo hace. Y, por lo tanto, creemos que debería de hacerse: qué menos que cumplir con nuestras propias leyes.

Nada más. Votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, el proyecto de ley de tasas que modifica el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón surge por la necesidad de la actualización de las mismas tanto en términos cuantitativos como en temas cualitativos.

En Vox entendemos que había un desfase normativo por falta de adecuación a la realidad económica actual. Sin embargo, como es obvio, al tratarse de tasas, estamos hablando de tributos cuyo hecho imponible es la prestación de un servicio o actividad en exclusividad de dominio público, es decir, que no puede ser prestado en competencia por el sector privado y, por lo tanto, no queda otra al sujeto pasivo que pasar por el aro a la hora de querer desarrollar esa actividad o servicio.

Entendiendo la motivación de la actualización, que, por otro lado, estamos hablando de tasas y no de precios públicos que se planteen incrementar, en muchos casos muy significativamente, contextualizando todo y en el momento actual de recuperación, tras una de las mayores caídas del PIB, desde Vox planteamos enmiendas al proyecto de ley que recogían un incremento de las mismas porque entendíamos, como hemos comentado, que era lógico adecuarlas, pero que fuera moderado y se adecuara a la realidad del incremento de los precios al consumo que había estos años, por lo que se rigen entre otras cosas, por ejemplo, los incrementos salariales en múltiples convenios sectoriales. Era un planteamiento que nosotros entendíamos cargado de lógica; sin embargo, de nuestras enmiendas solo se aprobó una.

Por otro lado, la aceptación de una enmienda por parte del cuatripartito a la hora de incorporar tasas a las pruebas de la que se denomina artificialmente como lengua aragonesa, dando clara carta de normalidad, una vez más, a algo que todos sabemos que es muy residual en Aragón, es un punto añadido que no tiene un carácter anecdótico y que indica la predisposición de este Gobierno de aprovechar cualquier resquicio para darle un carácter programático en términos ideológicos, incluso a un proyecto de ley tan vacuo y anodino desde el punto de vista ideológico como podría ser este.

Es conocido que España, a diferencia de los países de nuestro entorno, no ha optado por la reducción de impuestos en aras de reducir el esfuerzo fiscal de las pymes, comercio y familias, que, por cierto, es elevadísimo, y de esta manera incrementar la renta disponible, que ayudaría a impulsar el consumo y la inversión, y, por tanto, procurar una recuperación más rápida en términos económicos. Por el contrario, lo que se nos avecina es un incremento de impuestos en base a la tan cacareada transición ecológica y digital.

Aragón, en el contexto actual de inflación, plantea grandes incertidumbres a su crecimiento. Los datos de estimaciones del PIB que conocemos no son todo lo buenos que se esperaban. En el primer trimestre fue negativo en un 0,5% y en un segundo trimestre solo creció en un 0,7%, muy por debajo del crecimiento nacional y un tercio de lo que creció el resto de la Unión Europea.

En este contexto, en Vox no entendemos que se pida el esfuerzo siempre a los mismos, al ciudadano, al comercio, a la pyme, y, sin embargo, la clase política no hace ningún esfuerzo de cara a la ciudadanía, no se reducen los gastos, no se plantea ningún ajuste de la Administración, donde es palpable la existencia de gastos en entes, empresas y entidades públicas que nada o muy poco aportan al ciudadano.

Por todo ello, no creemos que sea el momento más adecuado para plantear incrementos de tributos que ya no ayudan para nada a salir de la crisis y, por el contrario, suponen un palo más en la rueda para las maltrechas economías de muchos aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señorías, ya les adelanto que el voto del Grupo Parlamentario Popular será contrario a esta ley, excepto al artículo 2, que establece el pago de precios y tasas públicas a través de tarjetas de crédito o débito.

El Grupo Parlamentario Popular ya lo dijo en la toma de consideración de este proyecto de ley que nuestra posición sería contraria a esta ley. Y es contraria, lo reiteramos, porque no es el momento de incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos, y menos sobre la actividad económica, que es sobre quien recaen las subidas de tasas y precios públicos que se traen hoy aquí. Esto no es, señor Saz, una mera corrección técnica precisamente. Yo les recuerdo que Javier Lambán se comprometió a no subir los impuestos en la Estrategia Aragonesa por la Recuperación. Y hoy todos ustedes van a aprobar hoy aquí una ley que plantea subidas de hasta un 42% —menuda corrección técnica— en tasas que recaen sobre la actividad económica del sector primario, que crean nuevos hechos imponibles o que recaen sobre la maltrecha actividad turística o sobre los planes de desarrollo de agricultores y ganaderos.

Pero no solo van a aprobar hoy la subida generalizada y nuevos hechos imponibles que nos presentó el señor Pérez Anadón en esta nueva tribuna en el mes de marzo, sino que, además —perdóneme la expresión, pero no encuentro un sinónimo más adecuado—, son ustedes unos chapuceros. Chapuceros porque el anteproyecto de esta ley lleva en un cajón desde febrero de 2020; la trajeron a estas Cortes en marzo del 21; y, habiendo tenido más de un año de tiempo entre una cosa y otra, el Grupo Parlamentario Socialista ha introducido nuevos hechos imponibles e incrementado otras tasas y precios a través de seis enmiendas; lo mismo ha hecho Chunta Aragonesista, que se ha dado cuenta casi dos años después de que no había introducido en la reforma una tasa sobre el examen de acreditación del aragonés.

Y, señorías, esas nuevas tasas e incrementos introducidos por el Partido Socialista vía enmiendas vuelven a gravar la actividad económica, la agrícola, la ganadera, la comercial, y eso sin entrar a todas las enmiendas que el Gobierno ha aceptado de Izquierda Unida, que inciden en lo mismo: más cargas sobre la actividad económica.

Señorías, no vamos a ser cómplices de una ley que plantea una subida absolutamente improcedente en un momento condicionado por la crisis económica derivada de la pandemia, tras un año y medio en el que buena parte de los

ciudadanos, las familias, los autónomos y las pymes han de afrontar una durísima situación de pérdida de ingresos, de cierre de negocios o de incremento del paro. El otro día oía yo el informe de Cáritas: desde el 2018, la pobreza severa se ha incrementado en un 50% en España, y eso gobernando esa izquierda que no iba a dejar a nadie atrás. Pero es que, además, todos ustedes hoy van a incrementar la presión sobre esos comerciantes, hosteleros, autónomos y pymes que siguen sin cobrar esas ayudas que llevan anunciando un año y medio y que siguen sin llegar.

Desconocemos... *[corte automático de sonido]* ... el incremento de recaudación con esta ley porque no existe en el expediente ningún informe económico que lo avale. Lo que sí sabemos es que siguen ustedes debiendo doscientos millones de euros a todos los aragoneses, a los que hoy les van a poner una nueva piedra en la mochila.

Y acabo ya. En estas Cortes aprobamos una Ley de simplificación administrativa allá por el mes de febrero según la cual, en el plazo de seis meses, el Gobierno de Aragón debía aprobar y remitir a estas Cortes un proyecto de ley de aplicación de esa Ley de simplificación. Hoy la realidad es que esa ley de momento ni está ni se la espera, pero lo que sí que van a aprobar hoy es una serie de tasas sobre declaraciones responsables a la actividad...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... —acabo ya— de las agencias acreditadoras. El objetivo era vender que en Aragón había una ley de simplificación, pero esa ley, sin su ley de desarrollo, es una mera declaración de intenciones.

Y acabo ya. Votaremos no porque este no es el momento para que el Gobierno de Javier Lambán apruebe una ley para incrementar el precio de los servicios que ya viene prestando, unas tasas que no han sido modificadas desde el 16. Vuelvo a preguntarles lo que les pregunté en marzo: ¿de verdad, señorías que apoyan al Gobierno, este es el momento, cuando ayuntamientos de todos los colores políticos están congelando y bajando impuestos, tasas y precios públicos, cuando comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular están bajando impuestos y tasas? Señorías, votaremos no porque este no es el momento de seguir presionando a la actividad económica.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señora Susín, tasas no son impuestos. Estamos hablando de la recuperación de los costes de lo que cuesta la tramitación de determinados servicios. Tasas no son impuestos, y, por mucho que usted —ojalá lo fuesen— ponga encima de la mesa estas cuestiones, no son ciertas.

Izquierda Unida ha abordado este debate, cuando tomamos en consideración la ley, compartiendo que es necesario actualizar y armonizar, ajustar a técnica legislativa también, multitud de tasas, que nosotros creíamos incluso que el alcance de lo planteado era menor, porque es verdad que hay muchísimas otras que por los mismos hechos están sin actualizar, y, por lo tanto, ya advertíamos de la necesidad, como señalaba el informe de la Secretaría General Técnica de Hacienda, de rehacer el texto, de hacer un texto mucho más amplio, nuevo incluso, porque era un texto complejo, incluso de abordar la actualización, que era lo que a nosotros nos preocupaba, y por eso introducimos varias de las enmiendas. Nosotros metimos un total de dieciséis enmiendas a esta ley; once de ellas se han visto aprobadas. Y tres de ellas, precisamente, iban en la dirección de garantizar que el Gobierno, que nuestra normativa contemplara herramientas tasadas para garantizar la correcta actualización de las tasas con una periodicidad anual, habida cuenta de que eso lo dejamos de hacer cuando acabamos de tener la ley de acompañamiento de los presupuestos.

Y en ese sentido quiero destacar esas tres enmiendas que sí se han incorporado precisamente para garantizar esa actualización. Primero, arrojando luz, elaborando un coste, un informe de cada tasa, teniendo claro en ese informe el coste que representa, los tiempos de espera para la tramitación de la misma, de la tasa, su relación con los recursos humanos y materiales que se necesitan y una propuesta de modificación tarifaria ajustada a los principios de equivalencia. Es decir, no estamos hablando de subir; estamos simplemente diciendo que hay que las tasas tienen que recuperar lo que realmente cuesta el servicio, y en ese sentido se aceptó esa enmienda. Igual que la de facilitar la transparencia y poder contar, para que la ciudadanía las conozca, departamento a departamento, todas las tasas que le son de aplicación, al mismo tiempo que elaborar informes anuales de propuestas de revisión por los departamentos y la creación de una comisión interdepartamental que lo permita. Esas cuatro —perdón—, no tres, cuatro enmiendas, tienen que ver con esa voluntad de actualización, esa voluntad necesaria para ponernos al día como debíamos ponernos con esta reforma, con las tasas que afecta.

Además, hay otras cuestiones que queremos poner de relevancia que también hemos introducido; por ejemplo, la eliminación, señora Susín, de la revisión de la tasa por la revisión de la valoración de la dependencia. Salía en tres lugares de la ley. Nosotros la hemos eliminado de la ley porque consideramos que un derecho subjetivo y universal no tiene que estar sometido a pago, es una tasa que tiene que estar eliminada. Igual que hablábamos de la introducción del pago por la acción inspectora en los establecimientos sanitarios, el incremento de la tasa para ajustarla al coste de instalación de hospitales y licencias... *[corte automático de sonido]* ... una tasa precisamente para que la inscripción y la acreditación de las entidades colaboradoras de certificación..., se puedan inscribir y puedan certificar como tales. Dos cuestiones que considerábamos importantes porque consideramos que eso también va a acarrear un coste para el servicio público que tiene que ser recuperado en ese sentido.

En cualquier caso, balance positivo. No obstante, mantenemos viva una, la enmienda número veintitrés. No entendemos por qué no se aceptó esa enmienda. Hablamos de la tramitación y comprobación de la declaración responsable para el inicio de actividad de las viviendas de uso turístico.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya. Señorías, en esta Cámara hemos hablado en multitud de ocasiones de la necesidad de vivienda, de evitar la gentrificación, de abordar políticas para favorecer a la hostelería. Se ha hablado mucho de esto, pero, sin embargo, facilitamos, ponemos alfombra roja a este tipo de iniciativas, las viviendas de uso turístico, cuando, además, el informe del estudio económico de las tasas nos dice que ese servicio vale 276,40 euros, pero, sin embargo, en el texto se mantiene en 130 euros. Habíamos planteado actualizarla a lo que cuesta, efectivamente, este servicio y, por lo tanto, mantenemos viva esa enmienda para que ustedes tenga la posibilidad de votarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno de intervenciones y fijación de posiciones del resto de los grupos.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Nosotros apoyaremos esta medida porque, al final, están circunscritas a determinados servicios muy concretos. Por ejemplo, las tasas alrededor del sector del turismo las pide el propio sector. Quiero decir, es un ejemplo de otros muchos que tenemos dentro de lo que hoy podemos apoyar aquí. Y hay otros alrededor de lo que es la propia Administración electrónica; por ejemplo, lo que es el pago de tasas públicas a través de tarjetas de crédito o débito es necesario cuando estamos apostolando alrededor de procesos de digitalización, Administración electrónica y de hablar de futuro.

Con lo cual, dichos estos casos concretos, nosotros aprobaremos lo que hoy se expone aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Chunta Aragonesista votaremos a favor de esta ley.

Tal como decíamos hace siete meses, el Gobierno de Aragón pretendía, con la aprobación de este documento sometido a la tramitación parlamentaria correspondiente, impulsar una serie de modificaciones puntuales de carácter mayoritariamente técnico, con cambios que inicialmente afectaban hasta a ochenta y cinco tarifas de catorce tasas distintas.

El ámbito era muy variado, ya que se refería a cuestiones muy diferentes, como los servicios facultativos agronómicos, los servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad, la creación de seis nuevas tasas vinculadas al sector turístico, que, por cierto, pedía el propio sector, y una novedad para adaptarnos aunque sea tarde, pero había que hacerlo de una vez, incluyendo el uso de la tarjeta de crédito como medio de pago de tasas y precios públicos de la Administración.

Exponíamos entonces que se trataba de hacer más fácil la tramitación, tratando de suprimir todas aquellas gestiones que no fueran necesarias para la Administración tributaria y los obligados tributarios.

Quiero recordar una vez más que nuestro Estatuto es el que nos permite (en este caso, el artículo 105.1) el derecho a tomar decisiones desde aquí para constituir e ir mejorando nuestros propios tributos, como es el caso específico de las tasas incluidas en esta reforma de la ley.

Se presentaron un total de cuarenta y dos enmiendas, incluida una de Chunta Aragonesista, finalmente aprobada, que queremos destacar, por la que se incluye un nuevo capítulo con la creación de una tasa por inscripción en las pruebas para la certificación del conocimiento de la lengua aragonesa, conforme a los niveles definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La realización de pruebas de conocimiento de lengua aragonesa se comenzó a desarrollar en el año 2019 por parte de la dirección general con competencia en materia de enseñanzas de idiomas en régimen especial, en coordinación con la dirección general competente en materia de política lingüística. En definitiva, un pequeño paso más de los múltiples que se van dando para avanzar hacia la dignificación en todos los ámbitos de nuestra lengua privativa.

Finalmente, volver a reiterar nuestro apoyo a la aprobación definitiva de esta ley, que, con las enmiendas introducidas, va a suponer, sin duda, una mejora en este ámbito tan relevante de la Administración pública como son las tasas públicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Me sumo a los agradecimientos y también a la labor que han realizado los miembros que han compuesto esta ponencia; agradecimientos particulares también al letrado de la misma y a todos los servicios jurídicos y administrativos de esta casa, que, evidentemente, hacen nuestra tarea bastante más fácil y cómoda.

Como ya dijimos al inicio de la tramitación de esta ley, el texto definitivo que hoy votamos obedece a varias causas: una, derivada de la modificación del reglamento de las Cortes de Aragón (2017) en la que se suprimía la ley de acompañamiento, que era donde se reflejaban las actualizaciones de esas tasas, y, por lo tanto, había un desfase evidente; y el otro motivo para elaborar esta ley es también la incorporación de nuevas tasas para poder establecer la correspondiente contraprestación económica por los nuevos hechos imponible que no se encontraban gravados.

El texto final incorpora nuevas tasas, algunas introducidas por grupos de la oposición, como la correspondiente a la actuación inspectora de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que tras el periodo de la pandemia se ha demostrado la necesidad de incidir en esas tareas de inspección, y, por lo tanto, era necesario especificarla.

Y esta ley también avanza en todo lo que afecta a la gestión de estiércoles, que en este caso afecta a labores de inspección y control. Las afecciones están ahí y las normativas hay que adaptarlas a las situaciones reales en todo aquello que suponga un avance y una garantía en la protección del medio ambiente de nuestros suelos y acuíferos.

La ley también recoge, también se adapta a las nuevas realidades que hemos tenido que enfrentar, y en ocasiones a marchas forzadas, durante la pandemia, como es la digitalización, la incorporación de medios telemáticos, así como la implantación de plataformas de pago a través de tarjetas de crédito o débito, pero también se eliminan tasas importantes como las que afectaban a las revisiones de valoración de dependencia.

En definitiva, el texto que hoy votamos actualiza tasas que habían quedado desfasadas al no existir leyes de acompañamiento, pero también sirve para adaptarse y adecuarse a nuevas realidades medioambientales y también digitales. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista valora, como no puede ser de otro modo, positivamente el proyecto normativo que aquí hoy vamos a aprobar.

Señora Susín, señorías del Partido Popular, no, no confundan ustedes con sus palabras, no hagan eso de mezclar... Ustedes mezclan churras, merinas, ojinegras y ansotanas, si me permiten la expresión. *[Aplausos]*. Ya se lo ha comentado el señor Sanz en sus declaraciones sobre la diferencia, el señor Sanz, el primero, de las tasas, los impuestos... Pero, bueno, al margen de eso y de esos llamados..., esas subidas de tasas e impuestos que son propias de un infierno fiscal y todo eso... Yo no sé qué tipo de infierno, qué temperatura habrá en ese infierno fiscal del que ustedes hablan, pero, desde luego, si esto es algo, es algo muy parecido, señora Susín, a lo que también está dispuesto el Gobierno de Andalucía, presentando una ley de tasas y de precios públicos en próximas fechas. *[Aplausos]*. Por cierto, que eso también del cajón... Bueno, pues pregunte también usted al Gobierno de Andalucía, que aprobó en Consejo de Gobierno no sé cuánto hace y todavía no ha llegado al Parlamento. Lo que sucede que allí seguramente, en Andalucía, no existe una crisis sanitaria ni económica ni social como aquí. ¿Es allí el momento y aquí no? En fin. Y, por cierto, también, seiscientos millones... Es que, claro, esto de achacar... ¡Ustedes deben seiscientos millones de euros! *[Rumores]*. Mire... Ochocientos, seiscientos... No sé. Los deberemos, primero, todos. Primero, desgraciadamente, todos debemos esa cantidad, que gran parte es suya, de sus gobiernos anteriores, que gran parte de esos seiscientos, setecientos millones que usted dice vienen de entonces. *[Aplausos]*. No nos achaque a nosotros como si fuera una deuda aquí personal. Yo creo que no se trata de hacer ruido con estos temas, señora Susín, ni de confundir a nuestros ciudadanos.

Señorías, quiero agradecer, por supuesto, la aportación, el sentido constructivo que han hecho otros grupos políticos en esta ponencia, que han venido, si cabe, a mejorar la ley que llegaba al Parlamento. En ese sentido quiero destacar, por ejemplo, las enmiendas que, como he dicho anteriormente, se han aceptado, fundamentalmente de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Ha comentado el señor Sanz algunas de ellas, que estimábamos, como digo, mejoraban el texto definitivo que salía aprobado de estas Cortes. También quiero destacar el espíritu constructivo y las aportaciones que ha podido hacer el portavoz de Ciudadanos. Es cierto que uno de los temas fundamentales que había en esta modificación... *[corte automático de sonido]* ... normativos antes mencionados era la de acomodar una realidad que es el pago mediante tarjeta, pago telemático a una realidad de la Administración, y es positiva esa aportación que se hizo, apostillando el sentido de la tarjeta de crédito o de débito, entendiendo el Gobierno que era un asunto que mejoraba, como decía, como digo, esa redacción.

Lo he comentado anteriormente, finalizo agradeciendo el buen ambiente de trabajo, el buen ambiente constructivo en general de la ponencia. Y creo que esta actualización de las tasas, a la que se han referido también otros portavoces anteriormente, es limitada, era necesaria y, en última instancia, viene a querer mejorar el funcionamiento de nuestra Administración pública, busca finalmente..., el bien final es acomodar unas realidades de la Administración y que el ciudadano encuentre una Administración solvente, eficaz y eficiente.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el debate de totalidad del proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Para su presentación, en nombre del Gobierno, señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

Debate de totalidad del proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señorías, hace tiempo que afirmé que ni la agricultura ni la ganadería están realmente en peligro: lo que está en peligro es el modelo familiar y profesional, que a su vez es un pilar esencial de nuestro medio rural. Esto no es una afirmación gratuita ni catastrofista ni oportunista —por eso he empezado diciendo que hace bastante tiempo que lo dije—:

está basada en la evolución, la verdad que preocupante, de la estructura socioeconómica de nuestro sector agrario, como también vengo explicando.

El modelo familiar y profesional no solo sufre una grave brecha de renta en comparación con el contexto general, sino que su contribución a las macromagnitudes agrarias —insisto: esto es un dato objetivo— se está reduciendo de forma acelerada en favor de otros modelos de carácter corporativo que, por este carácter corporativo, se ven favorecidos y apuestan y utilizan —y hacen bien en utilizarlas— las economías de escala, el acceso a los capitales a través de fondos de inversión, y, por consiguiente, tienen ventajas muy importantes en comparación con el modelo familiar tradicional en algo tan importante como es el acceso al conocimiento, a la digitalización, a la tecnología y a la innovación.

Para proteger el modelo familiar y profesional, deben tenerse muy en cuenta, por tanto, las limitaciones que por naturaleza impone la escasa dimensión económica que tienen las explotaciones tradicionales. Permítanme llamarles la atención sobre un dato: solo un tercio de las explotaciones familiares aragonesas superan los veinticinco mil euros anuales de ventas, ¡de ventas!, y no llegan al 3% las que superan los ciento cincuenta mil euros, insisto, de cifra de ventas. Creo que es un dato suficientemente elocuente.

El proyecto de ley define de manera objetiva y ambiciosa lo que debe entenderse por explotación familiar y profesional, que no puede ser cualquier cosa según convenga, y lo hace con criterios de dimensión económica que garanticen la supervivencia de este modelo en un contexto empresarial y competitivo —ese es el contexto en el que van a tener que operar—, ya sea con titulares en dedicación plena o en pluriactividad, en agricultura a tiempo parcial, que en absoluto se excluye.

He dicho «ambiciosa» y no lo digo por decir. Ambiciosa es que establecemos el límite máximo en el proyecto de ley en dos millones de euros. Compárenlo con las cifras que acabo de decir. ¿Y por qué dos millones de euros? Pues no es ninguna cosa arbitraria ni gratuita: hemos adoptado, simplemente, el criterio, la definición de microempresa. Como ustedes saben, la Unión Europea define en términos de ventas y en términos económicos y de empleo microempresa, pequeña empresa, pyme y gran empresa. Microempresa es hasta diez millones de euros y eso es lo que proponemos como uno de los factores de definición, no el único. Verán ustedes que en la definición de este modelo de agricultura familiar hay otros muchos parámetros a tener en cuenta.

El objetivo fundamental de la ley es alinear clara y decididamente y de forma comprometida el apoyo público de la Administración autonómica hacia el modelo familiar y profesional como ámbito preferente, cuando no exclusivo. No podemos ser exclusivos porque estamos muy condicionados por normativa europea, pero, siempre que sea posible, este es el espíritu del proyecto de ley, con carácter exclusivo. E insisto: modelo familiar y profesional no es lo que a cada cual se le ocurra en cualquier momento según convenga. No debe serlo, quiero decir, no debe ser eso. Y esta preferencia en favor de otros modelos que apuestan por lo que ya he dicho, por planteamientos de carácter corporativo que apuestan por estrategias de escala y de inversión de capitales, que, repito, he dicho antes, hacen bien en hacerlo, pero eso no es el modelo familiar.

De manera particular, la ley alinea la política de estructuras agrarias de la comunidad autónoma en favor del modelo familiar y profesional en tres ámbitos muy concretos y muy importantes: el regadío, donde se crea una autoridad sustantiva en relación con la autorización de las obras de regadío y el uso sostenible de los recursos, obviamente, particularmente en el caso del agua y del suelo, y se consolida el modelo de financiación que ya introdujimos en 2016 en favor de las comunidades de regantes; el segundo ámbito relevante, la concentración parcelaria, donde se crea un nuevo procedimiento sin anular el existente, un nuevo procedimiento de reordenación de la propiedad orientada al logro de unidades productivas, competitivas, pero preservando los valores y los bienes ambientales cuando sean significativos; y el tercer ámbito de actuación, la gestión del patrimonio agrario de la comunidad autónoma, integrado por dieciséis mil hectáreas y que lo ponemos o la ley pretende ponerlo en favor de la incorporación de los jóvenes, facilitando, estableciendo posibles contratos a veinticinco años, todo ello en un modelo de banco de tierras.

La ley también ordena el crecimiento sostenible de la ganadería intensiva, limitando la capacidad máxima de las instalaciones a setecientas veinte unidades de ganado mayor. Si me permiten, en palabras llanas: se trata de que en Aragón no se permita la instalación de macrogranjas. Pero digo lo mismo que antes: macrogranja no puede ser lo que a cada cual nos parezca según convenga en cada momento; hay que concretarlo, y esta es la concreción que propone el proyecto de ley.

Se trata de una ley que apuesta de forma decidida, ambiciosa y valiente por la adecuación de la agricultura familiar y profesional a la agricultura 4.0, así como su adaptación a la realidad socioeconómica y los objetivos de desarrollo sostenible.

La ley implica la derogación y actualización de un compendio de leyes y normas antiguas y obsoletas que datan, por ejemplo, de 1971, una ley preconstitucional como es la Ley de reforma y desarrollo agrario, que regula las concentraciones parcelarias. Así, señorías, es muy difícil que la agricultura familiar pueda sobrevivir. Todas estas leyes constituyen en sí mismas un obstáculo para la protección del modelo que algunos, desde luego, queremos defender de forma decidida y real. También implica una importante contribución a eso que todos anhelamos, que es la simplificación administrativa, con instrumentos concretos. Y, desde luego, es una importante contribución también al desarrollo sostenible, a los objetivos de sostenibilidad, particularmente ambiental.

Señorías —termino, presidente—, esta ley se plantea con la ambición de tener un importante impacto práctico y real para el sector agrario y el medio rural, beneficiando, por tanto, a todos los aragoneses. Es por ello que les pido a todos los grupos políticos que la apoyen y que la aprueben, pero, por favor, que no se derive a proteger cualquier modelo de agricultura: es proteger el modelo familiar y profesional.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Turno para la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz, por un tiempo de siete minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Olona.

Presenta hoy un proyecto que recoge dos cuestiones que a nosotros nos parecen importantes: una de ellas responde a las aspiraciones históricas en defensa del modelo de la explotación familiar agraria, sobre todo por el discurso, por el contexto y por el enfoque que tiene la ley, y otra es tratar de corregir y actualizar cuestiones importantes del sector que necesitan de modernización con cambios normativos.

Izquierda Unida, evidentemente, tomará en consideración esta ley de forma favorable. Nuestra intención es plantear un paquete de enmiendas interesante, importante, con el afán constructivo que siempre caracteriza a esta formación, para mejorar el texto propuesto en favor de ese modelo social y sostenible de la agricultura familiar que defendemos.

Izquierda Unida quiere destacar tres elementos que contempla esta norma que ya *per se* hacen que se tomase en consideración positivamente: el primero, esa apuesta por el modelo social y familiar; el segundo, la creación de ese banco de tierras público; el tercero, la limitación de la dimensión de las explotaciones intensivas de ganadería. Creemos que son importantes estos tres elementos.

Ahora bien, dicho los pros, hay bastantes cuestiones a matizar y bastantes elementos a debatir.

El primero de ellos, por ejemplo, tiene que ver con la definición de agricultura familiar o social y familiar. Ese es uno de los elementos. Es positivo que se defina, que se tenga en cuenta la dimensión mínima fijada, que se esté al día en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, que se establezca la participación mínima de los socios y de la capacidad decisoria de estos en las sociedades, pero esos dos millones a nosotros nos parecen excesivos cuando usted mismo reconoce en la exposición de motivos que el 3%, solo el 3% de los productores y de las productoras supera una producción estándar de ciento cincuenta mil euros. No entendemos esos dos millones. Nosotros consideramos que una cosa es la agricultura familiar y social, y otra cosa es esto, es decir, puede haber grandes empresas que sean familiares, pero no responden al modelo social. Y nosotros consideramos que aquí hay que incidir, y hay herramientas para incidir: UTA por socio, unidades de dimensión económica, volumen del personal asalariado por cuenta propia... En fin, hay muchos elementos bien tasados que se pueden poner encima de la mesa. Igual que hay que hablar también de la ratio de dimensión por socio que cumpla los requisitos profesionales y sociales para que las sociedades también de naturaleza jurídica estén en ese sentido. Otras realidades de pequeñas sociedades, muy pequeñas sociedades, que deben también permitir que un profesional que ya lo es del modelo social y familiar pueda también ser parte de esa empresa que también puede ostentar esa consideración. Esas cuestiones habrá que ir laminándolas para acercarnos a la realidad del modelo que queremos defender.

El impacto de la ganadería intensiva y las grandes dimensiones. Usted lo ha dicho claro —yo comparto con usted la reflexión—: las macroexplotaciones de ganadería ponen en jaque ambientalmente y socialmente al pequeño productor, a la pequeña producción, al modelo social y familiar, y eso es evidente. Aquí se debatió una PNL hace poquito, precisamente, que hablaba de ese asunto. Y nos hubiese gustado también que esta ley contemplase la ordenación territorial espacial de este tipo de instalaciones. Igual que echamos de menos, y que podría ser quizá un título cinco —ya le adelanto alguna de las posibles iniciativas—, dar cobertura a la regulación contractual del sistema de integración en Aragón. Cataluña tiene una regulación. Estamos hablando de que el 90% de nuestra producción está bajo ese sistema. Es importante.

Sobre las unidades mínimas de cultivo, también creemos que esta ley es una buena ocasión para actualizar y fijar unas unidades mínimas de cultivo, porque se sigue utilizando una orden ministerial del año 58 en este sentido y creemos que es preciso actualizar a la realidad operativa de la actualidad y a la realidad económica y social. La Ley de modernización de las explotaciones, del año 95, nos otorgaba esa capacidad, pero de momento no la hemos hecho. Y, además, fíjese, permite impedir que la dimensión de las parcelas pequeñas se siga fragmentando, pero también permite establecer el derecho de retracto legal en favor, en este caso concreto, de las titulares de las explotaciones prioritarias. ¿Por qué no le otorgamos esa capacidad, esa posibilidad,, esa primacía a este modelo que estamos regulando? Vamos a estudiar esas cuestiones.

Nos parece correcto que se puedan impulsar a título social, por iniciativa social, los regadíos pendientes que están declarados de interés general, habida cuenta de las parálisis y los retrasos y alguna demanda histórica que hay en este sentido.

Con respecto a la reorganización, al tema de los bancos de tierras, a mí parece muy importante evitar vicios y evitar procesos especulativos que hemos vivido con todo este tipo de políticas, que, una vez han otorgado la propiedad de la tierra tras procesos de transformación y modernización, al final han acabado en procesos de especulación también, y eso tenemos que evitarlo. Todos sabemos que se han otorgado lotes creados con recursos públicos y al final han sido rápidamente derivados al mercado o a la transformación de los usos, igual que pasó con los lotes, por ejemplo, que ahora mismo, con los problemas sucesorios, están impidiendo que cumplan su función social. Todas estas cuestiones tendremos que ponerlas encima de la mesa. Y es positivo que los bienes públicos, tal y como usted ha dicho, esas dieciséis mil hectáreas aragonesas recogidas en la Ley de patrimonio agrario aragonés, en la Ley 14/92, dejen de convertirse en propiedad privada cuando existen otros mecanismos, además, que favorecen una gestión más ágil, conservando siempre esa titularidad pública que creemos es importante. Y, además, hay que permitir el uso de ese patrimonio, que es de todos y de todas, precisamente enfocarlo para la incorporación de lo que estamos hablando, para la incorporación de jóvenes, para facilitar el acceso también a la mujer, para fortalecer ese modelo social y familiar, y esto es muy importante, muy importante. Una cuestión sí que le voy a decir aquí, señor Olona: cesión, que eso sí tiene que ser y debe ser revisable y no permanente, y es una cuestión en la que también hay que incidir.

Sobre la concentración parcelaria, la reorganización de las propiedades, no entendemos los motivos por los que se les otorgan a los ayuntamientos competencias. Tendrá ocasión de explicárnoslo para ver si nos convence, porque no entendemos muy bien que se les otorgue... No sabemos si es necesario, si es conveniente, si va a ser para agilizar o si al final va a generar el efecto contrario.

Y, también en relación a estas cuestiones de reorganización de la propiedad, se sigue aplicando el carácter desestimatorio, por mucha ley de simplificación que hayamos aprobado, al silencio. Es una cuestión que esta formación política ya dijo durante ese debate y aquí se vuelve a constatar.

Y también alertar... Hoy acabamos de tener el debate de las tasas. Esta ley propone y sitúa encima de la mesa nuevos procesos que necesariamente tendrán que ser reflejados en nuevas tasas.

Y acabo ya, señor Olona, con una cuestión que no me parece nada menor, aunque la he dejado para el final. Plantean esta ley como un paquete de cuatro títulos inconexos entre sí, a nuestro juicio, y nosotros creemos que el título primero, el que habla del modelo social y familiar, tiene que jerarquizar no solo las decisiones que contemplan o que derivan de los otros títulos, sino también todas las decisiones políticas que a partir del momento de su aplicación, de su aprobación tome su departamento, tome usted en materia agraria. Y esto es muy importante, porque vamos a tener normas en breve, cuando nos llegue, por ejemplo, ese plan estratégico... *[corte automático de sonido]* ... la Política Agraria Común —acabo ya, presidente—, tendremos que elegir y debatir, porque de lo que se trata con esta ley es de priorizar, y priorizar es elegir también. Y le pongo un ejemplo: hay que superar que hoy, por ejemplo, con una línea de veintidós millones, la industria agroalimentaria, la gran industria, se lleve el 75%; mientras tanto, las zonas con limitaciones naturales no tienen, por ejemplo, ningún tipo de soporte económico. Estas cuestiones también son apuesta por el modelo social y familiar, y en eso tendrá a Izquierda Unida siempre exigiendo e impulsando.

En cualquier caso, como digo, tomaremos en consideración esta norma porque la creemos y consideramos importante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.
Buenos días, señorías.
Buenos días, señor Olona.

Y agradecerle en primer lugar la presentación del proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y el patrimonio agrario de Aragón, que nos acaba de exponer.

Nosotros, el Partido Aragonés, queremos la mejor ley. Y ya le adelanto que vamos a contar con la opinión, imprescindible, de las organizaciones agrarias. Entendemos que una ley de este calado necesita de un amplio consenso.

Sin duda, nuestro grupo parlamentario valora que el Ejecutivo asuma esta materia tan importante como es la protección y modernización de nuestra agricultura familiar, pero de la que queda también mucho por decir.

Hablamos siempre de vertebración territorial, de lucha contra la despoblación, de la necesidad de fijar población en el territorio, de defender y potenciar nuestro sector primario, etcétera. Y estos son hechos ciertos.

Ahora mismo debatimos únicamente su debate de totalidad, es decir, hoy que quede claro que no vamos a aprobar ninguna ley; simplemente seguimos el procedimiento legislativo marcado por el reglamento de las Cortes de Aragón. Como todos saben, detrás de esta fase procedimental, en el caso de votación de totalidad favorable, previsiblemente se abrirá un período de audiencias legislativas en el que intervendrán los colectivos e instituciones que así lo consideren, y posteriormente también se abrirá un período de enmiendas en el que todos los grupos parlamentarios podremos hacer las aportaciones, supresiones o modificaciones que estimemos pertinentes para después aprobar un informe y dictamen, y votar el proyecto de ley definitivo. Por lo tanto, estamos todavía en una fase inicial o temprana de este procedimiento legislativo.

En el proyecto de ley que se ha remitido por el Gobierno de Aragón observamos algunos aspectos que deben modificarse y también que deben mejorarse. Y desde el Grupo Parlamentario Aragonés sí que llamamos a ese diálogo y a ese consenso, porque es necesario escuchar a los sectores afectados, para nosotros muy importante.

Se fija como objetivo la defensa del modelo de agricultura familiar como soporte económico y también como elemento que redunde en la propia vertebración de nuestro medio rural. Se establecen unos criterios amplios para la definición del propio modelo de agricultura familiar, partiendo de un mínimo de diez mil euros en términos de producción estándar hasta el techo de dos millones de euros, como todos saben. Se establecen márgenes para afrontar la situación de la pluriactividad agraria. Asimismo se fijan diversas vías de políticas públicas de carácter preferente para el fomento de la agricultura familiar. El propio proyecto, además, actualiza igualmente la normativa en materia de regadíos, algo en lo que, a juicio de este grupo parlamentario, queda mucho por debatir, y establece nuevos procedimientos de reordenación de la propiedad, cuestión con la que tampoco coincidimos plenamente y en su totalidad, y también es objeto, a nuestro juicio, de un amplio debate.

Dentro del momento procedimental en el que nos encontramos entendemos que es cierto que la normativa actualmente vigente tiene una antigüedad importante y solo eso justifica una normativa actualizada y adaptada a la realidad aragonesa del siglo XXI, pero no de cualquier forma ni a cualquier precio.

En cualquier caso, y partiendo como documento base de partida, creemos que las aportaciones que realicen las asociaciones agrarias, así como otros colectivos directamente implicados, nos darán la clave para poder alcanzar acuerdos y consensos que redunden en el beneficio del sector, que es lo que todos buscamos y entiendo que es lo que a todos nos importa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad, señor Olona, que la iniciativa que nos trae hoy el Gobierno de Aragón, la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y el patrimonio agrario de Aragón, es una iniciativa muy ambiciosa, quizás en exceso, pues se pretende abordar temas tan relevantes como la propia definición del modelo que queremos de agricultura familiar, la política de ordenación de actuaciones de creación y modernización de regadíos, y la búsqueda de la eficiencia en la gestión y control del uso del agua, las políticas de concentración parcelaria y, por último, la gestión del patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón, temas, evidentemente, muy relevantes para el campo aragonés.

El proyecto de ley no establece, por otro lado, nuevas necesidades de financiación, sino que prioriza las ya existentes hacia un determinado modelo de agricultura familiar y generaliza un nuevo modelo de apoyo público de tipo subvencional, basado en la concurrencia competitiva, frente al modelo tradicional que había de ejecución propia por parte de la Administración de determinadas infraestructuras que posteriormente se han venido entregando a las comunidades de regantes o a los ayuntamientos.

Tras el análisis inicial que hemos realizado desde nuestro grupo del proyecto de ley, nos pronunciaremos positivamente en cuanto a su oportunidad por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque el marco normativo actual que regula el objeto de este proyecto de ley se ha quedado completamente obsoleto, no resultando ya acorde con el actual escenario socioeconómico del sector agrario aragonés, que está inmerso en la necesidad de competir en los mercados internacionales, en los mercados globales, si quiere seguir siendo, evidentemente, motor económico y vertebrar y seguir manteniendo y sosteniendo la población aragonesa en el medio rural. Y, por otro lado, porque compartimos el planteamiento de centrar las políticas públicas en apoyar este modelo familiar de agricultura como una herramienta de vertebración, como he comentado, del territorio y su contribución a fijar población, así como el aseguramiento de la viabilidad económica de las explotaciones y de incentivar el relevo generacional en el sector, apoyando activamente a los jóvenes agricultores.

Evidentemente, en todas estas cuestiones no podemos estar en desacuerdo; lógicamente, nos pronunciamos totalmente a favor. No obstante, en un análisis más pormenorizado del cuerpo legal propuesto hay varios aspectos que nos generan bastantes dudas.

En primer lugar, y en cuanto a los principios informadores de esta ley, creemos que introducir la perspectiva de género como enfoque para abordar la creciente masculinización y pérdida de población en el medio rural es completamente innecesario. Los problemas del sector agrícola y ganadero son de tal magnitud en la actualidad que este tipo de aderezos feministas son irrelevantes. Estas cuñas ideológicas no aportan nada a la solución de problemas, aunque hemos de reconocer que generan airados debates.

En segundo lugar, se generaliza el modelo subvencional, basado en convocatorias de concurrencia competitiva, en sustitución de un modelo todavía vigente en el que la propia Administración era la que ejecutaba las actuaciones y posteriormente hacía entrega de las mismas a las comunidades de regantes o a las entidades locales, como ayuntamientos, en caso de caminos y nuevos accesos a fincas de reemplazo en procedimientos de concentración parcelaria, como muy bien ha explicado. Con este nuevo modelo serán las comunidades de regantes las que deberán asumir la iniciativa en la promoción, ejecución y financiación de estas infraestructuras de regadíos y concentraciones parcelarias. La Administración, de esta manera, se hace a un lado en el impulso de estas políticas y solo contempla de manera excepcional su intervención en el caso de los regadíos especialmente complejos a través de entidades públicas que tengan la condición de medio propio tanto para la ejecución como para aportar el apoyo técnico necesario. En el proyecto de ley no se prevén mecanismos para la financiación de las entidades colaboradoras o entidades de derecho público que asumirán dichas competencias, por lo que nos tememos que en un plazo más o menos corto deberá ser asumida por el propio agricultor. Están sin definir, por tanto, muchas cuestiones claves: qué herramientas se habilitarán para conseguir este fin; si se van a garantizar fondos suficientes para acometer dichos proyectos, pues la concurrencia competitiva dejará fuera probablemente muchas de estas inversiones; si se van a agilizar los trámites administrativos para no entorpecer las inversiones, porque hay que ser realistas y actualmente hay muchas quejas por la excesiva lentitud del departamento en conceder licencias para ampliación de explotaciones, instalación de nuevas explotaciones, autorizaciones para realizar sondeos de agua, que dependen del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, del Inaga, y, en su caso, el Instituto Aragonés del Agua. Un proyecto de concentración parcelaria conlleva expedientes complejos, y un periodo de resolución excesivamente largo genera incertidumbres al inversor y costes económicos.

Por otro lado, establece una modificación sustancial en cuanto al sistema de adjudicación de superficies a los agricultores. Así, se sustituye el sistema actual, derivado de la ley de 1992 y que preveía la adjudicación en propiedad de parcelas de patrimonio agrario a agricultores que cumplieran determinadas condiciones, por un sistema de cesión y arrendamiento a largo plazo de hasta veinticinco años, de manera que dicha superficie siempre mantendrá su condición de propiedad pública. Con este nuevo modelo se preserva la propiedad pública a modo de banco de tierras y establece procedimientos para contribuir de manera eficaz a la incorporación de jóvenes al sector y al incremento de la renta agraria, fomentando la creación y consolidación de explotaciones vinculadas al modelo de agricultura familiar, social y económicamente viables. En eso estamos de acuerdo, podemos compartir la medida de apostar por una explotación de una dimensión adecuada que resulten viables económicamente y competitivas en los mercados actuales. Pero las dudas son relativas a la definición de las condiciones que regularán los arrendamientos y el grado de seguridad jurídica para el agricultor, así como los criterios de asignación de parcelas, régimen establecido para las inversiones o las mejoras realizadas, entre otras cuestiones que, evidentemente, quedan por determinar.

También tenemos ciertas dudas respecto a las limitaciones que se introducen en las explotaciones de ganadería intensiva, a las que también ha hecho mención en la exposición, en la disposición final tercera y en el artículo octavo, que nos reservamos nuestra opinión y que analizaremos con más detalle.

En definitiva, apoyaremos la tramitación de este proyecto de ley y lo intentaremos mejorar en la fase de enmiendas, si como es previsible hoy pasa el trámite de su aprobación, con la intención no solo de impulsar y garantizar la supervivencia del modelo familiar agrario en Aragón, sino también de aquellos bienes públicos que de él se derivan, como el mantenimiento de la población en el territorio, el medio ambiente, el paisaje y la propia cultura rural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señor consejero, hoy es un día en el que vamos a hablar mucho de agricultura, en este caso con la ley de protección y modernización, también luego con la PAC, que también tiene mucho que ver con la agricultura familiar.

Una ley que es muy esperada, una ley que para Chunta Aragonesista es muy necesaria para mejorar el futuro del sector agrícola aragonés. Una ley clave que va a actualizar la situación del campo aragonés, y por eso Chunta Aragonesista votaremos a favor de su tramitación.

Tenemos que defender la agricultura familiar, es la agricultura más común, la que genera trabajo en el territorio, la que genera desarrollo y la que asienta población, además de la forma más sostenible. Un modelo que necesita ser apoyado frente a otros tipos de agricultura corporativa.

Esta ley busca dar respuesta al desafío que supone la globalización y que supone en muchos casos el control de las grandes corporaciones de los mercados agrarios, un control que en los últimos años sigue creciendo. Supone apoyar frente a la desventaja que ocasionan los cambios tecnológicos que se están produciendo en el sector los últimos años, buscando que la agricultura familiar sea mucho más competitiva, estableciendo prioridades para que, con un apoyo público, algo muy importante, se asegure su protección en los diferentes ámbitos de actuación de la Administración aragonesa. Esta ley busca, además, actualizar las políticas públicas del sector, priorizando, como decía, ese modelo familiar, pero adaptando el marco normativo, un marco normativo que se tiene que adaptar a la realidad social del sector, derogando y actualizando leyes antiguas, alguna incluso preconstitucional, que estaban obsoletas dada la realidad, como decía, actual de la agricultura. Con esta ley se pretende ayudar a la sostenibilidad económica y ambiental de la producción y también a la continuidad del sector, de los más jóvenes, con acciones como la gestión de ese entorno de las dieciséis mil hectáreas del patrimonio agrario aragonés, con contratos de arrendamiento y permitiendo su uso a modo de banco de tierras, una evolución que consideramos muy importante. También es muy importante la apuesta por la incorporación de la mujer al sector agrario, impulsando la igualdad de género. Pensamos que hay que romper esa brecha que existe en este momento.

Por lo tanto, estamos, como decía, de acuerdo con la tramitación de esta ley. Votaremos a favor. Faltan cosas que esperemos que puedan añadirse durante el proceso de enmiendas, que puedan mejorar el texto y permitan mejorar la situación de la agricultura familiar. Por ejemplo, hablando de la sostenibilidad en el sector, con un consumo responsable de recursos, por ejemplo, el agua, en un momento que hay menos precipitaciones y que se tendrá que tener en cuenta en la gestión futura de los regadíos. Tenemos que hablar de ellos. También tendremos que hablar de los recursos que tenemos y el escenario de cambio climático en el que nos encontramos para mejorar, en definitiva, también el futuro del territorio.

Solo con esta ley está claro que no se va a mejorar ni se va a resolver toda la situación y la continuidad de la agricultura familiar; hay otros temas que también son muy importantes, como, por ejemplo, la PAC, de la que luego debatiremos, pero sin duda es muy importante esta ley de agricultura familiar para que podamos trabajar para que continúe este tipo de agricultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Buen día, señorías.

Buen día, consejero.

La agricultura familiar es esencial —por algo se llama sector primario—. Incluso en plena pandemia no nos han faltado alimentos que nos han nutrido y han llegado a nuestras casas en un contexto muy complejo.

Yo creo que los agricultores y ganaderos aragoneses merecen una ley propia que defienda un modelo de agricultura familiar, que no es tanto el tamaño —no pensemos en esa variable, que también se refleja en la ley—, sino el modelo, el tipo de estructura agraria, que es lo que estamos hablando.

Desgraciadamente, las reglas del libre mercado globalizado conllevan que vengan un montón de alimentos kilométricos de un montón de lugares remotos del planeta, alimentos que vienen con *jet lag* y, lógicamente, ocupan el espacio que deberían tener los nobles alimentos aragoneses que producen nuestros agricultores y ganaderos. Y, aun con todo, tenemos una obligación a hacer frente a esa avaricia, a esa especulación, a esas brutales reglas capitalistas de gente que piensa más y se mueve mejor en los mercados de la bolsa de Chicago a madrugar cada día para cuidar el reba-

ño o para cultivar la tierra. Y creemos que con esta ley damos un pasico en la defensa de ese agricultor y ganadero profesional.

La realidad es que en Aragón han desaparecido veinte mil explotaciones en la última década, tres de cada diez. De las que quedan, aproximadamente cuatro de cada diez están en manos de personas de más de sesenta años, y solamente seis de cada cien, en manos de menores de treinta y cinco años. Por lo tanto, tenemos una obligación de contribuir aquí, en el poder legislativo, en las Cortes de Aragón, a darle una vuelta y favorecer ese relevo generacional, fundamental. Aproximadamente han sido abandonadas ciento veinte mil hectáreas en los últimos años. Y, por contra, grandes propietarios —ojo, que estamos hablando de gente que tiene más de quinientas hectáreas— siguen aumentando año tras año.

Los agricultores y ganaderos tienen razón. Si la Política Agraria Común no hace frente a sus necesidades de mejorar la renta, si los precios no aumentan, si los costes para esa actividad, por el contrario, sí que aumentan y, además, llegan cada vez más fondos que especulan y oligopolios que les expulsan de la tierra, es muy difícil mantenerse trabajando en el campo, es muy difícil que cuadren las cuentas, es muy complicada la rentabilidad de la explotación. Y, con todo, yo creo que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España están intentando legislar para darle una vuelta a esta situación.

De una parte, ya saben ustedes que en el Congreso de los Diputados se está metiendo mano a la reforma de la ley de la cadena alimentaria, que me parece una cuestión fundamental, para prohibir de forma definitiva la venta a pérdidas y proteger al eslabón más vulnerable y más frágil de la cadena, que es, lógicamente, el profesional, el agricultor.

Aquí, en Aragón, en la legislatura pasada aprobamos la ley de venta directa, que ya sabemos que tenemos que desarrollar para aprovechar todo su potencial; luego debatiremos profundamente sobre la PAC, y seguimos apostando por el cooperativismo aragonés, por la promoción y las campañas de los productos aragoneses, y por acompañar a la industria agroalimentaria para que concreten mercados estables donde puedan vender a precios justos sus productos.

Y ahora mismo llega la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón, que desde Podemos vamos a votar que sí a que comience la tramitación en estas Cortes de Aragón, que emana del punto ciento once del acuerdo de gobernabilidad del Gobierno de Aragón, que yo mismo firmé, y que pide un apoyo específico al modelo de agricultura familiar. Y lo que busca es hacer frente a la desventaja competitiva que tienen nuestros agricultores y ganaderos familiares frente a este modelo de la especulación y del oligopolio de la agroindustria en un contexto en el que —y voy a entrar ya en lo que es la ley— hay partes muy diferenciadas. Por una parte, tenemos una cuestión que es la gobernanza integral del agua, de la que luego hablaré un poquito más, para definir mejor los procedimientos, la financiación y la gestión de las obras de los regadíos. De otra parte, las concentraciones parcelarias, la ordenación de la propiedad, que es una necesidad legislativa porque todo emana de una ley que es de 1973, la Ley de reforma y desarrollo agrario. De otra parte, tenemos el banco de tierras, que ya saben que es una reivindicación compartida por gran parte del campo aragonés y también por nosotros, por Podemos, y sobre todo por los jóvenes agricultores. Se trata de eliminar cargas administrativas y dar facilidades para evitar el acaparamiento de tierras y que las tierras al final vayan a quien la trabaja, a los jóvenes que pueden incorporarse, empezando por esas dieciséis mil hectáreas de patrimonio agrario que están ahora mismo en manos del Gobierno de Aragón y que en un plazo breve podrían estar trabajando algunos jóvenes con un contrato a largo plazo que les permita una estabilidad y una seguridad para un proyecto de vida, tal y como define la ley. De otra parte, como no puede ser de otra manera, la cuestión de género es transversal a toda la ley. ¿Por qué? Porque hay una masculinización evidente en el sector primario y necesitamos que se incorporen no solamente jóvenes, sino también mujeres al acceso a las tierras y al acceso a la propiedad.

En definitiva, se trata de que la agricultura familiar sea el objeto preferente en todo tipo de políticas de apoyo público a la agricultura aragonesa, en la adjudicación de superficies de cultivo, en el apoyo a los seguros agrarios, en las inversiones y las subvenciones que podamos sacar para modernizar las explotaciones agrarias aragonesas, que se intente incentivar que de forma prioritaria sean nuestros agricultores y ganaderos familiares los que accedan a las ayudas.

Y, por último, sobre los regadíos, nadie niega la importancia que tiene el regadío en Aragón, pero en el actual escenario climático tenemos que tener claras las expectativas que generamos. En el acuerdo de gobierno que yo citaba hay un acuerdo claro de aumentar el número de hectáreas de regadío en Aragón, pero siempre teniendo claro que hay que fomentar las buenas prácticas que minimicen la contaminación de las masas de agua y que también minimicen y reduzcan la generación de gases de efecto invernadero, porque ahí está nuestra vida, ahí están los ecosistemas acuáticos que definen nuestro presente y el futuro de las generaciones venideras. Y, consejero, yo le pregunto: ¿están ustedes valorando, además de los actuales regadíos, por ejemplo, el riego con aguas residuales, que yo sé que en otras comunidades autónomas se está poniendo en marcha y se está consiguiendo financiar con fondos europeos? Ahí lo lanzó como opción. Y nunca olvidemos el agricultor de secano y los sistemas tradicionales, que a veces también pueden ser sostenibles y rentables.

En definitiva, vamos a apoyar que iniciemos el debate de esta ley, que no... *[corte automático del sonido]* ... si somos capaces, señorías, entre todos de aprobar una buena ley que beneficie a nuestros agricultores y ganaderos familiares. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, proyecto de ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Para mí, encontrarme esta ley y de la forma que yo pensaba verla... No me la he encontrado. Me he encontrado un proyecto de ley intervencionista, antiliberal totalmente. Rezuma a Podemos por todos lados, señor Olona, por

todos lados. No digo que lo hayan hecho ellos, pero que gran parte está hecha por ellos, porque está clarísimo. Se mete con lo que tenemos que hacer, sobre todo en el tema de los regadíos. Tenemos que decir a los regantes lo que tienen que hacer. Se mete con el patrimonio agrario. Usted sabe que hemos debatido aquí y se han votado proposiciones no de ley con el tema del patrimonio agrario. Usted sabe lo de las cámaras agrarias, esas dieciséis mil hectáreas que usted dice, sí, esas dieciséis mil hectáreas que usted dice con el patrimonio agrario aragonés, y también las vamos a meter, esas dieciséis mil hectáreas, en un banco de tierras que, desde luego, vamos a ver cómo se hace esa redistribución. Usted sabe perfectamente lo que es un banco de tierras. Y están funcionando en España de una manera maravillosa. Lo digo con sarcasmo, señor Olona. No están funcionando. Están funcionando bancos de tierras ganaderos en el norte, porque los bancos de tierras públicos ya sabe lo que están funcionando: se lo digo bien claro.

Una ley totalmente intervencionista y antiliberal.

Tenemos que decir... Mire, en el primer punto, de los cuatro puntos, en el de agricultura familiar, el de concentración parcelaria, patrimonio agrario y regadío, en el primer punto que contempla esta ley, yo puedo entender que favorezcamos esta agricultura familiar hasta unos límites, desde luego, pero limitación de la capacidad máxima de las explotaciones ganaderas a setecientos veinte unidades de ganado mayor... ¡Control! Si yo digo que protejamos la agricultura familiar... ¿Y eso va en contra de otras explotaciones, eso va en contra del crecimiento? Ponemos un límite de diez mil hasta dos millones de euros. Ya se le han quejado que es mucho. Pues, mire, yo me quejo de que es poco, señor Olona. Creo que la agricultura familiar es algo más que un pequeño reducto, que esto no es el huertecito ni es la granjita con las cuatro cabras, que esto ha crecido. La agricultura familiar ha sido, durante la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI, algo que ha ido a menos, ha ido cada vez a menos, y la tenemos que proteger, pero ha ido a menos, pero hay agricultura familiar que antes eran veinte cabras y ahora son cuatrocientas; antes eran veinte cochinas criaderas y ahora son a lo mejor quinientas. Y sigue siendo agricultura familiar. Usted mire, señor Olona: gente que tiene mil novecientos noventa y nueve cerdos de engorde es agricultura familiar y gente que tiene siete mil quinientos también es agricultura familiar. Ya estamos con lo de las macrogranjas y la falta de libertad.

Mire, cada vez que usted hace caso a los de detrás, nos hacen daño al resto, a los agricultores y ganaderos de Aragón, así de claro, porque es intervencionista a más no poder. Se lo digo como lo siento, de verdad. Yo la he leído... Tenía muchísima esperanza en esta ley, tenía mucha esperanza en esta ley, y, leyéndola, la primera vez digo: «No me lo creo»; la segunda vez digo: «Oye, es mejorable»; la tercera vez es que es enmienda a la totalidad. Es que es así.

Estamos hablando del tema de las cooperativas. Vamos a ver, si ya sabe lo que nos está pasando con el cooperativismo... Claro, que tenemos que hacernos fuertes, tenemos que generar más potencia en nuestras cooperativas. Se nos están comiendo por los dos lados, por Cataluña y por Navarra, se nos están comiendo. ¿Qué hemos favorecido?

Los regadíos. Resulta que en esos regadíos se habla de la ejecución de proyectos. No los va a hacer la Administración, va a ser por concurrencia competitiva. Entonces, el departamento que tenemos de concentraciones parcelarias en nuestra empresa pública, pagada por todos los aragoneses, ¿qué hacemos con ellos, van a la calle? ¿Qué vamos a hacer con esos trabajadores, qué vamos a hacer con ese departamento que tenemos en Sarga, que es nuestro, señor Olona? ¿Desaparece, gente preparada? ¿Qué novedades hay en esta ley de agricultura familiar, de protección y modernización, con el tema de las concentraciones parcelarias? Hay un punto que es el más novedoso: reordenación de la propiedad. Peligroso, señor Olona. Sabe que es uno de los principales problemas que tenemos. ¿Se cree que vamos a atajarlo por ahí? Los controles que tenemos para estas concentraciones parcelarias, señor Olona, estos controles que tenemos externos, que nos han llevado a concentraciones parcelarias a diez, doce, catorce años, incluso veinte años, y están sin terminar... Ejemplo, El Poyo del Cid. Empezó en el 2007. No hay manera de desatascarlo. ¿Esto lo va a desatascar? Yo no he visto ninguna novedad. Yo he traído aquí varias iniciativas de concentraciones parcelarias, señor Olona, varias, y yo tenía fe de que usted hiciera una ley dentro de esta ley que realmente pudiera dar agilidad, porque sí, luego me pone en un punto que es la agilidad del sistema que tenemos. ¿Para eso hace falta esta ley? Si hace poco votamos una... Por cierto, que la trajimos, fuimos nosotros parte de ella. Señor Olona, de verdad, le dije que hiciéramos una ley de concentraciones parcelarias individual. Me dijo que no. El señor Escartín, que está aquí también, me dijo exactamente lo mismo, que vendría en la ley de modernización y de agricultura familiar. Yo no veo ninguna novedad, señor Olona, aparte de la concurrencia competitiva, que ya veremos a ver.

Como lo del banco de tierras. ¿Sabe dónde se mete usted, señor Olona, con los bancos de tierras? Es que ni se lo imagina, ni se imagina lo que va a ser el banco de tierras. Eso va a ser una guerra. Y veremos a ver... *[corte automático de sonido]* ... de un banco de tierras público a ver quién va de Cucalón a Jabaloyas, a ver quién va. ¡Ah!, y los que están en Jabaloyas, ¿qué van a venir, a Ferrerueta? Señor Olona, cosas lógicas, por favor, cosas lógicas.

Señor Olona, me ha defraudado esta ley. Desde luego que para mí la voy a votar en contra. La voy a votar en contra porque es antiliberal. Y todo lo que tocan sus socios y ahora ya también usted al final lo convierten en algo que de tanto proteccionismo, ¿sabe a quién dañamos?: a los que queremos ayudar. Así que, señor Olona, estaremos muy atentos, pero, desde luego, no va a contar con el apoyo de Ciudadanos en esta tramitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, desde el escaño.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vamos a votar en contra de esta ley. En primer lugar, porque quien pretende ser reformado no está de acuerdo con esta ley; por tanto, es absurdo y nace con falta de consenso no solo entre los grupos parlamentarios, que ni siquiera nos han pedido colaboración en la creación de esta ley, sino que a quien pretende afectar está en desacuerdo. En primer lugar. En segundo lugar, votaremos en contra de esta ley porque pretendía ser un complemento a una reforma justa de

la PAC, y esa reforma no se va a llevar a cabo; por tanto, sería absurdo votar a favor. Y luego es audaz por parte del Partido Socialista emprender una reforma agraria, aunque sea a nivel aragonés, porque siempre han fracasado en este tipo de reformas. Creo que incluso el señor Lambán tiene una tesis doctoral al respecto. Y siempre es el precedente, además, de perder las elecciones.

Creo que se están equivocando, porque, si alguien pretende reformar un sector determinado, lo primero y principal antes de pasar por estas Cortes es pactar esa reforma con quien va a verse afectado.

De momento, si quieren agilizar todos los procedimientos que afectan al sector económico vinculado a agricultores, ganaderos y agroalimentación, hay algo mucho más sencillo que traer esta ley aquí: pongan medios económicos y personales en el Inaga, externalicen trabajos si es necesario. Ahí tenemos una de las graves debilidades de nuestra comunidad autónoma. Hay cientos de expedientes parados que impiden emprender a muchos agricultores y ganaderos. Tenemos más retraso incluso que hace un año. Uno de los puntos fundamentales en la estrategia de recuperación del COVID en nuestra comunidad autónoma: agilizar los procedimientos, especialmente de todos los vinculados al Inaga. Pues hay más retraso que hace un año. Déjese de leyes y pongan medios económicos y personales, por favor, y deje de hacer caso a quien solo les va a llevar al fracaso, como ha ocurrido siempre y a lo largo de la historia, dejen de hacer caso a los de su izquierda, olvidense de ellos. ¿No piensan que sería mucho más fácil escuchar a los agricultores, escuchar al centroderecha para llevar a cabo reformas de estas características que escuchar a personas y grupos parlamentarios muy respetables, pero con intereses distintos a los suyos y a los nuestros, como son Podemos, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida? Céntrense, por favor.

Y votaremos en contra. Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Primero, saludar y agradecer la presentación que nos ha hecho, consejero, agradecer esta presentación al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Por supuesto, también nuestro agradecimiento al director general, a los servicios jurídicos y a todos los que han intervenido en la elaboración de este proyecto de ley que hoy traemos a debate.

Yo sí quisiera comenzar mostrando nuestra satisfacción, la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por traer a este Pleno la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón, satisfacción por el trabajo realizado desde la consejería, satisfacción por abordar temas tan importantes para el sector primario y satisfacción por ver plasmado uno de los objetivos más ambiciosos del departamento y del Gobierno de Aragón en esta legislatura en materia agraria.

Llega hoy una ley que modifica, que cambia significativamente el escenario, los conceptos y el enfoque de las políticas públicas hacia este sector.

No quiero dejar de agradecerles el tono con el que se han ido desarrollando las diferentes intervenciones por parte de la mayoría de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, incluso esas voces más críticas y alteradas, pero, en general, el tono ha sido sensato, moderado y constructivo.

Por tanto, espero y deseo que, tras todo el procedimiento y tramitación que tenemos por delante, podamos llegar entre todos a la elaboración de la mejor ley posible para el sector, que al final, sin duda, es el objetivo último que pretendemos conseguir.

Señor Olona, usted ha expuesto cuáles eran los principales elementos sobre los que se fundamenta esta ley, la motivación, las razones, los objetivos, los problemas que se pretenden abordar y el nuevo enfoque que se le quiere dar al sector agrario.

Quería recordar que las tres leyes que este proyecto pretende desplazar, derogar total o parcialmente o adaptar a las condiciones de nuestra comunidad autónoma tienen una antigüedad considerable —ya lo decían—, entre veinticinco, veintiséis y cincuenta años aproximadamente: me refiero a la Ley de reforma y desarrollo agrario, la Ley 14/1992, de 28 de diciembre, de patrimonio agrario, y la Ley 19/1995, del 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias. El escenario social y actual del sector y de la sociedad en general ha cambiado y evolucionado profundamente, por lo que es necesario un nuevo marco legal que constituya una herramienta eficaz para el avance del sector agrario aragonés y, de un modo especial, para la protección del modelo de agricultura familiar, que tanto se ha defendido desde el actual Gobierno y que es, sin duda, una de las bases más importantes de vertebración y sostenimiento de la población en nuestro medio rural.

Esta ley pretende dar respuesta al desafío de la globalización de los mercados agrarios, definiendo un modelo de agricultura familiar cuya dimensión debería ser suficiente para resultar competitivo y estableciendo prioridades para un apoyo público, específico y directo que asegure su protección. Por tanto, dicha ley actualiza y orienta hacia la agricultura familiar las principales políticas públicas, también en el ámbito de las estructuras productivas agrarias: hablamos de regadíos, hablamos de concentración parcelaria o de la gestión del patrimonio agrario de nuestra comunidad autónoma. Es importante también, muy importante, puntualizar que este nuevo marco normativo debe adaptarse a la realidad social del sector, así como asegurar la sostenibilidad económica y ambiental de las producciones, y todo ello en línea con las sensibilidades y requerimientos del resto de los ciudadanos hacia el sector agrario.

Dadas estas pinceladas, como ya saben, señorías, la ley de protección y modernización de la agricultura familiar y el patrimonio agrario de Aragón se estructura en cuatro títulos y las disposiciones transitorias, derogatoria y finales, tal y como se ha expuesto.

El primero está dedicado a la agricultura familiar, a su definición concreta y a las políticas públicas dirigidas para su protección y fomento. Tal y como decía el consejero en unas declaraciones a la prensa, la agricultura familiar ha sido el modelo socioeconómico en el que se ha basado tradicionalmente la producción primaria de alimentos en Aragón, así como la auténtica protagonista de la vertebración del territorio, del asentamiento de la población y el mantenimiento de paisajes y valores medioambientales. De ahí el insistente apoyo de este Gobierno, de este Gobierno de Aragón.

Por otra parte, en ese segundo título se plantea una nueva regulación en cuanto a la planificación, financiación y gestión del agua en el ámbito de los regadíos, buscando que se asegure la sostenibilidad económica y ambiental. También incide en que este liderazgo deberían asumirlo las comunidades de regantes.

En el tercero pone sobre la mesa la dualidad o el distanciamiento entre los propietarios de la tierra y los que la trabajan o cultivan. Por eso, la necesidad, la imperiosa necesidad de una nueva regulación en materia de reordenación de la propiedad de las tierras o concentraciones parcelarias que solucione esta situación actual.

Finalmente, en el último título se modifica la estrategia de gestión del patrimonio agrario de Aragón, manteniendo la propiedad pública a modo de banco de tierras, agilizando los procedimientos para facilitar algo muy importante como es la incorporación de jóvenes al sector y fomentando la creación y consolidación de explotaciones familiares que sean viables en una doble vertiente: en una vertiente social y en una vertiente económica.

Señor consejero, darle de nuevo la enhorabuena por traer este texto a las Cortes de Aragón, un texto que hoy tomamos en consideración. Y ahora, hoy, nos toca a nosotros, al poder legislativo, trabajarlo. Tenemos por delante un debate profundo, espero que enriquecedor y desde el que deberíamos llegar al máximo consenso posible y, por supuesto, a la adecuación de los intereses afectados o implicados. Deseo que seamos capaces de sacarla adelante, como digo, mejorada y enriquecida con las aportaciones de todos los grupos.

Y termino. Señor Olona, desde el Partido Socialista, desde este grupo parlamentario, decirle que no tenga duda de que trabajaremos por una ley equilibrada, una ley racional y que regule y apoye firmemente el modelo de agricultura familiar.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Continuamos con el orden del día, con el debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, y presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, señora Susín, tiene la palabra.

Debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, como todos ustedes bien conocen, el origen de la fiducia aragonesa está vinculado al de la «casa» aragonesa y la necesidad de conservar indivisos los pequeños patrimonios rurales para que pudieran cumplir con la finalidad de sustentar a una familia. En este contexto se explica que la transmisión de la casa se realizara a favor de un único heredero y que surgiera la figura de la fiducia. Dado que el titular no podía hacer la designación de su heredero con garantías de acierto al ignorar lo que iba a suceder en el futuro, encomendaba dicha tarea a un tercero que le iba a sobrevivir y que generalmente era su cónyuge. En la sociedad actual y en el ámbito urbano, la fiducia sigue teniendo también una destacada importancia y, a través de ella y para el caso de fallecimiento de un cónyuge, se refuerza la posición del viudo, que no solamente tendrá el usufructo universal, sino que, además, dispondrá de todos los bienes, generalmente a favor de los hijos que lo cuiden en sus últimos años.

Pero el problema hoy viene desde el punto de vista tributario y en el ámbito del impuesto de sucesiones y donaciones, ya que la fiducia siempre presentó graves dificultades técnicas, porque no hay herederos de la plena o nuda propiedad hasta que los designe en el futuro el fiduciario al que se dio el encargo de distribuir los bienes de la herencia. Nos encontramos, pues, ante una herencia pendiente de asignación y, en buena lógica, mientras la herencia esté pendiente de asignación, no debería liquidarse el impuesto sobre sucesiones, ya que no se sabe quiénes son los herederos ni qué cuota van a recibir. La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de la Ley 10/12, de medidas fiscales y administrativas, aplicaba el criterio tradicional de liquidación de herencias con fiducia con liquidaciones a cuenta y complementarias en su caso.

Habida cuenta de que la fiducia es una institución tradicional en Aragón que debe ser objeto de una especial protección tanto desde el punto de vista jurídico como tributario, en 2018, estas Cortes, a través de la Ley 5/2018, sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, trataron de ajustar la normativa fiscal a la regulación civil aragonesa de la misma mediante la modificación del artículo 133-2 de la Ley de tributos cedidos.

La redacción vigente, como ya aprobamos en la Comisión de Hacienda, está pendiente de modificación en el acuerdo de la comisión bilateral, pero con esa ley que aprobamos en 2018 sobre la tributación de la fiducia se produjo una gravosa e injusta distorsión del impuesto en el régimen aplicable a aquellos casos de fiducias en los que el primer cónyuge falleció antes del 14 de diciembre del 18, debido a una laguna jurídica producida por la declaración de inaplicabilidad de ese artículo 133-2 del texto refundido en materia de tributos cedidos, de tal forma que estas familias que cumplieron con su obligación tributaria, conforme obligaba la legislación vigente en ese momento, y, por lo tanto,

gozaban de seguridad jurídica respecto a la tributación, consecuencias y efectos de la liquidación definitiva, tras esta declaración de inaplicabilidad y la aprobación de la Ley 5/18, no solo hoy no pueden solicitar la devolución de las cantidades abonadas en la primera liquidación si ha transcurrido un plazo superior a cuatro años, sino que, además, en la fecha del fallecimiento del segundo causante se inicia la sucesión del primero aplicando valores y tipos actuales en el cálculo del impuesto de sucesiones aunque hayan transcurrido décadas desde el primer fallecimiento y los bienes hayan sufrido cambios y modificaciones. Se produce, pues, no solo una quiebra del principio de seguridad jurídica, sino también del principio de buena fe y confianza legítima, que debe presidir las relaciones entre la Administración y los contribuyentes.

En aras al principio de confianza legítima y a la protección de una figura propia del derecho foral aragonés, y con el objetivo de dotar de seguridad jurídica a relaciones que nacieron en el pasado al amparo de una legislación que estuvo vigente durante décadas y bajo cuyo amparo nacieron relaciones jurídicas que todavía persisten, la legislación debe ofrecer una solución y configurar una alternativa para que el contribuyente pueda acogerse por propia voluntad a aquella situación que le resulte más beneficiosa para sus intereses

Ese es el objetivo de esta proposición de ley, que pretende la introducción de una disposición transitoria única en el texto refundido de las disposiciones dictadas por la comunidad autónoma en materia de tributos cedidos, mediante la cual se establezcan efectos retroactivos respecto a las fiducias originadas antes del día 14 de diciembre de 2018 en la tributación de las mismas —acabo ya, señor presidente—, en todos sus aspectos de desarrollo, ejecución y extinción, con el objetivo de que los obligados tributarios puedan acogerse a los criterios y normativa vigentes al momento de su origen.

Esta no es solo una cuestión de justicia, sino que, además, estas Cortes tenemos la obligación y el deber de defender estas y cuantas figuras propias recoge nuestro derecho civil.

Instamos su apoyo para que pueda tramitarse esta proposición de ley. Luego, en el trámite de enmiendas, si es que sale adelante, veremos cuáles pueden ser las formas jurídicas que le demos a esta modificación.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Turno de fijación de posiciones. Por Izquierda Unida, señor Sanz, desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Es cierto que nuestro derecho foral nos otorga ciertas singularidades también en la forma de testar, de hacer testamento, el papel de ese testamento mancomunado, que da gran libertad a las partes para que vayan decidiendo, y la fiducia sucesoria es una de estas singularidades evidente, importante, que permite a los cónyuges, en base a una cuestión que significa confianza..., se conceden recíprocamente esa facultad para que la persona que sobreviva decida cuándo y cómo va a abrir, va a dar, va a ceder esa herencia a los sucesores.

Mantener, decía la proposición de ley, los fundamentos del derecho foral aragonés es importante, sin lugar a dudas, pero hay problemas a la hora de encajarlo con la normativa impositiva, con la que regula el impuesto de sucesiones y donaciones, que, es verdad, hay que resolver. Y alguna reflexión también al respecto de la exposición de motivos de la propuesta, que es verdad que aduce que estamos hablando de una institución del siglo XI, pero no es menos cierto que también el impuesto de sucesiones y donaciones es antiquísimo en el tiempo y que es profundamente importante. Saben que Izquierda Unida es una firme defensora de esta figura impositiva, una figura impositiva que en este país empezó a generar problemas allá por el año 96, cuando en el Pacto del Majestic, entre el señor Aznar y el señor Pujol, empezaron con esa cesión de capacidad normativa y que luego después, en 2001, acabó facilitando el *dumping* fiscal que tenemos hoy, cuando se permite a las comunidades las bonificaciones de hasta un 99%.

Por tanto, para Izquierda Unida es importante una cosa y la otra, pero, a pesar de esa importancia, como les digo, su liquidación no debe generar ningún problema, y en eso podemos estar de acuerdo en parte de la exposición de motivos, y no puede generar situaciones de injusticia y de trastorno a quien adquiere la herencia. Sin embargo, es verdad que las sentencias judiciales no están facilitando el encaje de las cosas en este sentido.

Estos problemas trataron de resolverse en esa propuesta que se acordó por unanimidad en el año 2018 y a la que el partido proponente tuvo ocasión también de presentar aportaciones, que establecía el procedimiento de liquidación de herencias ordenado mediante fiducia y que, como algunos ya advirtieron en aquel momento, devino en inconstitucionalidad, porque aquí es el problema nuclear de lo que estamos hablando: ¿quién tiene la competencia para regular hechos impositivos como los que en el fondo hay detrás de esta cuestión: el Estado o la comunidad autónoma? Y este es el elemento que también a nosotros, señora Susín, nos hace no ver con claridad suficiente que la fórmula elegida ahora en este proyecto, esta proposición de ley vaya a resolver, sea el instrumento oportuno para resolver esta cuestión. En cualquier caso sabemos que estamos pendientes de ese acuerdo de la bilateral. Vamos a ver también cómo evoluciona.

Es cierto, en cualquier caso, que hay un resquicio jurídico, hay un resquicio de inseguridad jurídica que se propone, a través de esa disposición transitoria, solucionar otorgando efectos retroactivos a la propia retroactividad que ya implicaba esa modificación de la ley del 2018.

Es verdad que la situación ahora está corregida con una instrucción que pretende aclarar el maremágnum de caos que hay: caos normativo, caos casuístico, modificaciones, sentencias... En fin, una serie de cuestiones que dificultan y que se ven agravadas también, a tenor del año de fallecimiento, que es lo que aduce también la proponente, y las circunstancias de los herederos.

En resumen, ese limbo jurídico existe, está pendiente de resolver, está pendiente de resolver esa inaplicabilidad de la norma aragonesa. Nosotros, Izquierda Unida, entendemos que estamos hablando de una disputa técnica y jurídica complejísima, pero el que sea compleja no obsta para que no intentemos abordar soluciones en el marco de nuestras

capacidades y de nuestras competencias. Por lo tanto, no vamos a votar en contra de la toma en consideración, porque, además, creemos que este debate hay que mantenerlo en el ámbito de este Parlamento, aunque, como digo, todos y todas aquí presentes sabemos que la solución definitiva debe también implicar la cobertura estatal, la cobertura legal en este sentido, y esperamos que, en cualquier caso, esto vaya resolviéndose cuanto antes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, como no puede ser de otra manera, creemos que debemos proteger este tipo de figura como es el de la fiducia aragonesa, que, como todo mundo sabe, acoge el derecho foral y, en definitiva, es una figura excepcional en Aragón que debe ser objeto de protección.

Nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley con el objetivo de estudiar los cambios que pudieran ser necesarios para mejorar la situación de este tipo de herencia. Y lo decimos firmemente convencidos, en primer lugar, porque creemos que hay que defender esas figuras propias que tiene nuestro derecho foral; en segundo lugar, porque creemos que debe ser en este Parlamento donde tiene que llegar el mensaje unánime a este tipo de debates, y, en tercer lugar, porque creemos que es de justicia social para todos los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Vox defiende las tradiciones y las particularidades territoriales, culturales, jurídicas y lingüísticas. Todo ello entendemos que hace a nuestra nación más plural y más grande; más rica también. Si bien, al mismo tiempo, desde Vox defendemos la igualdad de derechos y obligaciones para todos los españoles, con independencia del lugar donde residan. No aceptamos desigualdades que puedan suponer privilegios y agravios de unos compatriotas con otros.

En primer lugar, Vox considera que ha de suprimirse el impuesto de sucesiones y donaciones, porque grava bienes que ya han tributado en renta o en patrimonio o en ambos y resulta, por tanto, un impuesto confiscatorio y abusivo.

Con respecto a la fiducia sucesoria aragonesa, es una institución tradicional, una figura jurídica netamente aragonesa y que constituye una particularidad de nuestro derecho foral aragonés en materia sucesoria, igual que hay otras en otras materias, como en servidumbres, por ejemplo. Es un derecho muy especial el nuestro que debemos mantener.

Esta figura busca proteger y mantener el patrimonio familiar y evitar que la división del patrimonio familiar condujera a esa desaparición, y privilegiar, además, al pariente más idóneo para gestionar el mismo.

La fiducia aragonesa, desde un punto de vista tributario, presenta, ha presentado siempre una importante dificultad técnica, ya que no se reparte el caudal hereditario, la herencia a la muerte del causante, sino que esta situación se alarga en el tiempo y la asignación no debería liquidarse, el impuesto, hasta que no se dé este reparto, hasta un momento posterior. No se sabrá entonces antes quiénes serán los herederos y qué cuota va a recibir cada uno.

El Decreto Legislativo 1/2005, del Gobierno de Aragón, en materia de tributos cedidos, en su artículo 133-2, así como la Ley 10/2012, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, regulan la fiducia, si bien en 2018 se dicta la Ley 5/2018, sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el impuesto de sucesiones y donaciones, que pretende ese necesario ajuste de la normativa fiscal a la regulación civil aragonesa, tras declararse, además, la inaplicabilidad del referido artículo 133-2.

La presente iniciativa aborda una cuestión técnica y compleja, efectivamente, y una problemática concreta que desde Vox no negamos, que se suscita a raíz de las modificaciones y ajustes legislativos que afectan a la fiducia, como es la situación, un tanto irregular, injusta y de agravio comparativo, como se ha descrito, con respecto a los casos de fiducias en los que el primer cónyuge falleció antes del 14 de diciembre de 2018. Esta situación no la negamos, si bien Vox entiende que, aun respetando las particularidades y especialidades jurídicas forales en lo relativo a la tributación, deberán ser las Cortes Generales, depositarias de la soberanía nacional, las que dispongan mediante legislación nacional lo procedente. Asimismo, la redacción y legalidad vigente referida a la fiducia están pendientes de modificación conforme al acuerdo de la llamada Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, mal llamada, a nuestro juicio, ya que la bilateralidad nosotros la entendemos de un Estado con otro Estado. En este caso existían o existen dudas de constitucionalidad que presenta la actual regulación de la fiducia sucesoria en cuanto al encaje en el impuesto de sucesiones y donaciones.

Por tales motivos, entendemos que nuestro voto ha de ser la abstención.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Una vez más tratamos en este Pleno sobre un elemento esencial de nuestras señas de identidad como es el derecho foral, el derecho civil de Aragón, esencia del ser aragonés, como lo definió Costa, haciendo referencia a la trayectoria normativa de nuestras Cortes a lo largo de la historia. Es cierto que esta trayectoria muchas veces ha sido interrumpida y se ha prohibido, sobre todo en las épocas más centralistas, pero la instauración del Estado autonómico supuso la aper-

tura de una nueva etapa para el derecho civil aragonés, como todo un símbolo de nuestra identidad originaria. Aragón ya podía legislar en materia de derecho civil propio. Y es esa tarea legislativa la que se ha encomendado a las Cortes de Aragón, conservar, modificar y desarrollar el derecho aragonés, así como aprobar el derecho procesal derivado de las particularidades del derecho sustantivo. Tampoco quiero olvidar la función asesora que tiene en referencia a estas materias la Comisión Asesora del Derecho Civil Aragonés. Y esto es en lo que estamos ahora, tratando sobre la cuestión de la fiducia, y no me voy a extender, porque ya lo han explicado los anteriores portavoces.

Sí que quiero decir que a nuestro juicio estamos ante una iniciativa que no trata de adoptar mayor o menor incremento en la carga fiscal, donde apoyaremos siempre que quien más tenga más contribuya a los recursos públicos para garantizar unos mejores servicios públicos. Eso no podemos hacerlo con todas las medidas y con toda la capacidad política aragonesa y con todo el derecho de decisión propio que nos gustaría. Aquí solamente estamos hablando de una figura relativa al derecho civil aragonés.

Por tanto, en cuanto a lo expuesto en la proposición de ley, por un lado es cierto cómo ha habido una cambiante regulación fiscal de esta figura en los últimos años, así como vicisitudes administrativas y judiciales que han creado un escenario de inseguridad jurídica respecto a los fallecimientos anteriores a la entrada en vigor de la Ley 15/2018, situación ante la que sí se han tomado decisiones por parte de este Gobierno de Aragón, tratando de aportar más certidumbre.

El régimen aplicable a las ejecuciones fiduciarias correspondientes a fallecimientos anteriores al 14 de diciembre de 2018, que son por las que se interesa esta proposición de ley, siguen como guía general el que a cada ejecución se le aplique la normativa vigente en el momento del fallecimiento. El problema se produce cuando los tribunales económico-administrativos del Estado han declarado inaplicable una ley aragonesa para un periodo de tiempo concreto, al que se hace referencia, lo cual vuelve a demostrar que todavía queda mucho camino para avanzar del sistema autonómico a un modelo federal. Se trata, y este caso es un nuevo ejemplo, de tratar de uniformizar a toda costa y por encima de todo, cuando estamos en un Estado plurinacional con diferentes territorios, con una personalidad política diferenciada, que, en lugar de ser considerado como un valor, algunos lo ven como un problema. De hecho, han señalado como regla fiscal para la fiducia aragonesa la prevista en la normativa estatal para el fideicomiso.

Aunque se han tomado medidas desde el Gobierno de Aragón para defender nuestro derecho civil y adoptar toda una serie de medidas ante la ciudadanía para garantizar mayor claridad y certidumbre jurídica, les anuncio que votaremos, en aras, sobre todo, al parlamentarismo, sí a su propuesta de toma en consideración con el objetivo de poder estudiar y aportar, en consecuencia, los cambios legislativos que pudieran ser necesarios para mejorar la situación de este tipo de herencias a las que hace referencia. Eso sí, con la advertencia de que será necesario hacer un trabajo de delicada artesanía jurídica ante la complejidad de la cuestión tratada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Martínez. Es el turno de Podemos. Señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Buenos días.

Esta es mi primera intervención en la legislatura y no quiero perder la ocasión para agradecer la acogida y ponerme a su disposición.

Para ir al tema que nos ocupa, se propone abrir el debate de nuevo de un tema que tratamos muy a fondo la legislatura pasada, pero que hoy en día sigue dando vueltas, sigue judicializado y está a la espera de sentencia.

El texto, tal cual se propone, a nuestro humilde entender, no es el mejor, pero, no obstante, lo que se está votando hoy es la apertura del debate, con lo cual apoyaremos la misma.

Proponen aplicar unas normas declaradas nulas, dejando la opción al contribuyente cuando ya se le permite, vía deducción, descontar los pagos a cuenta. Por otro lado, esta modificación permite la liquidación de la fiducia con valores de origen y no con los valores actuales de los bienes, con lo cual se beneficia este sistema sobre la liquidación normal. En el fondo no deja de ser, como resumen, una propuesta para que los que tienen mucho paguen menos, lo cual es bastante coherente en su línea, lo cual avalo y, por tanto, no compartimos. No obstante, evidentemente, aquí hay un fondo claro de rebaja impositiva y, como decíamos, además estando el tema pendiente de sentencia. Si se aprobara el texto tal cual, se abriría un periodo de regularización barata y lo que se traduce es en no distribución de la riqueza, menos servicios públicos, pilares fundamentales de la Constitución. Sí a proteger la fiducia, nuestro derecho foral aragonés, pero no contra los pilares del Estado del bienestar.

Así que, como hoy lo que vamos a debatir o lo que estamos debatiendo es si abrir el debate o no, apoyaremos esa apertura de debate, no así el texto que nos proponen.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora De Santos. Es el turno de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Saz, adelante.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí. Gracias, presidente.

Alguien ha citado a Joaquín Costa. Y yo citaré una cita de Joaquín Costa para recordar a ese insigne jurista aragonés, que debería ser más recordado y más leído, y decía que Aragón se define por su derecho y que era la característica más especialmente aragonesa, del carácter aragonés. Y de eso es de lo que se trata en este caso, de defender un poco la foralidad a través de esta articulación, de esta proposición.

El derecho foral es un reflejo histórico de larga data aragonesa, cerca de ocho o nueve siglos, pero la institución de la fiducia todavía es más antigua porque ya existía en regímenes jurídicos anteriores a la conformación de la primera compilación del derecho foral. Y es uno de los aspectos quizá más conocidos dentro de lo que es el derecho foral aragonés, esa especialidad civil aragonesa dentro del arquetipo del derecho civil español, una de las cosas más conocidas y quizá más practicadas por los propios aragoneses, la fiducia. Es, por una parte, una manifestación de la libertad de ese testador de dejar de testar, de renunciar a ese derecho, y, además, es una manifestación máxima de confianza, porque esa persona que va a fallecer renuncia a dejar a sus herederos, a los que él considere o los que sea, y deposita toda su confianza en un tercero, que es el que va a distribuir esa herencia. Por tanto, es una institución realmente peculiar, histórica, donde hay mucha libertad para ese testador y donde hay plena confianza para el que al final, el fiduciario, va a hacer el hecho civil de lo que es la sucesión.

Pero, claro, todo hecho civil tiene un reflejo tributario, y más concretamente, en este caso, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, sobre el cual tenemos alguna posibilidad también de legislación, en este caso como consecuencia de las capacidades normativas. Que, por cierto, recordaré que los aragoneses en este momento, desde ya la legislatura pasada, gracias al impulso de Ciudadanos..., se produjo el alivio fiscal en el impuesto de sucesiones y donaciones, y así está bien que se mantenga, y, si hay que hacer algún ajuste de mayor alivio, así estará también bien que se haga. Nosotros siempre estamos a favor del alivio fiscal. Y, en este caso, los aragoneses siguen, continúan pagando menos factura fiscal por impuesto de sucesiones y donaciones, las clases medias; no estamos hablando de los grandes, como se ha mencionado por Podemos, de los grandes tenedores de herencias, sino fundamentalmente de las clases medias.

Lo cierto es que hay que hacer un ajuste. Recordemos que todo arranca con la sentencia del Supremo en el año 2012, donde se anula una disposición reglamentaria que a su vez desarrollaba la ley, y desde entonces se ha ido dando vueltas, modificaciones parciales de las leyes: el año 2012, esta comunidad autónoma hace una reforma; después se hace en el año 2015; se hacen diversas interpretaciones. Lo cierto es que hay un desarreglo que hay que modificar, que hay un desarreglo tributario que hay que modificar y que con esta proposición que se hace, que nosotros vamos a votar a favor, sin duda ninguna, se pretende reformar.

Es cierto que se produce un desarreglo en aquellos casos en que los plazos de prescripción, que no tienen que ser todos, pero generalmente se da en casi todos, tienen cerrado el plazo de prescripción, se produce una injusticia como es que aquellos que ya liquidaron conforme a la legislación antigua, que ha sido y ha devenido inaplicable, se encuentran con una situación, si además ahora, a la parte de lo que es la distribución de la herencia, se le aplica la nueva normativa, van a encontrar una situación en que se van a efectuar cálculos en la valoración de los bienes a veces de décadas, y eso va a significar el incremento de las bases imponibles. No es una cosa buena que las bases imponibles se acrecienten como consecuencia de una disposición normativa... [corte automático de sonido] ... anulada por el Tribunal Supremo.

Por tanto, nosotros creemos que hay que proteger el derecho foral. Estamos en ello. Creemos que hay que modificar la regulación. Lo que no compartimos es el texto que se ha traído, que deberá de ser enmendado porque no está ajustado a lo que, a mi juicio, debe de proponerse, pero eso ya es otra fase.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista en la toma en consideración de la proposición de ley indicada, para la que anuncio ya, señora Susín, nuestro voto a favor. Fíjese que hablamos de tributación y a pesar de ello casi nos encontramos en esta ocasión.

Nos volvemos, además, a encontrar con una figura, con la fiducia, en un debate parlamentario. Hace bien poco tuvimos —lo han comentado algunos de ustedes— otro debate en la Comisión de Hacienda, en este caso una proposición no de ley. Y, si retrocedemos un poco más de tiempo, nos dirigiremos incluso a la pasada legislatura, cuando algunos de ustedes participaron de esa ponencia, de esa promulgación de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre. En todos estos debates, desde luego, hay puntos de encuentro, hay puestas en común de todos los grupos parlamentarios, y posiblemente, por lo que parece, probablemente hoy suceda algo parecido.

Pero, contrariamente a lo que se pudiera pensar, este amplio consenso legislativo no ha propiciado posteriormente una estabilidad, una aplicación pacífica de la normativa en estas últimas casi décadas. Más bien podemos decir que hemos asistido a un desarrollo ciertamente belicoso de esta legislación, con continuas sentencias, interpretaciones jurídicas, incluso en línea contraria a lo pactado aquí, en estas Cortes, y que han motivado la nulidad de algunas disposiciones, generando, además, como ustedes han comentado, esa inseguridad jurídica entre los —entre comillas— sujetos pasivos de dicha institución. El conflicto —no nos engañemos— ha residido siempre en ese difícil encaje de esa figura foral en la normativa estatal del impuesto de sucesiones, y más en concreto en cómo y cuándo aplicar la tributación de esta figura histórica aragonesa.

Y tenemos dudas y recogemos el guante que usted misma nos ha dado, señora Susín, en cuanto a la necesidad de, en la fase de enmiendas en la ponencia, llevar a cabo una labor, si cabe, de mejora, de hilar fino para ver hasta dónde podemos perfeccionar esa propuesta que usted ha planteado.

Quiero también, llegado este punto, indicar que es loable el continuo intento desde la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón por unificar doctrina y por tratar de aportar seguridad jurídica en todo este envite. La instrucción 3/2019 va dirigida, sin lugar a dudas, a ese objetivo. Es decir, incertidumbre jurídica, sí, pero imputable fundamentalmente a los tribunales económico-administrativos, quizá no tanto a la Administración autonómica aragonesa. No se

puede hablar —yo creo—, señorías del Partido Popular, como dicen en su exposición de motivos, de un quebranto del principio de buena fe y de confianza legítima; todo lo contrario: la instrucción mencionada de alguna manera se basa en mantener viable ese principio.

Hay también, quiero destacar otras acciones que ha desarrollado este Gobierno tendentes a paliar ese —permítame, entre comillas también— desajuste que tenemos planteado, como puede ser la disposición transitoria cuarta de la Ley de presupuestos para el año 2021, con la que se intenta o se intentaba paliar parte de las situaciones desfavorables con las deducciones, aplicando esas deducciones en la cuota por parte de los contribuyentes afectados, logrando así el mismo efecto que si se pudiera restar lo pagado en su momento, como se propone en algún caso.

De todos modos, como les he comentado, votaremos a favor de la tramitación de esta iniciativa y trataremos, como digo, de perfeccionarla en la medida de lo posible.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Continuamos con el orden del día, con la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre la reforma de la Política Agraria Común y su afección sobre los agricultores y ganaderos aragoneses.

En primer lugar, en nombre del Partido Popular, señor Celma, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre la reforma de la Política Agraria Común y su afección sobre los agricultores y ganaderos aragoneses.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señor presidente.

Mañana vamos a ir a la manifestación porque llevamos seis años o llevan más bien seis años tomando el pelo a los agricultores, a los agricultores y a los ganaderos, seis años prometiéndoles que todas sus dificultades se iban a solucionar con la reforma de la PAC que proponía el Gobierno de Aragón. Entonces es nuestra obligación estar en esa manifestación. Vamos a estar porque en la PAC del próximo periodo se van a reducir los fondos respecto a los años precedentes, al periodo actual de la Política Agraria Común. Vamos a estar mañana en la manifestación porque, lejos de corregirse, se van a aumentar las desigualdades entre los agricultores y ganaderos de distintas regiones productivas. Vamos a estar mañana en la manifestación porque van a seguir cobrando los ganaderos sin cabezas de ganado. Vamos a estar mañana en la manifestación porque no se van a reducir considerablemente las regiones productivas ni tampoco se van a reforzar las ayudas asociadas tan importantes a nuestra ganadería extensiva de ovino, caprino o vacuno de leche. No es momento de reproches; es momento de reconocerse o no en una reforma de la Política Agraria Común, es momento de ver lo que se ha filtrado del plan estratégico y decir: «Oye, si uno es agricultor o ganadero aragonés, ¿se reconoce en ese plan estratégico?». Y ahí lo único que se reconoce es el fracaso del Gobierno de Aragón, el fracaso del señor Lambán, porque ninguna de las peticiones e intereses de agricultores y ganaderos de Aragón se ve reconocida en la propuesta que se va a enviar a Bruselas. Así que mañana iremos a la manifestación porque tampoco se asegura ni se acerca ni se garantiza que un ganadero de ovino vaya a obtener cincuenta y cinco euros de media por cabeza de ganado. Vamos a estar en esa manifestación porque el acceso a todas las ayudas de los ecoesquemas es tremendamente compleja y, además, van a ser ayudas nuevamente asociadas al número de hectáreas, lo cual impide, dificulta toda la proyección de la ganadería extensiva que en Aragón necesitamos, porque si algo se necesita en Aragón es que esas ayudas vayan asociadas a la cabeza de ganado. Tenemos problemas con la justificación de las hectáreas por parte de nuestros ganaderos. Y mañana vamos a ir a la manifestación, el Partido Popular va a estar presente porque llevamos seis años de mentiras por parte del ministro Planas a todos nuestros agricultores y ganaderos. Ha venido a Aragón y nos ha dicho lo que queríamos oír; sin embargo, no nos vemos reconocidos en el plan estratégico. Pueden verse reconocidos agricultores de Andalucía, pueden verse reconocidos en ese plan estratégico agricultores y ganaderos de Extremadura, de Castilla y León, de Murcia, de Valencia, pero ningún agricultor y ganadero de Aragón se puede ver reconocido en esa reforma de la Política Agraria Común. Se sigue maltratando a todos los ganaderos de extensivo, que pierden entre un 20 y un 30% de las ayudas del primer pilar.

Señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, ¿qué hacemos ahora, qué se supone que tenemos que hacer si una de sus mayores promesas fue solucionar la reforma de la Política Agraria Común, ya allá por el año 2015, para solucionar los agravios comparativos que se producían entre algunas regiones productivas en la provincia de Teruel, en el sur de la provincia de Huesca, y, seis años después de echar balones para adelante, el problema se ve incrementado; no solo no solucionado: se ve incrementado? Porque ustedes, desde esta tribuna, no me pueden decir ni un solo agricultor y ganadero, ni uno solo, con nombres y apellidos, que en esas regiones productivas se vaya a ver beneficiado con la reforma de la Política Agraria Común que el Gobierno del PSOE va a enviar a Bruselas, ni uno solo. Ni a uno solo de esos agricultores y ganaderos a los que ustedes les prometieron que iban a poner en marcha reformas, ayudas asociadas, que iban a dignificar su trabajo, ni a uno solo le van a poder decir que con la propuesta que se envía a Bruselas van a ver mejorada su situación económica.

Ayer mismo leía una información de una asociación, de una organización agraria nada susceptible de asociarse a mi partido político, al Partido Popular (UAGA en concreto), que ponía un ejemplo claro: era un agricultor de ciento cincuenta hectáreas, con ciento cincuenta hectáreas de secano, un agricultor profesional, por tanto; se veía menguada su ayuda, si no recuerdo mal, hasta en tres mil euros. Esa es la realidad después de seis años en los que les hemos dicho y recordado desde el Partido Popular: vamos a trabajar por una reforma sensata, vamos a trabajar dentro del marco de lo que es realmente posible. Si ustedes se ponen a debatir y a discutir sobre imposibles, al final lo único que consiguen

es generar frustración en todos aquellos que se ven afectados. Y a partir de mañana lo van a ver. Es el precedente que ustedes podrán ver y observar de esa frustración que han generado y cuyos responsables son única y exclusivamente el Gobierno del señor Sánchez y el Gobierno del señor Lambán.

Han jugado con las expectativas de agricultores y ganaderos. Se sigue sin apostar por la ganadería extensiva: ni por el ovino ni por el caprino ni por el vacuno de leche. No es cuestión única y exclusivamente de voluntarismo, sí de voluntad política, pero de entender cuál es nuestra realidad, de entender cuál era el marco de negociación desde el principio. Han jugado al egocentrismo, han jugado a quedar bien ustedes consigo mismos, con papeles y reformas que no iban a ningún sitio. Ninguna de las propuestas enviada siquiera por el consejero, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente al ministerio ha sido aceptada, ninguna, todas fuera, del departamento, ninguna de las peticiones de las organizaciones agrarias. Pero ustedes seguían retroalimentándose durante estos seis años, llegando a acuerdos ustedes con ustedes mismos, sin solucionar problemas, prometiendo, generando expectativas para llegar a un resultado peor en todos los niveles. Ni el señor Planas ha conseguido más planes, más financiación en el marco plurianual, ni un euro más —es más: han bajado en el primer pilar y en el segundo pilar—, ni han conseguido reducir considerablemente las regiones productivas, ni han conseguido eliminar agravios comparativos entre agricultores de las mismas provincias ni han conseguido beneficiar a ganaderos de extensivo. Nada, nada. Nuevamente, cualquier impulso que pretende dar el Partido Socialista de reforma agraria es el precedente de que van a perder las elecciones. Siempre, a lo largo de la historia, ha sido el precedente de una pérdida electoral porque pierden el apoyo de quienes ustedes les habían prometido una cosa y hacen exactamente lo contrario. Ni definición de agricultor activo ni beneficios para agricultores de secano con bajo rendimiento. Y lo podría seguir diciendo, como lo hemos hecho durante los últimos seis años, porque lo que nosotros decimos procuramos cumplirlo, nosotros no engañamos, no, no *[rumores]*, nosotros no engañamos, y por eso ahora saben que eran también el pretexto, todos los recortes que han hecho en ayudas agroambientales a lo largo de estos años eran el pretexto y el precedente de lo que va a ocurrir ahora. Han dejado tirados a todos los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad autónoma. Ustedes piensan que se gobierna con la palabra o ustedes piensan que se gobierna prometiendo cuestiones que jamás podrán cumplir, y ese ha sido su tremendo error. Pero ¡que siempre se les ve, se acaba evidenciando! Y ahora tienen a propios y ajenos en contra. Pero no en contra de ustedes, no es una cuestión personal. Ustedes son víctimas de lo que han dicho, de sus falsas promesas, de expectativas que nunca se iban a llevar a cabo. Y por eso no hemos entrado en ese juego el Partido Popular, porque es un partido responsable, de gobierno, que cuando escribe algo intenta llevarlo a cabo. Nosotros no jugamos con las expectativas de agricultores y ganaderos de nuestra tierra. ¿Sabe por qué? Probablemente porque la mayoría de los diputados de nuestra bancada, del Partido Popular, le debemos mucho al sector primario como para jugar con ellos. Quizá alguna vez les hemos dicho algo que no les gusta, pero les decimos la verdad. Ustedes juegan con ellos por cuatro votos y se van a quedar sin ellos y sin los votos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.
Señorías.

Señor Celma, usted acaba de hacer un discurso cínico. Y no lo considero una descalificación personal, sino una calificación del discurso que acaba de hacer y de la estrategia que vengo escuchando estas últimas semanas. Y esto lo voy a fundamentar y le voy a justificar por qué se lo digo.

Mire, lo primero. Ustedes utilizan una comparencia solicitada en agosto de 2020. Oportunismo. *[Aplausos]*. Usted dice: «Vamos a trabajar». Oiga, bienvenido. Algunos desde 2016 empezamos con esta... Cuando usted me decía: «Usted vende humo, aquí no hay ninguna reforma que hacer». Usted acaba de decir que ustedes lo que han hecho es no comprometerse, no se han querido comprometer para ahora tener el argumento de decir lo que usted acaba de decir. Ha quedado clarísimo, señor Celma, que a usted lo único que le interesa son las elecciones. Lo acaba de decir. *[Aplausos]*. Usted ha demostrado que, durante la legislatura pasada y lo que llevamos de esta, a usted no le interesa para nada la reforma de la PAC. Usted y ustedes instrumentalizan la PAC, que es otra cosa.

Mire, yo tengo aquí escrito, en el argumento, en el texto que yo había preparado: «Lo primero que tengo que decirles en relación con el debate de la PAC es que hay quienes dan por hecho que todos sus beneficiarios son agricultores o ganaderos, o incluso que todos ellos se enmarcan en el modelo profesional y familiar». Sigo leyendo lo que yo mismo he escrito antes de venir: «Nada más lejos de la realidad. No solo no es así, sino que, al hablar y actuar como si así fuera, se incurre en una grave distorsión de la realidad». Acaba de quedar muy claro que ustedes no apoyan la agricultura familiar. Usted mañana dice que va a ir a una manifestación que en las cuestiones que plantean, mire, no aparece el término «agricultura familiar», aparece «agricultores profesionales». Oiga, no entiendo a qué agricultores profesionales se puede apoyar si acaban de rechazar la ley de protección de agricultura familiar. *[Aplausos]*. ¿A quién quiere engañar? Oiga, aquí no se ha engañado a nadie, salvo usted, que pretende ahora eso, actuar con oportunismo y un cinismo que, de verdad, a mí me parece preocupante. ¿Que hay gente que quiere oír lo que usted dice? ¡Claro que sí!

Mire, desde 2016, este Gobierno llevamos apostando y liderando una reforma en profundidad y sustentada en un acuerdo político de cinco grupos políticos de esta Cámara y dos organizaciones agrarias. Ha quedado muy claro que hubo grupos políticos, entre ellos ustedes mismos, y organizaciones agrarias que nunca han querido apoyar... ¿El qué en concreto? Mire, señor Celma, la cosa es muy sencilla: están en contra de eliminar los derechos históricos *[aplausos]* y el ministro Planas también, y por eso yo me opongo. *[Aplausos]*. Si ustedes defienden de verdad a los agricultores... Oiga, mire, los agricultores profesionales, insisto, sin agricultura familiar no existen. Eso es humo, eso es cinismo, eso es

un puro cinismo y eso sí que es engañar. Mire, yo estoy en contra de la propuesta, ¿eh?, porque aquí no se va a enviar aún ningún documento a Bruselas hasta que se envíe y no hay ningún documento al que el Gobierno Aragón haya dado el visto bueno. Mire, ustedes tienen la oportunidad de hacer una cosa muy importante. Si ustedes de verdad quieren eliminar los agravios comparativos..., hablando en términos claros, si ustedes quieren resolver el problema que tenemos en Teruel y en alguna otra zona, ustedes lo que tienen que hacer es pedir la supresión de los derechos históricos. [Aplausos]. Y hay una comunidad autónoma que es la que está impidiendo que eso sea así, y es evidente cuál es. Yo no tengo ningún inconveniente y el grupo que apoya al Gobierno —y se lo agradezco infinitamente— está permitiendo que yo mantenga una posición contraria al ministerio... Ustedes, ¿por qué no contradicen a sus compañeros de Andalucía? [Aplausos]. Sus compañeros de Andalucía han promovido en Andalucía no solo que no se quiten los derechos históricos: que no se reduzcan las regiones, que se mantenga todo como está, en una palabra. Eso es lo que defiende el Gobierno de Andalucía. ¿Por qué no se ponen ustedes en contra de sus compañeros de Andalucía? Es que es así de sencillo.

Y, mire, no engañen a nadie. Se lo he dicho ya a las organizaciones agrarias, que, por cierto, una de ellas... Usted ha dicho antes una cosa que no es verdad. Usted ha dicho que los agricultores se oponen, que las organizaciones agrarias se oponen a la ley de reforma. Hay una organización agraria, una, una... [Rumores]. Señor Celma, hubo un proceso de información pública. A mí no se me ocurre traer aquí una ley como la que he traído sin hablar con las organizaciones agrarias. Hay una de ellas, una, que no solo se opone: es que ha pedido la retirada de la ley. Y mañana van a salir a manifestarse a defender a los agricultores. ¿A qué agricultores defienden? [Aplausos]. No sé ustedes a qué agricultores van a defender. Yo no lo entiendo. Como no nos lo explique, señor Celma, yo no entiendo a quiénes van a defender mañana y el qué va a defender. Posiblemente, ustedes defienden a los que con la reforma pueden salir perdiendo. Esos son a los que ustedes quieren defender. Eso no es defender la agricultura familiar ni a los agricultores.

Mire, ya lo he dicho, yo, desde luego, mantengo... —lo he declarado públicamente—, no estoy de acuerdo... Ayer mismo tuvimos una reunión, yo tuve una reunión, un consejo consultivo con el ministro Planas, y yo le volví a manifestar mi desacuerdo con lo que se está haciendo. No lo dé usted por cerrado, señor Celma, porque a lo mejor se pilla los dedos. [Rumores]. Bueno, bien, a lo mejor... Es que usted acaba de decir una serie de cosas como si todo estuviera resuelto. Luego le contestaré a cuestiones concretas que ha dicho, porque la mayor parte de ellas no tienen ningún fundamento o son directamente falsas. Luego usted no engañe a nadie, porque está diciendo cosas que no son verdad. Luego le diré cuáles.

Mire, como he hecho públicos —y los han recogido los medios de comunicación— la propuesta, los planteamientos que hacemos, que he vuelto a repetir que son los de siempre, que es que no he introducido ningún cambio ni ningún oportunismo, lo de siempre, solo se los voy a resumir. Eliminar los derechos individuales, los derechos históricos. Definir agricultor activo en función de la profesionalidad. Oiga, mire, que sea beneficiario de la PAC el que cobra menos de cinco mil euros... ¿Eso es defender la profesionalidad que mañana se va a defender en la manifestación? Ahora tiene usted la oportunidad de aclararlo. Reducir el número de regiones, que ya se ha reducido de cincuenta a veinte. Y Andalucía no quiere. Le pido, le estoy pidiendo al ministro que lo reduzca por debajo de veinte. Aplicar la ayuda redistributiva a los profesionales. La convergencia cien por cien, ya, que ustedes se oponen. Reforzar la concentración de ayudas asociadas en la ganadería extensiva, que ha aumentado un 18% en la propuesta, pero que considero que es insuficiente. He planteado que la ayuda a la ganadería debe ser ayuda asociada por cabeza, y no solo eso —fíjese si me mojo—: hay que alcanzar 55,31 euros por oveja, contando todas las ayudas. Facilitar el acceso a los ecoesquemas. Y no hagamos trampas: los ecoesquemas no son un apoyo a la renta, es una mejora ambiental, y tendrá que ser una mejora ambiental en serio y no vuelta otra vez a pintar de verde la PAC, que da muy mal resultado.

Mire, señor Celma, ¿apoya usted estas peticiones que acabo de hacer, las apoyan desde el Grupo Popular? Aún están a tiempo de sumarse al acuerdo de Aragón, aún están a tiempo de contradecir a sus compañeros de Andalucía, que son quienes están obstaculizando la reforma, que son quienes no quieren que haya reforma. Nuestra posición está en las antipodas de Andalucía. La suya, ¿está de acuerdo con Andalucía o comparten sus planteamientos? ¿Son conscientes de que, si no se suprimen los derechos, nada de lo que se va a pedir mañana, ustedes, yendo a la manifestación, no se puede conseguir? No engañen, decir eso es engañar literalmente a la gente. Si no se quitan los derechos históricos, nada de lo que mañana se va a pedir se puede... Lo digo aquí de forma vehemente, bien claro y bien alto. Es mentira. [Aplausos]. Y se lo digo a ustedes ahora y se lo he dicho ya a las cuatro organizaciones agrarias y a las cooperativas. Eso es engañar, eso es lo que es engañar. ¿Están de acuerdo en suprimir de forma inmediata los derechos históricos, sí o no? Ya se lo pregunté hace tres años, señor Celma. ¿Está de acuerdo usted en suprimir los derechos históricos, sí o no? Dígalo ahora, porque sin eso da igual, todo lo demás es retórica. Y le digo más: si la convergencia no es del cien por cien de forma inmediata, dará igual, darán igual las regiones, los importes regionales, dará igual, porque no se alcanzarán nunca. ¿Tan difícil de entender es eso? Usted lo debería entender.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Y, si lo entiende, repito, no engañe a la gente y no actúe de esta manera tan cínica. Hay cuestiones que le voy a contestar para seguir justificando por qué he dicho que es una actitud cínica y por qué hay cosas que hay que aclarar.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.
Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Presidente.

Mire, le voy a definir lo que es cinismo, cinismo electoral. Dirigentes del Partido Socialista en Teruel: «Sancho afirma que solo la revisión de la PAC en 2020 resolverá el agravio de Teruel, agravio que sufren los agricultores de la provincia en las ayudas de la Política Agraria Común». El señor Guillén... También aquí en la prensa dice: «Guillén insta a Rudi a cumplir el mandato aprobado en la Cámara aragonesa. El PSOE de Teruel acusó ayer al PP de haber traicionado a los agricultores y ganaderos». De haber traicionado por algo que ahora se empeora. ¿Qué es usted entonces ahora? ¿Qué dirá usted, qué van a salir, qué van a decir? ¿Van a salir todos? [Aplausos]. Mire, mire, mire qué bien salían todos en... Digan ustedes qué van a decir ahora, qué van a salir. [Rumores]. ¡Qué imagen! No se preocupe, que ojalá cambie el plan estratégico actual en el que se reconocen socialistas, sobre todo, de toda España —dirigentes—, no agricultores y ganaderos, ojalá cambie en el mes que tenemos. Pero todos estos dirigentes socialistas que estaban en rueda de prensa por una situación mucho mejor a la que se describe ahora, ¿qué van a decir? [Rumores]. Miren, el señor presidente Lambán, el presidente Lambán, decía —el cinismo del que hablamos—: «Los agricultores turolenses piden igualdad con la PAC». «¿Revocará los estratos?», le preguntaban. Y dice: «Una de las primeras medidas que tomaré será remitir al día siguiente una carta al ministerio e iniciaré los contactos para establecer las necesidades de revisar...». [Rumores]. Muy bien, sí. Pero ¿es que sabe qué pasa? Claro... Pero es que se han pegado seis años enviando cartas, seis años planteando... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor. Continúe, señor Celma. ¡Por favor!
Señor Celma, esperemos que sigan el debate y luego continúa. Continúe.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Es una evidencia que se ven retratados ante su cinismo. Y ustedes me dicen: «Oye, ¿y a quién defienden?». ¿Saben a quién defendemos? Defendemos a ese agricultor que pone aquí —no lo decimos nosotros— que tiene cien hectáreas en secano, que su pago básico con la actual PAC era de dieciocho mil euros, que su pago verde era de nueve mil euros y que ahora se convierten en más de tres mil euros menos. Este es el agricultor profesional al que ustedes han hablado mucho y han hecho poco, y, por eso, los agricultores y ganaderos no respaldan ni sus gobiernos ni sus reformas ni sus propuestas porque no van a ningún sitio. Si plantean las negociaciones dentro de un marco de la imposibilidad, lo que consiguen es nada.

De momento, todo lo que se ha filtrado del plan estratégico..., Aragón y nuestros agricultores y ganaderos no nos podemos ver reflejados absolutamente en nada. Ninguna de las propuestas del plan estratégico actual, tal y como está la situación ahora, ninguna de esas propuestas mejora... [Rumores]. Yo le rogaría, señor presidente, por favor, que al portavoz del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Señor Celma, cuando yo considere que sí que se está impidiendo el debate, ya se lo diré, no se preocupe. Continúe, señor Celma, que defenderé el derecho que tenga, pero déjeme actuar a mí.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Si es muy sencillo, es muy sencillo esto: aquí se trata de decir, de llamar al pan pan y al vino vino, y ver en la misma situación, seis años después, quién beneficia a quién. [Rumores]. Va a haber margen. ¿Quiere hablar de los derechos históricos? No se preocupe. Cuando se traslade la cuantía a nuestra comunidad autónoma, hablaremos, pero hablen del mapa de estratos y cómo quedan nuestros agricultores, cómo quedan nuestros ganaderos de extensivo. Díganme si se van a ver beneficiados o no los ganaderos de ovino. Esos cincuenta y seis euros que necesitan promedio como mínimo dígame si los van a obtener. Si es que estamos hablando de una realidad... Y primero se tiene que constatar el enorme error de este Gobierno y del Gobierno del PSOE de España... Señor Olona, aquí gobierna el PSOE en Aragón y gobierna el PSOE en el Gobierno de la nación. El señor Moreno no es el presidente del Gobierno de España, es el presidente del Gobierno de Andalucía y defiende sus intereses, y por eso están felices los andaluces con él. Defiéndannos ustedes a los aragoneses, que no nos defienden. ¡No nos defienden! Hablan y no nos defienden. Ustedes son los responsables de defender, en el Gobierno y en el Ejecutivo, los intereses de nuestros agricultores y ganaderos. Y, como nos han abandonado, porque nos han abandonado, mañana estaremos todas las organizaciones agrarias, los cooperativistas y el Partido Popular enfrente de este Gobierno que desatiende a nuestro mundo rural, a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.
Señor Olona, su turno de dúplica. [Rumores]. Por favor. Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Celma, me queda claro su interés electoral nuevamente. Oiga, yo no he hablado para nada de cuestiones electorales; el que ha hablado ha sido el señor Celma. Me queda claro que no tiene usted argumentos mínimamente serios [aplausos], lo cual es realmente muy preocupante, que un grupo político, que un partido como ustedes, el Partido Popular, no tenga argumentos, no sea capaz de venir aquí a explicar, a fundamentar más allá de pura y mera retórica, que es lo que usted domina —eso se lo reconozco—, pero nada más. Usted no tiene ningún argumento. Y, tercero, me queda claro, usted y, si me permiten, ustedes, en función de lo que representa el señor Celma, que sí que está de acuerdo con la política que están defendiendo en Andalucía. Pero tiene un problema: es que es justo lo que se necesita en el resto de España y en Aragón para poder resolver los problemas que ustedes exigen que resolvamos, la supresión de los derechos históricos. Es que aquí no se trata de defender lo que a cada cual, a cada comunidad autónoma le interesa: es que hay que ir más allá, porque así nunca lo resolveremos. Mire, lo que le interesa a Andalucía es mantener... Mire,

es que en Andalucía hay pagos de mil quinientos euros por hectárea. ¿Usted está de acuerdo en que eso es justo? Me ha quedado claro que sí. Muy bien.

Yo le he dicho que le iba a contestar para seguir justificando su actitud cínica. Y repito: no es ninguna descalificación personal, sino una calificación de la estrategia que ustedes han adoptado durante las últimas semanas, alguna organización agraria especialmente también, y que me temo que seguiremos escuchando.

Mire, usted dice que se van a reducir los fondos en Aragón. Falso. Primero, no sé de dónde lo saca, pero eso es falso.

Segundo: «Se van a agravar las diferencias». Tampoco sé de dónde lo saca, pero me atrevo a asegurarle que acaba de meter la pata. No se van a agravar: se van a reducir. Y si yo estoy exigiéndole al ministro que dé pasos adelante es porque esa reducción me parece insuficiente, que no es lo mismo. *[Aplausos]*. Mire, si usted dedicara unos minutos a reflexionar más allá de la pura retórica y de la cuestión electoral, se daría cuenta, que es muy fácil, que, si pasamos de cincuenta regiones a veinte, automáticamente, los que están en peores condiciones, por una cuestión aritmética, mejoran. *[Rumores]*. Lo que pasa... Oiga, pues ustedes dicen que no... No sé, solo hay que sumar. Lo que pasa que ustedes... Bien, vale, bien. Mire, ustedes no argumentan nada. Yo pretendo argumentar.

Mire, dice que se van... Que en esto estoy de acuerdo. Dice: «Vamos a ir a la manifestación porque va a haber beneficiarios sin ganado que van a seguir cobrando». Es que eso es lo que estamos en contra. *[Aplausos]*. Pero, oiga, señor Celma, cinismo. Pero ¿cómo van a dejar de cobrar si tienen derechos? Oiga, es que este Gobierno respeta el Estado de derecho. Y los derechos... Es un derecho, un derecho jurídico que, si no se elimina, no se puede quitar. Y seguirán cobrando, claro que seguirán cobrando. *[Aplausos]*. Y los responsables de que los ganaderos con ganado no cobren lo suficiente, aunque mejoren, que van a mejorar, serán quienes se oponen a suprimir los derechos históricos: ustedes. *[Aplausos]*.

«Ninguna de las peticiones de Aragón se ve recogida en el plan que se va a entregar a Bruselas». Está claro que usted tiene el don de la visión, usted ya sabe lo que se va a entregar a Bruselas, cuando le aseguro que el propio ministro no creo que lo tenga tan claro como usted. Oiga, mire, usted, desde luego, tiene un don, por lo visto, que yo, desde luego, no le reconozco en absoluto.

Dice: «El ministro vino a Aragón y dijo lo que queríamos oír». ¡Qué más hubiera querido yo! *[Risas y aplausos]*. Yo no. Pero ¿cómo se atreve a decir esto? Oiga, señor Celma, es que esto es muy poco serio, cosas tan elementales como esta. Pero si yo dije el mismo día —hombre, lógicamente, se lo dije al ministro, delante del ministro— que yo iba a seguir defendiendo, con lealtad, con absoluta lealtad institucional y política, que yo iba a seguir defendiendo la posición de Aragón, que ustedes nunca han apoyado, pero los demás sí... *[Aplausos]*. Yo voy a seguir defendiendo eso. O sea, que no diga lo que quisimos oír. A lo mejor es lo que quería oír usted, porque lo que dijo es que no se iban a quitar los derechos... Mejor dicho: dijo que se iban a quitar los derechos en 2028. Eso es lo que usted ustedes querían oír, yo no.

«Los ganaderos van a perder entre un 20 y un 30%». Pues vale, usted ya lo ha pronosticado. Pues ya lo veremos. Yo le aseguro que no.

«Ni un solo agricultor y ganadero saldrá beneficiado». Eso es una barbaridad. Eso, mire, es que eso es imposible que suceda, ¡imposible!

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Concluyo. Mire, traer aquí ejemplos... Ese ejemplo que ha traído me parece penoso, eso no representa nada. Yo le puedo traer todos los ejemplos que yo quiera, todos, infinitos. Eso lo que evidencia es la falta de seriedad y la falta de criterio y de fundamento con la que usted ha venido hoy aquí a defender no sé el qué, señor Celma. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el resto de grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz. Señor Sanz, puede intervenir.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Olona, de nuevo.

Volvemos a debatir sobre la PAC. Y ya se van aclarando algunas de las cuestiones.

Hay que hacer memoria. Algunos ya hace muchos años entendíamos, denunciábamos precisamente que lo que había, lo que hay es injusto, es injusto porque no afronta los verdaderos problemas del sector y, sobre todo, es injusto porque perpetra y asesta de nuevo un golpe claro contra esa agricultura social y familiar. Otros, que hoy han vuelto a hacer demagogia desde esta tribuna, prefirieron seguir instalados en la crítica y, sobre todo, dejando hacer a sus responsables en la Unión Europea y también a sus responsables en el conjunto del territorio español para que siguiésemos avanzando en una política agraria que facilita la vida a los rentistas, facilita la vida a las grandes familias y, desde luego, poco tiene que ver con las necesidades del sector agrario del Estado español. Políticas de reforma de la Política Agraria Común durante dos décadas que han sido profundamente liberalizadoras, que se han sometido única y exclusivamente al dictado y al ajuste de nuestra agricultura y nuestra ganadería a los acuerdos con terceros países y a las normas de la Organización Mundial del Comercio. Ese es el problema de raíz, ese es el problema que ha traído la desaparición de la mitad de la cabaña ganadera extensiva, las crisis comerciales por decisiones geopolíticas que nada tenían que ver con el sector en sectores sin ayudas directas —recuerden el veto ruso, por ejemplo—, ganados que necesitan justificar las ayudas con tierras que no pastan, agravios entre perceptores de ayudas entre territorios, incluso en el ámbito del mismo municipio —Teruel es un claro ejemplo de ello—, rentistas que reciben fondos públicos sin producir, jóvenes que no pueden hacerlo, sector envejecido, un sector que no se adaptaba a los objetivos del clima y explotaciones intensivas de grandes dimensiones que compiten en los mercados, mientras familias ganaderas profe-

sionales de la agricultura social y sostenible tienen que abandonar el campo y con ello también nuestros pueblos. Eso es, señorías, su reforma de la PAC.

Los que aquí ahora mismo están situando estas cuestiones encima de la mesa son responsables de que esto esté sucediendo durante las últimas dos décadas. Y ahora mismo tenemos un momento crucial, y eso pasa necesariamente, la superación de estos problemas, por la desaparición de los derechos históricos y pasa también por la superación de las lógicas de desacoplamiento que ustedes propiciaron en el ámbito de nuestra agricultura. Esto es el mercado en el ámbito del campo, señorías, y esto es lo que hay que superar.

Y hoy es un buen día para decirle a la ciudadanía si queremos o no queremos, como decía el consejero, que desaparezcan los derechos históricos, si queremos o no queremos una política agraria fuerte, integral, integradora, legitimada socialmente, para un mundo rural vivo, que favorezca la producción de alimentos de calidad con agricultores, agricultoras, ganaderos y ganaderas que vivan y habiten en el pueblo, en el territorio; en definitiva, si queremos una agricultura basada en ese modelo que debatíamos antes, porque evidentemente hay que protegerlo, y todas las leyes que protegen son leyes protectoras y proteccionistas. Eso es así.

Usted, señor Olona, asumió un compromiso político en defensa de un modelo. Hoy hemos debatido una ley. Pase lo que pase con el debate final de la política agraria en nuestro país, usted tendrá que seguir defendiendo ese modelo, y eso sí que le exijo que lo haga desde esta tribuna, porque lamentablemente vamos a tener mucho margen, gracias a la posición de liberales, conservadores, entre otras formaciones políticas, que han facilitado a través de esa posición del trípode que en Europa no se resolviesen los problemas estructurales de raíz. El marco estatal va a ser muy amplio, vamos a tener una PAC con más formas de aplicación que Estados miembros otra vez, pero vuelve a dejar en manos del Estado muchísima capacidad. Vamos a hablar de esa capacidad. Y vamos a hablar porque las negociaciones siguen abiertas, y eso es importante ponerlo encima de la mesa, y hay que volver a refrendar ese compromiso en pro de la desaparición de los derechos históricos y, sobre todo, en favor del modelo social, porque no se puede prorrogar más este *statu quo* si queremos que esto tenga futuro, porque de dar patadas para adelante al balón al final nos vamos a quedar en fuera de juego, señorías, y hay que abordar esto de raíz. Y eso es lo que pide Izquierda Unida, que se aborde de raíz.

Y por eso hay alguna cuestión importante y aquí no se está hablando. Hay que legitimar la actividad y hay que legitimar la PAC. Y legitimar la PAC pasa por priorizar. ¿A quién queremos que vayan las ayudas: a los señores que, sin trabajar la tierra, desde el salón, a los rentistas, siguen ganando ingentes cantidades de dinero público... [corte automático de sonido] ... o a aquellos que sí que tienen externalidades positivas, que trabajan la tierra, que cuidan los animales, que viven en los pueblos y que mantienen un modo de agricultura justo?

Cuestiones importantes: periodo de aplicación de la convergencia. No puede ser el 2029, tiene que ser antes. Cuestiones importantes que quedan pendientes: figura del agricultor genuino, señor Olona. Hay que seguir redundando en esa cuestión si queremos que jóvenes, si queremos que mujeres se incorporen, si queremos igualdad en el campo también. Cuestiones importantes: la dimensión ambiental de la PAC. Por supuesto que es imprescindible desde una perspectiva también de cambio climático, de lucha contra el cambio climático, de cumplimiento de los ODS y de legitimidad social, es importante.

Y sí, mañana estaremos todos —creo— en la manifestación...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... —acabo ya—, mañana estaremos todos en la manifestación, pero mañana, entre el decálogo que se plantea, hay tres puntos que hablan precisamente de la desaparición de los derechos históricos. Yo les pido a las formaciones políticas que hoy están con la algarada, levantando la bandera de esa manifestación, que se sumen al acuerdo de estas Cortes, que también pide estrictamente lo mismo, y hagamos un frente común para presionar donde tenemos que presionar y garantizar que se acaba con esta injusticia, que no aporta absolutamente nada de futuro para nuestro campo aragonés.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat,

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecerle al señor consejero las explicaciones que nos ha ofrecido, porque creo que es el único que hoy ha hablado de PAC. Ya sabía yo que hoy acabaríamos hablando de todo menos de PAC.

No me voy a extender, a pesar de ser un tema fundamental tanto para la economía aragonesa, para la vertebración de nuestro territorio como para la vida de nuestros pueblos.

Ya no sé exactamente cuántas veces hemos debatido aspectos sobre la PAC a lo largo de esta legislatura. Y no es que no sea un tema importante, como decía; al contrario: lo es, y mucho, para Aragón, y esto, evidentemente, debería justificar que fuera objeto de debate en tantas ocasiones. Pero en realidad es que se comienza a tener la sensación que discutimos en lugar de avanzar con acuerdos, con pasos contundentes y de manera progresiva. En realidad, lo que observa todo el mundo es que nos repetimos y nos reiteramos en las mismas posiciones inmovilistas. Y sí, debatimos mucho, pero solucionamos muy poco. Y esa es una responsabilidad yo creo de todos los que estamos en este arco parlamentario. Y nos ponemos los primeros, el Partido Aragonés se responsabiliza también.

Si todos entendemos que el sector primario y la PAC son elementos básicos y pilares fundamentales del desarrollo socioeconómico de Aragón, ¿por qué es tan complicado llegar en este tema a algunos acuerdos? Porque esta es la realidad, la complicada realidad.

Y coincidimos con el consejero en que deberíamos de solucionar todos los problemas y dejarnos de hablar de voto, sobre todo en este tema. Todos comenzamos diciendo lo mismo, lo importante que es para el sector, cosa que es verdadera, pero a continuación cada uno se va a su posición realizando defensas que parecen discusiones bizantinas. Y el sector no quiere eso.

Por lo tanto, señorías, entendemos que es hora de hacer autocrítica, porque nosotros deberíamos ser los primeros en preguntarnos todos si estamos haciendo las cosas bien. Y lo vuelvo a repetir, lo he dicho antes: nos ponemos los primeros. Debemos de darle una vuelta a lo que estamos diciendo en estos debates. Busquemos acuerdo, busquemos diálogo; en definitiva, busquemos soluciones, porque las cosas se solucionan alcanzando esos acuerdos para desatascar los problemas, pero para eso hace falta voluntad, porque de otra manera poco vamos a ayudar a nuestros agricultores.

Y ya saben que nosotros en esta materia no firmamos el acuerdo sobre la Política Agraria Común de 2018 por una razón simple, pero contundente, y esa razón es la que acabo de exponer en toda mi intervención. Nosotros creemos que se trata de una cuestión tan sumamente importante que entendemos que es fundamental el acuerdo global de todas las asociaciones agrarias y de todos los partidos políticos. Y es lo que acabo de decir: diálogo, acuerdo, voluntad y autocrítica.

Y acabaré mi intervención instando, como no puede ser de otra manera, a ese diálogo, a esos acuerdos y, en definitiva, a trabajar por nuestros agricultores y ganaderos, que es para lo que estamos aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Para Vox en Aragón, la actual reforma de la PAC está fundamentada en unos principios ecologistas sin base científica alguna que van a suponer un aumento de la burocracia verde y la pérdida de rentabilidad y competitividad del sector en términos generales. Si a esto le sumamos unos recortes del 10% de los fondos, no es de extrañar el rechazo que se ha generado prácticamente entre todas las organizaciones agrarias.

Pero esto no lo decimos solamente nosotros: lo dicen muchos estudios científicos y técnicos realizados en Estados Unidos, en Europa. Y en concreto voy a hacer referencia, para ilustrar esta cuestión, a un informe técnico emitido por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea sobre el impacto de la estrategia de biodiversidad y «del campo a la mesa», publicado en agosto y que, curiosamente, fue ocultado a la opinión pública antes de que se afrontara esta reforma de la PAC. Este informe se sustenta en datos objetivos, realizado, como he comentado, por un organismo que asesora a la propia Comisión Europea, y pone de manifiesto que las políticas ideológicas verdes «de la granja a la mesa» y el cambio de paradigma de la PAC serán un auténtico desastre para el sector agrícola, para los consumidores y para la seguridad alimentaria en Europa. Los impactos que se prevén son que, en cualquiera de los escenarios posibles, todos los sectores productivos descenderán su producción en la Unión Europea entre un 5 y un 15%, siendo los sectores ganaderos los más afectados; que habrá un aumento neto de los costes de producción en torno al 10%; que habrá una reducción de las exportaciones en torno al 20%; que aumentarán los precios en torno al 17%; que habrá un aumento de las importaciones de productos en Europa, cuando realmente la PAC lo que venía a garantizar era la autosuficiencia en los productos y los alimentos en Europa; y que habrá un aumento en general del coste anual per cápita de los alimentos.

Y preguntaba usted, señor Olona, que si era posible que todos perdieran. Pues todos pierden. Con esta reforma, todos pierden: los productores y los consumidores.

Otra de las principales conclusiones que arroja este informe, que también quiero comentar, es que la mayor parte de la posible reducción de emisiones de CO₂ agrícolas que se estima alcanzar con estas estrategias se verá anulada con el incremento de las emisiones en terceros países que incrementarán su actividad para compensar esa pérdida de producción en la propia Unión Europea, es decir, que se sustituirá la producción agraria europea por importaciones que conllevarán un aumento de las emisiones.

A todo esto vamos a sumarle el contexto actual en que nos encontramos, con precios bajos en el sector, con incumplimientos sistemáticos del Real Decreto Ley de cadena alimentaria, que establece que se deben cumplir los costes efectivos de producción, con sobreoferta de productos de terceros países, con el impacto en los costes de producción que van a tener el incremento del salario mínimo interprofesional y los altos precios energéticos... Pues, con todo esto, no es de extrañar que todas las comunidades autónomas estén enfrentadas, como siempre ocurre en España, y que cada uno esté intentando buscar su salvación. Entre las propias comunidades gobernadas por el Partido Socialista, como usted ha reconocido, tampoco hay una unanimidad de criterios.

Y, por cierto, dentro de estas movilizaciones que ha promovido el sector, evidentemente, Vox también estará presente mañana en la manifestación.

En Vox reconocemos la necesidad de que se haga una reforma de la PAC, pero no la reforma actual, que ya votamos en el Parlamento Europeo en contra, porque, entre otras cosas, es imposible que una reforma de la PAC tenga un impacto positivo en el sector cuando se han reducido, como se ha planteado, un 10% los fondos y cuando vemos que la condicionalidad establecida a la consecución de objetivos ambientales alcanza ya el 40%, condiciones que, evidentemente, no se exigen a los productos que vienen de terceros países. Los agricultores y los ganaderos no deben pagar la receta que arroja la política de cambio climático que tratan ustedes de imponer. Se deben buscar otras formas de financiación que no sean a costa del agricultor.

Y, para finalizar, señor Olona, escuche al sector, que reclama simplificación de trámites administrativos y menores obligaciones ambientales, que, por otro lado, como he comentado —y ahí insisto—, no se exigen a terceros países.

Desde luego, en Vox seguiremos fieles en la defensa del principio de preferencia europea y de los intereses del sector, que están muy alejados hoy por hoy de los *lobbies* ecologistas y de las multinacionales.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señor Olona, debatimos sobre la PAC, una PAC que no está sirviendo al sector agrícola y ganadero, no está sirviendo para tener un futuro, un modelo de PAC actual que solo está ocasionando desigualdades, desigualdades como que el 70% de los beneficiarios de las ayudas representan solamente el 10% de las rentas agrarias totales; por lo tanto, no viven de la agricultura. Es que algo increíble que, sin duda, es necesario que cambiemos.

Aragón, durante los últimos años, ha defendido una posición mayoritaria por parte del Gobierno de Aragón, de los grupos parlamentarios, de una parte de las organizaciones agrarias en la que se está apostando de una forma decidida por cambiar la PAC, por reformar de una forma importante este modelo de PAC; una propuesta aragonesa que no defiende cualquier tipo de agricultura, sino que defiende la agricultura familiar, la más común en Aragón, la que vertebra el territorio, la que genera empleo en nuestros pueblos y asienta población, sin ninguna duda. Una posición que el Partido Popular no ha compartido en estos últimos años, no ha participado de ella. Por lo tanto, no entendemos algunos de los argumentos que hoy nos han dado.

Mi grupo defiende una posición que aboga por un reparto más eficiente de las ayudas, por favorecer las explotaciones familiares profesionales por supuesto, por impulsar la igualdad de género y por rejuvenecer el sector. La nueva PAC debe afrontar de una manera más justa y más eficaz la grave brecha de renta que sufren las personas que se dedican y viven día a día de la agricultura y la ganadería, concentrando el grueso de las ayudas en un modelo familiar, que, como decía, es el más abundante en Aragón. Tenemos que poner fin a un modelo que permita cobrar subvenciones a propietarios de tierras que no las trabajan o a quien, sin tener un rebaño, sigue cobrando la PAC. Por eso compartimos la posición acordada, la posición que se está defendiendo desde Aragón, pero me gustaría centrarme en dos puntos.

Por un lado, la definición de agricultor activo, el que tiene que recibir por lo menos unos ingresos agrarios superiores al 25% de los totales, eliminando la posibilidad de recibir ayudas por percibir menos de cinco mil euros al año. Esto es lo que aparece en la propuesta de Aragón. Nosotros hubiésemos ido más allá, pero defendemos el acuerdo al que se llegó y por eso trabajaremos para que los rentistas no sean los beneficiados.

Y, por otro lado, la eliminación de los derechos históricos, el gran problema. Aquí, el Partido Popular tiene la misma posición que el ministro Planas, algo que es absolutamente increíble. Por eso la rechazamos y pedimos que insista y siga trabajando para poderlo cambiar, para que... Ustedes ponían un ejemplo, yo voy a poner otro: un ganadero del Pirineo que se ha incorporado joven en este momento no está cobrando la PAC, pero el que se las vendió sí. Eso no puede ser.

Por lo tanto, señor consejero, siga insistiendo, siga trabajando en esa línea. Pensamos que mañana, desde luego, Chunta Aragonesista estará apoyando la manifestación porque es necesaria esa reforma de la PAC, una reforma de la PAC que sirva a todo Aragón, que prime, como decía anteriormente, a quienes trabajan día a día, a quienes se dedican de verdad a la agricultura y a la ganadería, y, sobre todo, para terminar con los derechos históricos. Si no acabamos con los derechos históricos, muchas de esas reformas no van a tener ningún sentido. Por lo tanto, el campo aragonés seguirá en una situación mala, en una situación negativa y la PAC seguirá como hasta ahora, generando despoblación, generando desigualdades.

Desde luego, Chunta Aragonesista seguirá trabajando por ese cambio, por ese cambio que apoye realmente, que apoye realmente al territorio, que apoye realmente a los agricultores y ganaderos aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Cinismo, desvergüenza, impudencia, obscenidad descarada. Señor Celma, señorías del PP, menudo repaso les ha dado el consejero Olona en su intervención. *[Rumores]*.

¿Queremos una reforma profunda de la PAC que beneficie a los agricultores y ganaderos aragoneses? Sí. El Partido Popular, no.

¿Queremos acabar con los derechos históricos de la PAC cuanto antes? Sí. Y el Partido Popular, no.

Por eso, en coherencia, mañana sí que estaremos mano a mano y hombro con hombro con los agricultores y ganaderos aragoneses, como llevamos años trabajando para alzar nuestra voz y que se entienda la singularidad del sector primario aragonés en Madrid y en Bruselas. Porque aquí, la mayoría social, agraria y política aragonesa llevamos años de reuniones, de documentos y acuerdos para que este consejero de Agricultura vaya a todas las reuniones con la mayor fuerza para llevar la voz aragonesa donde tocaba, y el Partido Popular, en estos años, se ha puesto de perfil.

El amplio acuerdo que conseguimos con UAGA, con UPA, con PSOE, con Ciudadanos, con Izquierda Unida, con Chunta Aragonesista, con Podemos, por supuesto —creo que no me dejo a nadie—, sobre todo quería la eliminación cuanto antes de los derechos históricos, de las referencias históricas que impiden, sobre todo, que aumenten las rentas de los jóvenes agricultores.

Segundo, la defensa del agricultor genuino, el que más trabaja en el campo, el profesional. Sabemos que hay agricultores con multiactividad —también hay otras ayudas para ellos—, pero queremos defender al profesional, al que se dedica al campo todos los días. Queríamos modular las ayudas a la renta para favorecer, de una parte, la sosteni-

bilidad, y de otra, acabar ya con los desequilibrios entre sectores y entre territorios, y eso lo firmamos ya en mayo de 2018. ¿Dónde estaba el Partido Popular? ¡No estaban ustedes! Y les hemos invitado muchas veces en todos los debates que hemos tenido en estas Cortes de Aragón.

A finales del año 2020, actualizamos nuestra posición y, básicamente, lo que hicimos fue detallar al ministro Planas, cuando se empezó a debatir la estrategia nacional de la PAC, que la supresión de los derechos históricos se hiciera cuanto antes, en 2023.

Voy a volver más atrás. En Europa, Unidas Podemos fue coherente a lo que votó el Consejo de Ministros, el Euro parlamento, el Parlamento Europeo cuando votó una PAC que, por cierto, votó que sí el Partido Popular, votó que sí el Partido Socialista, votó que sí Ciudadanos y voto que si Vox en sus grupos europeos. Nosotros votamos en coherencia, porque creíamos que no afrontaba los retos por delante, y sí que conseguimos cosas: conseguimos que el *capping*, es decir, el pago máximo, se limitara a cien mil euros. Nosotros queríamos que fueran sesenta mil, pero bueno, por lo menos se consiguió limitar. Ojo, que son solamente el 2% de todas las explotaciones que hay en Europa, ¿eh? El 70% de las explotaciones agrarias europeas cobran de media ocho mil euros de Política Agraria Común, y es a ellos a los que defendemos.

Conseguimos también la condicionalidad para que las ayudas públicas de la PAC se den a quien cumpla y acredite las condiciones laborales. Sorpresivamente, eso se quiere retrasar a 2025. Señorías, ¿hay alguna justificación para exigir que se pida la legalidad vigente de los derechos laborales en todas las ayudas de la PAC? Es que no me cabe la cabeza que eso se retrase cuando nosotros en Aragón, este verano, al sector frutícola es lo primero que le hemos pedido, una declaración responsable.

Van a llegar cuarenta y ocho mil millones, más o menos, de aquí a 2027, y qué es lo que nos encontramos —y yo va a ser muy claro—: el ministro Planas se ha olvidado que forma parte de un gobierno progresista. Se ha plegado a los intereses de un territorio que, por otra parte, no está contento, que es Andalucía, y eso creo que es un error, es un error político de primer orden. En Andalucía gobiernan PP y Ciudadanos con el apoyo de Vox. Y no está dejando contento a prácticamente ninguno, a ninguna comunidad autónoma. El acuerdo no es bueno para casi nadie. Quizás Extremadura, quizás Andalucía, quizás Castilla y León, pero tengo claro que no solamente Aragón: Navarra, La Rioja, Cantabria, Asturias, Comunidad Valenciana... ¿Qué van a votar cuando dentro de dos semanas se vote esta reforma de la PAC delante del ministro Planas? Pues, yo les digo que vamos a votar. Yo espero consejero Olona que votemos «no» a esta reforma de la PAC, porque no afronta lo principal, y lo principal es la supresión de los derechos históricos, referencias que vienen de hace veinte años, que no se ajustan a la actualidad del campo aragonés, que sigue dando millonadas a agricultores de sofá, que siguen engrosando las fortunas de los Botín, de los Domecq, de los Mora Figueroa. Que hay novecientos mil agricultores españoles que recibieron cuarenta y cuatro mil euros de media en el último periodo, y esto impide planificar bien las superficies y los sectores. Esto impide aumentar más la renta de los profesionales. Esto impide reconocer la diversidad y la seguridad de nuestro campo aragonés.

Y acabo ya, presidente, con un par de cuestiones que para mí son muy graves de lo que hay ahora encima de la mesa: el retraso de la convergencia. No puede ser que vayamos al 85% en 2027, la convergencia tiene que ser al 100% en el año 2025. El ministro del PSOE, señorías —se lo tengo que decir muy claro—, se ha plegado a los intereses de Andalucía y no deja contentos a nadie. Y nosotros tenemos claro que no es la misma agricultura ni los intereses agrarios de Aragón que los de Galicia, no es lo mismo en Murcia o en Andalucía, pero no puede dejar a casi todos cabreados. Va a haber manifestaciones en prácticamente todas las comunidades autónomas. Nosotros, desde aquí, exigimos una vez más trasladar al ministro Planas que sea coherente con lo que se aprobó por mayoría, excepto Andalucía, creo recordar, en marzo del año 2020, que era la supresión de los derechos históricos, y que cumpla con los compromisos con todos los agricultores españoles y, por supuesto, con los agricultores aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Yo también estaré mañana en la manifestación y, por supuesto, en esa manifestación —lo voy a decir bien alto y bien claro— de la supresión de los derechos históricos. Lo voy a decir bien claro y lo vuelvo a repetir en estos micros y las veces que haga falta: supresión de los derechos históricos.

Yo, una cosa les voy a decir, una cosa les voy a decir: fíjense si tiene que ser lógico lo que estamos defendiendo, que casi comparto al 90% lo que acaba de decir el señor Escartín, y me considero en las antípodas del señor Escartín, ¿eh?, de verdad, y estoy de acuerdo al 90%.

Señores del Partido Popular, se han equivocado. Y no me hablen o me digan que es que ahí están gobernando el PP y Ciudadanos... El PSOE de Andalucía piensa lo mismo que el PP y Ciudadanos en Andalucía, y Podemos piensa lo mismo. Lo mismo piensa en Andalucía, por supuesto que piensa lo mismo.

Y aquí deberíamos ir todos de la misma mano, todos de la misma mano, porque es que es una cosa de lógica. Por favor, pero cómo puede haber gente, cómo puede haber gente que esté de acuerdo en que esté cobrando un señor que esté en su casa, cobrando derechos de ganado, cobrando dieciocho mil euros que no los gana un tío en la construcción, sin hacer nada y sin tener ovejas, pero, ¡por favor! Es que es tan de lógica... Y ya les digo, imagínese al señor Escartín y a mí, que no me iba yo con él ni a por hierba. *[Risas]*. No sé si me explico, es que es así, políticamente, con el señor Escartín, políticamente, con él, no me iba yo a ningún lado, porque son las antípodas, y fíjense si tiene que ser lógico este tema que estoy completamente de acuerdo. ¡Fíjense si tiene que ser lógico, por favor!

El tema del agricultor genuino. Aquí, lo único que hay es un problema que ninguno de este Parlamento lo ha dicho. Aquí, el problema es que hay cuarenta mil doscientos perceptores de PAC, de los cuales, treinta mil no se dedican a la agricultura y la ganadería. Y son treinta mil votos, que mucha gente de aquí les tiene miedo, y esa es la realidad. ¡Eso es una realidad, pero todos calladitos!

Hay más perceptores de PAC sin hacer nada que haciendo. Pero, por favor, ¿qué estamos haciendo? ¿No les da vergüenza?

Yo ya lo dije una vez en este altar o en estos micrófonos, ya lo dije una vez, ya lo dije una vez: el día que salga de aquí, al sitio que vaya de Aragón iré con la cabeza bien alta y todo lo que he dicho lo volveré a repetir, lo volveré a repetir.

Y luego, con lo de antes, qué piensan, ¿que yo no estoy a favor de la agricultura familiar, señor Sanz? Estoy a favor de la agricultura familiar, de protegerla, pero no de intervenir, ¡que les encanta mucho intervenir!, y a usted, el primero, a usted, el primero, desde luego. Y seguiré defendiendo la agricultura familiar. Lo único que, desde luego, ese texto que yo he visto y he leído no me ha gustado. Me ha dado un tufo muy feo, intervencionista Punto, nada más. Pero voy a seguir defendiendo la agricultura familiar, que es el 80% o el 90%. Eso sí, señor Olona, sin excluir a nadie, sin excluir a nadie, no por defender aquí me voy a cargar el de allá, no. Que compita el de allá y voy a favorecer a quien tengo que favorecer, desde luego, pero no eliminando ni quitando, así de claro.

Y voy a seguir defendiendo todo lo que he estado defendiendo. Lo de la convergencia, por Dios, por Dios. Que hay gente aún para poder percibir esas ayudas que tiene que tener terrenos a mil kilómetros... Oye, que en mi pueblo hay gente de Huesca con terrenos. ¿Qué estamos haciendo, de verdad?

Y, encima, aún lo estamos debatiendo... No, no, en este tema, se lo digo al PAR, se lo digo al Partido Popular y se lo digo a Vox, creo que tenían que haber entrado en el pacto. Lo digo bien claro, porque es que es una cosa tan de lógica... Y yo estoy seguro, estoy seguro de que cuando estén en su casa, hablando con su familia, y salgan estos temas, no tienen narices a decirles no, no, no, es que a Juanito le caen cuarenta mil euros por no tener ovejas desde hace quince años y me parece muy bien que las disfrute. ¡Es que no lo decís, no lo decís!

El problema, ¿cuál es? El que estoy diciendo: de cuarenta mil doscientos treinta y un perceptores de la PAC, treinta mil no tienen dedicación a la agricultura ni a la ganadería. Y ese es el problema, ese es el problema. Y luego, podemos derivarnos lo que nos dé la gana.

Señor Olona, desde el altar —se lo digo bien claro—, adelante, no reble. Lo del ministro no tiene nombre, y al Partido Socialista Obrero Español de Aragón le digo lo que le voy a decir al consejero: por favor, por favor, que ese ministro es de todos, no solamente de Andalucía, y vuelvo a repetir que en Andalucía yo no tengo la misma posición de mis compañeros ni el PP, si ahí van todos a una, ¿eh? Y se pierde, señor Olona, se pierde un 9%, se pierde un 9%.

Y con la estratificación de la tierra (Bajo Cinca, Monegros y Teruel), vuelven a estar en las mismas circunstancias que estaban, un pelín, pero vamos a ver, sigue habiendo el agravio, a lo que voy yo, sigue habiendo el agravio. Vamos a intentar solucionarlo.

Señor Olona, todo mi apoyo —y lo digo delante de todos los aragoneses— en este tema ¿eh?, en otros, no. En este tema, todo mi apoyo. No reble, mire cara a cara al ministro y dígame que está jodiendo a los de Aragón, así de claro.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, presidente.

No hace falta que la señora Vaquero se remonte siglos para buscar Poncios Pilatos. Ahí tienen el suyo, señorías, ahí lo tienen, porque señor Celma, solo le ha faltado la palangana para lavarse las manos.

Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Señor consejero, agradecerle, por supuesto, su exposición, su argumentación y, sobre todo, su convicción y su contundencia, consejero, su convicción y contundencia.

Empezaba usted su comparecencia con un tema de suma importancia —también lo decía el señor Domínguez—, porque ahí es donde radica el problema de fondo. ¿Todos los beneficiarios y perceptores de ayudas son agricultores o ganaderos? Pues, no, señorías. Señoras y señores diputados, no todos son ganaderos. Y esa es la clave. Y partiendo ya de esta diferencia de criterio, el debate es difícil con ustedes, señorías del Partido Popular. Porque estamos en las antípodas, porque ustedes no quieren diferenciar al profesional del resto, porque ni siquiera están de acuerdo en apoyar el modelo de agricultura familiar.

Aun así, hoy piden la comparecencia del consejero para informar sobre el Plan estratégico que se está diseñando y su afición sobre los agricultores y ganaderos aragoneses. ¡Qué atrevimiento, por no decir qué desfachatez!, y disculpen mi vocabulario, pero cuánta falsedad y cuánta mentira en sus palabras, señor Celma, ¡cuánto cinismo!, como decía el consejero.

Porque cuando uno se ha implicado, cuando se ha trabajado, cuando se ha luchado, sí se está en posición de pedir explicaciones, pero perdonen que les diga que no es su caso, y de verdad que lo digo con mucho pesar. No se sumaron al acuerdo político y social de 25 de mayo de 2018 sobre la posición de Aragón sobre la PAC, tampoco lo hicieron cuando se les dio de nuevo la oportunidad en enero de este mismo año. Se han debatido, bien en comisiones, bien en Pleno, varias iniciativas para impulsar al Gobierno de Aragón a seguir manteniendo esa posición firme en sus demandas para el diseño de la nueva PAC, y ustedes tampoco las han apoyado. Entonces, ¿qué quieren? ¿De verdad

que quieren lo mejor para el sector agrario aragonés? Yo no lo veo, desde luego. Siempre se han mantenido al margen, y hoy vienen aquí a hacer demagogia, como siempre. Pero, señor Celma, ya le conocemos.

Desde luego que no estamos satisfechos de cómo van las negociaciones, claro que no, y es normal que el campo aragonés esté enfadado y es normal que se manifieste, que nos manifestemos y que nos hagamos oír.

También lo ha dicho el consejero públicamente, en todos los foros y en las sectoriales, que no le gustan los derroteros que está tomando la nueva política agrícola común, pero él sí ha trabajado. Aragón, con el respaldo de cinco grupos parlamentarios de estas Cortes y gran parte de las organizaciones agrarias, sí ha luchado y ha presentado propuestas. *[Aplausos]*. Y el proceso no ha terminado, el proceso no ha llegado a su fin. El consejero nos exponía hace unos momentos, nos explicaba, pues, las alegaciones presentadas desde Aragón al ministerio, que van, por supuesto, en coherencia y consonancia con la posición común acordada.

Por tanto, seguiremos luchando hasta el final y defendiendo la abolición de los derechos individuales y de las referencias históricas. Seguiremos abogando por que las ayudas se dirijan al profesional, defenderemos el modelo de agricultura familiar, la reducción de las regiones, el apoyo a los jóvenes y mujeres, la ganadería extensiva.

Y usted, señor Celma, que tiene tantos amigos agricultores, tal vez entienda mejor el símil que le voy a exponer a continuación. El señor Olona, con un amplio respaldo y ayuda, ha trabajado la tierra: ha labrado, ha mantornado, ha abonado los campos, ha sembrado, ha echado la urea en primavera, ha rollado...

Es cierto que puede haber sequía, que el tiempo no acompañe, incluso que puede que llegue el pedrisco antes de la siega, pero él —insisto—, el señor Olona, ha trabajado la tierra. Ustedes, señorías del Partido Popular, han dejado sus campos yermos, han dejado sus campos yermos, no han movido ni un dedo. *[Aplausos]*.

Y voy a ser muy dura con mis palabras, pero, señorías del Partido Popular, seguro que hoy, ustedes, en su fuero interno, están contentos, están felices, aplauden la propuesta de PAC de Planas, porque en realidad es la política que ustedes querían, *statu quo*.

Y por mucho discurso que hoy hagan aquí, por mucho que intenten lanzar mensajes hacia el sector, ustedes no querían cambios, ustedes no han propuesto nada, no se han posicionado. Señor Celma, ni siquiera ha contestado a las preguntas que le ha formulado el consejero. ¿Están a favor de la abolición de los derechos históricos? Se han mantenido siempre en una posición ambigua, sin aportar, sin sumar, sin sumarse a esa ambiciosa propuesta que se hacía desde Aragón.

El señor Olona ha sido muy claro esta mañana, lo ha sido siempre. Su defensa y su postura, que es la nuestra, no ha variado ni un ápice. Ha sido valiente, ha sido tenaz, insistente, y lo ha dicho públicamente, y repito, no le gusta la política agrícola común que se está diseñando. Y ya no es cuestión de gustos, entiéndanme, es que no favorece los intereses de los agricultores y ganaderos y de ese modelo de agricultura familiar que hemos defendido siempre.

De verdad, señor Celma —y está es su derecho, faltaría más—, me parece de un cinismo extremo y oportunismo político, como decía el consejero, el que haya solicitado o activado esta comparecencia. Tal vez no tengamos buena cosecha, todavía es pronto, pero es increíble e inconcebible que ustedes quieran llenar el granero cuando ni siquiera han sacado el tractor de la nave.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gimeno.

Señor consejero, para contestar a los grupos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, desde luego —creo que lo he dicho—, para que no haya ninguna duda, mi compromiso es defender el acuerdo que tenemos, del que su formación política forma parte y se lo agradezco, igual que a todos los demás que lo suscribieron y lo han mantenido.

Y, efectivamente, considero hoy revalidado ese acuerdo y, por lo tanto, comprometido con lo que acabo de decir, defender la posición aragonesa, porque así la hemos llamado y la seguiré llamando.

Por cierto, no he leído los términos «derechos históricos» ni «agricultura familiar» en el decálogo. Seguramente es para que pueda ir el señor Celma a la manifestación y alguna otra organización agraria. No lo perdamos de vista.

Señor Peirat... Perdone, perdone, señora Peirat. Mire, le agradezco infinito la autocritica y el llamamiento que hace al diálogo. Tiene usted toda la razón. Yo creo que a los agricultores, cuando nos oigan, les vamos a generar desconfianza, incredulidad y miedo, porque no entienden lo que decimos y, sobre todo —lo dicho usted muy bien—, porque no avanzamos, estamos encasillados, unos más que otros. Le agradezco, de verdad, muchísimo su mensaje.

Señor Morón, hombre, yo no comparto con usted la definición que ha hecho de una PAC basada en principios ecologistas, a ver, no por la literalidad, sino por —permítame que lo interprete—, por la intencionalidad, ¿no? Igual estoy juzgando de manera excesiva. Pero en el fondo, estoy de acuerdo con usted, ¿eh? Mire, le aseguro una cosa: le garantizo que el ministro Planas, con el apoyo de todos los consejeros y consejeras, sin excepción —y miren que es variado el panorama político—, sin excepción, ha defendido una posición que hemos calificado de «ambición ambiental excesiva». Él lo ha defendido donde lo tenía que defender, en Europa, para limitar esa exigencia de objetivos, ¿verdad?, y de dedicación presupuestaria, con objetivos ambientales. Pero no porque no sea necesario, sino porque, efectivamente, y estoy totalmente de acuerdo con usted, la transición ecológica no la pueden pagar los agricultores y ganaderos. Ahora, ¡seamos valientes!, habrá que empezar a decir quién la tiene que pagar, quién la tiene que pagar. Porque alguien la tendrá que pagar. Es muy fácil, es muy fácil políticamente decir —yo no conozco a nadie que no lo diga— que no la tienen que pagar los agricultores y ganaderos. Ayer, en la reunión a la que me he referido antes, todos estábamos de acuerdo en eso. Pero, ¿alguien se atreve a decir quién la tiene que pagar?

Pues, mire, yo les doy una pista: los consumidores que exigen determinadas cosas, los consumidores que exigen que renunciemos a la tecnología, a la productividad. A algunos consumidores que exigen eso, habrá que preguntarles si están dispuestos a pagar. Seamos coherentes y digamos las cosas claras.

Señor Palacín, desde luego, efectivamente, una PAC que genera desigualdades y que algunos lo que defienden —y ha quedado aquí muy claro— es que siga habiendo desigualdades. Por eso me opongo a la propuesta que hay ahora mismo encima de la mesa desde el ministerio. Usted ha señalado dos cosas que son absolutamente claves, y no engañemos a nadie con la definición de «agricultor activo». Mire, si queremos que agricultor activo siga siendo el que cobra la PAC, mire, eso, a mí, desde luego, me avergüenza, y dudo que ustedes, señores del PP, defiendan eso de verdad, de manera individual y de manera intelectual. Eso es una barbaridad. Ahora, claro, lo que pasa es que si quitamos los derechos históricos y decimos que agricultor activo es, en fin, que los ingresos agrarios representen el 25% al menos de los ingresos totales, incluida la ayuda. Oiga, eso..., ¿menos que eso? Bueno, pues, claro, es que alguno no lo cumple. Claro que sí, señor Domínguez, es que hay alguno que no lo cumple. A esos son a los que ustedes defienden, esos no son agricultores ni ganaderos, son perceptores de la PAC. Y si definimos agricultor activo como el que percibe la PAC, todos contentos, y ustedes, efectivamente. Por eso yo no apoyo la propuesta —insisto— que está encima de la mesa del ministerio. Ese es el gran problema, efectivamente, señor Palacín, y no engañemos a nadie, digámosles la verdad.

Y a ver, lo de la convergencia. Quizás, un poco, reconozco que puede tener una componente técnica que dificulta la comprensión, pero es muy sencillo. Si no hay convergencia, por mucho que digamos que solo hay una región y que pongamos el precio por hectárea que queramos, si no hay convergencia, esos posibles beneficiarios que se alegrarán en una primera noticia, cuando les llegue el cobro de la PAC, se darán cuenta que cobraban lo mismo que antes. Porque los derechos históricos bloquean la aplicación de cualquier importe. Por lo tanto, eso es así, señor Celma. Yo sé que usted lo entiende, por lo tanto, esa es una de las razones por las que he calificado su propuesta como la he calificado.

Señor Escartín, efectivamente, el PP, según nos ha explicado el señor Celma, es que no quiere que haya cambios. El ministro Planas, de momento, tampoco quiere que haya muchos cambios, pero mire, yo ahora voy a defender al ministro Planas. Yo he tenido la suerte de que aquí en Aragón he tenido una mayoría política y social que me ha apoyado. El ministro Planas no tiene la suerte o más bien tiene la mala suerte de que no le apoya nadie. Ninguna organización agraria a nivel nacional quiere que haya cambios. Nadie se ha pronunciado.

Ahora, ya no voy a referirme a los partidos políticos, al sector. En España, hay tres grandes organizaciones agrarias. Ninguna ha pedido al ministro que haga ninguna reforma en profundidad. Al revés, que mejor que lo deje todo como está, y esa la realidad.

Oiga, mire, no se pueden pedir milagros. Pero cómo un ministro va a hacer una reforma en profundidad, si los representantes con quienes tiene la interlocución no solo no le apoyan, sino que le piden que no lo haga. Es que a mí me habría pasado igual, es que a mí me habría pasado igual.

Por lo tanto, no perdamos esto de vista y no perdamos de vista que mañana, en la manifestación, va a haber una organización agraria que no firmó, que nunca se ha adherido ni ha apoyado nada, que ha pedido la retirada de Ley de protección de la agricultura familiar y que no quiere que haya cambios. Porque hay perceptores de la PAC que no son agricultores y ganaderos, que no quieren que haya cambios. Muy lógico y muy fácil de entender, porque dejarán de cobrar, claro que sí, claro que sí.

Señor Domínguez, oiga, en esta segunda intervención, he encontrado al señor Domínguez, al que yo tengo por costumbre escuchar... Porque permítame que le diga que la intervención de esta mañana, no sé, me ha sorprendido.

Yo, desde luego, creo que señora Peirat..., permítame, señor Domínguez, creo que es el ejemplo al que usted se refería. Cómo dos formaciones, incluso, en fin, con las cuestiones personales a las que sobre todo usted alude, no tuvo duda el señor Domínguez y Ciudadanos —y se lo agradezco— en apoyar lo que es de sentido común apoyar, pero fueron muy valientes, fueron muy valientes. Y señor Domínguez, usted ha sido muy valiente en decir lo que ha dicho aquí, porque es que es verdad, es que es así, si es que eso es lo que estamos defendiendo efectivamente, que es que es de sentido común, que es que no se puede entender que la mayor parte de los beneficiarios de la PAC no sean ni agricultores ni ganaderos. Oiga, es que tenemos agricultores jóvenes ya de sofá. Es que tenemos agricultores jóvenes que no cobran la PAC, porque no tienen derechos. Pero eso, ¿en qué cabeza cabe? ¿Cómo se puede estar apoyando eso? Pues, eso es lo que ustedes están apoyando, señores del PP, desgraciadamente. ¿Son conscientes? Permítanme que les pregunte: ¿son conscientes? Creo que no, creo que no.

Señora Gimeno, usted ha puesto una metáfora que, en fin, le agradezco que la haya puesto, porque, a lo mejor, si utilizamos esta forma de expresarnos, a lo mejor, nos entendería mejor. Efectivamente, a mí me puede ocurrir que me caiga una pedregada antes de cosechar y me quede *in albis*... Por cierto, el responsable seré yo, ¿eh?, seré yo, el consejero, que es quién... [Rumores]. No, oiga, ustedes —se lo ha dicho la señora Gimeno muy bien—, oiga, ustedes —y recurro a la justificación del cinismo—, cómo pueden estar seis años sin proponer nada, sin decir nada y venir aquí a dar este espectáculo. [Aplausos].

Bueno, termino.

Señora Gimeno, dicen ustedes qué quieren los señores... [Corte automático del sonido]. Me ha quedado aquí muy claro: solo quieren ganar las elecciones. La PAC les importa nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Antes de comenzar con la última comparecencia, les anuncio que para poder cumplir el tema de los turnos en los que se quedó en la Mesa y Junta, intentaremos alargar hasta las tres de la tarde, con lo cual, seguro que entrará la primera moción, para dar hora y media en cada turno, lo cual no quiere decir que luego vayamos a parar más de una hora. La hora de descanso no significa que se tenga una hora para comer. Les ruego, porque así se quedó, que los turnos se organicen como sea menester. ¿De acuerdo?

Pues, empezamos con la comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, para informar sobre la política de personal de su departamento, para lo cual, señor Sanz, tiene la palabra.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre la política de personal de su departamento.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

El motivo de esta comparecencia es porque Izquierda Unida considera que es momento también de empezar a pensar, empezar a planificar más allá de la situación excepcional de COVID que vivimos y, en ese sentido, es verdad que estamos muy acostumbrados y, particularmente nosotros, cansados de escuchar cómo los problemas del sistema sanitario siempre se reducen a la falta de personal, a que no hay profesionales, pero, a nuestro juicio, es momento de hablar de lo que consideramos un problema principal gravísimo por el caos, por la opacidad que significa la gestión de la política general de personal de su departamento.

Y queremos hablar en esta primera intervención de cuestiones generales, de estructura, de cuestiones de planteamiento global, que a nosotros nos parecen relevantes.

Izquierda Unida ha tratado de traer y recabar información, datos concretos, pero lo cierto es que, bueno, los datos arrojados tanto de sus comparecencias como de las múltiples preguntas que le hemos formulado, pues, siguen y profundizan con ese caos, con esa disparidad, que hay que cotejar con la realidad. Nosotros lo solemos hacer habitualmente, con el personal, con la situación de cada centro, y esta comparecencia quiere y persigue también un poco que nos aclare alguna de esas cuestiones.

Vamos hablar de la plantilla orgánica, que tiene muchas vacantes. Vamos a hablar de la contratación de eventuales, donde muchas de esas personas están ocupando categorías y plazas que están también vacantes, vamos a hablar de criterios presupuestarios, de planificación, criterios de actualización de plantillas, de ofertas públicas de empleo, resoluciones finales, criterios para determinadas plazas que se cubren por oposición. Vamos a preguntarle también por la actualización de bolsas de trabajo temporal y por la obligatoriedad de cobertura de determinadas plazas facultativas, especialistas temporales.

Y, en primer lugar, quiero situar esta comparecencia hablando del marco de reflexión. Es decir, hablamos de la política de personal, del conjunto de la política de personal; no solo nos circunscribimos a enfermería y medicina, que sabemos que hay escasez de profesionales, un déficit estructural de los mismos, pero es que hay otro tipo de plazas vacantes, muchas de ellas que siguen sin cubrirse y que afectan con gravedad al funcionamiento óptimo del servicio prestado. Y hablamos, por ejemplo, señora consejera, de las vacantes en el personal administrativo, que no se cubren. ¡Por falta de personas formadas no será! Yo le pregunto por qué, porque no lo entendemos.

En segundo lugar, y desde ese marco global, queremos hablar también de las herramientas para la correcta gestión de planificación de personal. Hablábamos antes de las OPE, de las ofertas públicas de empleo, de las bolsas de empleo, del sistema informático, pero, sobre todo y en primer lugar, debemos hablar de la planificación de las diferentes resoluciones de órdenes de planificación.

En concreto, vamos a empezar hablando del Plan estratégico de ordenación de recursos humanos del Salud y de los diferentes planes operativos. Ese mismo plan decía —y comparto— que «territorio, población y distribución de esta sobre aquel se convierten, por tanto, en elementos que hay que tener en cuenta si se desea realizar una planificación de los recursos humanos del Salud adecuada a las necesidades reales de la sociedad aragonesa. La previsión de las futuras necesidades sanitarias de Aragón y la elaboración de respuestas adecuadas para ella se convierte en un objetivo prioritario de las políticas de personal del Salud». Nosotros estamos de acuerdo, pero ¿cómo concretamos esto cuando luego no hay, más allá de esas unidades transversales, medidas concretas?

Hablaba también de ese Plan de la revisión de normas y disposiciones reguladoras de organización y ordenación del personal. Yo creo que es momento ya empezar a hablar de estas cuestiones, y le pregunto cómo estamos planificando estructuralmente a medio y largo plazo y qué normas se están modificando para mejorar la organización y ordenación del personal.

Porque claro, al final, todas estas cuestiones redundan en una cuestión fundamental, señora consejera, que es que no tenemos actualizada la plantilla, y ese es el elemento nuclear, esa es la raíz de todos los males que padece en buena medida también nuestro sistema sanitario. Usted reconocía que faltaban plazas de plantilla. Usted reconocía que los recursos efectivos eran superiores a los reconocidos en plantilla y que todavía, aun así, aun así, faltaban profesionales. Bueno, pues qué procedimiento se está utilizando para actualizar estas plantillas, porque todos los planes hablan de esta cuestión. Todos los planes hablan de elaborar procesos de consolidación, de plazas estructurales y, como consecuencia, de la conversión de plazas eventuales.

Usted misma o su departamento firmaban, en la Mesa sectorial, un acuerdo a final del año pasado para que en los seis primeros meses de este año hubiese un análisis de esas plazas de plantilla. Yo le pregunto dónde está ese análisis, porque hay que conocerlo, tenemos que saberlo. ¿Van a hacer ese estudio?, ¿lo han hecho ya? Ya hemos debatido mucho sobre esta cuestión. El 28 de mayo, usted hablaba también de que la COVID ha hecho necesaria en muchos casos la contratación y que muchas de estas plazas contratadas temporales van a pasar a ser estructurales. Bueno, pues, esto implica tener la plantilla ajustada. Y seguimos viendo recurrentemente cómo en determinadas especialidades, por ejemplo, en Medicina Interna, hay muchos más efectivos que plantilla. Entonces, ninguna de estas plazas es estructural. Estas cuestiones son imposibles, son imprescindibles de resolver para hablar de las necesidades objetivas de la plantilla antes de decir que no hay médicos o facultativos y demás personal.

Pero es que igual de importante es saber qué está pasando con las vacantes, un correcto diagnóstico con las vacantes. Nosotros le preguntábamos hace unos meses por las vacantes, por ejemplo, en atención primaria, y nos decía que en todo Aragón solo había tres vacantes, cuando sabemos objetivamente que quedan cuarenta y tres plazas sin cubrir.

¿Qué está pasando, señora consejera? ¡Es que es imposible! ¿Cuándo y cómo se van a actualizar las plantillas de forma objetiva y rigurosa? Porque no sirve decir que no hay profesionales si ni siquiera sabemos cuántos necesitamos objetivamente para garantizar una atención correcta, y es que, además, esto no solo es necesario por justicia para garantizar ese correcto servicio, sino que también nos lo marca el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público. ¡Es que hay que avanzar en este sentido!

Y una cuestión fundamental: esto es imprescindible, ¿para qué? Y hablábamos al principio: pues, para la planificación de los recursos presupuestarios en materia de personal. Yo le pregunto cómo presupuesta usted el capítulo I, ¿en base a la plantilla orgánica, que está desactualizada? ¿Qué criterio sigue? Yo le pregunto porque es un problema que no es solo en este año COVID, es un problema crónico. En este presupuesto 2020, hemos incrementado en capítulo I no por solo por exigencia COVID, sino para acometer también esa cuestión estructural que venía arrastrándose.

Y, hombre, no es de extrañar esos ciento ochenta millones que ahora mismo hay de desfase en materia de personal, porque desde este verano, no se puede, no se puede, está bloqueado el presupuesto para ampliar y dar contrato. Este es un problema importante.

La actualización de plantillas es, además, un elemento de diagnóstico imprescindible, de evaluación, tal y como dicen incluso los planes operativos que ustedes diseñan, como el de incentivos, que habla de la identificación de necesidades reales en base a población, territorio y dispersión, que, por otro lado, también debería incluir, por ejemplo, la atención de atención primaria al ámbito sociosanitario. Esto hay que incorporarlo ya, porque son cuestiones fundamentales. Yo creo que, en primer lugar, que la cuestión de la actualización de plantillas es fundamental, y a mí me gustaría saber cómo están ustedes abordando esta cuestión.

Otra importante herramienta, como le decía, son las OPE, las ofertas públicas de empleo, y reconocemos el esfuerzo —no vamos a negarlo— de poner los mecanismos imprescindibles, además, para cubrir esas vacantes y también para responder a las necesidades, como decíamos. Pero deben responder a las plantillas ajustadas —y volvemos a lo anterior—, porque si no responden a las plantillas ajustadas, ¿qué acaba pasando, señora consejera? Pues, que hay contrataciones temporales anómalas que ustedes mismos reconocen que hay que corregir y que hay prolongaciones sin justificar de interinidades que, además, implican pago de indemnizaciones que serían evitables con una correcta planificación en materia de personal, y esto no es aceptable.

Pero nos preocupa mucho también cómo se resuelven finalmente esas convocatorias. Desde el 2018, todavía están pendientes de resolver y, claro, esto, ¿en qué deviene? Pues, deviene en que la plaza que se cubre por oposición, en cierto modo, se hace de forma discrecional. ¿Por qué? Pues, porque no tenemos actualizadas determinadas cuestiones de las plantillas, y esto no se hace en tiempo y forma.

Pero es que, además, las ofertas públicas de empleo, las oposiciones, son fundamentales para el tema de la actualización de las bolsas de empleo, señora consejera, y usted lo sabe. Y en este sentido, es inaceptable y escandaloso que tengamos los centenares de miles de méritos en estudio pendientes de validación. No puede ser que quinientos mil, más de quinientos mil..., no puede ser, personas que aprobaron en 2018 el examen todavía no han visto reconocidos los méritos, y son 25 puntos, nada más y nada menos, y eso es muy importante, además, con la situación en la que estamos.

Y hombre, sobre la validación de estos méritos, que le hemos escuchado a usted en alguna intervención, no puede aducir que hace falta, que requiere pericia y experiencia y, además, eso, sumado a las limitaciones presupuestarias, incluso de espacio físico, pues, impide la contratación de personal para este menester. ¡Hombre!, ese número de méritos debería ser suficiente, señora consejera, para ampliar la plantilla y formarla, porque es fundamental, es fundamental.

Y, por último, en esta primera intervención —ya ve que no le estoy hablando de la situación actual de la COVID y de la problemática de la que luego hablaré, porque viene mucho a colación con esta—, quiero preguntarle y quiero que me explique una respuesta que nos ha dado sobre la obligatoriedad de cobertura de determinadas plazas por facultativos especialistas temporales. Dice así: «En el caso de las listas para la selección de facultativos especialistas temporales, son obligatorios todos los centros sanitarios de salud, sin que los solicitantes puedan optar únicamente a determinados centros o localidades. En este sentido, recientemente, han dejado de ser obligatorias o prioritarias las interinidades sobre los nombramientos eventuales de los especialistas contratados en centros periféricos».

A nosotros, esta respuesta nos genera muchísimas dudas, señora consejera. ¿Qué pasa si alguien no acepta la plaza que le corresponde?, ¿cuáles son las consecuencias? ¿Pasa al final de la lista? ¿Se saca de la lista?

Si los centros periféricos son los que más dificultades tienen para cubrir plazas, ¿por qué ya no son de obligada cobertura esas plazas? ¿Es prioritaria solo si se cubre una vacante de plantilla orgánica?, porque volvemos a lo mismo. La plantilla está infradotada, los problemas son evidentes. Estuvimos hace poquito en Montalbán hablando todos —su grupo también— de estas cuestiones.

Señora consejera, del periodo COVID, como le digo, le hablaré después, y ahora, por favor, le pido que me conteste a estas cuestiones estructurales, que son previas y de corte general, porque son imprescindibles para abordar el resto de la comparecencia y, sobre todo, para la correcta planificación del ámbito sanitario aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente.

Buenos días, señor Sanz.

Hoy hablamos de personal, de recursos humanos, efectivamente, el mayor capital del que dispone el Departamento de Sanidad para prestar sus servicios.

Pero para darnos idea de la magnitud de lo que estamos hablando, el número de efectivos a 30 de junio superaba los veintisiete mil, incluidos sustitutos y eventuales, de cincuenta y ocho categorías profesionales diferentes y cincuenta especialidades médicas.

Sobre la política de personal, hago una distinción necesaria antes de entrar en contenido: por un lado, la política de personal de la estructura del Departamento de Sanidad, esto es, el personal funcionario de las direcciones generales y de la Secretaría General Técnica, compete a Función Pública y, en consecuencia, es del Departamento de Hacienda. Y de otro, sobre la que hablaremos hoy por el volumen que representa, es la política de personal del Servicio Aragonés de Salud, un organismo autónomo, con un régimen laboral algo distinto, es decir, que son estatutarios.

Bien, dicho esto, como sabe, durante la anterior legislatura, se aprobó el plan, como usted ya ha nombrado, el Plan estratégico de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, 2017-2020. Fue aprobado en la Mesa sectorial del 1 de febrero de 2017 y, tiempo después, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* mediante la resolución del gerente del Salud.

Actualmente, tanto el Plan estratégico como diferentes planes operativos están disponibles en la página web del Gobierno de Aragón, si bien es cierto que necesitaremos actualizarla por las últimas entradas, pues, es bastante antigua.

Este Plan estratégico de 2017, plan de recursos humanos 17-20, venía a sustituir al anterior, al suscrito durante el Gobierno del PP, que incluía, en 2013, como objetivo principal de su plan las jubilaciones forzosas a los profesionales sanitarios. Esta medida generó un gran revuelo y acabó en los tribunales, donde, en 2015, se declaró la nulidad de las jubilaciones forzosas, abriendo paso un proceso que sigue a día de hoy y para rato tenemos caldo.

Solo en cuatro años, entre 2010 y 2015, se jubilaron casi setecientos titulados en medicina, y como ya dije en otra intervención sobre este asunto, el coste de esta medida, además de haber decapitado al sistema y haberle privado del conocimiento y la experiencia de multitud de especialistas, está valorado en unos cincuenta millones de euros, entre salarios, indemnizaciones y cuotas a la Seguridad Social, de los cuales ya se han abonado diez millones de euros en esta legislatura.

Sea como fuere, al llegar 2015, el nuevo gobierno tuvo que hacer frente a esa situación y, desde luego, apostar por la prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo para facultativos. Así, en 2016, antes de la aprobación del plan estratégico, se abrió la posibilidad de prolongar en algunas especialidades en las cuales había más déficit, como trauma, rayos, anestesia, cardio o anatomía patológica, y posteriormente, como sabe, a día de hoy, la posibilidad de prorrogar la permanencia en el servicio de activo se ha extendido a todas las especialidades, incluidas Medicina de Familia, una medida para intentar incrementar el número de profesionales, la de prolongar la edad de jubilación, medida totalmente contraria a la que, por supuesto, realizó el PP y que nos ha costado este déficit de profesionales.

El Plan estratégico de 2017-2020 nos ha servido y sirve para desarrollar estos objetivos que nos hemos planteado, y aunque bien es cierto que su vigencia era hasta 31 de diciembre de 2020, por la pandemia, en estos momentos, estamos elaborando el nuevo plan, que pondremos en marcha en 2022; estamos en octubre, pues, en 2022, vamos a poner un nuevo plan. Mientras tanto, con el Plan estratégico que teníamos hasta el 2020 se han derivado decisiones de gran calado, y las voy a enumerar.

En primer lugar —usted lo ha nombrado—, el plan de incentivos en centros de difícil cobertura, que está disponible también en abierto en el BOA, y como ya hemos hablado muchas veces de este tema, lo voy a resumir en cuatro puntos fundamentales. Lo que nos ha permitido ese plan, desde luego, es incentivar la ocupación de estas plazas de difícil cobertura con una serie de medidas, como son el reconocimiento de los méritos para traslados, convocatorias de OPE, promoción interna y bolsa, las bolsas de empleo centralizadas y con entrada permanente, la mejora del empleo que permita a un interino en un centro de difícil cobertura acceder a otra plaza de distinta localidad como mejora de empleo. Con esta medida, se evitan situaciones desincentivadoras que se daban en origen, y no sé si a esto se refería cuando usted me ha nombrado la última frase de una comparecencia que yo tuve anteriormente.

También, la contratación de profesionales extracomunitarios, la colaboración entre hospitales, lo que venimos llamando plazas mixtas, que es una nueva modalidad, en la flexibilización de las jornadas, las comisiones de servicio, priorizando aquellas cuyo destino es a una plaza de difícil cobertura, y medidas de carácter retributivo en función de plan de incentivos, los índices de dispersión acompañados con la difícil cobertura y la modificación de algunos complementos.

Y, brevemente, no puedo dejar de nombrar el plan de reconocimiento y atracción de profesionales del Servicio Aragonés de Salud. Dicho así, igual no les suena, pero es el plan que engloba los compromisos suscritos en la Mesa sectorial a principios de este año con las organizaciones sindicales y que tienen por objeto, como su nombre indica, por un lado, reconocer la labor de las profesiones sanitarios de todas categorías profesionales, y por otro, hacer del Servicio Aragonés de Salud un sistema y una organización más atractiva para el talento.

Aquí, en este plan de incentivos, aunque no los voy a detallar, sí que figura, entre las acciones y las estrategias, la reconversión de la función administrativa y la promoción interna desde auxiliares administrativos al resto de profesiones de administrativos. En estos momentos se está poniendo en marcha y es nuestro compromiso, tal y como se firmó en la Mesa sectorial, que la función administrativa y la aparición de plazas de promoción interna para fidelizar las plazas de auxiliar administrativo e incrementar sus categorías profesionales estén ya en marcha.

Para conseguir estos objetivos, una de las medidas más importantes, desde luego, y un pilar clave para conseguir los objetivos de fidelizar a los profesionales será la mejora de las condiciones retributivas de los profesionales, y así, a finales de septiembre, paso por acuerdo de Consejo de Gobierno, por lo que en la nómina de octubre, se incluirán los incrementos retributivos que afectan al precio de la guardia para medicina y enfermería con efectos retroactivos desde

el 1 de enero. Al complemento de atención continuada por guardias que cobran el resto de categorías profesionales, también con efectos retroactivos todos ellos, al complemento de atención continuada por nocturnidad y festividad, que aumenta un 5%, y otro 5% de incremento en los valores de tarjeta sanitaria individual que cobran en atención primaria.

Es difícil calcular el alcance de estas medidas, pero sí les puedo dar una orientación, y es que del total de la plantilla, incluidas todas las categorías profesionales, el plan de reconocimiento y atracción de profesionales mejora sustancialmente las condiciones retributivas de alrededor del 40% de los efectivos y, desde luego, del 100% de quienes tienen unas condiciones más penosas, entendidas como turnicidad, noches y guardias.

Respecto a lo que me ha comentado de la función administrativa, que era otra pregunta que me había comentado, de las plazas... Perdón, la actualización de las plantillas, o sea, la enumeración de las plantillas orgánicas, o sea, cuándo íbamos a decir el número de plantillas orgánicas. Desde finales del mes pasado, estamos trabajando y tenemos el compromiso, como así figuraba en los convenios de la Mesa sectorial, que a lo largo de seis meses, actualizaremos las plantillas orgánicas de todo el Salud y podremos dar salida a esta respuesta.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Pues, señora consejera, no ha contestado más que una cuestión y no ha contestado a tenor del acuerdo. El acuerdo era que en los seis primeros meses del 2021 estaría ese informe. ¿Y sabe lo que nos tememos? Que después de los despidos que aparentemente va a haber en el Salud, entonces, hagan el informe con respecto a la plantilla que quede.

Y el problema es estructural. No ha contestado a ninguna otra cuestión, simplemente a una, para decir que llegan tarde.

¿Qué pasa con la consolidación de plazas, que ahora mismo usted reconocía que contratadas por la COVID son imprescindibles? ¿Qué pasa con actualización de plantillas ya? ¿Qué pasa con los vacantes de no facultativos, la no cobertura? ¿Qué pasa con los criterios presupuestarios, de los que no ha hablado? ¿Cuándo se va a actualizar la plantilla?

Señora consejera, las preguntas eran claras, para poder abordar el después, porque, claro, ahora estamos en situación de pandemia, menos intensa y menos dura que hace unos meses, pero esto ha tenido unas consecuencias que usted conoce bien, conoce bien, y que responden también a los déficit estructurales que tenemos en materia de personal, señora consejera. El agotamiento del profesional, la necesidad de refuerzos en muchos casos estructurales, como decíamos, para poder otorgar los descansos y acumulados generados. Esto es la COVID, al final, y esto depende también de la política de personal.

Porque se ha tenido, además, que priorizar la pandemia frente a otras cuestiones, y aquí es donde realmente ahora vemos los problemas derivados de la mala gestión para con estos profesionales que están dejándose la piel. Porque algo más que aplausos hay que hacer con ellos, algo más con cuestiones concretas y de negociación concreta. Hay que tener una voluntad política de poner en el centro el trabajo en el ámbito de la salud de los servicios públicos y, por lo tanto, fortalecer nuestro sistema sanitario desde la raíz con medidas estructurales.

Mire, le voy a preguntar por cuestiones que están sucediendo. Me preocupa muchísimo, muchísimo, muchísimo, y lo comparto con usted, que veníamos de etapas largas de recortes y que se ha hecho mucho para intentar recuperarlos, pero es que ahora mismo, ahora mismo, tenemos problemas de gestión que están generando, por ejemplo, que desde agosto no haya disponibilidad presupuestaria para personal en sanidad, y eso es una realidad. Y yo le pregunté en un Pleno y usted me dijo que era por problemas informáticos, y eso no es cierto, usted lo sabe y yo también. Porque le hemos preguntado también al consejero de Hacienda, pero es que ustedes mismos, en el Miguel Servet, en la Junta de Personal, decían que tenía bloqueado Hacienda el asunto. ¿Por qué? Pues, porque hay un desfase de ciento ochenta millones.

¿Cómo —vuelvo a preguntarle—, cómo presupuestamos el personal para que haya esta cuestión, este desfase? Yo le pregunto, porque eso, al final, tiene que generar, tal y como dice nuestra Ley de presupuestos —creo recordar, artículos 40-41—, tiene que generar un informe de su departamento que diga por qué ha pasado y que ponga las medidas correctoras. Yo le pido, por favor, que se haga ese informe con urgencia, porque claro, hablando con facultativos, hablando con trabajadores del Salud y trabajadoras, nos están diciendo que ya les están llamando para decirles que van a cobrar la mitad este mes y la mitad el que viene, la nómina de este mes, y eso no es aceptable, señora consejera, con la que está cayendo, no es aceptable, no es aceptable.

Por lo tanto, hay que hablar de qué está pasando. Tenemos una estructura de gestión enorme. Estas cuestiones no fueron capaces de resolverlas ni el responsable de recursos humanos, que hasta finales de agosto no estuvo, no hubo. Hay un responsable y tampoco se resolvió, pero es que tampoco los directores de gestión de las... Ni entonces ni ahora lo resolvieron. ¿Para qué sirve la estructura? Tendremos que darle una vuelta a esta cuestión.

Y, por último, volvemos a exigir, como decía, volvemos a exigir la superación de este modelo «hospitalocéntrico», señorías, que no hablo de la atención, hablo de la gestión. Es que no tienen sentido que los hospitales gestionen la atención primaria... Que es que tenemos que abordar este asunto también, señora consejera, es que son pozos sin fondo que detraen recursos al final de las redes que están más y más vulnerables. Y hablamos de la Primaria, pero también hablamos de la Salud Mental, y eso es importantísimo tenerlo en cuenta. Fijese, Salud Mental, con la que está cayendo, con la que ha caído y con la que va a caer, evidentemente, porque los problemas ahora mismo están derivados de la COVID y sus efectos psicosociales en el ámbito comunitario, además.

¿Cómo fortalecemos esa red que tiene demoras de ciento cuarenta y tres, y noventa y seis dependen del sector, del sector III, del sector I? No puede ser, señora consejera, que esta situación la tengamos así.

Las estrategias están muy bien. Usted ha intervenido, en la mitad de su tiempo, para leer estrategias que tenemos estudiadas, señora consejera, y que ya han caducado, además. Lo que queremos es que se cumplan esas estrategias, y eso pasa, y eso pasa por que se desarrolle una política estructural de personal que realmente resuelva estos problemas, y a nosotros nos preocupa. Por eso queremos hablar, ahora que estamos superando la COVID, de abordar estos debates de raíz, porque no podemos escudarnos permanentemente en que no hay profesionales.

El sistema sanitario requiere de una reflexión en materia de personal de forma urgente, y necesitamos una política de personal para responder a las personas con garantías, señora consejera, porque lo que no puede ser es que en esta comunidad se haya incrementado más de un 20,1% los seguros privados, y eso, esta formación política cree que es síntoma de algo.

Y ustedes, teóricamente, de sensibilidades progresistas y de blindaje de los servicios públicos como respuesta a derechos fundamentales, tienen que ponerle coto a todo esto, y esto empieza por la gestión, y la gestión es responsabilidad suya. Así que espero que en su segundo turno, me conteste a las primeras preguntas y me conteste si han hecho ese informe para garantizar que Hacienda hace los libramientos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Primero, voy a contestar que, por supuesto, todos los informes que nos requiere Hacienda, nosotros, fielmente, los cumplimos y los realizamos en tiempo y forma. Esos informes están a disposición de cualquiera en el momento que considere oportuno, pero, por supuesto, todos los informes que nos requiere cualquier otro departamento, nosotros los realizamos en tiempo y forma, como no podría ser de otra manera.

Además, no le descubro nada si le digo que el equipo de gobierno se comprometió, como usted bien ha dicho, en el acuerdo de investidura y gobernabilidad para esta legislatura, a una serie de objetivos, que, por otra parte, son del todo continuistas con los de la legislatura anterior, que son, en primer lugar, garantizar el derecho de todas las personas a acceder a los servicios públicos de salud —ya estamos hablando de «público»— en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, y aquí hablaremos de las OPE.

Abordar la planificación de necesidades de recursos humanos. Estamos abordando la necesidad de planificación, lo estamos hablando en este foro y lo estamos hablando en todos los foros, y más, si cabe, a pesar del COVID y como consecuencia del COVID.

Mejorar los centros de salud rurales. Ya sabe que estamos trabajando día a día y con otras comunidades autónomas en mejorar la cobertura de los centros rurales, aumentando la dotación de recursos humanos para atención primaria, cosa en la que sabe usted perfectamente que también estamos trabajando desde el principio de la legislatura y más últimamente con la dificultad que nos ha supuesto el COVID para cubrir ciertas plazas, siguiendo las normativas COVID.

En cuanto al acceso al servicio público, lo íbamos a desglosar un poquito. En primer lugar, dijimos que lo más importante era fidelizar o estabilizar la función de los facultativos y que tuviesen una plaza fija. Nosotros nos comprometimos y hemos cumplido en garantizar la publicación de ofertas públicas de empleo todos los años. Se han materializado en un importante número de convocatorias de procesos selectivos, y ha llevado a importantes logros en la reducción continua de la tasa de temporalidad de personal, de manera que en estos momentos somos de las comunidades autónomas que tenemos menor tasa de temporalidad en el personal del Salud, en el personal sanitario, una de las comunidades autónomas que menor tasa tenemos.

Se ejecutaron novecientos veintitrés plazas y se tomó posesión de ellas a mediados de 2019. Y en septiembre, se hizo una nueva oferta pública de empleo, este septiembre, de ochocientos cincuenta y ocho plazas, incluyendo médicos de Familia, de atención primaria y treinta plazas de pediatras también de atención primaria, esfuerzo que estamos realizando en atención primaria y no solo en especialidades que usted comenta en la que tenemos déficit, sino especialmente y con mucho más hincapié, con el firme convencimiento de que sí se necesita en atención primaria.

En total, mil setecientos ochenta y una plazas para fidelizar a los profesionales y hacer más atractiva nuestras plazas. Mucho más atractivas, incluso para los profesionales que están fuera de Aragón y que quisieran venir a nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, también nos comprometimos a una medida que era altamente efectiva para fidelizar las plantillas y fidelizar a los profesionales, y es sistematizar la convocatoria de los concursos de traslados, que garantizan el derecho que tienen, el derecho que estaba garantizado a la movilidad que tienen los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Actualmente, está en proceso el traslado de médicos de Familia y pediatras en atención primaria, en cuya convocatoria se ofertan doscientos cincuenta y veintinueve plazas respectivamente, y usted sabe que permanentemente estamos con concursos de traslados y que hemos cumplido fielmente los objetivos y los compromisos que al principio de la legislatura hicimos respecto a la movilidad voluntaria de plazas.

Y en tercer lugar —también ha salido aquí y, claramente, ha sido un problema por el volumen que teníamos que atender—, estamos trabajando para actualizar y gestionar de forma más eficaz las bolsas de trabajo mediante la utilización de nuevas herramientas informáticas, como ya comenté, y con baremos unificados (esto es importante).

En cuanto a planificación de recursos humanos, como ya le he adelantado en la primera intervención, estamos trabajando en un nuevo plan estratégico para 2022, donde estarán contempladas las plantillas estructurales, las necesidades que tenemos en cada una de las secciones que se trabajan en el Salud y todas las condiciones que sean necesarias en este nuevo plan de 2022.

La mejora de los centros rurales, que usted ha comentado, al igual que el refuerzo en atención primaria, son dos temas fundamentales. Tanto es así que sabe perfectamente que nos hemos reunido con dos comunidades autónomas,

Castilla-La Mancha y Castilla y León, que comparten nuestro mismo problema de despoblación y envejecimiento poblacional, y posteriormente nos hemos reunido con las consejeras de Sanidad y con la ministra para abordar el tema de atención primaria y, especialmente, de los centros de difícil cobertura y los centros del área rural.

En estas reuniones, que más allá de ser una catarsis colectiva y un escenario en el cual todos compartíamos soluciones muy parecidas, tuvimos que hacer los deberes, y los hemos hecho, puesto que elaboramos un marco y propuestas aplicables a todo el territorio español y por parte de todas las instituciones.

Así pues, necesitamos complicidad del Ministerio de Sanidad, pero sí que tenemos ideas y propuestas, como son la ampliación de la capacidad diagnóstica y restrictiva de los equipos de atención primaria; la modificación de los planes de formación, dándole relevancia a la medicina Familiar y Comunitaria, e incluso la complicidad del ministerio para la creación de nuevas unidades docentes en hospitales comarcales o áreas rurales que transformen estas plazas en verdaderos polos de atracción.

Si no somos capaces de incorporar al ministerio en estas y otras cuestiones, el éxito de estas acciones va a ser siempre limitado y se impondrá un escenario de competencia desleal entre administraciones, es decir, si no somos capaces, si no somos capaces de implicar al ministerio, se establecerá una competencia desleal con otras comunidades autónomas.

Así que, señor Sanz, estamos trabajando, tenemos voluntad, compartimos problemas, compartimos soluciones y necesitamos el apoyo del ministerio, el apoyo de todos para llegar a considerar la atención primaria especialmente y toda la sanidad como el modelo que nosotros siempre hemos defendido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Turno para el resto de grupos.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, presidente.

Gracias, señora Repollés, por las explicaciones ofrecidas en este tema tan importante para todos los aragoneses, como es la política de personal en nuestro sector sanitario.

Estamos de acuerdo con algunos aspectos que ha planteado aquí el señor Sanz y no se lo voy a negar, que existe un déficit estructural de profesionales de medicina desde hace muchos años y no solo en Aragón, sino en el conjunto del Estado, esto es una realidad que reivindicamos desde hace tiempo y de complicada solución. Ciertamente también que Aragón sufre el problema de manera especial por algo tan gravoso como es la despoblación y, dentro de esta, la dispersión y el envejecimiento. Sin duda alguna, estas dos variables, sanidad y despoblación, se condicionan de una forma tan sustancial que resulta imposible hablar de una de ellas sin la otra. Y en este contexto es donde debemos hablar de política de personal de sanidad.

En su intervención, la señora Repollés nos ha hecho una foto fija de la situación de Aragón, y en esa foto queda evidenciado el enorme esfuerzo realizado por nuestra comunidad autónoma. Creo que esto es algo objetivo. Según las cifras oficiales, Aragón encabeza el *ranking* de gasto en el capítulo I, es decir, en el capítulo de personal. Por otro lado, la inversión en la atención primaria, atendiendo también a nuestras necesidades especiales, demográficas y territoriales, alcanzan el 30% del gasto del Salud.

Y estos son los dos datos objetivos, fuerte inversión y compromiso del Ejecutivo, dando respuesta a nuestra realidad. Por un lado, amplio territorio, un 10% del total estatal, y una zona poco poblada, un 2,9% del total de la población estatal, muy dispersa a lo largo del territorio y con un alto grado de envejecimiento, como decía al inicio de la intervención. Circunstancias, todas ellas, que inciden de manera directa en el coste del servicio, siempre partiendo de la premisa de que todos los aragoneses disponen del mismo derecho de acceso al servicio público y básico de la sanidad, con independencia de su lugar de residencia en nuestra comunidad autónoma. Y esto lo hemos repetido en muchas ocasiones, y por mi parte, por parte de mi grupo parlamentario, también hemos reiterado hasta la saciedad la necesidad de que el sistema de financiación autonómica asuma estos criterios.

Y sí, el Gobierno de Aragón, en el ámbito de sus competencias, ha realizado numerosas iniciativas y actuaciones, como nos indicaba hoy la señora consejera: ese plan de incentivos, convocatoria de ofertas de empleo público y procedimientos de movilidad, formación, jubilaciones, etcétera, para mejorar estas cuestiones. Pero lo cierto es que el problema, aunque creemos que estas iniciativas son correctas, nosotros tenemos muy claro que para la solución del problema se requiere un cambio evidéntísimo del sistema de financiación autonómica y, por supuesto, seguir trabajando.

Por nuestra parte, poco más que añadir. Apoyamos y apoyaremos cuantas medidas para intentar atajar este problema se propongan desde el Gobierno de Aragón, y finalizaré como empezaba, agradeciéndole a la señora consejera sus explicaciones y el trabajo realizado.

Y como ya he repetido en numerosas ocasiones, en todo aquello que sea trabajar por Aragón y por nuestros aragoneses, ahí encontrará al Partido Aragonés.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJÚAN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, comparece para informar sobre la política de personal de su departamento y, lógicamente, con las recientes noticias que ha habido, de las que hemos tenido conocimiento por la prensa, no podemos dejar pasar esa

noticia y ese hecho constatable, que el Departamento de Hacienda ha tenido que fiscalizar las cuentas de Salud por un desajuste de ciento ochenta millones de euros. A ver, no es una cuestión baladí. Evidentemente, esto ha puesto en riesgo la renovación de muchos contratos de trabajo y la percepción, pues, en algunos casos, incluso de las nóminas de muchos trabajadores.

Preguntada usted por esta cuestión, dijo que el Gobierno de Aragón había avanzado ya mecanismos que permitieran hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria en los distintos departamentos para anticipar medidas correctoras, si fuera necesario, con el fin de que no se produzcan desajustes al cierre del ejercicio. Yo entiendo, evidentemente, que estos avances, pues, son posteriores a esta intervención, porque si realmente estas medidas de control hubieran existido, a lo mejor, probablemente, no habríamos llegado a esta situación.

Nosotros preguntamos cómo se puede explicar esta falta de rigor en la gestión de las cuentas públicas. Y en su descargo, hemos de reconocer una cosa, y es que esta situación no es nueva. Se viene repitiendo desde hace ya muchos años. Una situación sobre la que ya hay informes técnicos, por ejemplo, el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón realizado por la Cámara de Cuentas en el ejercicio de 2019. Ahí ya se detecta que existe, pues, una infradotación prácticamente en casi todas las áreas de su departamento, pero especialmente en el área de personal. Eso, ¿qué quiere decir? Pues, lo que quiere decir, llanamente, es que se presupuesta por debajo, por debajo de las necesidades reales de personal para atender las necesidades sanitarias de los aragoneses.

Y claro, ante esa situación y ante estas noticias que aparecen en la prensa, pues, también nosotros planteamos otra pregunta que le queremos trasladar: ¿qué se ha hecho con el dinero? ¿Qué se hace con el dinero en su departamento y en el Gobierno de Aragón? Porque queremos recordar que el Gobierno de España destinó un fondo especial no reembolsable para hacer frente a los gastos derivados de la COVID, también en este año 2021. Una cantidad que rondaba los cuatrocientos millones de euros para Aragón y que en septiembre se transfirieron doscientos ochenta millones, un poquito más de doscientos ochenta millones de euros. Gran parte de esos doscientos ochenta millones de euros eran para Sanidad. Y como usted misma explicó, a varias preguntas que se le plantearon aquí también en esta misma sede, se iban a utilizar para hacer frente a distintos gastos, entre otras cosas, a los ocasionados por la mayor contratación de personal sanitario debido a la COVID, entre otros destinos. Bueno, pues, habiendo ese disponible, cómo es posible que se llegue a esta situación en la cual tiene que ser intervenido el Servicio Aragonés de Salud.

Otra cuestión que nos preocupa es si esta intervención a la que ha hecho referencia, pues, va a afectar a los compromisos que tiene pendientes el departamento con el personal sanitario.

Y por último, ya para terminar, pues, manifestar que en nuestro grupo, realmente, estamos muy preocupados por la deriva que está tomando la sanidad pública en Aragón. A la falta de personal sanitario, a la que se ha hecho referencia y a la que tantas veces hemos hecho referencia en estas Cortes, tanto de personal facultativo como de enfermería, en atención especializada y en atención primaria, se suman los retrasos en la construcción de los principales equipamientos sanitarios, los atrasos en el pago de los compromisos adquiridos por su departamento con el personal sanitario y, ahora, una intervención de Hacienda.

Todo ello describe la situación de la consejería que gestiona la mayor partida económica del Gobierno de Aragón. Podríamos decir que es un auténtico desgobierno, carente de planificación, ya no a medio o largo plazo, que es lo que siempre se le ha reclamado, sino también ahora, al corto plazo, a la gestión del día a día, que está mermando la calidad de la asistencia sanitaria en Aragón y, desde luego, la confianza de los profesionales sanitarios.

Así es como Partido Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés gestionan la sanidad pública. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días de nuevo.
Gracias, señora Repollés, por las explicaciones que nos ha dado.

A día de hoy, dos son los debates en sanidad pública: el déficit de profesionales y los problemas de saturación de la atención primaria.

Faltan profesionales, sanitarios, y esta es la realidad, pero faltan desde hace muchísimo tiempo, desde hace años. Este problema no ha nacido ni se ha creado hace unos meses y, lógicamente, habrá que buscar soluciones y pensar qué modelo sanitario queremos en Aragón.

Voy a recordar dos fechas claves para la sanidad aragonesa: en el año 2001, cuando se realizaron las transferencias sanitarias a Aragón, llegaron infradotadas económicamente. Es algo que no debemos de olvidar. Y durante la crisis del 2009, no se repuso todo el personal que se jubilaba y las vacantes se cubrieron con el personal que iba saliendo de las facultades de enfermería y medicina.

Ahora, durante la actual crisis sanitaria, también ha quedado latente el déficit arrastrado, pero si algo han demostrado a lo largo de la pandemia, es que tenemos un personal, unos profesionales excelentes, cuyo compromiso, responsabilidad y dedicación han hecho viable dar la mejor atención posible en unos momentos extraordinariamente difíciles.

En este momento, la COVID va de bajada, los pacientes vuelven a la consulta y la presencialidad gana terreno. Y es hora de pensar y reflexionar sobre un modelo que ordene las soluciones estratégicas para el sistema sanitario público y que no se quede en simples parches puntuales. Desde el Departamento de Sanidad se está trabajando para revertir esta situación, pero esto no se resuelve de un día para otro y menos tras una pandemia como la que acabamos de vivir.

¿Qué modelo sanitario tenemos y qué modelo sanitario queremos? Esa es una de las reflexiones, porque hay una parte de saturación que viene marcada por una falta de relación de nuestro modelo de atención sanitaria con las necesidades reales que está planteando la sociedad.

Todos hablamos de vertebrar, de envejecimiento de la sociedad, de la sanidad en el medio rural, de la cronicidad y de las posibles evoluciones de las patologías, pero se habla menos del modelo ante los cambios que afectan al entorno sanitario y sociosanitario en los pueblos y en las grandes ciudades.

Es evidente que la atención primaria, empoderada a todos los niveles, es una solución de futuro para el conjunto del sistema, y ese empoderamiento pasa por dimensionarla mejor. A mi grupo parlamentario nos preocupa mucho la atención primaria y, desde el inicio de la crisis sanitaria, hemos dicho que era necesario reforzarla, porque es la que evita que haya una sobrecarga en atención hospitalaria y evita que haya mayores riesgos para la salud de los aragoneses y aragonesas.

Los profesionales de atención primaria tienen la verdadera capacidad de gestionar de manera integral a los pacientes pluripatológicos, realizando un seguimiento en todo aquello que no suponga un episodio crítico.

A veces, lanzamos mensajes a la población para que no saturen las urgencias como un acto de fe o sacrificio personal, cuando lo que hay que hacer es que perciban la solución, que acudir a atención primaria es efectivo para solucionar un problema. Así, deberíamos de repensar el modelo de reparto de cargas y, por ejemplo, tenemos una excelente enfermería muy preparada en condiciones de aportar al sistema muchísimo más de lo que está aportando.

El paciente, en realidad, lo que quiere es que sea bien atendido y que les solucionen sus problemas, y tenemos profesionales de la medicina y la enfermería que están preparados para completar esas funciones. Si una parte de la atención basada en el seguimiento de la cronicidad, por ejemplo, pudiese ser abordada por el personal de enfermería de atención primaria, la capacidad de atención por paciente quizá aumentaría.

Desde hace tiempo resulta sorprendente la falta histórica de planificación coordinada a nivel estatal que haya permitido prever las necesidades de profesionales y gestionar la oferta de plazas en base a los condicionantes del sistema, como son la evolución poblacional de las patologías, de la asistencia que precisan, sobre todo, teniendo en cuenta el territorio aragonés y sus características.

Y también es necesario hablar del relevo generacional y de cifras. La inquietud sobre la escasez de médicos en un futuro ha aumentado, ya que un tercio de los médicos de España en el 2007 tenía más de cincuenta y cinco años y, por tanto, cabe esperar que se jubilen en los próximos años.

Pero hay muchos más elementos a abordar, porque los problemas integrales requieren una reflexión estratégica. Creemos que es un momento importante para afrontar el modelo de sanidad que queremos, y usted ya lo ha dicho, que ha tenido reuniones con Castilla y León y con Castilla-La Mancha para fijar un modelo sanitario.

Posiblemente, deberíamos apoyarnos en cualquier sistema clásico de planificación basado en la extrapolación de tendencias que fuese capaz de sacar modelos sencillos de planificación que nos orienten sobre decisiones políticas a tomar, administrando mucho mejor el modelo sanitario que tenemos vigente en la actualidad.

En cuanto a la oferta sanitaria del ejercicio 2019-2020, Aragón incrementó su oferta destinada a facultativos y especialidades de enfermería un 22%, hasta alcanzar trescientas quince plazas. Y es firme la determinación del Gobierno de Aragón de mantener la oferta formativa a la máxima capacidad docente, aun sabiendo que son tiempos muy difíciles por los altos requerimientos asistenciales.

Para finalizar, el compromiso del Gobierno de Aragón es seguir trabajando en consolidar el empleo fijo y de calidad mediante la convocatoria de ofertas de empleo público y de procedimientos de movilidad periódicos, o la valoración de los servicios prestados en puestos de difícil cobertura para traslados, promoción interna u oposiciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Parece que este es un tema recurrente, y lo es, porque preocupa, porque es un problema que realmente nos atañe a lo largo de lo que llevamos ya de legislatura y, por lo tanto, hay que abordarlo desde esa preocupación. Hay que abordarlo desde esa preocupación planteando unas premisas que consideramos que son primordiales.

La primera de ellas, considerar y conseguir un empleo fijo y de calidad mediante la convocatoria de ofertas públicas de empleo y, por lo tanto, procediendo a movilidad de manera periódica. Pero también vamos a añadir aquí otra premisa que nos parece fundamental, y es que esta fijeza y, por lo tanto, esa movilidad, se dé publicando todas las plazas con un destino concreto al que corresponde, y eso irá también en aras de la transparencia del propio departamento; irá también en aras de la defensa del empleo público, e irá también en aras de la defensa de tantas y tantas personas que han estado trabajando a lo largo de esta pandemia para frenarla y, por lo tanto, en forma de agradecimiento, este es el mejor aplauso que les podemos dar. Por lo tanto, empleo fijo de calidad mediante oferta pública y, por lo tanto, un procedimiento de movilidad de manera periódica, y ahí nos va encontrar, señora consejera, nos va encontrar cuando estemos hablando de esta materia y desde estas prioridades.

Y también otra que nos parece que es un ingrediente que a algunos les parece muy básico, pero que a nosotros nos parece más que fundamental, y es la defensa de la sanidad pública. Privatizarla ha sido muy sencillo para gobiernos que nos han precedido, pero lo importante y, realmente, el engranaje complicado está en esa desprivatización de la sanidad pública.

Y aquí no nos referimos desde mi grupo parlamentario, que también, a esa integración de servicios, como puede ser el de limpieza, como puede ser de transporte sanitario. Aquí nos referimos a que no se puede estar reduciendo las listas de espera por la derecha, y me entenderá cuando estamos diciendo que no podemos recurrir a la derivación de tantísimas pruebas para poder defender un modelo de sanidad pública.

Lo que tenemos que hacer, lo que tenemos que impulsar —y ahí nos va a tener a Podemos Aragón— es realmente un modelo que apueste por la sanidad pública, por una nueva manera de gestionar, por una manera de priorizar diferentes recursos y no por esa priorización por la derecha, por esa reducción de las listas de espera por la derecha. Y ello se hace con diligencia, ello se hace con priorización, por lo tanto, de los servicios públicos, y así es como creemos que se defiende la sanidad pública.

Hay una necesidad clara, por lo tanto, señora consejera, lo hemos dicho muchas veces y hoy lo volvemos a reclamar: hay que vertebrar el territorio a base de defensa de los servicios públicos, y nos lo ha demostrado la pandemia. Antes de ella, ya lo sospechábamos, pero ahora ya lo podemos confirmar.

Usted habla en muchísimas ocasiones de que antes de poner planes, antes que poner proyectos, antes que poner modelos, habría que hacer un diagnóstico de nuestro querido Aragón y, por lo tanto, ¡vaya lo que nos va a decir ese diagnóstico! Por una parte, evitar los parches que anteriores gobiernos han puesto en marcha para abordar este tema tan recurrente, pero también importante. También tener en cuenta esa disminución poblacional, una población envejecida. Porque ¿cómo es el paciente de la población envejecida? Crónico, pluripatológico, mayor, y ahí es donde tenemos que marcar un modelo sanitario que atienda las demandas de esta ciudadanía y, por lo tanto, de esos usuarios y usuarias de la sanidad pública.

Y por otra parte, también ese modelo basado en la atención primaria. No puede ser que estemos hablando de atención especializada cuando la primaria no la tenemos resuelta. Esa es la que satura, y ahí es donde tenemos también el meollo, el nudo que tenemos que deshacer para poder, por lo tanto, marcar un nuevo modelo de sanidad, de defensa de la sanidad pública, la atención primaria como puerta de entrada. Atención primaria, también con apellidos, una atención primaria que sea comunitaria y, por lo tanto, que se establezca una red de trabajo básica en esta sanidad pública para así poder luego hablar de temas que quizá son más recurrentes, que sí que decimos que son importantes, pero que sin tener estos meollos —me permitirá la expresión— resueltos, no vamos a poder seguir atendiendo a otros, y vamos a implementar parches, como se ha ido haciendo en sucesivos y anteriores gobiernos.

Tenemos ahora un debate interesante, que nos parece que es interesante, y, señora consejera, hay que apostar por esa estabilización de plazas, como decíamos, del Salud, pero también nos parece adecuado —lo celebramos— ese plan de incentivos nuevo que a mí me ha parecido que acaba prácticamente de presentarse en esta tribuna. Tenga hoy la oportunidad de ampliarnos más información acerca de esa revisión, que nos parece que es esa revisión del plan de incentivos que, de acuerdo con la Mesa sectorial, ustedes van a llevar ahora a cabo. Tenga hoy la oportunidad de plantearlo. Y también nos parece que esa coordinación con el ministerio competente es fundamental, también con el resto de comunidades autónomas.

Oportunidad en tribuna tiene hoy también para trasladarnos más información acerca de esa reunión que ha mantenido con sus homólogas castellanas acerca de ese modelo de sanidad.

Hoy tiene esa oportunidad y otra que también nos parece importante, porque todo esto, sin presupuesto, parece algo complicado. Cuáles son las prioridades que van a plantear desde el departamento en ese capítulo I, ya que estamos hablando de este tema, pero también en general, porque entender la sanidad como una cuestión única intransferible, no nos llevaría a ningún lado.

Plantéenos, como decíamos, cuál es ese modelo que ustedes van a priorizar, y teniendo en cuenta esa consolidación de empleo fijo a través de ofertas de empleo público, desde un modelo sanitario público donde se defiendan los intereses de las y los trabajadores con una premisa principal, que es defender a la ciudadanía desde una visión equitativa, ahí va a encontrar a Podemos Aragón, como no podía ser de otra manera.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Por el grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo estaba viendo el inicio de esta comparecencia y tenía la sensación de que estamos ante una comparecencia de «dónde vas, manzanas traigo».

Mire, el señor Sanz ha querido hablar del caos y la opacidad, son sus palabras, en la gestión de la política de personal, aunque yo ya creo que deberíamos empezar a hablar de la «despolítica» de personal de su departamento. Le ha hecho una serie de preguntas muy concretas, y a pocas preguntas ha respondido. En cambio, se ha dedicado a repasar los acuerdos de gobierno, a repasar los planes y estrategias que han puesto en marcha hasta la fecha. Y aquí, la señora Cabrera nos ha anunciado un nuevo plan, que, bueno, habrá que escucharlo. Pero hasta la fecha, estos planes y estrategias que ustedes han puesto en marcha es evidente que no han funcionado. Y ha hablado de las medidas que han adoptado, algunas de las cuales es evidente que ni siquiera a los grupos que apoyan su Gobierno les gustan.

Y ha dicho la señora Peirat algo que yo comparto: usted se ha dedicado a hacer una foto fija de la situación de la sanidad en Aragón, con las medidas que han aplicado hasta la fecha, medidas que es obvio que no están funcionando. Porque, señora Repollés, le voy a decir yo cuál es la foto fija: hay un déficit de profesionales en atención primaria, algo que le han recordado los grupos que apoyan a su Gobierno. Estamos ante un déficit de médicos especialistas y, luego, usted nos contará que sí las plazas de plantilla, que si las no ocupadas, que si el déficit no existe..., pero es que lo que los aragoneses y los profesionales sienten en el día a día es que sí que hay ese déficit, con lo cual, no nos dé los números. ¡Pongámonos a solucionarlo! Usted lo ha obviado, el último desatino. Eso sí, usted se centra en el erre que erre, con el problema de las jubilaciones forzosas.

Bueno, pues, vamos a ir un paso más allá, vamos a hablar del desfase presupuestario que arrastra su departamento, cerca de doscientos millones.

Y eso, ¿qué implica? Pues, que la contratación del personal del Salud ahora pasa a ser, no sé si decir supervisada o fiscalizada por el Departamento Hacienda.

Consecuencias inmediatas: no se renuevan los contratos de las personas que han estado cubriendo vacaciones y toda la crisis de la COVID.

Siguiente consecuencia: bueno, pues, parece ser que va haber retraso en el pago de las nóminas.

Siguiente consecuencia: jefes de servicio y supervisores, que ya están avisando al personal de que igual esas vacaciones, esos permisos que se les habían concedido de aquí a final de año, pues, que posiblemente no los puedan disfrutar. Y hay algún sector en el que ese «posiblemente» no es un posiblemente, es que les han dicho que no las van a poder disfrutar.

Y usted ha dicho hoy que sí que van a actualizar, que la actualización de las plantillas empezara a finales de septiembre y tienen seis meses de plazo. Es decir, terminarán en marzo de 2022, y los presupuestos tienen que estar aprobados para el 2022 a 1 de enero. ¿Y sabe cuál va ser la consecuencia? Que van a hacer los cálculos del presupuesto con las plantillas no actualizadas.

E igual que este año tienen déficit presupuestario y el capítulo I no está bien dotado en el presupuesto, algo que ya le dijimos cuando empezamos a debatir aquí el presupuesto de 2021, le va a pasar tres cuartos de lo mismo, va a tener un presupuesto infradotado y no sé qué mes llegará en el que tendrá, pues, otra vez un desfase presupuestario e iremos otra vez al déficit.

Y yo le decía hace unos días que tenía la sensación de que ustedes estaban desmantelando la sanidad en el medio rural, pero es que ya no sé si decirle que ustedes están desmantelando la sanidad en Aragón, porque vaya cúmulo de despropósitos llevan.

Y sí, están tomando medidas para dar solución a diez años. Pero es que los problemas que tiene la sanidad aragonesa no se solucionan buscando medidas a diez años. Es que hay que tomar medidas con carácter de urgencia, y hay que tomarlas ya, porque los problemas que hay estaban ayer, están hoy y estarán mañana, y día a día, cada día que pasa, esos problemas se agravan.

Le hemos dicho en reiteradas ocasiones, señora consejera, que copie a sus homólogos, a los que ha nombrado usted, a Castilla y León, que convoque una mesa de trabajo en la que nos sentemos profesionales, las asociaciones y representantes de los colectivos afectados, los alcaldes y los grupos parlamentarios, y empecemos a trabajar desde la crítica constructiva y la lealtad para dar solución a los problemas que tiene la sanidad aragonesa en estos momentos, que son muchos.

Y usted ha dicho que sí, nos ha dicho que sí a Ciudadanos en reiteradas ocasiones, pero mire, yo le pido que vaya un paso más allá, le pido que ponga fecha y hora para esa mesa, porque ya no vale con las buenas intenciones, con las bonitas declaraciones, con los anuncios que luego no se convierten en realidad. Hay que ir un paso más allá, hay que comprometerse, hay que asumir compromisos, y esos compromisos pasan no solo por decir «sí, yo me comprometo a montar una mesa»... No, señora consejera, díganos hoy, convóquenos hoy, ponga día y hora, y desde Ciudadanos le garantizo que allí estaremos.

Y mire, es necesario en estos momentos alguien capaz de coger el toro por los cuernos, de asumir las responsabilidades que son encomendadas a la consejería de Sanidad, de planificar y de gestionar la sanidad aragonesa de manera eficaz y eficiente.

Y yo le digo, señora consejera, si usted no se siente capaz, piense que a lo mejor ha llegado el momento de dar un paso a un lado y dejar a alguien que sí que se sienta capaz, porque ya no estamos hablando de un problema de su consejería, estamos hablando de un problema de Aragón, y tenemos que pensar entre todos qué es lo mejor para la sanidad aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar
Por el grupo Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues, muchísimas gracias, señor presidente.
Señorías.

Señora consejera, el señor Sanz ha hablado de muchas cuestiones, de muchas, hay que reconocerlo, pero como nosotros solo tenemos cinco minutos y es imposible hablar de toda la política de personal del Gobierno de Aragón, del Departamento de Sanidad en cinco minutos, vamos a centrar nuestra intervención en cómo su gestión o, más bien, la falta de ella está afectando de forma negativa, está restando atención sanitaria a todos los aragoneses, a cada uno de los aragoneses. Y también cómo esa falta de gestión está afectando a las condiciones laborales de los profesionales. Por eso, señora consejera, le voy a leer un titular que salió en prensa, en un medio de comunicación, hace apenas unos días, que afecta profundamente a los profesionales, a todos los profesionales, a todos los que tanto ustedes han defendido hoy aquí y sobre la que, pese haber sido preguntado por el señor Sanz en dos ocasiones, en sus dos intervenciones, usted no ha respondido a ninguna de ellas. Y de forma extraña, también tengo que reconocer que, pese a, como digo, afectar esa cuestión profundamente a los profesionales sanitarios, ninguno de los portavoces que representan a los grupos que apoyan al Gobierno ha dicho ni una sola palabra sobre ello, lo que me lleva a concluir que aquí, en este Parlamento, se defiende mucho de palabra, pero poco de obra.

Leo: «Profesionales sanitarios de todo Aragón han exigido la dimisión de la consejera Sira Repollés por llevar al Salud al borde del colapso, afectando a la asistencia sanitaria de los ciudadanos y con condiciones laborales insostenibles, una situación que se produce después de que el Departamento de Sanidad haya tenido que fiscalizar las cuentas del Salud por un desajuste de ciento ochenta millones de euros, un 8% del presupuesto total de Sanidad».

Primera pregunta, señora consejera, ¿cómo hemos llegado hasta aquí? Cómo es posible que con el presupuesto del Departamento de Sanidad, el más alto de la historia, con los impuestos que pagamos los aragoneses, los más altos de nuestra historia, con el fondo COVID para el año 2020, con el fondo COVID para el año 2021, con los fondos REACT, con el Plan INVEAT..., ¿cómo es posible que el Salud haya creado un agujero de ciento ochenta millones de euros que afecta de lleno a nuestros profesionales sanitarios?

Segunda pregunta: ¿Qué están haciendo con nuestro dinero?, ¿en qué se lo están gastando? Ciento ochenta millones de euros, y los aragoneses, la sanidad aragonesa, la atención sanitaria aragonesa está pasando un momento muy complicado, el más complicado de los últimos años, con mucha diferencia. Y no lo digo yo, son los propios profesionales los que están manifestando que la situación actual del Salud está afectando a la atención sanitaria de los aragoneses, y que ellos están trabajando en condiciones laborales insostenibles. Y ustedes, en vez de solucionar estos problemas, crean otros problemas nuevos, con un agujero de ciento ochenta millones de euros, y provocan un colapso profesional y asistencial que nunca había existido antes, y los aragoneses seguimos pagando nuestros impuestos, los terceros más altos de España.

Tercera pregunta: el COVID sigue, nuestros hospitales periféricos tienen déficit de personal, nuestro medio rural..., eso que tienen ustedes tan abandonado, no sé si le suena, que necesita profesionales sanitarios y no van a poder contratar más profesionales, salvo preceptiva autorización, además de no poder renovar los contratos a quienes se han dejado la piel por todos. Y eso es consecuencia de una gestión que podríamos calificar cuanto menos de incompetente. A esos profesionales, a los que se van por su mala gestión, pero también a los que se quedan, ¿quién y cómo les van a proteger?

Mire, señora consejera, ahora es el momento de soluciones. No busque usted excusas, no hace falta dar tantos datos. Ahora es el momento de que, como consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, actúe y explique ante este Parlamento, explique ante todos los aragoneses, pero sobre todo explique a todos los profesionales sanitarios a los que no se les va a renovar el contrato, a los que se van, qué va a hacer para solucionar el problema creado por su mala gestión.

Ahora es el momento de que usted, en esta tribuna de oradores, les explique a todos esos profesionales sanitarios que han estado dando la cara durante muchos meses en unas condiciones pésimas por todos nosotros, qué va a hacer para solucionarles el problema que ustedes mismos con su falta de gestión han creado.

Pero también, y llegados a esta situación, les explique qué van a hacer para solucionarlo, qué soluciones van a dar a esos profesionales, pero, sobre todo, qué solución les dan ustedes a los aragoneses que viven en el medio rural y que no tienen suficientes profesionales sanitarios para cubrir su atención. A los aragoneses que tenemos hospitales de referencia, a los denominados hospitales periféricos, con plantillas sin cubrir, y a todos esos aragoneses que llevan meses, algunos, más de un año en lista de espera. A todos ellos, señora consejera, a todos los aragoneses, por favor, explíquenos hoy qué solución nos da.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Gracias, consejera, una vez más, por las explicaciones que nos ha dado.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que la gestión de los recursos humanos en el ámbito sanitario es un tema de gran complejidad, a la vez que primordial, porque es la base sobre la que pivota la sanidad pública.

La preocupación por el déficit de profesionales, yo creo que es evidente, y son muchas las veces que hemos debatido sobre este tema en las últimas semanas en esta Cámara, pero el Departamento de Sanidad no solo está preocupado, sino que también trabaja intensamente para paliar o para buscar soluciones.

Y hoy volvemos a hablar de esta importante problemática, y la consejera, una vez más, nos ha explicado la situación actual, pero también nos está explicando las medidas que se están adoptando a corto plazo y las medidas que están previstas para atajar este problema a largo plazo, con planteamientos claros de futuro.

Y está claro que cada uno de nosotros podemos exponer en esta tribuna falta de profesionales, tanto de medicina primaria como de atención especializada, pero yo creo que este no es el foro de plantear aquí esos problemas concretos. Yo creo que aquí venimos a hacer política y debemos de tener una mirada amplia, y debemos de hacer planteamientos reales y factibles. No simplemente esos discursos de cara a la galería, porque estamos hablando, como he dicho al comienzo, de un tema complejo, con lo cual, la solución, evidentemente, no va a ser sencilla, es compleja.

Y hay que buscar —insisto— esas soluciones a corto plazo, pero también a medio y a largo plazo. Y, además, estas últimas hay que abordarlas de forma coordinada con el resto de comunidades autónomas que se encuentran también en una situación similar.

Y yo creo que es evidente el compromiso del Gobierno de Aragón con la sanidad pública en los últimos seis años. Aragón ha dejado por fin atrás esos recortes en los servicios públicos en general y esa nefasta decisión de la jubilación forzosa de profesionales.

Se ha hecho frente a una pandemia y, obviamente, ha sido la peor situación de la sanidad aragonesa en los últimos años, y ahí estoy de acuerdo, señora Marín, ha sido la peor situación de la sanidad aragonesa, y ha habido que hacer frente a ella multiplicando recursos, tanto materiales como personales, y los presupuestos del Gobierno de Aragón estos últimos años han ido aumentando exponencialmente año a año. Por lo tanto, ha aumentado esa capacidad de inversión, pero también esa capacidad de contratación. El capítulo I, el capítulo de personal de los presupuestos de Sanidad ha aumentado considerablemente, y las inversiones se están materializando, y las plazas de los facultativos

salen en las ofertas públicas y se convocan también esas OPE de una forma regular. Y esa era una de las prioridades del Gobierno de Aragón, que esto se estabilizara y que se logrará consolidar el empleo público. Sí que es verdad que no somos capaces de cubrirlas en su totalidad, pero, se ha dicho muchas veces, hay un gran desequilibrio entre la oferta y la demanda de profesionales sanitarios.

Y ante esta situación, se han ido adoptando medidas para frenar estas carencias y, de hecho, alguna de las medidas ha sido tan novedosa que han sido imitadas por algunas otras comunidades autónomas, y podemos hablar de esos incentivos para profesionales o esa colaboración entre distintos centros.

Y es cierto que no son suficientes, que no solucionan en la totalidad el problema, pero sí lo atenúan, y por desdoblado, en ningún caso se pueda hablar de inacción o de falta de ideas por parte del Gobierno de Aragón. El Departamento de Sanidad, la consejería, la propia consejera, trabajan intensamente en esa búsqueda de soluciones. Hay un esfuerzo importante, una implicación, un diálogo, una escucha activa y, sobre todo, humildad, que en algunos casos es poco frecuente últimamente.

Se han adoptado medidas inmediatas o cortoplacistas, pero sin lugar a dudas hay que buscar también esas soluciones a largo plazo. Y como he dicho al comienzo —lo ha dicho también la consejera—, hay que hacerlo de la mano del ministerio y de forma consensuada con otras comunidades autónomas. Hay que formar profesionales sanitarios, pero hay que comenzar a hacerlo ya con una perspectiva de medio y de largo plazo.

Con el Gobierno de Pedro Sánchez en Madrid, ya aumentaron esas plazas. Miren, en los años 2019-2020, aumentaron; también han aumentado en el 2020-2021 y van a aumentar ahora. Y, desde luego, el compromiso de Aragón en este sentido es claro, se quiere mantener al máximo esa oferta formativa.

E, insisto, podemos debatir mucho, pero lo que se está haciendo desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Sanidad, es trabajar. La situación no es fácil, las soluciones para esta situación, tampoco, pero no podemos permitir que el ruido obstaculice la visión y los planteamientos que desde el Gobierno de Aragón se están adoptando a corto y a medio plazo.

Y, obviamente, la solución que se adoptará desde el Gobierno de Aragón no será con recortes o con privatizaciones, será con políticas expansivas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLES LASHERAS): Señora Marín, señor Morón, efectivamente, los medios de comunicación se han hecho eco de unas manifestaciones por parte de diversos sindicatos sobre la supuesta intervención de Hacienda sobre el Departamento de Sanidad, y también sobre el supuesto ERE que estaría planificado en el Servicio Aragonés de Salud, en virtud del cual está previsto el despido de mil doscientas personas solo en el Servet. Incluso he llegado a leer que hay personal contratado que no va a cobrar la nómina. Incluso, hoy, han dicho ustedes que hay personas a las que se les deben horas y que no se les van a pagar las horas que se deben o no las van a poder disfrutar. Incluso he oído hablar de cifras, como de ciento ochenta millones de euros, que es una cifra que yo no he comentado en ningún momento y desconozco cómo ha llegado nadie a este cálculo, puesto que el ejercicio no está cerrado. O sea, yo no entiendo esta serie de afirmaciones.

También se ha hablado de otras noticias muy curiosas, como que se pide la dimisión de la consejera de Sanidad, cosa muy legítima y que no me extraña en absoluto, porque se ha gastado demasiado dinero. El personal piensa que ha gestionado muy mal porque se ha gastado mucho dinero en contratarlos a ellos mismos. Es como un Perogrullo: «Oye, que lo has gestionado muy mal, porque me has contratado, y es que no me tenías que haber contratado, que igual no era necesario».

Y lo que quiero yo es que quede bien claro que ni un solo euro de los que se han gastado en sanidad desde el inicio de la pandemia no volvería a gastarlo en el día de hoy ni en personal, ni en material ni en todos aquellos recursos que han sido necesarios para salvaguardar la salud de la población.

¿En algún momento se podía haber entendido en este foro que yo comunicara que como las PCR eran muy claras, no me iba a gastar trescientos mil euros diarios, que nos hemos gastado en PCR constatables en las épocas de mayor incidencia de la pandemia, porque me parecía que era muy caro, cuando sabía que eso contribuía al control de la pandemia?

¿En algún momento se podía haber pensado en este foro que yo dijese: no, oiga, no voy a contratar a todas las enfermeras que hay en las bolsas, hasta la última, porque el proceso de vacunación me da igual que vaya bien o regular? Cuando lo que hemos dicho siempre es que necesitamos vacunar a la población y que poníamos todos los recursos que estaban en nuestra mano para poder vacunar a toda la población en tiempo y forma, y así lo hemos hecho.

¿En algún momento se me hubiera permitido a mí que cuando lo que teníamos que hacer es sacar adelante la lista de espera y operar a todas las personas que estaban en lista de espera con más de un año, dijese: no, no voy a comprar prótesis de rodilla, porque son carísimas; ya operaremos las prótesis de rodilla el año que viene y la gente que siga andando mal, porque en estos momentos no me conviene?

Como podrán entender, efectivamente, hay varias cuestiones muy claras. En principio, no es fácil gestionar una pandemia, pero sí algo tuvimos claro desde un principio es que no íbamos a escatimar recursos, ni humanos ni materiales, en ningún momento para conseguir vencer a la pandemia, y así lo hemos hecho. Insisto, ni un solo euro está injustificado, ni un solo euro está injustificado.

En segundo lugar, la política de personal que hemos adquirido durante toda la pandemia ha sido, sin lugar a dudas, un esfuerzo de gestión sin precedentes. Aparte de la cantidad de medidas que hemos tomado para poder contratar a todo el personal que necesitábamos, como pueden ser ocho medidas que se las puedo leer, desde contratar a residen-

tes del último año o cuarto año tutorizados para trabajar, desde contratar a personal extracomunitario, desde conseguir contratar a personas que estaban realizando su ejercicio profesional en otro hospital para que los ejerciesen donde hacía más falta, de recapacitar a personas que estaban trabajando en anestesia para que pudiesen trabajar en UCI, trasladar médicos de un servicio a otro, donde eran más necesarios...

La política y la gestión de personal que hemos tenido que realizar en estos días ha sido una gestión sin precedentes por el número de medidas que hemos tenido que tomar sobre la marcha. Pero, sobre todo, la más importante es que hemos contratado a todo el personal disponible de medicina y enfermería que había en todas las bolsas de trabajo. Incluso hemos incorporado nuevos perfiles profesionales, como ustedes ya saben, que son los trabajadores sociales, para que ellos pudieran realizar las labores de rastreo, liberando así a las enfermeras de otras funciones que ellos no podían realizar, como puede ser el proceso de vacunación. Proceso de vacunación que ha sido modélico y ejemplar y que se ha tomado en conocimiento por otras comunidades autónomas, proceso de vacunación que ha sido confortable para el ciudadano, porque ha podido ir a su centro de salud y lo ha podido asistir su enfermera y se ha vacunado en tiempo y forma sin tener que hacer largas colas y sin hacer fotografías en espacios de vacunación masiva, como a ustedes les gustaba.

Ese proceso tiene un coste, y ese coste es un coste económico, por supuesto, pero insisto, ni un solo euro injustificable. Que Hacienda me pida, pida el Departamento de Sanidad, que tiene un presupuesto de más de dos mil millones de euros, que diga en qué se ha gastado ese dinero, me parece lo más normal, es la misión y la función de Hacienda. De ahí a que estemos intervenidos va un mundo. Es exigible en todo servicio democrático que se precie y es una práctica sana que se dé cuenta absolutamente de todo lo que se gasta, del primero hasta el último euro, y así lo hemos hecho a requerimiento de Hacienda.

Y no solo es eso deseable y sano, sino que también es deseable y sano —y así lo hemos hecho— establecer las medidas oportunas para corregir ese déficit cuando sea necesario o cuando se pueda corregir. ¿Y cuándo se puede corregir ese déficit? Efectivamente, ahora. ¿Y por qué ahora? Porque nuestra situación epidemiológica ha mejorado.

Los contratos que se realizaron en COVID eran contratos que tenían un principio y un final, que se podían prorrogar en función de si las necesidades permanecían o no permanecían.

Si ustedes recuerdan, a finales de junio, nosotros procedimos a rescindir los contratos del COVID que rescindían el 30 de junio, y el 2 de julio, los volvimos a contratar porque nos vimos inmersos en una ola que no esperábamos.

¿Eso es gestionar mal el personal? Que tú, cuando ves que no hay necesidad, puedas prescindir de personal, no cesándolos, no echándolos, porque sus contratos tienen un principio y un final, igual que tienen los contratos de verano, de los que se ha hablado aquí, Dios mío, que toda la vida han existido contratos de verano, que tienen un principio y un final, que por eso se llaman contratos de verano. Entonces, cuando viene el propietario de la plaza, efectivamente, el que estaba cubriendo su plaza de vacaciones de verano finaliza su contrato. Es que estamos mezclando churras con merinas y estamos haciendo una tergiversación de lo que son las condiciones de contratación en el Salud, que ha sido siempre del gasto de la intervención de Hacienda y de absolutamente todo, y hacemos una manipulación política que no se entiende en estos tiempos en los que estamos viviendo.

¿Qué déficit hay si no se ha cerrado el ejercicio? ¿Es malo que Hacienda le pida a Sanidad que dé cuenta de las desviaciones, si ha habido, en el capítulo presupuestario, en el capítulo I? ¿Eso es malo? ¿Es malo que Hacienda le pida a Sanidad que, por favor, establezca las medidas para corregir ese déficit en lo sucesivo? ¿Es lícito, es malo o es bueno que nosotros sepamos perfectamente qué es lo que podemos hacer y qué es lo que no podemos hacer a partir de ese momento para corregir ese déficit?

Evidentemente, los contratos COVID, igual que los contratos de verano, tienen un principio y un final, y una serie de atribuciones o misiones que están dentro de ese contrato.

¿Usted cree que hacen falta los mismos rastreadores hoy que el 23 de julio? Seguramente, no. Teníamos una incidencia de cuatrocientos setenta y cinco a siete días, y hoy tenemos una incidencia de treinta y tres a siete días.

¿Usted cree que después de haber tenido diez mil profesionales sanitarios de baja, bien por estar enfermos de COVID o ser contratos estrechos y haber tenido que proceder a la incorporación de contratos eventuales para cubrir esas bajas, en este momento, en el cual el número de bajas que tenemos es ciento setenta y seis, los requerimientos y las necesidades son las mismas? Evidentemente, no.

Yo creo que es un buen ejercicio de gestión el dar cuenta de por qué contratas a una persona, qué necesidades tienes de contratación de esa persona, cuando empieza y finaliza ese contrato y en qué condiciones se deberá o no renovar ese contrato.

Y por dejarlo y remarcarlo ya finalmente y que quede bien claro, en resumen, diré cuatro cosas: no, Hacienda no nos ha intervenido, solo hace su labor, y créanme, no les cambiaría el puesto, porque es una labor bien desagradable para el resto de las consejerías y para el resto de departamentos.

No, no se va a despedir a ningún trabajador. Lo que se ha hecho es la no renovación de aquellos contratos cuyas funciones hayan desaparecido. Véase rastreadores.

Y no, no es cierto que haya trabajadores que no vayan a cobrar su nómina. Podría darse un retraso, igual que se ha dado siempre, y ustedes saben que las nóminas se cierran determinado día, pero todas aquellas contrataciones que se producen después del cierre de las nóminas, el pago está al mes siguiente.

Aun así, garantizo que todos los trabajadores del Salud, como no puede ser otra manera, van a cobrar su nómina. Si no es este mes, al mes siguiente, y a todos ellos se les ha ofrecido una... *[corte automático del sonido]*..., por si lo requerían.

Y en último lugar, todas las horas pendientes que los trabajadores del Salud tienen por disfrutar, ya que han tenido que prolongar sus jornadas por atender en un momento en el que ya no teníamos más profesionales sanitarios para

poder contratar y han tenido que incrementar sus jornadas, por supuesto que se les pagarán las horas que se les deben, y si no se les paga, las disfrutará, como no podía ser otra manera.

Así que, señores, yo no sé qué es lo que pretenden con este Gobierno.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera.

Continuamos el Pleno con debate de la moción número 36/21, dimanante de la interpelación número 78/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente en la viabilidad de Motorland, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para la presentación y defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Fernández. Adelante, tiene cinco minutos para ello.

Moción núm. 36/21, dimanante de interpelación núm. 78/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente en la viabilidad de Motorland.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Es conocido por los distintos miembros de esta Cámara el interés que desde Vox mostramos respecto a la viabilidad financiera que debería de tener Motorland en los próximos años, interés que seguramente es compartido por algún grupo más.

A lo largo de las últimas semanas, desde Vox solicitamos, por un lado, la comparecencia del gerente de Motorland Aragón y, por otro, interpelamos al vicepresidente del Gobierno, consejero de Industria, señor Aliaga.

La comparecencia del gerente de Motorland, que fue la primera vez que se realizaba al principal ejecutivo de esta empresa pública, fue realmente reveladora, porque pudimos conocer una visión técnica, ajena la política, de todo lo que era la problemática interna y real de la empresa, de las expectativas, esfuerzos y necesidades de los trabajadores y, sobre todo, *grosso modo*, de las líneas del plan estratégico y de calidad que se quiere desarrollar.

Posteriormente, como decimos, interpelamos al vicepresidente del Gobierno de Aragón. Esta interpelación no fue tan clarificadora como la del gerente, ya que iba encaminada principalmente al futuro económico financiero de Motorland y no respondió en la medida que pudo dar a conocer las expectativas, por ejemplo, de la negociación que se mantiene con el contrato de Dorna Sports, que es una parte esencial y que afecta directamente al equilibrio financiero de Motorland.

Pero poco más sabemos del origen de los fondos necesarios para equilibrar el balance de Motorland, que tras las recomendaciones realizadas en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas y por lo expuesto por el vicepresidente, lo único que quedó claro a este respecto es que los fondos saldrán nuevamente del bolsillo de los aragoneses, pero sin conocer la partida concreta del presupuesto desde donde se realizará o si será mediante transferencia a cambio de minorar el Fite.

Otro tema que también tratamos y que también se quedó en cierto modo opaco fue acerca de las soluciones para atraer talento y, sobre todo, para retenerlo, teniendo en cuenta el techo salarial fijado por la ley. Este punto es esencial para generar un valor añadido necesario que permita atraer proyectos atractivos a grandes marcas automovilísticas.

Igualmente, otro tema en el que tampoco encontramos gran clarificación fue cuando se le interpeló acerca de los motivos por los que nosotros pensamos que se podía realizar una unión de empresas (Motorland Aragón y TechnoPark Motorland), figurando ambas líneas de negocio diferenciadas dentro del mismo organigrama, compartiendo visión estratégica y gestión que permita aumentar las sinergias que se antojan bastante obvias.

Por todos estos motivos, hemos presentado esta moción al objeto de poder poner blanco sobre negro, haciendo un diagnóstico veraz y profesional mediante una consultora externa e independiente de la actividad actual de Motorland Aragón, tanto en lo referido a los grandes premios como a la actividad ordinaria que actualmente se lleva a cabo.

Como consecuencia de este informe previo, sería necesario que se elaborase adicionalmente un anexo que analizase el plan estratégico y de calidad y emitiera recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos financieros. Porque es conocido que se han invertido algo más de doscientos cuarenta millones de euros de dinero público, ciento cuarenta millones en infraestructuras y unos noventa en inversiones de eventos deportivos, y también se sabe que va a seguir siendo necesario realizar ampliaciones de capital mediante fondos públicos a lo largo de los próximos años, que, sinceramente, desde Vox deseáramos que fueran disminuyendo lo máximo posible.

Por todo ello, también parece justificado conocer si las cifras que todos manejamos, incluidos los medios de comunicación, se corresponden con la realidad.

Por ello, desde Vox solicitamos, se confirmen de manera veraz, profesional e independiente esos retornos para el erario público y para la imagen de Aragón.

Apostamos por el diagnóstico de la realidad, sin miedo a las conclusiones que se obtengan por expertos independientes en aras de esa transparencia que nos exigen los ciudadanos. Por eso, consideramos que este tipo de auditoría externa supone una oportunidad para conocer las debilidades y fortalezas que Motorland tiene. Si conseguimos hacer este tipo de informes, se podrán implementar medidas para mejorar y viabilizar la compañía.

Bueno, los dos puntos de la moción ya los tienen ustedes. No se los voy a repetir y así ahorramos tiempo. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Fernández.

En defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante un tiempo máximo de tres minutos, señora Bernués, adelante.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Volvemos a hablar en esta ocasión de Motorland, del circuito de Alcañiz, del complejo dedicado a la industria del motor ubicado en Aragón, y les quiero recordar a los diputados, a sus señorías del Grupo Parlamentario Vox, que Aragón ya está en el mapa gracias en parte a Motorland, y eso es una realidad.

El circuito ha recibido varios premios de asociaciones de equipos mundiales, reconociendo instalaciones, y es cierto que ha habido una inversión como proyecto estratégico elevada en Motorland y que cada año se va haciendo esa ampliación a través de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas cuando se necesita pagar por los derechos, en este caso de Dorna.

Pensamos que Motorland es más que un circuito, es un proyecto estratégico de proyección internacional que sirve para vertebrar el territorio.

Desde luego, en Ciudadanos, apoyamos el proyecto que en su momento fue arriesgado, fue novedoso, pero creemos que es, como decimos, ese proyecto de estrategia para la zona donde se tiene en cuenta la promoción de Aragón, el desarrollo de eventos deportivos y, sobre todo y lo más importante, de todos los servicios complementarios que lleva acarreado y que lleva añadido esta Ciudad del Motor en Motorland: el desarrollo económico, esa creación de empleo, no solamente directo, sino indirecto en su zona de influencia.

Sí que, desde luego, estamos a favor de que se realice un informe, un análisis de retorno exhaustivo para delimitar y valorar bien ese retorno real que Motorland tiene como impacto de la marca Aragón. Usted sabe que estos informes, estos análisis son complicados, porque en determinadas ocasiones, saben que son valores intangibles que no tienen una capacidad económica o una valoración económica para poderlos representar.

Aun así, con todo —ya lo dijimos en la comparecencia del director gerente y lo recordamos ahora—, por supuesto que estamos a favor de ese análisis del retorno, pero por eso le habíamos propuesto esa enmienda en donde proponemos sustituir esa licitación de la contratación de una auditoría externa por realizar un convenio con la Universidad de Zaragoza, una entidad que representa a todos los aragoneses, que es una entidad con suficiente formación y empaque para que sus profesores, sus catedráticos, puedan determinar en un informe exhaustivo lo que usted está pidiendo. Por eso, no nos oponemos al análisis, pero sí pedimos que se realice por esta entidad, por la Universidad de Zaragoza.

No obstante, también hemos propuesto una segunda enmienda en cuanto a lo que recogen unas indicaciones de la Cámara de Cuentas, que querríamos que nos aceptara en cuanto a la modificación. ¿Por qué? Pues, porque pensamos que lo que lo que ustedes están pidiendo a través de esas recomendaciones, ya lo está haciendo la Cámara de Cuentas, que es un órgano que nos merece el máximo de los respetos y que, además, está formado por grandísimos profesionales, donde, bueno, en los momentos que ha necesitado y ha sido menester, desde luego, siempre nos ha hecho a toda la Cámara y a los distintos departamentos las indicaciones necesarias para ello.

Por lo tanto, en caso de que no sean aceptadas, solicitamos la votación por separado. Por todo ello, no obstante, les queremos recordar que seguimos apoyando Motorland como proyecto estratégico para la zona y para Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Bernués.

Intervención del resto de grupos no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Señor Sanz, por Izquierda Unida. Adelante, tiene usted tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La situación de Motorland nos preocupa, nos preocupa mucho, como yo creo que debe preocuparnos a todos, precisamente por la situación financiera histórica que acarrea, pues, una inestabilidad que impide que cumpla con su función de contribución y de, realmente, convertirse en un motor de desarrollo eficaz para la zona. Y en ese sentido, esta formación política, bien sabe que ha hecho muchas iniciativas durante legislaturas anteriores y también en esta.

Hace poquito, además, le preguntábamos al Gobierno sobre esa nueva ampliación de capital con fondos públicos, que van ya dieciocho ampliaciones de capital, toda vez que era imposible financiar esa deuda estructural, esos ocho millones, mediante el Fite, como se pretendía, también, entre otras cosas, por un informe de la Cámara de Cuentas que desaconsejó utilizar este tipo de mecanismos para la financiación de una estructura deficitaria societaria, como es el caso. Las pérdidas de la Ciudad del Motor han descendido este año —nos lo decían también en esa respuesta—, curioso, un año en el que hay menos actividad descendiendo la deuda. Quizá, habría que valorar —lo vuelvo a decir— la viabilidad y sostenibilidad financiera de la actividad. Una respuesta con muy poca concreción, más allá, señorías, como siempre, de repetir ese mantra tremendo del impacto sobre el territorio, que es evidente, en cuanto a la generación de empleo y economía directa o inducida, que ya es hora de cumplir con las recomendaciones objetivas que determinó la Cámara de Cuentas y se cuantifique, se estudie realmente y de forma rigurosa.

También es verdad que hablaba de un centenar de empleos agregados, pero fundamentalmente estos empleos agregados se dan en el ámbito de la Ciudad del Motor, en TechnoPark, que es donde deberíamos profundizar y lo que deberíamos fortalecer. Y recordar también que la Ciudad del Motor, pues, tiene sesenta y seis empleos, y algún día, señorías, tendremos que hablar también de la calidad del empleo. Hablaremos también de la calidad del empleo en la Ciudad del Motor, porque es importante.

Así que esta formación política estaba esperando como agua de mayo la comparecencia del gerente, pero cuál fue nuestra sorpresa, que la señora portavoz de Vox decía que, bueno, que fue reveladora, pero a nuestro juicio, fue decepcionante, muy decepcionante por cuanto cuando le preguntas a un gerente cuál va ser la fórmula para garantizar la sostenibilidad financiera, te deriva directamente al vicepresidente del Gobierno, que por prensa, hemos sabido, con respecto a la negociación de ese contrato con Dorna, que nos volverá a costar ocho millones.

Por lo tanto, ahora tenemos un problema serio, señorías, con esta cuestión. Izquierda Unida ha intentado permanentemente arrojar luz, la Cámara de Cuentas es absolutamente clarísimo en ese sentido y hay que actuar.

Lo que pasa es que claro, la propuesta planteada, a nosotros nos genera bastantes dudas con respecto, única y exclusivamente, bueno, a la ambición, la ambición, el análisis, el diagnóstico global de la gestión del Gobierno, ¿no? Creemos que es necesario abordar la rentabilidad del conjunto de las inversiones, creemos también que resulta poco ambicioso en la necesidad de evaluación de su impacto y, además, consideramos que hay que hablar en profundidad de ese estudio, ¿no? Es verdad que ese estudio también lo contempla el resultado de la Cámara de Cuentas, y por eso también pido la votación por separado si no acepta las enmiendas, pero consideramos que la propia Cámara de Cuentas ha incorporado, incluso, en su programa de fiscalización el ejercicio diecinueve, y la Cámara de Cuentas *per se* ya es en sí mismo un órgano de control bastante interesante, importantísimo en nuestra comunidad, que cumple un papel fundamental, y por eso no entendemos que sea necesarias esa auditoría externa para determinadas cuestiones que ustedes plantean.

Por lo tanto, es por todo ello que en cualquier caso, independientemente de esta votación, Izquierda Unida mantendrá vivas sus iniciativas que siguen pendientes, la comparecencia del consejero y alguna otra cuestión más, porque, como ya dijo la Cámara de Cuentas y solo hasta 2014, llevamos un gasto público de ciento cuarenta y seis millones de euros que calificaba como imprescindible la realización de un estudio riguroso y detallado para anunciar de forma independiente las repercusiones económicas y sociales que tiene la actividad realizada por la Ciudad del Motor. Para valorar, entre otras cosas, si está justificado que sigamos inyectando dinero sin transformaciones objetivas que garanticen la sostenibilidad.

Así que más de doscientos millones, señorías, no se pueden ocultar detrás de soflamas y de mantras en la prensa sin ningún tipo de contrastes, sin ningún tipo de análisis objetivo, y, por lo tanto, consideramos que es importante que existan esos análisis.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Sanz. Continuamos con el Grupo Parlamentario Aragonés. Adelante, señor Guerrero, tiene usted tres minutos.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros, señora Fernández, le pediríamos la votación por separado, simplemente por el objetivo que creemos que debe tener esta iniciativa y en la que creemos todos, que es poner en valor Motorland.

Lo que no queremos es que a partir de aquí entremos en una serie de debates que no pongamos en valor un proyecto que es de interés estratégico para la marca «Aragón» y, especialmente, para lo que es la comarca del Bajo Aragón.

¿Por qué? Porque, independientemente de las opiniones que podemos tener todos los que estamos aquí, vayan y pregunten a cualquier hostelero, autónomo, comerciante o empresa que trabaja de forma directa o indirecta, si lo que es el impacto de Motorland tiene un beneficio para el territorio. Porque, si no, señorías, nos vamos todos a vivir a Madrid y Barcelona, no ponemos proyectos estratégicos en el territorio y, «chimpún», así de claro, de verdad.

Ojalá tuviéramos proyectos estratégicos de este interés en cada una de las comarcas de Aragón, porque, claro, luego todos hablamos de vertebrar el territorio, de fijar población, de crear empleo estable y de calidad, pero se nos olvida una cosa, y eso lo dice uno que está en el medio rural también, que coge el coche y va a ver alcaldes y concejales.

¿Cómo lo hacemos, cómo lo hacemos? Porque si tenemos que inyectar dinero de lo público, el dinero, ¿de dónde sale? Y a partir de ahí, vuelvo a decir, el cómo.

Otra cosa es que las cosas se puedan mejorar, se puedan optimizar y, en función un poquito de la visión que tenemos todos, hagamos por implantar y hacer que los proyectos estratégicos en Aragón sean efectivos y eficientes, pero no se olviden del cómo ¿eh? No se olviden del cómo. Y proyectos como Motorland lo que pueden hacer es fijar población y, de alguna manera, generar impacto. Yo creo que es en eso en lo que tenemos que trabajar.

Por eso, señora Fernández, le pido votación por separado, porque creemos que en el punto uno podríamos tener una visión de encuentro, porque, en definitiva, lo que queremos es intentar, pues eso, sabemos que hace años que ha pasado el estudio y podemos buscar opciones, pero en el punto dos, pues, hombre, el intentar buscar la auditoría de la auditoría, más otra auditoría, y en función de eso [*corte automático del sonido*] pues, hombre, la sociedad de la Ciudad del Motor... Y, al final, esto no es política, es un tema cuantitativo, porque está sometida a controles internos muy férreos, externos también, adecuados a los principios de buena gestión; las cuentas anuales las presenta; la sociedad remite a la Corporación Empresarial Pública todos los meses diversos informes económicos y financieros; también prepara los presupuestos, etcétera, etcétera, y, además, está sometido a todos los criterios de transparencia que están en la propia web: contratos, convenios, etcétera, etcétera. Entonces, naturalmente, además, tenemos la Cámara de Cuentas, etcétera, etcétera.

Yo creo que ahí no nos pondríamos de acuerdo, simplemente porque, al final, si cogemos la auditoría de la auditoría, de la otra auditoría de la auditoría de la Cámara de Cuentas, pues, puede ser algo complejo.

Con lo cual, sí que le pedimos la votación por separado y, por favor, es en aras a poner en valor un proyecto vital para Aragón y para el Bajo Aragón, como es Motorland.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Guerrero. Por Chunta Aragonésista, la señora Lasobras, tiene tres minutos.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, no tenemos ninguna duda que la organización de diferentes eventos en Motorland tiene un impacto económico, no solo para Alcañiz y su comarca, sino también para el Bajo Aragón. Además, la proyección internacional de este evento en todo el mundo trasciende el ámbito comarcal, porque también deja un impacto de la marca Aragón con todo lo que supone a nivel de imagen, por ejemplo, para el ámbito del turismo, sector muy importante para Teruel.

Respecto al punto uno, señora Fernández, nos parece bien que se realice un estudio sobre la repercusión económica en el sector hostelero, restaurantes, bares, alojamientos y el sector turístico en todas sus modalidades, tanto la comarca como en Teruel, incluso podría llegar hasta Zaragoza.

Respecto al punto dos, hemos de decir que, a día de hoy, Motorland ya se somete a diferentes controles internos y externos adecuados a los principios de buena gestión. Las cuentas anuales son formuladas por el consejo de administración y aprobadas en la junta general de accionistas y, además, anualmente, realizan una auditoría contable, y en el último ejercicio del 2020, los auditores han hecho un informe sin salvedades. Y, además, mensualmente, también la sociedad remite a la Corporación Empresarial Pública de Aragón toda la información y prepara anualmente los presupuestos, que son sometidos a la aprobación del consejo de administración.

También esta sociedad está sometida al cumplimiento de la legalidad de contratación. La Diputación General de Aragón y en la Cámara de Cuentas son los encargados de llevar a cabo la auditoría de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los fondos públicos. La Intervención de la DGA realizó el informe de 2019 sin limitaciones al alcance y sin incidencias significativas. Y, además, la Cámara de Cuentas está realizando los trabajos de fiscalización del ejercicio 2020.

Si lo que se pretende con esta iniciativa es ganar en transparencia, en ofrecer todos los datos económicos de esta sociedad, no tenga ninguna duda que estaremos siempre en el cumplimiento de todo lo establecido en la legislación vigente en este ámbito. Y que compartimos el criterio de una gestión en todos los ámbitos de lo público, donde se refuerce, se regule y se garantice el derecho de acceso a toda la información relativa a la actividad desarrollada. Se trata, bajo nuestro punto de vista, de contribuir a apuntalar las obligaciones de buen gobierno. La transparencia es una medida esencial para la gobernanza a cumplir por todos y cada uno de los responsables públicos.

Con lo cual, señora Fernández, no estamos de acuerdo en el punto dos, porque creemos que no es necesario emitir otro informe adicional a los que ya se realizan para el control interno y externo de Motorland. Y como le han pedido alguno de los parlamentarios que me han precedido, le pedimos la votación por separado.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Lasobras.
Por Podemos Equo Aragón, señora Prades, tres minutos.
Gracias.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Respecto a la moción que nos propone Vox y si nos remitimos a los informes de la Cámara de Cuentas, en el informe emitido sobre 2013 y 2014, la propia Cámara de Cuentas ya reconoce que las cuentas anuales de la Ciudad del Motor han sido objeto de auditoría financiera por auditores independientes dando una imagen fiel de sus estados financieros. Pero también es cierto que ese informe ratifica que los estudios de impacto económico sobre la organización del Gran Premio de Aragón, el Campeonato del Mundo de Motociclismo, pues, adolecían de numerosas y relevantes incorrecciones que sobreestimaban el impacto económico del mismo, y entonces, fue la Cámara de Cuentas la que recomendó que debería hacerse un estudio independiente sobre esas repercusiones económicas y sociales que tiene la actividad en su conjunto.

En Podemos Aragón, no creemos que los macroproyectos sean la mejor alternativa para reactivar la economía, más todavía si requieren de una importante inyección de dinero público y sin unos estudios de viabilidad rigurosos que avalen los retornos económicos en el territorio.

Sobre Motorland, siempre hemos exigido control, transparencia y rigor, tanto en las cuentas como los contratos con Dorna, pero también hemos defendido que era necesario impulsar TechnoPark, porque más allá del impacto turístico que puedan tener los eventos deportivos, apostar por la innovación e investigación era lo que podía diferenciar este complejo del resto de los que hay en el mundo.

Es por eso que desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, pues, se ha decidido que uno de los tres proyectos pilotos que se van impulsar en nuestra comunidad para probar la eficacia del 5G aplicada a sectores estratégicos se realice en Motorland, sobre el de la movilidad autónoma. Con esto, podríamos ponernos a la vanguardia de la movilidad sostenible, ya que en España solamente hay un proyecto similar en Cataluña.

Estamos hablando de Motorland, que tiene un coste de más de ciento cuarenta millones de euros, unas pérdidas acumuladas y que, según la Cámara de Cuentas, pues, más de setenta y siete millones. Nosotros creemos que este proyecto tiene capacidad para articular el futuro económico del Bajo Aragón, pero también que necesita una profunda revisión en su planteamiento y, sobre todo, también, pues, un ejercicio de evaluación de esos costes y del impacto real del complejo.

Sobre lo que ustedes proponen, sí es cierto que debería hacerse un nuevo informe sobre impacto económico, porque el último con el que nos consta es de 2012, pero también es cierto que, anualmente, se realizan auditorías externas y que está sometido ya a controles financieros y externos de adecuación de principios de la buena gestión financiera, que es lo que ustedes plantean en su punto número dos.

Transparencia y buena gestión financiera es algo que siempre hemos defendido desde Podemos, y buena muestra de ellos es que en estas Cortes, en la pasada legislatura, se aprobaron dos leyes: una, la Ley 6/2017, de cuentas abiertas, impulsada desde Podemos, y otra, la Ley 1/2017, de medidas de racionalización del régimen retributivo y clasificación

profesional del personal directivo y del resto del personal de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que buena parte de esas medidas ayudaron a clarificar parte de la gestión de Motorland.

En la actualidad, la Cámara de Cuentas está trabajando un informe de fiscalización de 2020 y, por lo tanto, vemos oportunas algunas de las medidas que proponen ustedes en alguno de los puntos de su iniciativa. Pero dependiendo de su postura sobre las enmiendas que le han planteado, dependerá nuestro sentido de voto, e insistimos también en solicitar la votación separada.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Prades. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia, tiene tres minutos. Adelante.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Vox vuelve a presentar aquí una iniciativa sobre Motorland Aragón y ya llevan tres en quince días: una comparecencia, una interpelación y también una moción. Y al final, uno empieza a pensar que ustedes traen constantemente aquí a Motorland en interés...

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Perdone que le moleste, señor Gracia. Puede quitarse la mascarilla, si quiere.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias.

... en interés de su partido político y no en interés de Motorland Aragón.

Mire, a esta Cámara se suelen presentar iniciativas —por lo menos, nosotros— para solucionar los problemas de los aragoneses. Y tengo que decirle que Motorland no es un problema para los aragoneses. Al revés, es la solución. Motorland ha sido la solución para miles de familias del Bajo Aragón histórico, sobre todo para aquellos que trabajan en el comercio, la hostelería y el turismo. Motorland también es la solución para la vertebración del territorio y para asentar población en el medio rural. Y Motorland también es la solución para impulsar la actividad económica en el Bajo Aragón histórico.

Pero ustedes vuelven a traer aquí este proyecto, vuelven a traerlo al debate, pero no es para hablar de sus virtudes, no es para hablar de que tenemos uno de los complejos deportivos dedicados al mundo del motor más importantes del mundo, ni de la importancia que tiene este proyecto para el Bajo Aragón histórico. No, no. Ustedes vienen aquí a solicitar un nuevo estudio independiente que estudie las repercusiones económicas y el retorno, y ustedes vienen también a pedir un informe de recomendaciones de control interno y adecuación de principios a la buena gestión financiera.

Y yo me pregunto, claro, si ustedes aún no se han enterado de que ya hay dos informes que estudian esa repercusión económica de Motorland Aragón en el territorio: uno, de la Universidad de Zaragoza, y otro, de la Cámara de Comercio.

Y, por otro lado, también nos preguntamos por qué respecto al segundo punto, no piden ese control financiero para otras empresas públicas del Gobierno de Aragón. ¿Es que ustedes tienen algo contra Motorland, que solo piden para Motorland estos controles y estas auditorías?

Miren, Motorland está obligada a pasar numerosos controles financieros. Se lo voy a explicar. Miren, las cuentas de Motorland pasan por el control de la intervención de la Diputación General de Aragón, por el control de la Cámara de Cuentas y también una auditoría contable, tal y como marca el Código Mercantil. Pero es que, además, los presupuestos de Motorland pasan por el control parlamentario de las Cortes de Aragón, también pasan por el control de la Corporación Empresarial Pública y también por el consejo de administración de la Sociedad. Y claro que deben cumplir con esos requerimientos de la Cámara de Cuentas, y lo hacen, y lo hacen cada año. Pero en relación, por ejemplo, con la Cámara de Cuentas nos parece bastante peor el informe sobre el Fondo de Inversiones de Teruel y, en cambio, sobre ese asunto no han presentado ninguna iniciativa.

Mire, no tengan ninguna duda de que vamos a aprobar su iniciativa si aceptan las enmiendas planteadas. Porque Motorland, mire, no debe ser solo valorado como uno de los mejores circuitos del mundo, también debe estar reconocido como un ejemplo de gestión.

Porque miren, Motorland, señorías de Vox, aspira a mucho más que a estar constantemente auditada, Motorland aspira a seguir albergando el Campeonato del Mundo de Moto GP, Motorland aspira a continuar albergando, pues, a diferentes visitantes que quieren visitar estas instalaciones, Motorland aspira también a acoger presentaciones de las mejores marcas del sector de automoción y también aspira a albergar proyectos relacionados con el vehículo autónomo y de innovación. Esto es Motorland Aragón, señorías, y estos proyectos son los que va apoyar el Partido Popular a medio y a largo plazo.

Y acabo ya, señor presidente.

Quiero dejar claro y no tengan la más mínima duda de que el Partido Popular va a seguir apoyando sin fisuras a este proyecto estratégico para el Bajo Aragón histórico.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Gracia. Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Soria. Adelante. Tienen tres minutos.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Para el Grupo Socialista, Motorland, ayer, hoy, mañana y siempre, va a ser un proyecto estratégico para la comunidad, para la comarca del Bajo Aragón y también para la ciudad de Alcañiz.

Creo, además, que ese compromiso por parte del Gobierno Aragón ha sido firme, ha sido decidido en la pasada legislatura, pero también en esta.

Y es un proyecto estratégico —lo venimos diciendo siempre— porque no solamente supone un gran impacto para el territorio, un impacto que tiene que ver mucho con la despoblación y con la vertebración del territorio, sino también por el desarrollo que supone para la Comarca del Bajo Aragón y la provincia de Teruel.

Descendiendo a los dos puntos de la moción, señora Fernández, estamos de acuerdo en el primero de ellos y no tendríamos ningún inconveniente en aceptarlo. Nos parece que procede que se encargue un nuevo estudio del impacto económico que nos permita conocer los retornos económicos.

Pero en cuanto al segundo punto, en donde usted habla de que se licite la contratación de una auditoría externa e independiente que emita un informe que, entre otras cosas, sirva para verificar o no la adecuación a los principios de buena gestión financiera, no podemos estar a favor de este punto, señora Fernández, porque, entonces, ¿qué hacemos con la Cámara de Cuentas? Yo quiero recordarle que la Cámara de Cuentas es el órgano al que le corresponde la fiscalización externa de la actividad económica y financiera que lleva a cabo el sector público de la comunidad autónoma. ¿Qué hacemos entonces con la Cámara de Cuentas? Porque si apoyamos ese segundo punto tal y como usted lo ha redactado, da la sensación que le parece poco el papel que la Cámara de Cuentas hace, o parece que no le resulta suficiente, porque le cito textualmente lo que usted ha dicho en su intervención, que es necesaria esa auditoría para hacer un informe y, abro comillas, «que sea veraz e independiente». ¿Que el de la Cámara de Cuentas no es veraz e independiente? Abro comillas: «Una oportunidad para conocer las debilidades y las fortalezas». ¿El que hace la Cámara de Cuentas no emite la oportunidad, las debilidades, las fortalezas, las amenazas?

Claro, es que, al final, parece que está, con ese segundo punto, poniendo un poco en tela de juicio la función que la Cámara de Cuentas está llevando a cabo como, insisto, oficial órgano externo de control de la actividad económica y financiera del sector público, y nosotros no vamos a entrar ahí. Además, desde el punto de vista interno de todos los controles que tiene y que se le han dicho, desde el punto de vista de que elabora sus presupuestos anualmente, presenta el *Business plan* a la corporación, remite mensualmente todas las facturas pagadas, pendientes, cuenta de pérdidas y ganancias, balance... Además de un dato que me parece importante, que es el control al que está sometido por parte de la Intervención del Gobierno de Aragón, que quiero recordarle que ya consta ese informe del año diecinueve, en donde apenas han existido incidencias significativas con respecto al cumplimiento o no de la legalidad de esa gestión de los fondos públicos.

Por tanto, yo creo, señora Fernández, en aras, como decía el portavoz del Partido Aragonés, de no poner palos en la rueda a un proyecto que es estratégico para la comunidad autónoma, tiene una oportunidad de oro de aceptar las enmiendas que le plantea el Grupo de Ciudadanos, que creemos que suman y que mejoran y que estaríamos dispuestos a aceptarlas, y, si no, nos sumamos a esa petición del voto por separado que le ha realizado ya algún grupo.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Soria.

A continuación, el Grupo Parlamentario Vox podrá intervenir durante un tiempo máximo de tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

Adelante, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, a todos los grupos que han intervenido, si piensan que este grupo parlamentario está por destrozarse a Motorland, creo que no han entendido nada y no han escuchado ninguna de nuestras intervenciones: ni en la interpe-lación, con el señor Aliaga; ni en la primera comparecencia, con el director general de Motorland. Si no, les pondremos el vídeo de nuevo.

Estamos aquí para clarificar al máximo posible el tema financiero de Motorland, precisamente para que pueda salir adelante, porque nosotros fuimos los primeros que dijimos que era motor económico de Aragón.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Señora Fernández, las enmiendas.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Tengo tres minutos, con lo cual también puedo aclarar un poco.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): No, no, tiene tres minutos para las enmiendas. Luego tendrá usted la explicación de voto.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: La primera enmienda no se admite, sobre la Universidad de Zaragoza, es la primera que ha dicho la señora Bernués, que no se admite. Y con respecto a la segunda, le hemos propuesto transaccionarla con el segundo punto nuestro, y quedaría: «Emitir un informe adicional de recomendaciones de control interno y adecuación a los principios de buena gestión financiera —por esa auditoría externa e independiente que decíamos—, siguiendo las recomendaciones emitidas por la Cámara de Cuentas». Tengo aquí una conclusión de la Cámara de Cuentas con respecto a Motorland, y son tres párrafos, que no los voy a leer, pero entre otras cosas dice: «Dadas las elevadas pérdidas que genera la sociedad sin que existan perspectivas de mejora en el medio plazo, se hace imprescindible la realización de un estudio de impacto económico más riguroso y detallado que permita conocer el retorno que genera la organización del evento. Igualmente, debería realizarse un estudio independiente de las repercusiones económicas que tiene la actividad realizada por la Ciudad Motor de Aragón, S.A.».

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Pero, señora Fernández, en la explicación de voto, tendrá usted tiempo de decir todo esto. Ahora, es simplemente con las enmiendas, y también me dirá usted si admite la votación por separado o no.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: No.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Vale.

Se va a hacer un receso ahora para que vayan ustedes a comer, y se iniciará el Pleno a las cuatro y veinticinco. [Se suspende la sesión a las quince horas y quince minutos].

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión plenaria [a las dieciséis horas y veintiséis minutos] con el debate de la proposición no de ley sobre discursos y delitos de odio, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés.

Para su presentación y defensa, en primer lugar, tal como han acordado los grupos proponentes, tiene la palabra el Grupo Podemos.

Señor Escartín.

Proposición no de ley núm. 332/21, sobre discursos y delitos de odio.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

«Maricón de mierda» le gritaban a Samuel Luiz antes de asesinarle de una brutal paliza en grupo en A Coruña este verano.

«¿Qué haces tanto tiempo hablando con esos moros de mierda?», dijo Patricio, Carlos Patricio, un exmilitar de cincuenta y dos años, antes de matar a tiros a quemarropa a Youanes Bilal en Mazarrón, Murcia, también este verano.

«Sudaca, nos quita la comida», le gritaban a la mujer ecuatoriana apuñalada cuando estaba acudiendo a por comida a un economato de Cartagena.

«Fuera maricas de nuestros barrios», gritaban los neonazis en manifestación en el barrio de Chueca, en Madrid.

O hace apenas unos días, en Zaragoza, en esta ciudad, «os vamos a matar sudacas de mierda», gritaban a unos jóvenes ecuatorianos por una pelea por un abrigo en un bar.

La lista es larga, la lista es larga, ¿eh? En los últimos años, ha habido asalto con granadas a centros de menores migrantes en el barrio de Hortaleza, en Madrid; un asalto xenófobo a otro centro de acogida de menores en el Masnou, en Barcelona; ayer mismo, hubo seis detenciones por un delito de odio racista en Alfafar, en Valencia, por siete años continuados de acoso racista y xenófobo en las redes sociales a una persona.

Según los datos del Ministerio del Interior, solamente en 2020 hemos llegado a mil cuatrocientos un delitos de odio en España, veinticinco de ellos en Aragón. Y la mitad son delitos racistas y xenófobos. Dos de cada diez son del ámbito LGTBIQ. Ha habido también un aumento de todo tipo de delitos contra personas con discapacidades por razón de género o de sexo, personas sin hogar, personas gitanas, que son todas personas muy vulnerables que en muchos casos tienen miedo a las represalias o a las repercusiones que pueda haber. En algunos casos, han llegado a asimilar después de años la discriminación reiterada, y todo eso genera que haya un porcentaje de denuncias bajo con respecto a la cantidad delitos de odio que hay en España.

La difusión y la normalización de estos discursos de odio amenazan la convivencia y amenazan los valores mismos de la democracia; este tipo de actitudes, discursos y agresiones deterioran esta sociedad, por lo que se requiere una respuesta democrática. Por ello, hemos traído esta iniciativa parlamentaria los cuatro grupos del Gobierno, para que desde estas Cortes de Aragón mostremos un rechazo total a este tipo de discursos que acaban en agresiones, que no deberían tener cabida en una sociedad avanzada como la nuestra.

Todos sabemos quiénes se dedican a fabricar y a difundir este tipo de odio, quiénes señalan a determinadas personas y colectivos de manera constante, quiénes ponen a personas vulnerables en la diana. Luego son otros los delincuentes, los que atacan, los que apuñalan, los que asesinan, los que cometen estos actos violentos que acaban con la vida de algunas personas.

El índice global de terrorismo mostraba un aumento del 320% en cinco años solamente de los delitos de la extrema derecha. No es ninguna broma. Hay diferentes organizaciones internacionales que estiman en todo el mundo que la violencia de la ultraderecha ha aumentado, solo en el año 2020, en un 39%. Estamos hablando de tiroteos, de palizas, de ataques a coches, de puñaladas, de incendios..., que han asesinado a unas trescientas veinticinco personas y herido a más de mil ciento ochenta y seis.

El propio Relator Especial de las Naciones Unidas contra de genocidio, Adama Dieng, recientemente, expresaba su preocupación por el resurgimiento de este tipo de delitos de odio, que le recordaban bastante a los años treinta en Europa. Recuerden lo que vivimos hace no tanto en nuestra historia reciente.

Estas son las Cortes de Aragón, esta es la casa de la palabra, creemos que tenemos una obligación de hacer frente a esta realidad de nuestra sociedad, que confrontemos, cómo hacemos algunos, todas las afirmaciones que vemos a veces en el Parlamento, de bulos, de señalamientos, de resurrección de algunos discursos de odio que creíamos que estaban ya pasados, que criminalizan a determinados sectores.

Estamos viendo en estas mismas Cortes de Aragón cómo se señala a niños y niñas solamente por ser migrantes, como se señala a algunos barrios de los que se llega a decir que son «estercoleros multiculturales» solamente porque

hay población migrante, cómo se niegan las violencias machistas, cómo se señala a los colectivos LGTBIQ. Hay un bombardeo constante, discursos de odio, pero no solamente en estas Cortes, que son un reflejo de la sociedad. Donde más se ve, sobre todo, es en las redes sociales, donde hay una cierta impunidad y donde parece ser que hay legitimidad para esa atmósfera de odio que no podemos normalizar. Y es que a algunos, nuestro país les queda grande. Algunos tienen la España demasiado pequeña.

Este es un país abierto, un país diverso, un país plural, un país avanzado, de igualdad, de acogida, donde quienes rabian contra la diversidad, contra los valores democráticos... *[corte automático del sonido]* ..., el conjunto de nuestra sociedad.

Y creemos que hoy es el día, una vez más, de que estas Cortes de Aragón defiendan la igualdad de trato, la igualdad de acceso a oportunidades y la lucha contra la discriminación. Y, exactamente, nuestra iniciativa es muy clara en sus términos y pide una mayor sensibilización por parte de estas Cortes de Aragón y una visibilización por parte del Parlamento de estos colectivos vulnerables.

Esperemos que salga por unanimidad y, en todo caso, por una amplia mayoría.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Pues, bueno, iniciativas como esta ponen de relieve que en uno de los países más tolerantes con la diversidad, pionero en derechos de las personas LGTBIQ y referente en políticas de igualdad, el machismo, el racismo, la homofobia, el antigitanismo, la transfobia, el antisemitismo, la aporofobia, el edadismo u otras formas de discriminación por razón de discapacidad, creencias o ideología siguen presente entre nosotros. Actitudes que están en la base del incremento de denuncias de delitos de odio al que estamos asistiendo. Seiscientos diez denuncias en el primer trimestre de este año..., primer semestre, perdón, que son tres denuncias diarias, una cifra que siendo muy significativa, todavía está lejos de la realidad, porque podría multiplicarse por diez, puesto que sabemos que tan solo denuncia una de cada diez personas que lo sufren.

Este es un indicador que pone de relieve que los delitos de odio son una realidad muy presente en nuestra sociedad, que solo habitualmente nos hacemos eco de los más mediáticos, pero que están en el día a día de todos nosotros y de forma muy significativa en las redes sociales, y que debemos seguir trabajando para eliminar el miedo y reducir la desinformación que en ocasiones frenan las denuncias, e implementar políticas para erradicar esta lacra.

Una preocupación que está en la agenda del Gobierno de España, y hace tan solo unos días se reunía con carácter urgente la Comisión de seguimiento del Plan de acción de lucha contra los delitos de odio, presidida por el presidente del Gobierno de España, y se analizaban nuevas medidas para el periodo 2022/2024, entre ellas, la creación de grupos de delitos de odio dentro de las unidades de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Es importante también aprobar esa ley de igualdad de trato y no discriminación que está ahora en el Congreso y que establecerá un marco jurídico con el doble objetivo de sancionar, porque como decía Cerolo, «discriminar no puede salir gratis», y también de reparar y proteger a las víctimas. Una legislación antidiscriminatoria acorde con el marco europeo.

Estas medidas son necesarias, y son necesarias en un momento especialmente difícil. Lo decía el portavoz que me precedía antes, en un clima que en este momento está radicalizado como consecuencia, en muchas ocasiones, de la llegada de la ultraderecha a las instituciones, que ha provocado una ruptura de los consensos políticos para avanzar en igualdad. A ello se une la pandemia, que, pese a haberse dado durante este tiempo verdaderas olas de solidaridad, la ONU nos advierte que son crecientes los discursos de odio, de estigma, discriminación y de xenofobia que se extienden a través de las redes sociales, y que, además, podría agravarse si se acrecentaran las desigualdades como consecuencia de la crisis.

A esto se suma la complicidad, unas veces por omisión y otras por acción, del Partido Popular, intentando blanquear los discursos negacionistas de la ultraderecha, buscando ese rédito y ese espacio político. Una actitud que tiene su reflejo en declaraciones como las de la presidenta de Madrid, que ante proclamas homófobas y racistas que antes se han nombrado aquí, que hace unos días tuvieron que soportar en las calles los vecinos de Chueca, llegaba a decir, negando la homofobia, que «solo se encuentra en la cabeza de la izquierda». Pues bien, ya les digo yo que en la cabeza y en el corazón de la izquierda lo único que está es la prevención y la protección de las víctimas *[aplausos]*. En nuestra cabeza, están los vecinos y las vecinas de Chueca, de un barrio del que nos sentimos muy orgullosos.

Y en este contexto, es donde la iniciativa que debatimos hoy tiene pleno valor, tiene todo su sentido. Estamos en un momento decisivo para hacer frente al discurso de odio, defendiendo, eso sí —que ustedes hablarán luego de ello—, la libertad de expresión y de opinión, pero para ello necesitamos recuperar ese consenso. Escuchen bien, señorías del Partido Popular: necesitamos recuperar ese consenso de todas las fuerzas políticas, el compromiso del arco parlamentario para la defensa de los derechos humanos y con el respeto de la libertad y de la diversidad, y condenar, condenar los discursos y delitos de odio, conscientes de que los discursos de odio constituyen una amenaza para los valores democráticos, para la estabilidad social y también para la paz.

Esta es sin duda la mejor contribución que desde el Parlamento, desde esta casa de la palabra, podemos hacer para combatir los delitos de odio. Sabemos que algunos discursos políticos que estigmatizan a las minorías, a los migrantes o a las mujeres pueden contribuir a alimentar el odio, y esto no lo podemos tolerar, no lo podemos normalizar.

Por tanto, junto al acuerdo político que nosotros hoy les pedimos, además, de con la educación como principal vacuna contra los prejuicios y la intolerancia, que están en la base de los discursos del odio, es fundamental también contar

con la colaboración de la sociedad civil, y por ello, en esta proposición no de ley, instamos también al Gobierno de Aragón a seguir potenciando esta colaboración con los colectivos y las organizaciones en el espacio de atención para la igualdad y la no discriminación, un lugar desde que el que se atiende a todas las víctimas de Aragón de discriminación y a sus familias y desde el que se les ofrece acompañamiento, apoyo psicológico o asistencia jurídica. Un dispositivo que realiza una gran labor para conseguir que en Aragón nadie tenga miedo... [*corte automático del sonido*].

Este —termino ya, señor presidente—, este es el fondo de la iniciativa que esperamos cuente con el apoyo de todas las fuerzas políticas: primero, condenar los discursos y delitos de odio; segundo, comprometernos con la defensa de los derechos humanos, y tercero, instar a potenciar ese trabajo que viene haciendo tan positivo el Gobierno de Aragón en colaboración con las organizaciones.

Termino ya diciéndoles que desde el PSOE seguiremos trabajando para hacer de Aragón una tierra inclusiva, plural y diversa, donde todos vivamos libres y seguros.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Por el Grupo de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señorías, como viene en nuestra exposición de motivos de la PNL que ahora debatimos y como ya han aludido los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, los delitos de odio van creciendo, las cifras cada vez son más abultadas y solamente nos tenemos que dirigir a los datos oficiales que ha publicado el Ministerio del Interior en este mes de septiembre. Y ante esto, creo que ningún demócrata puede quedarse impasible. Este aumento de casos y de denuncias obedece a que hay mayor concienciación social del problema y, por tanto, se reclama ante las instituciones cuando se produce cualquier incumplimiento de los derechos, pero también sabemos que, lamentablemente, como también se ha dicho, solamente son la punta del iceberg del grave problema.

Y es que estos indicadores hay que tomarlos como una aproximación, porque, seguramente, como ocurre en los casos de violencia machista, son muchas más las situaciones que no salen a la luz, y además por las mismas causas: por el miedo, por el temor a las represalias, por una cuestión de elemental supervivencia de las víctimas.

Estos números nos tienen que servir para ser mucho más conscientes de la gravedad y de la magnitud del problema que padecen algunas personas, colectivos enteros a los que se les cercenan los derechos más elementales. Una situación que este verano hemos visto cómo cobraba visibilidad en el espacio público. Tenemos que recordar las agresiones homófobas que se han vivido en muchas ciudades del Estado español y que han dado lugar también a un movimiento mucho más fuerte, mucho más fuerte de rechazo y de condena.

Los delitos de odio son un producto de la intolerancia, de los prejuicios y los estereotipos particulares basados en la raza, en la orientación sexual, en la etnia, la edad, el género, las creencias religiosas, la clase social, la identidad de género, el origen, el estado de salud, las capacidades individuales. Los delitos de odio atacan directamente a los derechos humanos, a la dignidad de las personas, a su integridad, a la cohesión social y a la propia esencia de la democracia. Por tanto, no caben en las sociedades democráticas. Estos delitos nos interpelan a todas y a todos, a todas las personas que creemos firmemente en el valor intrínseco de las sociedades diversas y plurales como todo un síntoma de progreso, de cultura con mayúsculas y de democracia.

Esta escalada de cifras obedece a que desde distintos ámbitos se está generando un peligroso caldo de cultivo que propicia este importante aumento. Casualmente, no, la realidad es que los casos de delito van aumentando en la medida que los discursos del odio encuentran cada vez más voceros y más altavoces para amplificar su mensaje y que lleguen más fuerte y más lejos.

Los discursos del odio tienen su cabida en las redes sociales, pero también ocupan su espacio en las tribunas de los parlamentos, en los diarios de sesiones de las instituciones, en la publicidad, en los medios de comunicación..., con lo cual, muy pocas personas son ajenas a los efectos de estos discursos.

Tenemos que ser conscientes de que los discursos del odio ni son inocentes, ni son inocuos, ni son gratuitos, ni pasan desapercibidos, sino que pasan una factura a un precio que nadie debería estar dispuesto a pagar, sino todo lo contrario, no solamente debemos ponerle freno a esto, sino responder con contundencia y con valores democráticos.

Es aquí, en este momento, donde quienes estamos en el lado de la defensa inequívoca de los derechos humanos, estamos obligados a actuar desde la política y desde la ética para tratar de frenar este ascenso y conseguir doblegar esa curva del odio hasta que desaparezca de nuestra sociedad, y también tenemos que seguir impulsando políticas de igualdad, políticas de inclusión, porque desde luego no podemos seguir aumentando estas cifras que por sí solas son desoladoras.

Así pues, por todo lo expuesto, pedimos el voto favorable a toda la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros, como saben, entendemos y tenemos claro que nuestro compromiso es con la propia democracia, con los derechos humanos, con la diversidad y, además, son los ejes fundamentales para la convivencia en Aragón y en España.

Es verdad que es necesario siempre sensibilizar y concienciar alrededor de los que son los colectivos más vulnerables y, por eso, nosotros ponemos en valor, como decía, ese compromiso con la democracia, los derechos humanos y la diversidad para toda esa convivencia pacífica de la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Pues intervención y defensa ahora de las enmiendas que se han presentado.
En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Señorías, no podemos permitir que el odio siga coartando libertades en este país. Me permitirán que mis primeras palabras vayan, en nombre de mi grupo parlamentario, para condenar los atentados de odio ocurridos ayer en la Universidad Autónoma de Barcelona, donde jóvenes, que podrían ser nuestros hijos, fueron agredidos por un grupo de separatistas simplemente por no compartir con ellos su ideología independentista. *[Aplausos]*.

Y de esto, señorías, es de lo que en estos momentos estamos hablando hoy aquí: de que, pese a los avances alcanzados, la cólera y la venganza promovida por el odio de algunos cobardes de pensamiento débil sigue coartando libertades en nuestro país, para los colectivos más vulnerables, por supuesto, pero también para aquellas personas que, dentro de la ley, ejercen la libertad consagrada en nuestro Estado de derecho de defender sus ideologías, unas u otras ideologías, y que son humilladas y agredidas en algunas ocasiones.

Por lo tanto, señorías del Gobierno, presentan ustedes una proposición no de ley para debatir y posicionarnos acerca de esta lacra social, que ya les adelanto que para mi grupo parlamentario también constituye una amenaza tanto para nuestra democracia como para nuestra convivencia entre iguales.

Y miren, alto y claro: desde Ciudadanos siempre hemos condenado, en pasado, condenamos, en presente, y condenaremos, en futuro, cualquier discurso de odio venga de donde venga, siempre, todos, todos, absolutamente todos los que vienen tipificadas en nuestro Código Penal, los cometidos hacia personas LGTBI, mujeres, migrantes, personas sin hogar, personas con discapacidad, personas de etnia gitana, que son las que aparecen en la proposición no de ley que ustedes presentan, pero también los delitos de odio por ideología, que vemos que en esta proposición no de ley no hacen ningún tipo de mención.

Y refiriéndonos al informe emitido por el Ministerio del Interior al que ustedes han hecho referencia, efectivamente, este informe dice que los delitos de odio que más se cometen en nuestro país son precisamente racistas y xenófobos, seguidos por los de orientación sexual y, en tercer lugar, este informe dice que los terceros son los delitos de odio por ideología. Por lo tanto, convendrán conmigo, señorías, en que estos últimos, los delitos de odio por ideología, también son en estos momentos una amenaza para nuestra democracia y para nuestra convivencia entre iguales.

Miren, nosotros no vamos a sacar nunca rédito político del odio porque consideramos que el odio siempre es malo, y, además, vamos a votar a favor de su iniciativa porque votaríamos a favor de cualquier iniciativa que se presente en este Parlamento siempre que condene cualquier delito de odio y siempre que luche a favor del sagrado ejercicio de la libertad, esa libertad para amar cada uno *[corte automático del sonido]* a quien quiera, esa libertad para defender a las mujeres, a los niños, a los religiosos, a los no religiosos, y esa libertad también, señorías, que tienen los que no comparten nuestra ideología y que lo expresan dentro de la ley.

Por lo tanto, votando a favor de esta iniciativa, sí que hemos presentado una enmienda de adición para que añadan un punto número cuatro porque entendemos que, contando en Aragón con una Oficina contra la Discriminación, consideramos que dentro de sus objetivos y áreas de actuación deberían de ser incluidas expresamente la sensibilización y la atención a las víctimas de delitos de odio por ideología, por dos cosas: como una forma importante para promover el derecho y la igualdad efectiva de toda la ciudadanía y, en segundo lugar, para combatir cualquier tipo de discriminación.

La unión hace la fuerza y espero, señorías, que aunemos fuerzas en toda la Cámara, en este Parlamento, para precisamente no permitir que el odio siga coartando libertades en nuestro país.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camañes.

Ha defendido la enmienda número uno.

Para la defensa de la enmienda número dos, señora Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Nos alegra enormemente que hoy traigan esta iniciativa parlamentaria, que se hagan eco del clima de odio y crispación en el que se encuentra sumida nuestra sociedad. Odio fomentado muchas veces por discursos políticos que no respetan la libertad ideológica, de pensamiento o de expresión. Odio que pretende estigmatizar y señalar como objetivo para los violentos a la tercera formación política de España, con cuatro millones de votantes. Odio que trajo principalmente la entrada a las instituciones de la extrema izquierda de Podemos, que hoy viene con el disfraz de demócrata, cuando empezó con sus alertas antifascistas tras la entrada de Vox en el Parlamento de Andalucía.

Desde ahí, agresiones en nuestros mítines con lanzamiento de piedras, palos, huevos, botellas..., agresiones a cargos institucionales, orgánicos, militantes, simpatizantes..., asaltos a mesas informativas, vandalización, daños en sedes, vehículos y propiedades particulares. Amenazas, difamación, injurias, calumnias, acusándonos gratuitamente y sin ningún fundamento y prueba de estar detrás de asesinatos y crímenes.

Especialistas en organizar noticias de falsa bandera y humillando a las víctimas del terrorismo permitiendo homenajes a los terroristas, asesinos, etarras, del odio, haciendo gracietas de mal gusto, como ya demostramos en un Pleno anterior, sobre la foto del presidente Sánchez en el zulo del secuestro de José Antonio Ortega Lara.

Todo esto es fomentar el odio. Escuchar la verdad es lo que realmente les molesta, y eso para ustedes es odio. Pensar diferente no es generar odio, es libertad; que algunos de ustedes odien la verdad es otra cosa.

Defensores de los derechos humanos, decía la señora del Partido Socialista. El primero de todos los derechos humanos, que sepamos, es el derecho a la vida, y ustedes no defienden el derecho a nacer. *[Rumores]*. En Vox sufrimos la violencia, somos insultados, agredidos por pensar diferente.

¿Cuál es su concepto de libertad? Señores de Podemos, yo se lo voy a decir. El diputado Alberto Rodríguez, condenado por dar una patada a un policía. La diputada Isabel Serra, condenada por delitos de lesiones a una mujer policía, a la que además llamó «hija de puta, zorra, mala madre; si fuera tu hijo tendría que cogerte el arma y pegarte un tiro». En la Asamblea de Madrid, el diputado exmantero Mbaye hacía un gesto ayer o anteayer con la mano que simulaba cortar el cuello mientras intervenía el diputado Toni Cantó en su turno de palabra. El señor Echenique, diciendo que la *[corte automático del sonido]* sangre de una diputada de Vox a causa de una pedrada en un acto de campaña electoral era kétchup. Y ¿algo que decir, señor Escartín, usted, que defiende tanto a los niños, algo que decir sobre la explotación sexual de menores en Mallorca? Este tipo de agresiones ¿cómo lo califica?, ¿odio?, ¿amor?

Ya conocemos su *modus operandi*: repetir las mentiras hasta la náusea, utilizando de voceros a los medios de comunicación públicos pagados por todos los españoles. Pero sepan que, por más que repitan sus mentiras, cada día les creen menos, que por eso Vox crece, y ustedes lo saben.

El tiempo hablará en las urnas. Y por eso hemos presentado esta enmienda, en la que, en resumen, condenamos todo discurso que busque o tenga como fin fomentar o difundir ideas que discriminen, estigmaticen, calumnien, injurien, humillen abiertamente o llamen al uso de cualquier medio no legal para hostigar a una persona o grupo por motivo de raza, sexo, religión, ideología política, opción sexual, nacionalidad, situación económica, etcétera. En definitiva, una enmienda que contempla los derechos protegidos en nuestra carta magna, derechos que deberán ser siempre preservados por los tribunales...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: ... ordinarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda número tres, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta iniciativa sabiendo, además, que en muchas ocasiones el Partido Popular ha sido víctima también de estos discursos de odio no solamente en las instituciones, sino también en la calle. Y, desde luego, hoy nos sorprende que esta iniciativa en este Parlamento esté firmada precisamente, por nombrar a uno... de esos grupos políticos, de esas formaciones políticas con representación parlamentaria con tendencias políticas extremas y que han sido algunas veces unos de los mayores protagonistas de esos discursos de odio, y, lógicamente, me estoy refiriendo a Podemos. *[Aplausos]*. Pero en el ámbito nacional me podría referir a los discursos de Esquerra, a los discursos de Bildu, y por eso no deja de sorprenderme que también el Partido Socialista precisamente, que en estos momentos se sostiene en el Gobierno de la nación gracias a estos partidos, también haga referencia a estos discursos de odio que en muchas ocasiones consiente y mira para otro lado.

Nos parece —ya veremos lo que hacen con nuestra enmienda— que, cuando menos —veremos qué hacen con esta enmienda—, podríamos decir que es una iniciativa oportunista, selectiva, hipócrita y en muchos casos sectaria. Porque parece ser que a ustedes, cuando hablan de discursos de odio, se les olvida alguno de ellos. Para ustedes, ¿es un discurso de odio el que se lleva a cabo con los homenajes a los etarras? Para el Partido Popular, sí. ¿Les parece a ustedes que es un discurso de odio el que hacen aquellos que excluyen y que insultan a cualquier español que no lleve el ADN catalán? A nosotros nos parece que sí. ¿A ustedes les parece que es un discurso de odio el que han protagonizado algunos grupos que firman esta iniciativa con escraches cargados de insultos a una persona simplemente por pensar diferente o por ejercer el mandato de los ciudadanos en un cargo de gobierno? Al Partido Popular le parece que sí. Y por eso mismo no entendemos que en esta iniciativa, bajo la percha de los discursos de odio, claramente definidos en nuestra Constitución, incluso en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ustedes se hayan olvidado de algunos de esos discursos de odio, y por eso nosotros los hemos querido incluir.

Miren, estamos hartos, y también la sociedad lo está, de esas consignas vociferantes lanzadas por esos grupos extremistas, algunos de los cuales, como digo, firman esta iniciativa, contra otros grupos políticos que piensan diferente, siempre bajo los discursos maniqueos y divisorios, y desde la confrontación. Estamos hartos de esos *[corte automático del sonido]* [...] y al mismo tiempo discursos de odio que precisamente atentan contra la dignidad, contra la igualdad, contra la democracia y el Estado de derecho. Muchos de esos grupos que apoyan en estos momentos al Gobierno de la nación y que firman en esta iniciativa son precisamente el azote del Estado de derecho, el azote de la democracia.

Y, mire, nosotros hemos querido completar con nuestra enmienda esta iniciativa porque ustedes parece que solamente han querido quedar bien con un colectivo. El Partido Popular defenderá siempre a todos aquellos que son víctimas de los discursos de odio y también rechazará, porque ni defiende, ni avala, ni permite, ni consiente, cualquier discurso de odio venga de donde venga y vaya a quien vaya. Ustedes, eso, ¿que se acuerdan de que, dependiendo a quien

fuera, llaman eso de «jarabe democrático», pero, cuando se lo hacen en la puerta de algún chalé en Galapagar, es un discurso de odio? Pues eso. El Partido Popular siempre estará en contra de cualquier discurso de odio.

Y, finalmente, quiero decirles algo que se les ha olvidado y que selectivamente y de forma oportunista ustedes han tratado de aislar. Los discursos de odio no van vinculados a un colectivo en concreto, los discursos de odio...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: ... lo que defienden es la dignidad, la dignidad de la persona unida a la integridad, a la vida y a cualquier acto que, como digo, tenga como finalidad atentar contra los principios fundamentales que están reconocidos y que, sobre todo, son intrínsecos a cualquier ciudadano español o sea de donde sea, porque esa es la riqueza de nuestra democracia y de nuestra carta magna.

Por lo tanto, veremos si ustedes vuelven a recurrir al oportunismo, al sectarismo, a la exclusión a la hora de aceptar la enmienda que ha presentado el Partido Popular.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Turno para el grupo no enmendante. Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Se han oído muchas barbaridades hoy aquí otra vez más *[rumores]*... Yo no he dicho cuál todavía. ¿Lo ven como son unos reaccionarios? *[Aplausos]*. ¿Lo ven?

Señora Vaquero, los discursos de odio van vinculados a muchas de las cuestiones que se han puesto aquí, pero sobre todo son por intolerancia, por condicionantes sociales, por discriminación, por negación de la diversidad, por negación de la palabra, por negación del otro, por muchas cosas, por muchas cosas.

Yo no voy a entrar en el «y tú más» porque esta formación política, y de donde viene, tendría muchos agravios que poner aquí encima de la mesa a la hora de decir «que me han hecho» o «que me han dejado de hacer». Pero, por favor, un respeto a las víctimas, a las víctimas que están ahora mismo esperando de esta Cámara *[aplausos]* una respuesta clara en favor de sus derechos humanos, derechos humanos que tienen que ser la argamasa fundamental de construcción democrática. Por eso, señorías, porque, cuando se niegan derechos humanos fundamentales, se salen del ámbito de la política. Ustedes son los únicos que se salen del ámbito de la política.

¿Hasta dónde llega la libertad, señora Camañes? ¿Quién es quién para decir que la libertad se tiene que respetar cuando, en el ejercicio teórico de su libertad, está negando los derechos humanos, la libertad del otro? Se lo digo en este tono, pero no iba por usted, evidentemente, en esta intervención. Esa es la respuesta a la que hay que dar juego porque, de lo contrario, nos estaremos haciendo trampas al solitario.

¿Qué hay detrás de los discursos del odio? ¿Qué hay detrás de la violencia machista? ¿De los delitos de odio? ¿De la violencia machista? ¿De la violencia homófoba? ¿De la violencia racista? ¿Qué hay detrás? Pues dos cuestiones: gente que alimenta y que da permiso porque así se siente el que ejerce esos delitos con esa superioridad, con esa impunidad para poder cometerlos, y detrás, el miedo, señorías, el miedo al diferente, el miedo a la diversidad, el miedo a la pérdida de privilegios. ¿En qué lado se quieren poner? De esos delitos estamos hablando, están tipificados y caracterizados como tal. ¿De qué lado se quieren poner? Izquierda Unida lo tiene claro y por eso vamos a apoyar esta iniciativa.

Pero hay una cuestión que quiero decirles también: creo que tenemos que ir más allá porque detrás hay una revictimización. Todas y todos hemos reconocido aquí, los que vamos a apoyar esta iniciativa, que solo se denuncia un 1%, que hay hasta un 10%. ¿Por qué las personas que se ven discriminadas, por qué las personas que ven violentados su derecho a su integridad no encuentran en las instituciones un espacio de defensa precisamente de su seguridad? ¿Por qué? A eso es a lo que hay que dar respuesta y eso es lo que tiene que concretarse. Y está muy bien, evidentemente, está muy bien esa oficina, por supuesto, pero hay que ir más allá, hay que detectar aquellas cuestiones que generan revictimización, y eso es lo que Izquierda Unida, que no ha propuesto una enmienda en papel, va a hacer en una enmienda *in voce*, y espero que tengan a bien aceptarla, que dice que instamos al Gobierno de Aragón a revisar y modificar los procedimientos que causan discriminación, y a elaborar un protocolo para la detección de la victimización secundaria que permita su visibilización y una actuación precoz. Porque consideramos que es importante, es importante caminar en este sentido.

Y recentremos el debate, no nos hagamos las víctimas. Tenemos la capacidad y la responsabilidad de resolver y de generar condiciones objetivas, en este debate y en otros, para que esta sociedad camine con la mente limpia, con la vocación de diálogo, en el ámbito de los derechos humanos como argamasa, como decía antes, democrática, como construcción del espacio del terreno de juego del debate político, señorías. No hagamos de estos debates una pantomima peligrosa, además, que nos puede llevar a malos derroteros. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Entiendo que para fijar la posición respecto a las enmiendas, señor Escartín, será usted el que hable en nombre de los grupos porque ha sido el primero.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Deme, presidente, un segundo, porque la ha leído tan rápido el diputado de Izquierda Unida que no he entendido su enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Ya saben lo que se piensa en esta Mesa de las enmiendas *in voce*, pero, bueno... *[Pausa]*.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vamos a aceptar la enmienda por escrito de Ciudadanos porque creemos que, de forma positiva y constructiva, aporta un impulso más de acción a la Oficina Aragonesa Contra Discriminación.

Vamos a rechazar las enmiendas del Partido Popular y de Vox de modificación porque desvirtúan el sentido que he expresado de la iniciativa, que es precisamente visibilizar y sensibilizar, poner el foco hacia unos colectivos concretos que están siendo víctimas de los delitos de odio, de los ataques y del señalamiento; me refiero a las personas que reciben delitos racistas, xenófobos, homófobos, machistas y otros.

Y también vamos a aceptar la enmienda *in voce*, que hace una especificidad que nos parece oportuna también y que enriquece la iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que nos la haga llegar a la Mesa tal cual está escrita para darla a conocer a todos los grupos previamente a la votación.

Continuamos con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 343/21, sobre la unión de las estaciones de esquí, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su presentación, señor Pérez, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 343/21, sobre la unión de las estaciones de esquí.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Y agradezco a la consejera Maite Pérez que se haya sumado a esta sesión parlamentaria porque el vacío en la bancada del Gobierno empezaba a resultar ya un poquito..., bueno, vamos a decir triste o preocupante, por decir algo. Se lo agradezco, de verdad, de todo corazón. *[Rumores]*.

Se suele decir «ha llovido mucho», yo diría «ha nevado mucho» ya desde que un Gobierno de Aragón, entonces de coalición Partido Popular-Partido Aragonés, presidido por Luisa Fernanda Rudi, anunciaba el ambicioso plan o proyecto de unión de estaciones de esquí para crear en el Pirineo la mayor superficie de dominio esquiable de España y, probablemente, la que sería la octava o la novena superficie esquiable del mundo. Ha nevado mucho, digo, y lo que parecía ser que tenía arrancada de caballo, una vez más, tuvo parada de burro, porque estoy hablando del año 2013. Han pasado casi diez años y la nieve sigue siendo la gran asignatura pendiente o una de las grandes asignaturas pendientes en esta comunidad.

Miren, ya no estoy hablando solamente de esa unión de las estaciones de los valles de Aragón y de Tena, de Candanchú, Astún, Formigal, Panticosa..., estoy hablando cuando hablo de «asignatura pendiente» de un plan estratégico mucho más ambicioso pensando no solamente en el cortoplacismo electoral, sino pensando en las próximas elecciones de aragoneses, en próximas generaciones, perdón, de aragoneses, que tienen que tener un sector potente, un sector fuerte, un sector competitivo para garantizar lo que puede ser una gran fuente de ingresos y el asentamiento de un atractivo turístico indiscutible: hacer dinero, atraer inversiones... En definitiva, poder decir que Aragón es una marca blanca real en España, una marca blanca real en Europa, incluso un referente en el mundo.

Hace unos meses conocíamos el proyecto olímpico, unos juegos en el año 2030, un proyecto ambicioso que nosotros hemos aplaudido desde el primer momento. Un proyecto para los Pirineos de la mano de Aragón y Cataluña, siempre y cuando el Gobierno de la Generalitat se aclare con sus socios y decidan que quieren ser de mayores en este tipo de temas de organizar eventos con el Estado español, al que, les guste o no, pertenecer. La verdad es que esa es una magnífica oportunidad y nosotros, el Grupo Ciudadanos, vimos claramente que ahí había un principio de acción-reacción: vamos a unos juegos en el año 2030, retomemos ese proyecto de unión de las estaciones de esquí. Y por eso presentamos esta esta PNL.

La verdad es que tenemos un gran atractivo en el entorno de las estaciones. Las estaciones en sí son muy buenas estaciones, buenas instalaciones, hay buenos hoteles, buenos restaurantes, paisajes muy bonitos, pero nos falta cumplir con eso, la oferta de grandes dominios esquiables como existen en Sierra Nevada, como existen en los Dolomitas, en los Alpes y otra serie de referentes que todos conocemos.

Nos alegra enormemente y, de verdad, no estaba previsto, pero me alegra ver entrar al consejero Aliaga, al vicepresidente del Gobierno, porque quiero felicitarle también especialmente por haber tenido una rápida reacción y haber anunciado ese plan de inversión de cuarenta y nueve millones de euros procedentes de fondos europeos para retomar de una vez por todas, al menos esperemos que sea así, la unión de las estaciones como el inicio de algo grande.

Quiero felicitar también a Chunta Aragonesista por la iniciativa de promover ese complejo hotelero en el entorno de la estación de Canfranc, una inversión de más de seis millones de euros, que puede ser inversión de verdad o puede convertirse meramente en gasto si no somos capaces de dotar de contenido todo un entorno para que realmente fluya el turismo y lleguen los visitantes.

Hoy quería invitar, lo digo además de corazón, a abandonar los dogmatismos ideológicos por todas las partes. Cuando hablo de «dogmatismos ideológicos» y de «creencias ideológicas» no me refiero solamente, que puede parecer, a los grupos de izquierda, puedo hablar también de los conservadores, de los liberales, de los socialistas, de todos en general. Intentemos ver una oportunidad y pongámonos a trabajar en este sentido para un conseguir aunar criterios. Busquemos puntos de encuentro, yo creo que no es tan difícil. Visualicemos un futuro blanco y no un futuro en blanco para el Pirineo, siempre con criterios, por supuesto, de sostenibilidad y preservando y respetando hasta la última coma las normativas de impacto medioambiental, las normativas o directivas comunitarias. Busquemos, vayamos a por esa herramienta maravillosa tan eficiente que se llama «consenso». Y, en lugar de suspirar por Candanchú, lo que debemos

hacer es aspirar a que Aragón sea la marca del turismo de nieve en España y un referente obligado en Europa y en el mundo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Se ha presentado una enmienda, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Para su defensa, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

La unión de estaciones de los valles del Aragón y Tena se lleva gestando desde hace más de una década, por lo tanto, no es novedoso. Lo que sí es novedoso de unos años a esta parte es que la competencia en estaciones de esquí ofrece lo que se llama «dominios esquiabiles» cada vez con un mayor número de kilómetros. El ejemplo más próximo lo tenemos bien cerca con la unión de todas las estaciones de esquí andorranas, que va a permitir que pasen a ser el quinto o el sexto mayor dominio esquiabiles mundial.

Tener más superficie esquiabiles permite entrar en el punto de mira de los turoperadores y así incrementar el volumen de turistas y, por tanto, la economía local de los valles. El motivo, por tanto, es claro: incrementar la demanda y también reducir los costes mediante sinergias, lo que hace más atractiva la rentabilidad al sector privado.

En Vox tenemos claro que la situación actual del valle del Aragón y en poco tiempo del valle de Tena no justifica la inacción política porque es obvio que el esquí es el principal motor económico de los valles, y lo hemos visto en la pandemia cuando el Gobierno *de facto* cerró las estaciones.

Económica y socialmente interesa esa unión de estaciones. Ahora bien, la pregunta es cómo debería de hacerse. Y vemos aquí al menos dos cosas. Una, que, económicamente, se debe dar el paso a la entrada de los accionistas a las estaciones de Candanchú y Astún en el capital de Aramón mediante la dilución de la participación de la de DGA. Carece de sentido la participación del 50% de la DGA porque la labor social que tenía que cumplir ya la cumple facilitando la unión de estaciones. Y, por otro lado, esto no puede salir gratuito a los inversores privados y la inversión a realizar la tienen que asumir o ir asumiendo ellos. No se trata de financiarla con fondos europeos, como parece anunciar algún político en campaña, entre otras cosas porque nadie se lo cree.

Y el segundo punto, siendo este el motivo concreto de la enmienda que presentamos, es que la unión tiene que hacerse de manera que concilie la conservación con el disfrute de la naturaleza y el desarrollo turístico. El entorno del Anayet con el canal de Izas y Canal Roya, que dan acceso al valle del Aragón, supone un ecosistema y corredor ecológico único de alta montaña, y en este sentido hay que tener en cuenta la existencia del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Anayet-Partacua.

Desde Vox afirmamos que hacer cualquier planteamiento únicamente basado en términos económicos que no tenga en cuenta los valores naturales y paisajísticos del Pirineo está abocado al fracaso. Por este motivo incluimos esta enmienda en el texto de la iniciativa, la hacemos nuestra y pedimos al resto de grupos que la tengan en consideración a la hora de votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Turno para el resto de los grupos no enmendantes.
Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Pérez, que no es una cuestión de dogmatismos ideológicos, se llama «cambio climático», se llama «mantenimiento de la biodiversidad», se llama «sentido común», y es una de las cuestiones de las que parece que a veces adolece esta Cámara. Yo creo que por dogmatismos ideológicos también tendríamos que aprender a incorporar esas cuestiones más allá del blanqueo verde, que nos sirve para justificar una cosa y su contraria.

Miren, el Pirineo ahora mismo es objeto de una cuestión evidente, que es el cambio climático, un ecosistema muy sensible del que las evidencias científicas están diciendo ya que la desaparición de la masas de hielo es más que progresiva, es permanente, y que el incremento térmico va a afectar especialmente por encima de otras zonas a nuestro Pirineo. Por lo tanto, va a haber unos cambios importantes en materia de biodiversidad y de paisaje que, obviamente, hay que tener en cuenta más allá de la necesidad de preservar espacios de un valor ecológico incalculable que, por supuesto, colisionan frontalmente con propuestas como las que usted está haciendo.

A mí me parece absolutamente inadecuado, por no decir otra palabra, que la única solución sean los proyectos faraónicos, que al final tienen unos efectos ecológicos absolutamente irreversibles, que no son rentables, no son financieramente sostenibles tampoco y que, además, convierten el Pirineo, pues eso, en lo que estamos viendo y en cosas peores que pueden pasar, recuerden el enladrillado permanente que venía aparejado a determinados planes de desarrollo de Aragón.

Nos parece profundamente preocupante, señorías, pero más preocupante nos parece que el Gobierno de Aragón esté haciendo de valedor de este tipo de iniciativas avalando esos proyectos para la ampliación, unión de estaciones, etcétera, en Madrid, con setenta y nueve millones, cuando, además, con esta formación política, suscrito, además, por el presidente Lambán y por el que les habla, hay un punto del acuerdo de investidura que dice literalmente: «Desarrollar medidas de protección legal de nuestro medio natural con la mayor participación de los agentes implicados, especialmente en nuestras montañas, a fin de evitar modelos turísticos y económicos depredadores de los recursos naturales y el territorio». Bueno, esto es un incumplimiento más, por supuesto, por parte del Partido Socialista, del Gobierno de Aragón.

Pero nos parece profundamente preocupante además lo que se empieza a escuchar en estas intervenciones. No es la primera vez que oímos hablar ya de que hay que reflotar Aramón, de que hay que reflotar una empresa pública o con participación pública para acabar privatizándola, o de que incluso hay que ceder el espacio que tenemos a las entidades privadas una vez que ya está todo viento en popa y a toda vela, y lo único que importa del Gobierno de Aragón es su capacidad de, incluso a límites insospechados, domeñar la realidad para hacer viables proyectos que son del todo insostenibles, que, en otro orden de cosas, tampoco se van a poder hacer por cuestión de tiempo. Es preocupante, y esta es la agenda en la que nos estamos metiendo si hacemos caso a determinados cantos de sirena, señorías, especialmente señorías del Partido Socialista.

La empresa Aramón unas veces es empresa privada, cuando es cuestión de dar información, y otras veces tiene que *[corte automático del sonido]* hacer [...] para facilitar el desarrollo de determinadas inversiones. Señorías, Izquierda Unida no entiende esto. En vez de modernizar, en vez de mejorar las infraestructuras, en vez de garantizar la sostenibilidad de las instalaciones que hay ahora, la única solución, como siempre, es incrementar, incrementar la competitividad es incrementar los dominios esquiables. Todo lo contrario a lo que dice el sentido común, todo lo contrario a lo que sería una vertebración sostenible del territorio, todo lo contrario a lo que sería arrojar vida a futuro más allá de la nieve, porque la nieve, señorías, tal y como están las cosas, cada vez va a ser menos.

Por lo tanto, como pueden entender, Izquierda Unida votará en contra de esta iniciativa. Y lamentaremos mucho que esta iniciativa vea la luz precisamente de un grupo político que con esta formación se ha comprometido a todo lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, nosotros defendemos el sector del esquí y de la nieve como un sector estratégico en Aragón, que tiene un gran impacto, una gran riqueza en muchas de las comarcas de nuestro territorio, y especialmente en algunas en el Pirineo, que puede suponer hasta más del 60% del PIB.

Es verdad que el acuerdo, el punto sesenta y ocho si no recuerdo mal, de gobernabilidad habla de impulsar el sector estratégico de la nieve en nuestro territorio, y yo creo que nadie de los que estamos aquí duda de que es un sector vital a la hora de crear riqueza, a la hora de crear impacto, a la hora de impulsar el tejido productivo y especialmente también a la hora de generar movimiento en esas comarcas, generar movimiento en el medio rural, y también de poner en valor a esos autónomos y a esas pymes que viven en el territorio.

Señorías, el proyecto actual, como saben, tiene que tener, debería tener y tendrá seguramente criterios sostenibles, además está impulsado por diferentes administraciones (el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial, los propios valles, etcétera) y, naturalmente, estaría y está orientado a un turismo sostenible. No es lo mismo lo que pasaba hace cincuenta años, cuarenta, treinta, ni veinte, ni diez. Por suerte, somos europeos, Europa marca unos criterios y, en definitiva, también la voluntad del Gobierno Aragón es que existan unos criterios. Estoy hablando en todo momento de alrededor del sector de la nieve para poner en valor una riqueza que tenemos tangible y también intangible en nuestro territorio.

Por tanto, es verdad que ahora mismo hay proyectos importantes, hay una apuesta desde el Gobierno de Aragón, como ha sido esa ayuda, ese impulso del Instituto Aragonés de Fomento con esos dos millones de euros, hay proyectos en base a esos fondos europeos en el valle del Aragón, hay también proyectos en la comarca de La Ribagorza... Y, en definitiva, yo creo que tenemos la obligación entre todos de poner en valor un sector clave y estratégico como es el de la nieve en nuestro territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Como siempre hacemos en esta tribuna, quiero reconocer desde Chunta Aragonesista la importancia del esquí en el Pirineo, un sector que pensamos que se tiene que apoyar, que es esencial si nos referimos a esta iniciativa para el valle del Aragón y para el valle de Tena.

En Chunta Aragonesista pensamos que en este momento hay que hacer una reflexión. Creemos que es necesario hablar, hablar en una mesa con todos los agentes que participan del sector de la nieve para trabajar sobre el modelo de nieve que queremos. Una mesa que busque soluciones, unas soluciones a largo plazo para el valle del Aragón, por ejemplo, para la estación de Candanchú. Chunta Aragonesista defiende otro modelo para el esquí, un modelo alejado de los grandes megaproyectos, de las megaactuaciones, que no garantizan que vengan más esquiadores. Por esta razón y por otras que comentaré ahora, votaremos que no a esta iniciativa.

En Chunta Aragonesista apostamos por un modelo basado en la modernización de las estaciones. No puede ser que tengamos estaciones absolutamente obsoletas, con unas instalaciones viejas, en las que había que actuar. Creemos que esa es una mayor prioridad.

Pensamos que hay que profundizar en la promoción, la promoción conjunta de todas las estaciones aragonesas, ¿por qué no?

También hay que trabajar hacia un mejor acceso de las infraestructuras mejorándolas, buscando que los esquiadores puedan llegar en las mejores condiciones, con mejores párquines

Creemos también que hay que trabajar hacia una desestacionalización de la actividad del esquí. Las estaciones de esquí son para todo el año, y pensamos que pueden generar desarrollo y empleo durante todo el año en las comarcas y en los valles que tienen estas estaciones.

Y también creemos dentro de nuestro modelo que hay que evitar el daño ambiental en ecosistemas que son muy frágiles. Y, desde luego, esta unión de estaciones actuaría de forma negativa en estos ecosistemas, que, como decía, son muy frágiles.

Además, estamos en un escenario de cambio climático. Tenemos que ser conscientes de la situación en la que estamos en este momento. Cada vez hay menos precipitaciones y vemos como la temperatura año a año va subiendo. Además, yo creo que tenemos que ser conscientes de los documentos que tenemos. Voy a irme a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, en la página cuarenta y cinco, «Vulnerabilidad, riesgos e impactos del cambio climático en Aragón»: «En cuanto al sector turístico, el turismo de invierno ha sido identificado como especialmente vulnerable al cambio climático. Se constata la reducción de días esquiabiles y el ascenso de la línea de acumulación de nieve. Además, habría que añadir limitaciones en la producción de nieve artificial ya que necesita determinadas condiciones de frío y humedad». Por lo tanto, nosotros mismos reconocemos que el cambio climático va a afectar a la actividad del esquí.

Por eso, consideramos que es necesario que haya esa mesa, que hablemos y pongamos las cosas claras, porque hay que trabajar hacia el modelo de esquí que queremos en los próximos años.

Por tanto, Chunta Aragonesista, como ya les he dicho, está en contra de estas ampliaciones y votaremos en contra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Creo que todos tenemos claro que no estamos debatiendo sobre la importancia del sector de la nieve o el turismo en el Pirineo, sino sobre una propuesta de recuperar esos macroyectos, esas nostalgias del pasado. Así que les invito a acercarse al siglo XXI, es más, les pido, por favor, que piensen en el resto del siglo XXI cuando hagan este tipo de propuestas, y sobre todo en aquellos que tienen que vivirlo y gestionarlo. Porque lo que hoy están proponiendo, lo que hoy hacen, lo que hoy proponen que hagamos tiene serias consecuencias en el futuro de nuestros hijos, entre otros.

Y la demagogia sobra, y esta iniciativa me parece, la considero humo y peligrosa porque no apoya en absoluto al sector, desvía la atención, no hace que nos sentemos seriamente a analizar qué es lo que realmente se necesita y tenemos capacidad de hacer y somos capaces de amortizar para que sea viable. Insisto en que creo que se remueven en la nostalgia y de esta manera desvían la atención de lo que realmente se necesita.

En Europa, los políticos, tanto de derechas como de izquierdas, ya han venido al siglo XXI hace tiempo y hace días que el concepto «ser ecologista» dejó de ser un insulto. Creo que es algo que deberíamos de ir asumiendo en nuestra tierra. Solo aquellas personas, solo aquellos empresarios, solo aquellos políticos que están trabajando en equilibrio con el planeta, la justicia territorial, el equilibrio o lo que llamaban «el sentido común» hace poco acerca de las inversiones o de los proyectos que se impulsan, solo este tipo de personas están en el lado correcto de la historia. Es importante, insisto, que dejemos la nostalgia y que vayamos al futuro.

Creo que no han analizado seriamente la propuesta, insisto, y esto es humo, un intento de hacer un apoyo al Pirineo, pero no es serio. Y es que esto del cambio climático no lo decimos ya solo nosotros, lo dice la ciencia. De momento han aprendido a pronunciar los conceptos, esperemos que los entiendan. Les voy a recomendar lecturas de escritores muy prolíferos, como, por ejemplo, el IPCC, El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, o el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, o simplemente, por ejemplo, el Foro Económico Mundial de Davos, ¿no?, que son ecologistas, que no están diciendo que una inversión como la que están proponiendo no tiene amortización en treinta años. Y entonces, lo que están proponiendo no se puede apoyar porque, si haces es una inversión muy gorda que no se va a amortizar y no va a servir, evidentemente, lo que están proponiendo no es aprobable.

Supongo que ustedes leen mejor a Vargas Llosa, que es más agradable, pero es novela, no tiene el mismo rigor que la ciencia, con lo cual, entiendo que están haciendo apología del destrozo del Pirineo y *[corte automático del sonido]* [...] dinero público e ilusiones.

Insisto en que se lo replanteen. Y, como hablábamos, el arco conservador del mapa político español y europeo ya están en el siglo XXI. Señores, les necesitamos en Aragón también en el siglo XXI, y eso del cambio climático no es un monstruo peludo que vaya a venir y nos dé un susto, es que es algo que hay que tener en cada uno de los estudios rigurosos de cada una de las inversiones, en cada uno de los proyectos que nos propongan.

De entrada, votaremos en contra de esta iniciativa.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, llevamos muchos años hablando de la posibilidad de unir las estaciones del Pirineo aragonés, muchísimos, no solo en estas Cortes, sino en todo Aragón o incluso en España. ¿Por qué? Porque es un proyecto ganador, e intentaré explicárselo.

Señorías, Aragón cuenta en el Pirineo con dos estaciones en el valle de Tena, dos en el de Aragón y una en el de Benasque. Hoy aquí nos planteamos la unión de Candanchú con Astún y Formigal, ¿por qué? Porque el tamaño del

dominio determina claramente la capacidad de atracción de clientes de semana o de varios días, ya que este tipo de cliente, que, además, es el que suele venir de territorios más alejados, demanda una cantidad y variedad de pistas que ahora solamente Formigal podría ofrecer, o incluso Formigal está aún lejos de los grandes dominios europeos.

Hay un factor que ahora está muy en boga, y es la disminución de emisiones. Hay cantidades de personas que viajan desde Jaca y su entorno hasta Formigal, cuando podrían entrar a este nuevo dominio por Candanchú y Astún, y quién sabe si en un futuro próximo desde Canfranc.

Miren, unir diferentes dominios de diferentes propietarios no es nada sencillo, en absoluto, no nos vamos a engañar, pero los Dolomitas ya hace muchísimos años que dieron ese paso y entraron en la liga de los grandes destinos mundiales de esquí. La oferta de la Sella Ronda es de un atractivo difícil de igualar y para ello, señorías, hubo que poner de acuerdo a multitud de propietarios, grandes y pequeños, que lograron ofrecer un *forfait* común para tener un mayor atractivo para todos los visitantes.

Miren, la oportunidad para Aragón es ahora, es ahora, ahora es el momento. ¿Por qué? Yo les enumeraré algunas de las cuestiones que creo son importantes para llevar a cabo este proyecto: ser atractivos al ganar tamaño; colaborar en lugar de competir, ejemplo, Dolomitas; disminuir los desplazamientos por carretera; potenciar el valle del Aragón; poner en valor de nuevo los núcleos de Astún y Candanchú, y ser líderes en España y tener un liderazgo potente en el mapa del esquí mundial.

Termino ya. No se lo van a creer, el ala izquierda de este Parlamento, seguramente, pondrá cara de asombro, pero les garantizo que hay países, que hay ciudades, que hay comunidades autónomas que tienen gobiernos centrados en mejorar el empleo de sus jóvenes, en mejorar la vida de sus ciudadanos, en bajarles el precio de la luz, de la gasolina, en bajarles los impuestos, en crear trabajo, en aumentar su riqueza y en potenciar su turismo y el sector de la nieve. Y les digo una cosa: les va bien. ¡Cómo no les va a ir bien! *[Corte automática del sonido]*. Es mi deseo y el del Partido Popular para los aragoneses: mejorarles la vida y apostar con pleno convencimiento y con todos los recursos por el sector de la nieve.

Señorías, el momento es ahora y, por lo tanto, votaremos a favor.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Hace prácticamente un mes concluía mi intervención en esta tribuna con estas palabras: «Candanchú no se cierra». En este momento la maquinaria de Candanchú está en funcionamiento para preparar la apertura de la temporada 21-22, y esto se logró desde el consenso de los agentes sociales y económicos del territorio, de todas las fuerzas políticas, y, por supuesto, con el apoyo económico de la Diputación Provincial de Huesca y del Gobierno de Aragón. Así que, en nombre de los vecinos del valle del Aragón, gracias.

Pero, como dije aquel día, esto era la primera fase, la inmediata y la imprescindible. Pero igual o más importante es comenzar a trabajar en el medio y en el largo plazo por el global de la nieve en Aragón, ya que se trata de un factor estratégico en nuestra economía. Tienen que concluir las diferencias y las competencias entre unos territorios y otros, entre unas estaciones y otras, y es el momento de sumar, de buscar equilibrio, y conseguir que la nieve en Aragón sea un producto competitivo y reconocido tanto a nivel nacional como internacional. Y por ello hay que trabajar de forma armónica y coordinada, con una comercialización y una promoción conjunta del máximo posible de la nieve aragonesa. Y hoy se ha dado una buena noticia: hoy se ha presentado la unión comercial de Astún y Candanchú, se rememora el 100K. Ese es el comienzo, tan necesaria y demandada esta unión física de estaciones. Indudablemente, apostando por una unión sostenible en todos los sentidos: en el sentido medioambiental, en el económico y en el social. Y, por supuesto, hay que trabajar en ese plan de la nieve aragonesa, un plan real, con proyectos, con plazos, con cuantías económicas, que abarque al total de la nieve aragonesa.

Estamos en un momento crucial que tiene que ser el punto de inflexión de la nieve aragonesa. Este invierno de pandemia, de reducción de movilidad, de cierre de todas las estaciones menos la de Astún, ha servido para que toda la población en general se diera cuenta de la importancia de la nieve para los territorios de montaña. Por ello, debemos de avanzar en nuestra competitividad, y está claro que una de las formas de conseguir esa competitividad es la unión de estaciones. Estamos hablando de doscientos veinte kilómetros esquiables y de más de ciento diez mil esquiadores por hora, lo que nos convertiría en el mayor dominio esquiable de España y en el octavo del mundo. Solo así conseguiremos que la nieve aragonesa sea competitiva.

En el valle del Aragón, en el territorio, en la provincia, en la comunidad autónoma, se cree en este proyecto, y se cree tanto en este proyecto que se acaba de presentar la unión física entre Astún y Candanchú por parte de la Mancomunidad Alto Valle del Aragón a las ayudas extraordinarias de sostenibilidad turística. Por cierto, esta presentación fue el día 20 de septiembre, dos días antes de *[corte automática del sonido]* [...] esta propuesta. Pero es que, además, hay que conocer el proyecto, y este proyecto apuesta por esa unión física, pero va más allá, apuesta también por la mejora de la eficiencia energética, por la transición digital y verde, por la competitividad en todas las estaciones del año, porque también se apuesta por que las estaciones sean competitivas en primavera y en verano. Y este es el primer paso, pero posteriormente se presentará por parte de la Diputación Provincial de Huesca el año que viene, en el 2022, esa unión también entre Astún y Formigal.

Así que, indudablemente, apoyaremos esta propuesta porque apostamos por el futuro de la nieve en Aragón, por un futuro sin competencias, sin diferencias, por un futuro en unidad y coordinación, y, sobre todo, por un futuro sostenible

en todos los sentidos. Porque yo vivo allí, conozco el territorio y apuesto por el futuro de mi hija y de todas las nuevas generaciones del Pirineo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Señor Pérez, para fijar su posición con respecto a la enmienda presentada por Vox.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, gracias presidente.

La vamos a aceptar, la vamos a aceptar, además, por pura coherencia. Porque en la intervención y en todo momento siempre hemos dicho que ese proyecto tiene que llevarse a cabo desde principios de sostenibilidad y con el respeto escrupuloso a todas normativas paisajísticas y de impacto medioambiental, incluidas, por supuesto, las directivas europeas, las directivas comunitarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Continuamos, pues, con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 344/21, sobre el respeto a las víctimas del terrorismo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su presentación y defensa, señora García, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 344/21, sobre el respeto a las víctimas del terrorismo.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar esta intervención con un mensaje de apoyo y de ánimo a las asociaciones de víctimas del terrorismo, a las víctimas del terrorismo y a sus familiares. Para ellos, respecto justicia y dignidad. *[Aplausos]*.

España vivió una de las etapas más negras cuando la banda terrorista ETA campaba a sus anchas por territorio español. Sembró más de ochocientas muertes, centenares de heridos, y todavía existen trescientos crímenes sin resolver. Esa es una de las *petita* de nuestra proposición no de ley: que se refuercen todos aquellos mecanismos que sean necesarios para resolver aquellos crímenes, casi trescientos, que todavía quedan por resolver atribuidos a la banda terrorista ETA.

Aragón, nuestra tierra, no se quedó atrás, sufrió en sus propias carnes, nuestros vecinos, nuestros ciudadanos aragoneses sufrieron en sus propias carnes delitos de esta banda terrorista. Todos nos acordamos de muchos ejemplos: San Juan de los Panetes, Sallent de Gállego... Pero yo creo que en la memoria de todos nosotros está el atentado de la casa cuartel de la avenida de Cataluña, en Zaragoza, donde fallecieron once personas, más de ochenta resultaron heridas, y, de ellos, seis niños fallecieron. Uno de los integrantes de ese comando era Henri Parot, un criminal condenado a casi cinco mil años y condenado por treinta y nueve asesinatos.

La sociedad española asistía en los últimos días a la posibilidad de un homenaje a este personaje, un homenaje que, por un lado, contravenía las directrices del Parlamento Europeo, donde se hablaba e instaba a todos los miembros, a todos los Estados miembros, a no permitir ningún acto de enaltecimiento del terrorismo, un homenaje que era un verdadero delito de enaltecimiento del terrorismo, y un homenaje que humillaba a las víctimas y que las revictimizaba.

Nos encontrábamos con un homenaje ante el que el Gobierno de España guardó silencio. ¿Se pueden ustedes imaginar ahora mismo que hicieran un homenaje en Francia a los asesinos del Bataclan? ¿Se pueden imaginar un homenaje a los asesinos del 11-M? ¿Se pueden imaginar un homenaje en Inglaterra aquellos que mataron a Ignacio Echeverría? Pues de eso estábamos hablando, se estaba hablando de un homenaje a un asesino y a un terrorista.

El Estado español decía que no tenía medios, que no tenía medios para evitarlo, pero parecía olvidar que tenía una ley, la ley de víctimas del terrorismo nacional, en cuyo artículo 61 —y se lo voy a leer literalmente— dice lo siguiente: «El Estado asume la defensa de la dignidad de las víctimas, estableciendo la prohibición de exhibir públicamente monumentos, escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas o de exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del terrorismo. Asimismo, prevendrán y evitarán la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas y de sus familiares. Los delegados del Gobierno de las comunidades autónomas velarán por el cumplimiento de la obligación establecida en los apartados anteriores».

Si esto al Gobierno de España no le parece suficiente, para eso está nuestra proposición no de ley: para que refuercen todos aquellos mecanismos que cumplan las resoluciones que el Parlamento Europeo, a través de la comisión extraordinaria de terrorismo, les indica: no a los homenajes y al enaltecimiento del terrorismo, no a la humillación y revictimización de las víctimas. Si se han de acometer reformas legislativas, que se acometan, es otro punto del *petitum* de nuestra de nuestra iniciativa.

Y, en cualquier caso, quiero manifestar el rechazo absoluto y unánime a estos homenajes que están llevados a cabo para, como digo, revictimizar a las víctimas. Aquí, en Aragón, aparte de la ley de víctimas del terrorismo nacional, tenemos la ley aragonesa de víctimas del terrorismo, en cuya exposición de motivos se dice que «Las víctimas del terrorismo, con su contribución personal, han constituido un referente imprescindible para una sociedad decidida a no consentir que nada ni nadie subvierta los valores democráticos de libertad, tolerancia y convivencia pacífica». Y eso es lo que hay que hacer protegiendo la memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo. Y la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo se protege y se defiende por la sociedad, en nuestras familias y educando a nuestros hijos, protegiendo, reforzando aquellos materiales curriculares, incluso contando con víctimas de estos hechos que puedan dar su propia experiencia. Porque nuestros hijos no saben que ETA mató, no saben que en España vivimos un episodio negro de dolor, de humillación, un episodio donde a la gente se la mataba por su ideología muchas veces y otras veces, porque pasaban por ahí.

Acabo como he empezado. Creo que las víctimas se merecen dignidad, respeto y justicia, y es lo único que pretende esta PNL: recobrar la dignidad, el respeto y la justicia, y, por supuesto, prohibir cualquier acto que enaltezca el terrorismo y que, en su caso, humille a estas víctimas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Se ha presentado una enmienda por los grupos que apoyan al Gobierno.

Para su defensa, en primer lugar, por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias.

Buenas tardes, señorías.

Señora García, portavoz de esta materia del Grupo Ciudadanos, el Partido Socialista Obrero Español apoya esta iniciativa. Consideramos importante que toda la sociedad, que todos los representantes públicos ejerzamos nuestra labor desde el respeto, desde la memoria, desde la empatía y desde la dignidad para con una de las páginas más dramáticas de la historia reciente de España.

El Partido Socialista ha aprobado muchas otras iniciativas, no solamente en este Parlamento, creo que tenemos una trayectoria en la que todos los partidos nos reconocemos. Y una enmienda simplemente de matiz por ahondar, por sumar constructivamente, señora García: nosotros presentamos que los grupos parlamentarios, todos, no utilicemos a las víctimas del terrorismo ni esas páginas, como le decía, tan dramáticas de nuestra historia con fines partidistas. En ese mismo respeto, en ese mismo reconocimiento y en esa misma memoria y dignidad para con las víctimas y sus familiares, creo que está la responsabilidad de todos los grupos parlamentarios de adoptar o de continuar adoptando esta actitud.

El terrorismo de ETA fue derrotado, y fue derrotado porque fue «una victoria de la democracia, de la ley y de la razón». Estas palabras las dijo el presidente del Gobierno en octubre del año 2011, después de que la banda terrorista realizara ese comunicado, y tras de sí deja ochocientas cincuenta y seis personas asesinadas, con sus familias, con sus entornos, deja cientos y miles de personas heridas y deja una grieta irreparable de dolor y de sufrimiento en nuestro país. Y todos, como representantes públicos, tenemos la obligación de mantener y de preservar esa memoria, ese respeto, desde un tono calmado, natural y comprometido con los derechos humanos, con la defensa de la democracia y con el Estado de derecho.

Y ante eso existe un elemento, una herramienta que los socialistas consideramos fundamental, que es educación, educación y educación. En la tolerancia, en la convivencia, en la cultura de la paz, en el respeto al diferente: educación, educación y educación. Y en dar a conocer también esa parte de nuestra historia en la que, por supuesto, nosotros... No hará falta que este portavoz se pronuncie sobre lo que le parecen los homenajes a personajes de la talla de Henri Parot, suscribo todas y cada una las afirmaciones realizadas por el secretario general de mi partido, el señor Javier Lambán. Y sí que quiero, y creo que es importante, que todos los representantes públicos *[corte automático del sonido]* —por eso presentamos nosotros la enmienda— reflexionemos, trabajemos de manera conjunta y tengamos ese recuerdo de cuando nos unieron las concentraciones, los minutos de silencio, las marchas con las manos blancas...

Y, miren, hace poquito he leído yo un libro de Eduardo Madina y Borja Sémpér, dos jóvenes vascos de ideas y de pensamientos distintos, titulado *Todos los futuros perdidos*, a los que ETA les robó la juventud y cuyo testimonio hoy en día preserva la memoria, el respeto, la empatía y la dignidad que todos los representantes públicos tenemos que tener para y con sus víctimas. Y por todo ello le pido, señora García, que acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: «Hay quien nos menciona cada vez que necesitamos hablar de la unidad de España, y, para echarse mutuamente las cosas a la cara, parece que no hay otros argumentos sociales, económicos, jurídicos o de cualquier otra índole que puedan servir para hacer esa labor política», estas palabras son de Roberto Manrique, víctima superviviente del atentado de ETA en Hipercor.

Y creemos que nuestra enmienda va en ese sentido. Hemos vencido a ETA, las manos blancas que salían a la calle pidiendo justicia, pidiendo reparación, pidiendo que no se olvide a muchas víctimas; hoy esperamos que estas Cortes de Aragón puedan aunarlas y, a través del diálogo, entendamos que la palabra es el camino y que, al fin y al cabo, la paz, como decía Gandhi, es el único camino.

Y en esas premisas nos vamos a centrar Podemos Aragón, y así lo hacemos en nuestra organización porque creemos que cualquier otro tipo de diálogo, otro tipo de discusión o de odio no tiene cabida cuando estamos hablando de víctimas, víctimas como la que ustedes plantean, como las de ETA, que entre 1968 y 2009, según las fuentes de información y asistencia de las víctimas del terrorismo de la Audiencia Nacional, se produjeron mil doscientos asesinatos terroristas en nuestro país, ochocientos sesenta y cuatro fueron por esa banda terrorista. Pero también tenemos que recordar a otras muchas, como es el terrorismo yihadista, doscientas veintisiete víctimas mortales, ochenta en ocasiones por el GRAPO, treinta y cinco por grupos de extrema derecha, veintisiete en atentados del GAL, catorce en acciones de otros grupos. Y, por lo tanto, creemos que volver a hablar de las víctimas no debe ser la bandera para ningún grupo político y, por lo tanto, no demos de arrojárnoslas como si fuera la diferenciación que nos tenemos que marcar en estas Cortes de Aragón.

Así que, en esta casa de la palabra, nosotras mandamos un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para poder comenzar o recomenzar o volver a acogernos a ese proceso de paz, a ese proceso de diálogo, y, por lo tanto,

creemos que existe una necesidad de seguir trabajando unidas para esclarecer lo sucedido, para reparar a todas las víctimas y para mantener su recuerdo. Porque debemos avanzar hacia una sociedad donde los derechos humanos sean la base de esa convivencia. Y hacemos, pues, un llamamiento a todos los grupos políticos para que no se haga esa utilización de las víctimas, para que no se haga una utilización partidista e interesada de las víctimas del terrorismo.

Y, como comenzamos estas palabras, no solo lo dice nuestro grupo parlamentario, sino que lo están pidiendo las propias víctimas. Creemos que se ha hecho un buen proceso de reparación, pero quedan muchas personas en el olvido y no queremos que queden. Y, por lo tanto, nuestra iniciativa va en aras de que nadie, de que ningún grupo político haga esos fines partidistas y, por lo tanto, se desarrolle en igualdad de reconocimiento.

Voy a desdecir un poco al portavoz, con todo el cariño que le tengo. Él decía que esta enmienda era una enmienda de matiz y que podríamos llegar a un entendimiento, a mí me parece que es de fondo. Tenemos que comprender que ha pasado un largo periodo en nuestra comunidad autónoma, también en nuestro país, que nos ha hecho muchas veces tener miedo, tener terror, y, por lo tanto, gracias al diálogo, gracias a la comunicación, gracias al entendimiento y gracias a comprender que el único camino es la paz, ahora parece que eso es ya algo que ha pasado.

Y, por lo tanto, no queremos reabrir viejas brechas, sino coserlas, repararlas y no olvidarlas. Y por eso le solicitamos —y concluyo, señor presidente— que se acepte esta enmienda, pero también una votación por separado ya que comprendemos que el que sería el punto dos ya lo votamos en la Comisión de Educación, es el mismo punto que ya debatimos hace apenas quince días, contará también con nuestro apoyo, pero, respecto al tercero de los puntos, ya se ha anunciado por parte del ministerio competente del Gobierno central que se está llevando a cabo y, por lo tanto, ya se está procediendo en el mismo y no consideramos necesario que tenga que contar con nuestro voto favorable, sino que contará con una abstención si permite esa votación por separado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Por el Grupo Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señorías, hemos presentado esta enmienda porque creemos que no hay nadie que deba intentar patrimonializar a las víctimas del terrorismo, y mucho menos utilizar su dolor, irreparable siempre, para rédito electoral. Y decimos esto por dos cuestiones: una, porque víctimas hay muchas, hay demasiadas, y cada una conlleva su situación, su vivencia personal como puede o como quiere, y tenemos muchísimas muestras de ello, y otra, porque son muchos los discursos que oímos y que se utilizan para patrimonializar este dolor.

Ya se ha dicho aquí, el terrorismo de ETA, afortunadamente, es pasado y eso se consiguió solamente con una cuestión: con más democracia.

Desde Chunta Aragonesista podemos decir alto y claro que siempre hemos condenado cualquier tipo de terrorismo y lo seguiremos haciendo. Y creo que no es bueno, y nosotros así participamos de ello, creemos que no merece la pena, por las consecuencias que pueda tener, esconder ningún capítulo de nuestra historia, ni de la reciente ni de la menos reciente. Es cierto que, cuando llegábamos muchos a estudiar en la asignatura de Ciencias Sociales el siglo XX, jamás nos lo daban nuestros profesores, jamás nos lo explicaban. Y creo que también los tribunales de justicia han dictado las sentencias.

De todas formas, creo que no hace falta repetir siempre los mismos mantras, y menos en un periodo de tiempo tan corto, como uno de los puntos que aparece, uno de los apartados que aparece en su proposición no de ley, cuando hace escasas fechas se votó en la Comisión de Educación. No ha cambiado nada el texto, no ha cambiado nada la situación y ya se votó favorablemente.

De cualquier forma, señora García, tengo entendido que usted ha aceptado nuestra enmienda. Nos parece bueno que así sea y, por tanto, votaremos a favor de su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo me quedo con tres frases que uno lleva oyendo desde hace años alrededor de este tema, en el que, al margen del recuerdo, naturalmente, a las víctimas, yo creo que hay que avanzar en la medida de lo posible. Y es que la paz y la libertad la consiguieron aquellos que resistieron a la violencia. Cuarenta años de terror y sufrimiento son el único relato posible, y, solo gracias al coraje, al Estado de derecho, incluidos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y a la determinación de la sociedad española, ETA ya no existe.

Yo creo que ya hablamos de este tema, prácticamente a principios del mes de junio apoyamos una iniciativa que decía que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que muestre su mayor respeto y consideración hacia las víctimas de cualquier tipo de terrorismo, especialmente hacia todos aquellos ciudadanos que sufrieron el terrorismo etarra dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, nosotros votaremos a favor de esta iniciativa.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Intervención de los grupos no enmendantes.
En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Hace unos días debatíamos precisamente en el ámbito de la Comisión de Educación otra iniciativa de similares características, cuando menos en buena parte, a la que hoy se presenta porque contenía a aquella, en la que este grupo político intentó situar encima de la mesa una cuestión que considera importante y que es ser capaces de entender el papel que como Parlamento, como representantes de la sociedad, nos corresponde en algo tan complejo, tan duro y que tanto dolor ha generado a nivel colectivo e individual como ha sido este episodio de violencia, pero como ha sido también el medio siglo pasado en nuestro país.

Miren, yo quiero empezar defendiendo las mismas cuestiones que en ese debate y quiero antes de ello situar el lugar desde el que quiero hacer esta intervención para que nadie intente utilizar lo que es complejo e intentar hacerlo sencillo, porque sería un error.

Corría el año 1978, el 28 de junio, en Portugalete, ese día habían matado a José María Portell, que era el director de la *Hoja del Lunes* de Bilbao, y en la calle había unas cuantas personas portando una pancarta que decía: «Estamos hartos de violencia y asesinatos, askatasuna eta bakea, libertad y paz». Esa pancarta la portaba el Partido Comunista de Euskadi, fue la primera movilización en este país contra ETA, la primera. Desde allí, yo les pido, por favor, que nadie se arroge lo que no es de nadie, que nadie se arroge lo que no es de nadie.

¿Por qué? Y lo repetíamos en la Comisión de Educación: porque para garantizar una reparación efectiva de las víctimas, que tiene que serlo, y no pueden ser olvidadas como han sido olvidadas las víctimas de la violencia sufrida en este país durante la última mitad del pasado siglo, debe haber una sociedad madura que sea capaz como sociedad —y nosotras y nosotros somos sus representantes— de mirar a su pasado conociéndolo —usted hablaba de una serie de cuestiones que tiene que hacer la escuela, también conocer—, conocer lo que pasó en su contexto, en su contexto local, en su contexto histórico global, en su contexto histórico internacional. Sobre todo no solo para no repetir, sobre todo para generar las mejores condiciones, y alumbrar y arrojar luz, para que no exista ninguna, absolutamente ninguna posibilidad de más violencia.

Ese es nuestro papel, señorías. Y, si equivocamos ese papel, estamos contraviniendo precisamente la exigencia de la sociedad encarnada moralmente en esas víctimas [*corte automático del sonido*] [...], desde el reconocimiento, sobre todo desde el reconocimiento y la reparación, sin olvidar siempre, porque esta sociedad está muy abocada al olvido.

Por lo tanto, señorías, es importante, por supuesto que esta formación política y el que les habla condena cualquier tipo de homenaje a una persona que ha generado semejante dolor, por supuesto, pero no estamos hablando de eso con esta iniciativa. Con esta iniciativa lo que está pasando es que se están situando en una posición moral que no les corresponde, que les corresponde a los que han sufrido la violencia. A nosotros nos corresponde generar las condiciones, como les decía —y acabo ya, presidente—, para conseguir que la tensión que siempre jalona el equilibrio entre memoria/historia, es decir, entre el trabajo de historiadores y la memoria de las víctimas... sea posible generar las condiciones para que sea posible desde el ejercicio político que significa poner en marcha marcos legislativos que así lo confieran.

Existe, portavoz de Ciudadanos, un marco jurídico, se está reformando el marco jurídico en el ámbito de la nación. Existe un trabajo en el ámbito de las aulas, que, por supuesto, esta formación política...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... está de acuerdo con él. Pero, por favor, por favor, no nos arroguemos el sufrimiento y, sobre todo, la posición moral que solo tienen las víctimas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El terrorismo etarra, que ha asesinado a ochocientos sesenta y cuatro personas, incluidos niños, que deja cientos de heridos y de huérfanos, de familias rotas, ha secuestrado, ha extorsionado, ha provocado el exilio forzoso de miles de vascos, que ha causado, por tanto, un dolor infinito y ha puesto en jaque nuestra democracia, nuestra convivencia, precisa una unidad de todas las fuerzas políticas democráticas sin fisuras.

Sí defendemos la Constitución, la legalidad, la libertad, la convivencia pacífica de todos, aunque pensemos diferente, no caben ambigüedades, no caben equidistancias, tampoco relativismo moral ni abogar por conceder legitimidad o entidad como interlocutores válidos a etarras o filoetarras.

Vox está con las víctimas del terrorismo y reclama para ellos justicia, memoria y dignidad. Y ello conlleva que se investiguen y esclarezcan los trescientos asesinatos que hay pendientes, porque aquellos de la memoria histórica andan muy desmemoriados con estos asesinatos y estas víctimas. Se está hablando ahora de no reabrir heridas, no, estas, no. [*Rumores*].

Que no se humille y victimice de nuevo a las víctimas del terrorismo con repugnantes homenajes a asesinos, que constituyen un claro enaltecimiento del terrorismo, inaceptable, como el reciente de Henri Parot, con treinta y nueve asesinatos, incluidos niños, ochenta y seis huérfanos dejó esté malnacido.

Que nuestro presidente del Gobierno no dé el pésame en sede parlamentaria a un etarra que se suicida en la cárcel, eso también es necesario.

Que no se reescriba ni se falsee la historia, la negra historia del terrorismo de ETA, que no se les blanquee de ninguna manera.

ETA ha dejado de matar, sí, pero sin disolución real ni arrepentimiento alguno, y ha dejado de matar por la sencilla razón de que no le hace falta matar ya. ¿Por qué? Porque está en las instituciones: los tenemos en los parlamentos, en el Congreso, en el Parlamento Vasco, en los ayuntamientos, y tienen un cargo público, y un sueldo públicos, y dinero, de todos además. Hoy incluso se atreven a darnos lecciones de moral, de ética, de derechos humanos, lo que es una gran vergüenza.

Resulta fundamental la memoria, que no olvidemos y que las nuevas generaciones conozcan lo que fue ETA, sus atentados y todo el dolor que causó, para lo cual resulta muy apropiado que reciban ese testimonio personal de las propias víctimas. Que conozcan también quiénes son ahora sus herederos, los que representan y defienden las mismas ideas de ETA: Bildu, su entorno, sus juventudes, que defienden el independentismo vasco, y su ideología marxista-leninista [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*], sí, sí, marxista-leninista. Son comunistas, ¿le suena? Pues son muy parecidas las ideologías a Izquierda Unida, a Podemos, ¡claro que sí! [*Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]. Las ideologías, no los métodos, las ideologías sí. Por eso no nos puede [*corte automático del sonido*] extrañar que Pablo Iglesias esté fichado por el diario *Gara* para escribir. ¿Por qué? Porque sí.

Tenemos un Gobierno central que necesita los votos de Bildu para mantenerse en el poder, en contra de la justicia y de las propias víctimas del terrorismo, blanqueándoles, permitiendo homenajes etarras, entregando competencias de prisiones, favoreciendo el acercamiento de presos, poniendo en la calle a etarras... Eso es lo que no hay que hacer.

En Vox apoyamos la presente iniciativa, por supuesto. Defendemos a las víctimas del terrorismo sin ningún tipo de relativismo ni equidistancias. Defendemos la justicia, la dignidad y la memoria para ellas, y siempre enfrente de los bilduetarras y de sus cómplices.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, señor presidente.

Y, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, una vez más y sin fisuras, siempre que vengan a estas Cortes iniciativas para ponerse del lado de las víctimas apoyaremos cualesquiera de ellas.

Y, miren, ¿qué ha ocurrido desde la derrota de ETA? ¿Qué ha ocurrido desde que la ley, el Estado de derecho, la democracia, la sociedad, porque fue la sociedad, consiguió derrotar a ETA? Yo hoy aquí he oído hablar de que ETA es pasado, pero, sin embargo, las víctimas, que son presente, siguen defendiendo y siguen reivindicando memoria, dignidad, verdad y justicia. Algo pasará, señora Martínez, cuando, a pesar de que ETA es pasado, las víctimas siguen reivindicando, y más ahora, memoria.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues que aún quedan más de trescientos casos por esclarecer ¿Qué es lo que ha pasado? Pues que en estos momentos los herederos de los etarras están en las instituciones sosteniendo parlamentariamente al Gobierno de la nación; que los homenajes a los etarras se han multiplicado, eso es lo que está pasando; que, además el Gobierno de la nación ha decidido abandonar a las víctimas, al menos así se sienten, no lo dice el Partido Popular, lo dicen las víctimas. Y ha abandonado tanto a las víctimas cuyos casos están resueltos y juzgados como a aquellas que todavía desconocen el paradero y la identidad de los asesinos.

Y en la actualidad política, ¿qué es lo que ha pasado? Pues que, recientemente, en un acto de la Guardia Civil, las víctimas recibían al ministro del Interior con pitidos y abucheos. ¡Qué vergüenza! Qué vergüenza que un ministro como Marlaska, que no ha recibido nunca ninguna llamada en la madrugada para anunciarle el asesinato o el secuestro de un ciudadano, en estos momentos sea abuchado porque las víctimas sienten que las ha abandonado, que las han humillado y que al esfuerzo, al sacrificio de muchas de esas víctimas que dieron su vida por ser precisamente ministro de un Gobierno democrático..., ahora se sientan abandonadas. Esto es lo que ha pasado.

Y, desde luego, cualquiera de estas iniciativas siempre es oportuna, señora García, porque este es un problema que existe en Aragón y que existe en España. Qué sensación de profunda injusticia, eso es lo que sienten las víctimas. Injusticia moral porque se les quiere negar [*corte automático del sonido*] su memoria; injusticia testimonial porque se les quiere negar también el reconocimiento de su legado; injusticia legal porque aún quedan más de esos trescientos casos sin resolver; injusticia emocional porque tienen que soportar las humillaciones de todos y cada uno de esos homenajes a los etarras, a los asesinos; e injusticia política porque —hoy también aquí lo hemos oído— lo que las víctimas llaman «memoria, dignidad, justicia y verdad» hay quien lo llama «superación del conflicto», «superación del conflicto», así llaman a la memoria, a la dignidad, a la verdad y a la justicia que merecen las víctimas.

Miren, en un momento en el que cada vez más recordamos la transición y ponemos en valor la importancia que ha supuesto para la historia de la democracia, aún tenemos que ver cómo este Gobierno, soportado precisamente por los herederos de los etarras, tiene que trasladar esa sensación de humillación a las víctimas.

El Partido Popular se ha pronunciado en muchas ocasiones y ha marcado cuál es su posición, y siempre, como digo, defendiendo a las víctimas. Nunca nos vamos a dejar manipular —y mando ya un mensaje en relación con esa enmienda— por aquellos que, de forma cobarde, quieren invisibilizar el apoyo a las víctimas hablando de que se las utiliza, como si las víctimas fueran tontas y no supieran quién las utiliza, quién las engaña, quién las humilla o quién las defiende.

Hoy se han hecho varias citas literarias, incluso citas bíblicas, hablan de películas del oeste...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: ... se nombran libros —voy a terminar—, aunque no se hayan leído o aunque se hayan leído y no se entiendan, yo hoy me voy a referir a unas palabras de las víctimas precisamente, de la presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, para que nos enteremos, para que se enteren: «Basta ya. Basta ya de humillaciones a las víctimas. Basta ya de prebendas a los terroristas. Basta ya de fotos y apretones de manos con los representantes de los terroristas en las instituciones. Basta ya de tomarnos por tontos y decirnos “es la ley”. No es verdad, no es la ley, es la falta de voluntad política, es querer contentar a unos para mantenerse en el poder. En definitiva, es ponerse del lado de los terroristas y dejar solas a las víctimas». Esto dijo y oímos quienes estuvimos allí Lucía Ruiz, presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Aragón.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Señora García, para fijar su posición con respecto a la enmienda.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos hemos sido los primeros que siempre hemos mantenido y defendido que no hay que utilizar con fines partidistas ni a estas víctimas ni a ninguna de las víctimas, no solamente a las víctimas de ETA, sino a cualquier víctima de cualquier otro tipo de violencia o tipo de delito.

En cualquier caso, sí que quiero decir que la palabra «utilizar» la entiendo en el sentido que tiene, porque lo que está claro es que, mientras haya trescientos casos sin resolver, mientras siga habiendo enaltecimiento del terrorismo, mientras siga habiendo la posibilidad de un homenaje, mientras siga habiendo un incumplimiento de la ley y de los reglamentos que ya establecían la posibilidad en el ámbito educativo de dar este tipo de charlas contando con las víctimas, mientras siga habiendo todo este tipo de cosas, nuestra labor de control y de impulso seguirá siendo la misma.

Dicho esto, y como ya ha anunciado la portavoz del Grupo Chunta, aceptaremos su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Perdón, le han solicitado la votación por separado.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, respecto a la votación por separado, no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Pues seguimos ya con el último punto del orden del día: debate de la proposición no de ley número 349/21, sobre la presentación de recurso ante los tribunales de la Orden 980/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre la inclusión del lobo en el listado de especies de régimen de protección especial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, señor Romero, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 349/21, sobre la presentación de recurso ante los tribunales de la Orden 980/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre la inclusión del lobo en el Lespre.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.
Señorías.

En primer lugar, déjenme que ponga en valor el papel que juega el medio rural. Agricultores y ganaderos son los verdaderos defensores de la fauna, los verdaderos defensores de la biodiversidad, porque buscan ese equilibrio entre medio ambiente y actividad económica que otros, desde el sillón de una oficina, desprecian.

Hace tiempo que ya avisamos de que la expansión del lobo se iba a adueñar de Aragón y ya la tenemos aquí. Hoy mismo conocíamos la noticia de la presencia de dos lobos, en este caso dos hembras, en las provincias de Zaragoza y Teruel; lo siguiente que tendremos serán las manadas y después, la desaparición de la ganadería extensiva.

Entendemos que debe protegerse la biodiversidad, sí, pero también habrá que hacer lo mismo con los animales a los que ataca el lobo, porque también forman parte de esa biodiversidad. Y también habrá que proteger a los ganaderos para que puedan seguir con una actividad que tantos beneficios reporta al medio ambiente y al territorio. Con esta orden, lo que va a ocurrir es que se llenará el monte de lobos y se vaciaba de ganado. Y, señorías, podemos vivir sin lobos, pero no podemos vivir sin ganadería.

Resulta curioso cuando menos que la ministra para la Transición Ecológica, que también lo es para el Reto Demográfico, y entiendo que una de sus tareas debe ser luchar contra la despoblación, tome decisiones que van justamente en sentido contrario, fomentando el abandono de nuestros pueblos. Porque, si hay una actividad que fija población en nuestros pueblos, esa es la ganadería extensiva, además cumpliendo un importante papel tanto social como económico.

Miren, la aprobación de la orden de inclusión del lobo en el Lespre ha sido, entendemos, totalmente innecesaria, una inclusión ideológica y, además, arbitraria, y ha generado y está generando controversia, está generando conflicto y confrontación, porque el Ministerio en ningún momento ha buscado el consenso y ha prescindido totalmente del diálogo. Esta orden demuestra un absoluto desprecio al trabajo de las gentes del medio rural, desprecio a muchos ganaderos que ven su modo de vida y su futuro amenazados por una política excesivamente proteccionista, excesivamente conservacionista y que va a ser la puntilla a los muchos problemas que ya soportan los ganaderos sobre sus espaldas.

Se nos dijo, y recordarán porque se dijo en sede parlamentaria, que la comisión estatal no tenía carácter vinculante, pero para la ministra ha quedado claro que ha tenido más peso el voto allí emitido por el director general de Medio

Natural y Gestión Forestal, el señor Bayona, que las desautorizaciones realizadas tanto por el consejero como por el propio presidente del Gobierno. Ha tenido más peso el voto favorable de comunidades que nunca tendrán lobo, salvo que lo introduzcan ellas, como pueden ser Canarias o Baleares, que las que acumulan el 95% de los lobos hay en España. Ha tenido más valor para la ministra la votación de la comisión estatal que las cartas enviadas por los gobiernos de once comunidades autónomas, incluida Aragón, para que no se modificara el estatus del lobo, y, por supuesto, ha tenido mucha más fuerza que las alegaciones, multitud de alegaciones, que se han presentado.

Nos dijo también el consejero que la decisión definitiva, la mollar, lo mollar, se aprobaba siempre en la conferencia sectorial, cuestión que tampoco ha ocurrido porque desde el Ministerio no se han dignado ni siquiera a introducirlo en el orden del día y, por lo tanto, no se ha tratado, y es que la ministra Ribera lo tenía meridianamente claro desde el principio.

Mire, lo lógico hubiera sido renovar el censo nacional, que data de 2014, para saber cuál es la realidad con la que nos estamos moviendo, y acometer la actualización de la Estrategia para la conservación y gestión del lobo, que se aprobó en 2005, que ha dado buen resultado, pero que habrá que actualizar, para tener, entre otras cuestiones, una visión más integral de la situación y no justamente al revés, que es lo que han hecho. Y todo ello debería de haberse hecho dialogando con el territorio, hablando con las partes implicadas. ¿También con los conservacionistas y con los ecologistas? Pues claro que sí, también, pero no solo con ellos, que es lo que ha hecho la ministra. Y buscando el acuerdo tras el diálogo con las comunidades autónomas, ayuntamientos, ganaderos, organizaciones agrarias, buscando el acuerdo y adoptando medidas en base al consenso y no desde la imposición, que es lo que han hecho.

Mire —con esto concluyo—, entendemos que, tras las manifestaciones realizadas por el Gobierno de Aragón, las alegaciones que presentaron y esas manifestaciones, como digo, realizadas desde el 4 de febrero, y si quieren ser coherentes con lo que han venido diciendo desde entonces, la única alternativa que queda es presentar el correspondiente recurso para evitar que cada vez el medio rural tenga menos vida.

Y por todo ello es por lo que pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Intervención del resto de grupos parlamentarios.
Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, por enésima vez volvemos a debatir del lobo en estas Cortes de Aragón. ¿Cuál es el cambio que se ha sufrido objetivo en Aragón que motive esta iniciativa política? Absolutamente ninguno, señor Romero. El lobo es una especie que no se puede cazar ahora y que antes tampoco se podía cazar aquí. Y lo reconocen ustedes en la propia exposición de motivos, lo reconocen ustedes, reconocen que el estatus cambia en determinados territorios, pero aquí no.

Por lo tanto, dos cuestiones. ¿Aragón tiene algo que decir, que ver, tiene sentido práctico que en Aragón recurramos esta cuestión? Ninguno. Es más, ¿tiene base legal que se haga? Es una pregunta que yo hago. Ya veremos a ver cuáles son las afecciones justificables a la hora de poder admitir a trámite que Aragón haga esto.

Miren, dejen de engañar. Yo creo que hay que ser muy muy muy cuidadosos con estos temas porque al final... Es verdad que la gente se juega el pan, señor Romero, pero dejen de engañar, dejen de hacer populismo con estas cuestiones. El verdadero depredador saben ustedes bien cuál ha sido: las políticas agrarias que impulsaron ustedes. Es así, señor Romero, hablemos de eso, hablemos de eso. Hablemos del número de cabezas, del número de cabezas en el año 2000 y del número de cabezas en el año 2015 u hoy, incluso cuando no había lobo. Hablemos también de que, en el peor año de ataques de lobos en Aragón, los perros asilvestrados se llevaron por delante más ovejas, hablemos. En los veinte últimos años, noventa y seis mil cabezas por año de menos. Este es el drama de la ganadería extensiva y el modelo económico de agroindustria, de ganadería intensiva que compite objetivamente, y esta gente no puede estar a esa altura y acaba expulsada de los campos.

Y es verdad que esto es muy grave, y es cierto que esto es muy grave, pero aquí lo que hay que poner es mecanismos, recursos y herramientas para facilitar con rapidez, en primer lugar, los recursos para paliar los daños. Eso es lo que deberíamos de estar debatiendo, Pero ¿sabe qué pasa? Que eso va ligado también al incremento de las figuras de protección, ¡ah!, y eso es un problema para unos, para otros igual es una solución que no se quiere explorar.

Y ahí nos encontramos nosotros, porque tenemos que encontrar herramientas que hablen de controlar, pero que no hablen de acabar con, que es lo que está proponiendo usted, que es lo que ha puesto aquí encima de la mesa, que la dicotomía no puede existir. Hay que hablar de nuevas herramientas para el manejo, y es verdad que es complejo, y para la protección del ganado, y es verdad que es difícil, y sobre todo, vuelvo a decir, de las ayudas y compensaciones justas. Eso sí permitiría avanzar en una lógica de protección de los rebaños y en unas mejores condiciones para el pastoreo y para al trabajo de los pastores y de las pastoras. De eso es de lo que deberíamos de estar hablando y en eso deberíamos de estar esforzándonos, señor Romero, y usted, hacer intervenciones con más rigor. A mi juicio, de verdad, no entiendo para qué nos va a servir la judicialización.

Por lo tanto, yo considero que lo que hay hacer es hablar de esas herramientas para la gestión y para la actuación rápida, esas ayudas. Pero vuelvo a decir, es que igual hay que hablar de las figuras de protección que lo permitan. Y ese es el debate que igual ustedes no quieren abordar porque sería al final avanzar, y parece que les gusta estar instalados en el problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Señor Romero, yo creo que ya conocen cuál es la postura de nuestro grupo parlamentario porque es la postura que con respecto a este tema hemos sostenido siempre. Ya le adelanto que votaremos a favor de su iniciativa.

Ya lo dije en un Pleno y lo vuelvo a repetir: la búsqueda del equilibrio en esta situación queda ligada a la existencia de unos niveles de protección marcados por la ley y por la propia realidad aragonesa. Pero seguimos entendiendo que hay que proteger a la otra parte de este binomio, que es el ganadero. La persona que vive en el territorio depende económicamente de su explotación ganadera, cumple legalmente con todas sus obligaciones y contribuye con su esfuerzo y el de su ganado a conseguir otros objetivos igualmente muy importantes, tales como la fijación de la población en el territorio, la vertebración del mismo y, sin duda alguna, también el aspecto medioambiental.

Y esta es una realidad le pese a quien le pese. Por lo tanto, no debería de haber problemas en ponernos todos de acuerdo en este tema en concreto. En este sentido, saben ustedes que desde el PAR poseemos una vocación histórica por la protección de los derechos de los aragoneses que eligen nuestros pueblos para hacer su vida. Seguiremos pensando que es evidente que no se puede poner en peligro la existencia de una especie animal como el lobo, de la misma manera que tampoco se puede poner en peligro la situación de los ganaderos ni de sus familias.

Para nosotros, este tema es un tema trascendental para nuestros ganaderos, y por esa razón, señor Romero, mi grupo parlamentario votará, como ya le he dicho, a favor de su iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.
Señorías.

En Vox estamos claramente en contra de la prohibición de la caza del lobo para su control proporcional y en favor de la ganadería extensiva. Defendemos un plan nacional de gestión del lobo que garantice la protección de nuestros ganaderos y del campo español frente los ataques de los lobos, y que, de producirse esos ataques, a los afectados de esos ataques, ayudas e indemnizaciones que cubran el cien por cien de las pérdidas, el coste total de los animales.

Al mismo tiempo, exigimos medidas de control cinegéticas que permitan proteger y controlar las poblaciones de lobos repartidos por toda la península ibérica para que dejen de ser una amenaza para la prosperidad de nuestros ganaderos.

En este sentido coincidimos en la apreciación que el propio consejero realizó en estas Cortes en cuanto a la dificultad de poder cuantificar los daños reales de estos ataques tanto por las pérdidas directas como por el lucro cesante. En lo que no coincidimos, lógicamente, con él es en las soluciones que aportó para hacer frente a estas pérdidas porque entendemos son medidas desproporcionadas, costosas, en un sector que ya de por sí es poco competitivo, y que irán lastrando la actividad ganadera extensiva hasta su desaparición.

En conclusión, para Vox, la única forma de garantizar la actividad ganadera extensiva en un futuro es mediante el control cinegético del lobo y la implementación del mencionado plan nacional de gestión del lobo.

Apoyaremos la proposición no de ley del grupo proponente de cara a interponer el correspondiente recurso ante los tribunales para obtener la revocación de la citada orden, de 20 de septiembre, por la que se modifica el anexo por el cual se queda incluido el lobo entre las especies dentro de esa especial protección. Una decisión que nadie comprende puesto que la supervivencia de la especie en España no está en peligro, pero que sí que pone en peligro el modo de vida de nuestros ganaderos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Una vez más se vuelve a hablar del lobo, aunque sea mi primera vez. En este caso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una PNL para pedir la interposición de un recurso ante los tribunales por la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres. Si tenemos en cuenta esta inclusión del lobo, esto debe servir para regular institucionalmente las ayudas, para generar mecanismos de control de daños y para intercambiar experiencias para que la presencia del lobo en cualquier territorio aragonés resulte beneficiosa para el equilibrio ecológico del mismo, sin merma para los ganaderos y las ganaderas.

Estos objetivos se están cumpliendo en el caso del lobo y otras especies en otros países como Francia y no deberían de ser difíciles de alcanzar, pero es obvio que la protección de la biodiversidad no puede recaer exclusivamente sobre los hombros de los ganaderos y las ganaderas, por lo que el enfrentamiento entre ganadería y el lobo no debería de ser irresoluble en una sociedad moderna como la actual.

En realidad, la relación entre agricultura, ganadería y conservación deben redundar en beneficio mutuo. Los agricultores y ganaderos que convivan con especies o hábitats de interés deben tener un beneficio claro sobre el resto del sector primario en la política agraria común. Los agricultores y ganaderos son los que conviven diariamente con las especies silvestres y son los que de verdad convierten al sector primario en un beneficio para el conjunto de la ciudadanía, y mantienen una naturaleza equilibrada y un medioambiente limpio y diverso. En definitiva, lo que está claro es que el lobo es un elemento más del territorio rural y su gestión debe incardinarse dentro de la política territorial del desarrollo rural de Aragón.

Desde Chunta Aragonesista creemos que ya es hora de dejar de alimentar artificialmente el conflicto y el debate social entre el lobo y ganaderas y ganaderos, asumiendo la nueva situación legal del lobo y que esta situación debe servir para adoptar medidas de apoyo a la ganadería extensiva para solucionar muchos problemas a los que se enfrentan, como son el precio de sus productos, la inadecuada política agraria común y la falta de apoyo de las administraciones públicas.

Por estos motivos no queremos participar en los términos en los que se ha planteado este debate, porque ni es real ni pretende apoyar al sector ganadero, solo buscan discursos y política de confrontación. Da igual el tema que sea, el mecanismo que utilizan es idéntico: tratar de dividir en lugar de buscar puntos de acuerdo y consenso que beneficien realmente a quienes tienen sus explotaciones ganaderas en Aragón. Así que en esta línea irá el sentido de nuestro voto.
Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras.
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

A ver, señorías, las respuestas que tenemos que dar son: ¿queremos que haya lobos vivos?, nosotros sí; ¿y queremos que haya más ganaderos extensivos y pastores en Aragón?, nosotros sí. Y la iniciativa del Partido Popular no contribuye ni en un sentido ni el otro, es puro barro, puro barro, que es lo único que ustedes necesitan.

Nadie niega que el lobo no ayuda a la ganadería extensiva, estaríamos zumbaos, y yo le aseguro que no lo estoy, conocemos muy bien los problemas estructurales de la ganadería extensiva. El lobo no ayuda al trabajo de los pastores, y por eso me voy a centrar en los ganaderos extensivos.

¿Qué es lo que estamos haciendo, a diferencia de lo poco que hizo el Partido Popular? Que en el mínimo plazo se desarrollen las acciones de conciliación, de infraestructuras preventivas y de apoyo económico. En síntesis, prevención, compensación y conciliación. No hay que inventar la rueda: ayudas paliativas en cuanto haya daños, indemnizaciones económicas a los pastores, proceso de validación ágiles y rápidos.

Segundo, líneas de financiación, de cercas, de pastores eléctricos, de corrales, cierres perimetrales.

Tercero, colaboración con las escuelas de pastores para fomentar los buenos manejos del ganado, la convivencia y la prevención. Además, la cría de perros pastores y de perros de guarda.

¿Qué más estamos haciendo? Que haya un ecoesquema en la próxima política agraria común específico para la ganadería extensiva que integre de manera específica las ayudas asociadas a la producción ganadera extensiva en las zonas de convivencia con grandes depredadores.

Más. Que fomentemos las marcas de calidad, la promoción y comercialización de productos ganaderos específicos de extensivo y, en concreto, los específicos en las zonas loberas.

Se trata de poner las cosas más fáciles a nuestros ganaderos extensivos. Y ¿cómo lo hacemos? Publicándolo en el BOA, a diferencia de lo que ustedes hacen aquí, el Partido Popular, en el Parlamento. Desde el 2018, las ayudas anuales de subvenciones del Gobierno de Aragón para la adaptación a la ganadería extensiva han sido de un millón trescientos cincuenta mil euros, más los quinientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y nueve euros que vamos a pagar en este año 2021, muchísimo más de lo que ha pagado nunca el Partido Popular de Aragón. Y, como bien ha dicho anteriormente algunos de los portavoces, la inclusión del lobo dentro de este listado de especies de protección especial lo que va a permitir es que, a través del Gobierno de Aragón, canalicemos y traigamos más fondos europeos a través del PDR de los periodos 2021-2027.

Y, para acabar, voy a hablar del lobo. Los ataques han sido aislados y esporádicos. Señor Romero, usted ha dicho textualmente que la expansión de los lobos se va a adueñar de Aragón ¿Estamos zumbaos, señor Romero? *[Rumores]*. Eso no es verdad, ha habido ataques aislados y esporádicos, en Aragón no hay poblaciones estables *[corte automático del sonido]* [...].

Por último, en Aragón nunca se ha podido cazar el lobo, desde mucho antes de que naciera Podemos, desde mucho antes de que habláramos en estas Cortes de Aragón. La Directiva Hábitat protege al lobo, no está dentro de las especies cinegéticas en Aragón. Es decir, que ese recurso, que no va a poner el Gobierno de Aragón, independientemente de lo que ustedes voten hoy, no se sostiene porque no ha afectado en nada el voto en la Comisión Interdepartamental del Gobierno de Aragón, en nada. El lobo no se cazaba ni se va a cazar. Lo que sí que vamos a hacer es seguir defendiendo con rasmia a los pastores y a los ganaderos extensivos. Y, ¡oho!, la única comarca de Aragón donde aumenta la cabaña de ganadería extensiva, ¡oh!, es en la Jacetania, el único lugar donde sí que sabemos que hay lobos, porque el problema de la ganadería extensiva no son los lobos *[rumores]*, el problema...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... de la ganadería extensiva son los lobos neoliberales, y A esos ustedes no se atreven a cazarlos, señorías del PP.
Muchas gracias. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues estamos ante... y el que diga que no..., es un problema muy complicado, no tiene una fácil solución. Lo único es que con las declaraciones, como dijo el director general ayer, unas declaraciones chulescas y prepotentes, sí, sí, «aquí no se ha matado nunca al lobo»... No es cierto, no es cierto, en los años ochenta, ahí está la señora Pérez, en Almohaja, en Ródenas, seis lobos mataron a más de mil ovejas y cabras, y se mataron, y la Guardia Civil estaba allí, para que lo sepan, para que lo sepan, eso para que lo sepan.

Y otra cosa, «no se va a matar nunca al lobo». Desde luego, no me gustaría que se asentara el lobo en Aragón, pero, señor Escartín, en cinco años, en cinco años, a no mucho tardar, vamos a tener manadas estables en Aragón, ma-na-das, no estoy hablando de superpoblación, estoy hablando de manadas estables porque está viniendo el lobo italiano y, posiblemente, hasta se mezclen, porque ya se ha visto lobo ibérico con loba italiana, ya se ha visto, ya se ha visto; entonces, posiblemente, se mezclen.

La solución es difícil. Estoy de acuerdo, señor Escartín, en lo de las ayudas y en que se pague inmediatamente. Sabe usted que en esa enmienda tiene parte mi partido, Ciudadanos, que metimos una enmienda de cincuenta mil euros; para esos quinientos cincuenta mil euros de los que usted habla, pues cincuenta mil euros se nos aceptaron desde el Gobierno.

Pero las otras medidas, señor Escartín, en determinadas zonas son Heidi. ¿Los pastores eléctricos que hacen en el Pirineo? Nada, nada porque están las ovejas solas a mil ochocientos metros y le cuesta al pastor dos horas ir andando, que se lo dije el otro día y puede preguntar a los pastores de allí. Allí no hacen nada esas medidas, en otros sitios sí, no lo niego, pero lo que no podemos hacer es abandonar.

Lo de que no se puede matar al lobo y no se ha podido matar es cierto, pero vuelvo a repetir, el día que haya superpoblación... ¿Usted sabe que el conejo es una especie en peligro de extinción en determinados lugares y está declarada como peligro de extinción? ¿Qué hacemos en Aragón con el conejo? Matarlo, y, si no lo matáramos, estaríamos arruinados, que están arruinados ya muchos.

Así que no digamos esas declaraciones chulescas del director general de que no se va a matar nunca porque no se sabe. Yo solamente digo una cosa: cuando hay superpoblación, sea de lo que sea, se generan problemas. Cuando yo era pequeño, en mi pueblo tan apenas había jabalí, y en treinta años ha crecido exponencialmente respecto a lo que ha crecido en otros lugares. Para matar un jabalí en mi pueblo cuando yo era pequeño, eso era una suerte, y ahora, cada vez que vas a una batida, se mata a cuatro o cinco. Y esa es una realidad, así que no hagamos estas declaraciones porque nunca se sabe.

La conferencia sectorial, fue una pena que no se hablara de esto. Y a lo que se ha agarrado la ministra ha sido a esa votación del señor Bayona, desautorizado por el consejero, y ha quedado la *[corte automática del sonido]* [...] señora Ribera... Por cierto, donde se le ha pedido, nosotros mismos, desde Cantabria, la hemos pedido, su dimisión porque no se puede ir en contra de los territorios, y ustedes lo saben bien, que no les estoy echando ninguna culpa, ustedes lo saben bien, no se puede ir en contra de los territorios.

Y, desde luego, vamos a apoyar esta PNL y, desde luego, vamos a ser solidarios con nuestros compañeros. Porque, señores del Partido Socialista, ¿saben quién se ha adherido a esa denuncia en Galicia, en Castilla y León, en Asturias, en Cantabria...? El Partido Socialista, con los gobiernos..., por cierto, en Asturias, del Partido Socialista, y ha denunciado el Partido Socialista, ha denunciado a la ministra por esta decisión.

Así que espero que esta proposición no de ley salga y, por supuesto, como esta proposición salga, puedo ser igual que un mosquito en verano *[risas]*, hasta que no se cumpla, puedo estar aquí todos los días echándoselo en cara al señor consejero. Así que, si sale, espero que el consejero cumpla, que para eso estamos, que, aunque no sean vinculantes, aquí habla el pueblo aragonés y, cuando habla el pueblo aragonés, hay que hacerle caso al pueblo aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente.
Buenas tardes.

Como se ha dicho en este Parlamento, se vuelve a hablar del lobo, señor Romero, una y otra vez. Una de las especies más enigmáticas que hay en la península ibérica, que ya lo explicaba Félix Rodríguez de la Fuente en su programa *El hombre y la tierra*, si nos acordamos de aquello.

Como se ha dicho, implantado en Aragón desde el año 2017 de una manera estable con dos ejemplares aislados en zonas concretas y algún ejemplar avistado durante el último año, como usted bien comentaba, con las noticias que han salido últimamente en prensa, y en los treinta últimos años se han conocido visitas esporádicas de varios ejemplares que venían aquí, a Aragón.

La Unión Europea debatió la protección del lobo y creó una directiva en el año 1992 que en su anexo cuarto habla de una protección estricta de esta especie, por lo que desde entonces el lobo nunca ha sido una especie cinegética en Aragón. Por cierto, la directiva la aprobamos, o la aprobaron, con el apoyo de su partido a nivel europeo, los eurodiputados españoles del Partido Popular y el presidente del Consejo que firma esta directiva también era de su propio partido.

Por esta directiva España tiene la obligación legal de garantizar el estado de conservación de la especie, siempre apostando por una coexistencia con el sector ganadero para paliar daños ocasionados por estos ejemplares. Ahí está Aragón, apoyando la ganadería extensiva con hechos. En zonas de presencia de grandes carnívoros se realizan convocatorias anuales, que ha comentado el portavoz anterior, y estas convocatorias han supuesto hasta el momento dos

millones de euros de inversión, una cantidad que creemos muy relevante e importante. Y también se está redactando la orden que establezca el pago de indemnizaciones por daños que pueda ocasionar el lobo en la ganadería extensiva.

Nuestro partido como usted bien sabe, tanto en Aragón como en otras instituciones donde estamos va a apoyar, como vamos a hacer hoy y llevamos tiempo haciéndolo, apoyando al sector y posicionándonos contra esta figura de protección para que no se ponga en riesgo el futuro de la ganadería extensiva y un modo de vida que supondría la pérdida de actividad económica, biodiversidad y habitantes del mundo rural. Es necesario un diálogo entre administraciones y sectores afectados.

Por todo lo explicado, señor Romero, conscientes de la preocupación de los ganaderos por los inconveniente y daños que pueda generar esta especie, apoyaremos su propuesta para seguir ayudando al sector de la ganadería extensiva, que tanto lo necesita en nuestra propia comunidad autónoma, y cuyo uno de sus principales problemas, recordemos, es también [corte automático del sonido] la distribución de la PAC.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pueyo.

Señor Romero, ¿entiendo que se mantiene la iniciativa tal cual?

Pues vamos a proceder a las votaciones. Les recuerdo, hay dos votos telemáticos.

Pasamos, pues, a la votación sobre la **CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 6/2021**, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y cinco. En contra, treinta. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda convalidado dicho decreto.**

Habiendo resultado convalidado, pregunto si algún grupo quiere que se tramite como proyecto de ley. Entiendo que no.

Pues pasamos a la explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Vox?

¿Chunta?

¿Podemos?

¿Ciudadanos?

¿Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por coherencia hemos vuelto a votar «no» a un decreto respecto al que aprovechamos la ocasión para invitar nuevamente al señor Lambán y a su Gobierno a que se dediquen a gobernar y a aportar soluciones, en lugar de a restringir y prohibir.

Desde el Partido Popular hemos aportado soluciones. Y, en concreto, para este decreto, allá por el mes de mayo, aportamos soluciones para que el Gobierno trabajara haciendo protocolos para que muchos municipios aragoneses pudieran llevar a cabo con seguridad muchas de esas actividades que les he dicho, que, aunque se llamen «no fiestas», se han estado celebrando, pero ustedes decidieron taparse los ojos, dejar una vez más que fluyan las prohibiciones y, por lo tanto, no poner soluciones.

En coherencia, como digo, el Partido Popular votará a este y a todos los que ustedes traigan y que sigan con esa política de restricciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Arellano.

La señora diputada ARELLANO BADÍA [desde el escaño]: Señora Vaquero, usted misma lo ha dicho: se han estado celebrando. Siguiendo las órdenes de Sanidad y con sus recomendaciones, claro que se han estado celebrando.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arellano.

Continuamos con la votación del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, votamos de forma conjunta las siguientes disposiciones del proyecto de ley a las que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: disposición final segunda y título del proyecto de ley.

Comienza la votación.

Repetimos la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y siete. En contra, dieciocho. Ninguna abstención.**

Continuamos con la votación de los votos particulares y enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones.

Se ha solicitado por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida la votación específica de las enmiendas que se relacionan a continuación agrupadas para su votación según el sentido del voto expresado en ponencia y ratificado en la Comisión de Hacienda.

En primer lugar, enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular, con el voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón y en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, dieciocho. En contra, cuarenta y siete. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha enmienda.**

Pasamos a votar las enmiendas números 8 y 34, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor de Ciudadanos, la abstención de los grupos parlamentarios Popular y Vox y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y en contra del resto.

Comienza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, doce. En contra, treinta y tres. Diecinueve abstenciones. Por lo tanto, no se aprueba dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 23, de Izquierda Unida, con el voto a favor de Izquierda Unida y en contra del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, uno. En contra, sesenta y tres. Ninguna abstención. Sesenta y cuatro en contra, incorporando los dos votos telemáticos. Por lo tanto, decae dicha enmienda.**

Pasamos a la votación de los siguientes artículos y disposiciones, así como de la exposición de motivos, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados también para su votación según el sentido del voto expresado en la Comisión de Hacienda.

En primer lugar, votación del artículo 1 y la exposición de motivos, que han sido aprobados en comisión con el voto a favor de los grupos Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Aragonés, así como la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y el voto en contra de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, cuarenta y siete. En contra, dieciocho. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho artículo y exposición de motivos.**

Pasamos a votar el artículo número 2, que ha sido aprobado en comisión con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox en Aragón y a favor del resto de los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y dos. En contra, tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho artículo.**

Votación de la disposición adicional única nueva, que ha sido aprobada en comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Aragonés, voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, y abstención del Grupo Parlamentario Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco. En contra, tres. Dieciséis abstenciones. Por tanto, queda aprobada dicha disposición.**

Votación de la disposición final primera, que ha sido aprobada en comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Chunta... [Pausa].

Perdón, votación de la disposición derogatoria única y de la disposición final primera bis, que es nueva, que han sido aprobadas en comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta, Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y el voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y cinco. En contra, treinta. Ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobadas dichas disposiciones.**

Pasamos, ahora sí, a la votación de la disposición final primera, que ha sido aprobada en comisión con los votos a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta y Aragonés, el voto en contra de los grupos Popular, Ciudadanos y Vox, y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro. En contra, treinta. Una abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha disposición final.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Para poner en valor el trabajo de nuevo, once enmiendas de la dieciséis planteadas, muchas de ellas recogidas, pero para alertar una cuestión que ha salido aprobada en este Pleno.

Estamos muy preocupados con el tratamiento que se le está dando a todos los niveles al tema de las viviendas de uso turístico. Hoy se ha rechazado una enmienda que lo único que pretendía era que, en los trámites que tienen que hacer, se ajusten las tasas al coste efectivo a tenor de los informes. Han votado ustedes, todos, en contra de costear el coste efectivo de los servicios que esas tasas de la vivienda de uso turístico. Y se ha aprobado una disposición adicional, además, en la que se congelan.

Por lo tanto, cuando hablemos de la hostelería, cuando hablemos de los hoteles, cuando hablemos de las zonas tensionadas de vivienda, cuando hablemos del incremento de precios, cuando hablemos de la necesidad de vivienda, acuérdense de este tipo de políticas porque este tipo de políticas no ayudan a resolver ninguna de esas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox?

¿Grupo Chunta?

¿Podemos?

¿Ciudadanos?

¿Grupo Popular? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues bien, señorías, el Partido Popular ha votado «no» a una subida de las tasas en Aragón porque, mientras todos los ayuntamientos aragoneses están congelando sus tasas y precios públicos para ayudar a los ciudadanos y para ayudar a la actividad económica, el Gobierno de Aragón, que desde el año 2016 no había tocado las tasas en Aragón, justo y precisamente en este momento es en el que decide subirlas.

Y, señor Galeano, yo ya sé que no les ha gustado ni nuestro voto en contra ni nuestros argumentos. Pero, mire, si alguien aquí ha mezclado ansotanas, maellanas o churras tensinas, que son razas autóctonas de Aragón, ha sido usted en el debate para que precisamente fueran nuestros argumentos los que quedaran tapados.

Lo que esta portavoz ha dicho es: están subiendo ustedes las tasas a la actividad económica, están gravando la actividad económica, están gravando la actividad agrícola, están gravando la actividad ganadera, cuando hay doscientos millones de ayudas en el aire, que somos la única comunidad autónoma que todavía no ha pagado ni a hosteleros, ni a...

El señor PRESIDENTE: Señora Susín...

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... comerciantes, ni absolutamente a nadie de las personas que han solicitado las ayudas.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado la tramitación de esta ley.

Señora Susín, yo creo que estos debates —ya se lo he comentado anteriormente— de las tasas, de los impuestos, de los infiernos fiscales y demás... Mire, para que le quede claro, una sociedad que busque, por así decirlo, la justicia social seguramente encontrará también ser a medio plazo una sociedad competitiva. Lo contrario es más difícil, una sociedad que solamente busque ser atractiva desde el punto de vista de la fiscalidad o desde el punto de vista del paraíso fiscal, que en algunos casos ustedes casi imploran, podrá seguramente no ser en ese caso una sociedad justa y social.

Este Gobierno de lo que se preocupa es de lo primero: de buscar una sociedad justa desde el punto de vista social y por añadido vendrá lo otro.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Pasamos a votar la totalidad del **PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DEL PATRIMONIO AGRARIO DE ARAGÓN.**

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y siete. En contra, veintisiete. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de ley de protección de modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Damos un primer paso para proteger realmente esa agricultura familiar, social y sostenible de la que mucho hablamos, pero por la que a veces poco hacemos. Y tener un marco legislativo va a ser necesario para empezar a priorizar. Para empezar a priorizar precisamente a quienes trabajan la tierra y viven en ella, a quienes cuidan los animales y mantienen los pueblos vivos, frente al agronegocio, que acaba siendo el protagonista en buena medida de los fondos públicos y de las políticas públicas.

Señorías, esta era la ocasión para ponernos de parte, que es de lo que se trata: elegir. Y proteger es elegir, es priorizar. Y, en ese sentido, Izquierda Unida está contenta y ya anuncia, como ha anunciado en el debate que en cualquier caso tratará de mejorar esta ley con un importante paquete de enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Es un primer paso, pero nosotros ya hemos dejado bien claro que debe ser una ley que cuente con un amplio consenso de todos. ¿Por qué? Porque el sector primario tiene una grandísima fuerza en nuestra comunidad. Y en ese sentido, además del Gobierno, tendremos que hacer la mejor ley posible entre todos los grupos parlamentarios y, naturalmente, escuchando al sector, a las organizaciones agrarias y a aquellos que también viven del campo, a todos sin excepción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que es una necesidad en estos momentos proteger y modernizar la agricultura familiar, que es la base del tejido agrario en Aragón. Al igual que ha comentado el PAR, Vox ha votado a favor porque entendemos que es una necesidad y que tiene que haber un debate en profundidad, y esperamos que a través de la fase de enmiendas ese debate exista.

Pero, evidentemente, en la exposición hoy ya hemos planteado alguna serie de dudas que tenemos al respecto y, evidentemente, intentaremos mejorarla, aunque entendemos que es una necesidad abordar este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
¿El Grupo Chunta?
¿Grupo Podemos? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo me alegro de que comience el trámite parlamentario y de verdad que deseo que los grupos sobre todo de la oposición presenten sus propuestas. Por parte de mi grupo, yo en particular creo que esta ley es lo bastante importante como para que haya una escucha activa y una actitud de intentar integrar aportaciones.

Me ha sorprendido bastante, la verdad, el «no» del PP y de Ciudadanos cuando mañana nos vamos a ver en una manifestación junto a los agricultores familiares aragoneses. Yo no sé qué les van a contar, además de lo que han contado en la exposición de que es una ley que va contra el liberalismo, que es el principal argumento que han dicho. Como todas las leyes, o sea, todas las leyes regulan, regulan normas, imponen sanciones y marcan el régimen, digamos, regulatorio de una actividad tan importante como es la agricultura familiar. Lo que pasa es que estamos partiendo de normas que eran de hace cincuenta años, como hemos dicho, como es en el caso de la concentración parcelaria.

Entonces, no entiendo que voten en contra. Imagínense que la mayoría de estas Cortes de Aragón hubiéramos votado que no a tramitar esta ley, ¿qué les diríamos mañana a los agricultores?

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Mire, señor Escartín, no me arrepiento ni un ápice de haber votado en contra. Y le voy a decir una cosa: y estoy completamente a favor del modelo familiar que buscamos en Aragón, y usted lo sabe porque en el primer pilar —porque ahora estamos hablando de un segundo pilar— sabe perfectamente lo que la he defendido. Y usted sabe perfectamente la limitación económica que hay en el segundo pilar, no queramos hacer con el segundo pilar lo que no podemos hacer con el primero, que eso se puede hacer.

Y luego le digo una cosa. Me he leído la ley varias veces. Vuelvo a repetir, es una ley intervencionista. Y yo le vuelvo a repetir, ¿qué hay que defender la agricultura familiar? Sí, pero sin dañar al de al lado, sin dañar al de al lado, señor Escartín. Que se puede, se puede defender la agricultura familiar en Aragón sin poner esas limitaciones y esas prohibiciones porque ya tenemos órganos que lo regulan, como puede ser el Inaga. Sí, señor Escartín, sí, señor Escartín, es así. Y lo estoy diciendo bien claro, es una ley lo que usted y lo que yo he visto muy intervencionista, y está claro, y está para verlo ahí. Y mi voto ha sido negativo por eso.

Ahora, que, desde luego, contribuiré a darle la vuelta, porque hay que darle la vuelta. Y no solamente lo digo yo, señor Escartín, no solamente lo digo yo. Esa ley, cuando llegue al final, ya verá usted cómo ha cambiado, y lo verá, y estas palabras espero que se queden aquí, ya verá cómo ha cambiado. Porque de su Gobierno hay gente que no está aquí y no está de acuerdo con esta ley por excesivamente intervencionista, y es de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
¿Grupo Parlamentario Popular?
¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Si, solamente para felicitarnos por este primer paso que acabamos de dar hoy.

Y, como he dicho anteriormente, el escenario social actual del sector y de la sociedad en general ha cambiado y ha evolucionado profundamente, por lo que es necesario un nuevo marco legal que constituya una herramienta eficaz para el avance del sector agrario aragonés y, de un modo muy especial, para la protección del modelo de agricultura familiar.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Pasamos a votar la **TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR LA COMUNIDAD DE ARAGÓN EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS**, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, y presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, pues, la toma en consideración. Comienza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno. Ningún voto en contra. Tres abstenciones. Por tanto, queda aprobada la toma en consideración de dicha proposición de ley.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? No.

¿Aragonés? Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Brevemente.

Simplemente para poner en valor esa figura que contiene el derecho foral y porque también creemos que es de justicia social.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo parlamentario Vox?

¿Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Ciudadanos?

¿Grupo Popular? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos que han apoyado que se pueda tramitar esta proposición de ley. Veremos en qué quedan los trabajos de la ponencia puesto que el tema es el que es, tampoco hay demasiado margen de maniobra, lo que hay que solucionar es una situación muy puntual y una situación de inseguridad jurídica que se ha creado.

Yo lamento que no haya salido por unanimidad porque al final estamos hablando de derecho foral y de que se tramite en una ley. Yo, señor Arranz, sé que las órdenes vienen de arriba, pero dígame al señor Abascal que Aragón es Cortes, es justicia y es fuero, y que, si ustedes no creen en la justicia ni en el fuero, quizás tampoco deberían de estar en estas Cortes representando a los aragoneses.

Y para acabar ya, señora De Santos, miren, la mayoría de los diputados de esta Cámara no la conocen, algunos ya la conocemos y conocemos sus ejercicios de demagogia. Esta iniciativa trata de solucionar un problema técnico que crea una situación de inseguridad jurídica, ni trata de bajar impuestos, ni trata de quitar a los ricos, porque ahora mismo se están viendo afectadas muchísimas familias con pocos recursos por una situación injusta. De lo que estamos hablando es de los principios de seguridad jurídica, de buena fe y de confianza legítima. Yo no sé si usted no se ha preparado la intervención o directamente le sobraba, pero una diputada que está ocupando un escaño en estas Cortes, si de algo debería de saber, es de principios generales del derecho.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

¿Grupo Socialista?

Pues pasamos a la votación de la **MOCIÓN NÚMERO 36/21**, dimanante de interpelación 78/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente en la viabilidad de Motorland, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

No se ha aceptado la votación separada, se acepta la enmienda, se incorpora la enmienda 1 y en la enmienda 2 se ha transaccionado, por lo cual... *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]. [Pausa]*.

Perdón, les agradezco la rectificación. La enmienda 1 no, la enmienda 2 se ha transaccionado... *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]. [Pausa]*.

Se vota tal cual, nos lo habían pasado mal, porque no hemos estado ni la letrada... *[Aplausos]. [Pausa]*. No se acepta la votación separada, no se ha aceptado ninguna enmienda, por lo tanto, se vota la iniciativa tal cual estaba presentada por parte del Grupo Parlamentario Vox.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, tres. Votos en contra, sesenta. Una abstención. Por lo tanto, queda rechazada dicha moción.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Nos hemos abstenido porque no se nos ha dado la oportunidad de poder votar a favor el primer punto, que era lo que íbamos a hacer en consecuencia con la votación que ya obtuvimos en su día del informe de la Cámara de Cuentas que así nos mandaba hacer ese estudio sobre los impactos reales en el territorio de Motorland.

No íbamos a votar a favor del segundo punto, tampoco íbamos a votarlo en contra, porque consideramos que no es necesaria una auditoría externa para garantizar la sostenibilidad funcional de la sociedad habida cuenta de la Cámara de Cuentas y de alguna otra enmienda que podría haber sido aceptada y que hubiera facilitado los consensos, yo creo, si ningún problema.

Por lo tanto, quizá un poco más de cintura para avanzar en algo imprescindible, que es arrojar luz sobre lo que sucede en esa sociedad, que deficitariamente llevamos ya más de doscientos millones de acúmulo de gasto para garantizar su soporte vital, igual hubiera sido interesante, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Nosotros lamentamos que no se haya podido votar por separado, pero sí queremos hacer un pequeño alegato, y es poner en valor lo que significa Motorland para la marca Aragón en Europa y en el mundo, y especialmente también para las empresas, pymes, autónomos y personas del Bajo Aragón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Grupo Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Para aclarar que precisábamos o pedíamos esa auditoría externa porque, aunque están diciendo que llevan muchísimos años con auditorías, es normal, cualquier empresa hace sus cierres contables, sus balances, sus auditorías externas. Además de que esto no nos ha llevado a avanzar para aclarar la situación financiera.

Porque el objetivo que este grupo parlamentario tiene es que Motorland salga adelante, que sume sinergias con el parque tecnológico. Y, a pesar de que al señor Suso le parecen tres excesivas, que sepa que seguiremos presentando iniciativas sobre Motorland.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Chunta?

¿Grupo Podemos? Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotras lamentamos que no haya aceptado la votación separada porque ustedes mismos han impedido que realmente podamos conocer el impacto económico de este complejo en el Bajo Aragón. Realmente, es el primer paso que debemos tomar todos y debemos actuar si realmente nos creemos que es un foco de impulso y de negocio en el territorio.

Yo creo que hasta ahora se ha invertido mucho dinero, que es importante avanzar en cuentas. Nosotras trabajamos en las leyes que se elaboraron en esta Cámara en la pasada legislatura. Hay que avanzar en transparencia, en control de gestión... Pero ahora, si de verdad nos creemos que ese proyecto tiene capacidad de articular el futuro económico de esa zona, hay que corregir los déficits de los que adolece, también los déficits tecnológicos, y en eso estamos nosotras ahora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías de Vox, yo creo que se han echado piedras contra su propio tejado. Han intentado llegar a un acuerdo sin la verdad es que nada de sentido común.

Les hemos presentado dos enmiendas que tenían en su mano el que toda la Cámara les hubiera votado a favor y hubiera salido todo por unanimidad, no han querido. Les hemos pedido la votación por separado y se lo hemos requerido, tampoco.

Claro que estamos a favor, por supuesto, en Ciudadanos, y se lo hemos repetido tanto en las comparencias como cada vez que han traído una iniciativa en Motorland, a favor de esos análisis del retorno del ROI, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo! Lo que pasa es que ustedes hacían referencia a un informe anual de la Cámara de Cuentas del año 2013 y estamos ahora en el 2021 analizando las cuentas anteriores, con lo cual no tenía sentido, y aun así les hubiéramos votado a favor. Pero en el segundo punto se creen ustedes por encima incluso de la Cámara de Cuentas, el órgano fiscalizador por excelencia.

Así que buscaban, yo creo, al final quedarse solos. La intención por nuestra parte, creo que por toda la Cámara, era negociar, y se les ha visto el plumero. Así que lo siento, para otra vez será.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que, señorías de Vox, hoy se han equivocado presentando esta moción. Hoy no han venido a apoyar a Motorland, no han venido a hablar de sus virtudes, no han venido a pedir nuevas inversiones ni nuevos proyectos para este complejo, únicamente han venido a fiscalizar lo que ya está, lo que ya está fiscalizado.

Y se lo he dicho, señoría, puede presentar usted las iniciativas que quiera, pero nosotros aquí presentamos iniciativas para resolver los problemas de los aragoneses y Motorland no es un problema para los aragoneses.

Además, ustedes hoy no han venido aquí a buscar un consenso sobre Motorland Aragón. Y yo creo que, de verdad, si ustedes apoyan ese proyecto, ustedes hubieran intentado buscar hoy aquí, en esta Cámara, un consenso. Porque lo mejor que le puede pasar a Motorland Aragón es tener el consenso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Y hoy se han quedado ustedes solos y únicamente tienen la abstención del único grupo parlamentario que desde que se fundó Motorland Aragón ha estado en contra de este proyecto. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señores de Vox, ha pasado más del ecuador de esta legislatura y siguen sin darse cuenta de que los tres escaños que están ocupando forman parte del Parlamento aragonés y de que se les presupone que tienen que trabajar en la defensa de los intereses de los aragoneses, y se están empeñando sesión plenaria tras sesión plenaria en demostrar que eso les da igual.

Fíjese en que, cuando se solicita una interpelación, parece que lo interesante por parte del diputado o diputada que la presenta es el debate que interpela con el consejero o consejera, pero en este caso a ustedes eso les daba igual, ustedes lo único que pretendían era llegar a la moción porque lo único que perseguían era la foto fija que hoy han sacado aquí.

Y ¿por qué le digo eso? Porque se les han dado todas las facilidades del mundo. Se han presentado enmiendas, unas enmiendas que parece ser que Vox no podía aceptar porque era muy dañinas, en donde lo único que se ponía de manifiesto era que el único órgano externo fiscalizador del control de la actividad económica y financiera del sector público es la Cámara de Cuentas: complicado de aceptar, señores de Vox. Y, por otro lado, se ha solicitado por parte de prácticamente todos los grupos parlamentarios la votación por separado y ustedes no la han aceptado.

Por tanto, queda más que claro que lo único que pretendían ustedes ya no era ni debatir ni interpelar al señor consejero, sino llegar a la foto fija a través de esa moción, que les va a suponer un titular, que es lo que quieren ustedes, mañana, pero, sin embargo, no se dan cuenta del daño que este tipo de iniciativas hacen a proyectos estratégicos como el de Motorland.

Ustedes sigan poniendo piedras en el camino del autogobierno de esta comunidad autónoma, que a nosotros nos tendrán enfrente para ir quitando una tras otra.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 332/21**, sobre discursos y delitos de odio, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta y Aragonés.

No se acepta la votación separada y se ha aceptado la enmienda de Ciudadanos, la enmienda de Vox y del Partido Popular no se ha aceptado, y sí que se ha aceptado la enmienda *in voce* de Izquierda Unida. Por lo tanto, con la incorporación de la enmienda de Ciudadanos y de la enmienda *in voce* de Izquierda Unida, se procede a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y siete. En contra, tres. Quince abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto.
Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SAN REMÓN [desde el escaño]: Brevemente, para agradecer a los grupos proponentes de la iniciativa haber aceptado la enmienda, que es verdad, no hemos hecho por el trámite reglamentario habitual. Esperemos que no vuelva a suceder, señor presidente, pero, en cualquier caso, consideramos que era importante al albur de cómo se ha desarrollado el debate.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?
¿ Grupo Vox?
¿Grupo Chunta?
¿Grupo Podemos? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Quiero corregirle en cuanto que nadie había solicitado la votación por separado, o sea, que no la hemos negado a nadie, a diferencia de otras veces.

Solamente quiero reflejar el apoyo de estos grupos parlamentarios mayoritarios de estas Cortes de Aragón a los colectivos más vulnerables, que son los que están señalados, los que están amenazados, los que están de manera sistemática siendo agredidos por delitos de odio.

Quiero agradecer que ha sido mayoritario el apoyo, solamente ha habido un grupo parlamentario, Vox, es la primera vez que lo cito en todo el debate. Yo en ningún caso he hecho referencia a ningún grupo parlamentario, sino a unos hechos concretos. Sin embargo, las intervenciones sobre todo del Partido Popular y de Vox han sido un insulto constante hacia mi formación, que están totalmente fuera de lugar.

Señora Susín, los diputados y cargos públicos de las Cortes podemos y debemos saber de derecho porque hacemos leyes y, sobre todo, debemos saber de humanidad.

Muchas gracias. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, para agradecer a los grupos del Gobierno, que han aceptado la enmienda presentada por este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Camañes.

Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, por alusiones, señor Escartín, tendrá usted que retirar que el Grupo Parlamentario Popular, y en concreto esta diputada, ha vertido algún tipo de insulto sobre Podemos. Lo que hemos hecho ha sido reflejar la realidad, y usted tiene muchísimos ejemplos en la hemeroteca.

Nosotros hemos dicho que grupos que firman esta iniciativa, como Podemos, han sido grupos políticos con representación parlamentaria y tendencias políticas extremistas que han protagonizado los mayores discursos de odio en esta última etapa de la democracia, y esa es una verdad como un templo, no es ningún insulto.

Y desde el Partido Popular queremos decir que nos hemos abstenido en esta iniciativa porque, tal y como sospechábamos en nuestra intervención, se trata de una iniciativa selectiva, sectaria, oportunista e hipócrita, porque ustedes han utilizado los discursos de odio para referirse solamente a un tipo de discursos de odio y han querido excluir intencionalmente aquellos a los que con nuestra enmienda pretendíamos referirnos y que hacen referencia a la actualidad social, y que son precisamente esos discursos de odio que a ustedes les incomodan porque les señalan, y son los discursos de odio por ideología, por ser identitarios, por referirse a los actos de homenaje a los terroristas, y aquellos que atacan a las organizaciones y a las instituciones constitucionales que representan a todos los individuos, incluida también la dignidad. Y por eso nos hemos abstenido.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Simplemente por aclarar que el Partido Popular se ha abstenido porque ha interpretado lo que querían interpretar.

Yo lo he dicho dos veces en mi intervención, esta proposición no de ley dice: condenar los discursos y delitos de odio —busque la definición de «delitos de odio», encontrará los delitos por ideología dentro, no excluimos absolutamente ninguno—; reafirmar el compromiso con la democracia, e instar al Gobierno a continuar potenciando la colaboración con la Oficina Aragonesa contra Discriminación.

Ustedes se han puesto del lado que han querido. Han tenido la oportunidad de estar del lado de la condena, de reafirmarse en nuestro compromiso con la democracia y de continuar trabajando por erradicar los delitos de odio. No lo han hecho, no busquen justificaciones. *[Aplausos]*. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 343/21**, sobre la unión de estaciones de esquí, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En este caso se vota con la aceptación de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Comienza la votación. *[Pausa]*.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: ¿Podemos repetir la votación?

El señor PRESIDENTE: Sí por supuesto. Repetimos la votación pues.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cincuenta y seis. En contra, nueve. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha proposición no de ley.**

Explicación de voto.

Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Profundamente preocupado y profundamente... «decepcionado» no es la palabra porque sería quedarme corto.

Es absolutamente increíble que volvamos a la peor versión de los afanes desarrollistas, absolutamente insostenibles, que hemos vivido a lo largo de décadas y décadas y décadas, y que hoy vuelven a estar en la agenda, como es la unión de estaciones. Seguimos con las ampliaciones de los dominios esquiables [rumores], seguimos con la apuesta de las olimpiadas de invierno otra vez más, en un contexto, además, de cambio climático, en un contexto de recuperación que queremos llamar «verde» y «sostenible».

Señorías, señorías, por favor, señorías, hagamos una reflexión, y antes se hablaba de los dogmatismos ideológicos, no tengan ningún dogmatismo tampoco a la hora de asumir que las cosas han cambiado y que la biodiversidad requiere, necesita de otras políticas y que el cambio climático es una realidad que va a impedir todos estos tipos de delirios, aunque ustedes sigan instalados en el siglo pasado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Vox?

¿Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Ciudadanos?

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy rápidamente.

Dogmatismos ideológicos, y casi me dan más miedo los planteamientos poco menos que apocalípticos de gurú que tiene la capacidad de predecir el futuro.

Mire, señor Sanz, ya está bien, ya está bien de acaparar desde esa izquierda que usted representa el monopolio del patrimonio de lo que es la memoria democrática, de lo que es la cultura, de lo que es el feminismo, de lo que es la ecología, de lo que es el cambio climático..., solamente es que ustedes dicen. [Rumores].

Oiga, estamos gente que creemos que es posible compatibilizar el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Si usted no aporta, apártese y déjenos trabajar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

En el Partido Popular nos alegramos muchísimo de que haya salido adelante esta iniciativa porque, como hemos dicho en nuestra exposición, para nosotros este es un proyecto ganador y el momento es ahora.

Y a los que han votado en contra y, además, tienen muy clavado que era una promesa electoral suya el que esto no saliera adelante, les rogamos desde el Partido Popular que en la próxima comida que tengan en el Pignatelli el cuatripartito de éxito con el invitado especial de Izquierda Unida se pidan de primer plato la promesa electoral muy hecha, poco hecha, con más salsa o menos salsa, porque esa digestión les irá muy bien a los aragoneses.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Por el Grupo Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Los socialistas vivimos en el siglo XXI, vivimos en el presente, pero creemos en el futuro y creemos también en la nieve y en el desarrollo sostenible de este sector. Como he dicho, sostenible económica, medioambiental y socialmente.

Por todo ello, como he dicho también, se ha presentado ya una parte de este proyecto, la unión de las estaciones Astún-Candanchú por parte de la Mancomunidad del Valle del Aragón a los fondos europeos. ¿Por qué? Porque creemos en el futuro de los valles pirenaicos y de todos los pueblos de montaña. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 344/21**, sobre el respeto a las víctimas del terrorismo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aquí se ha aceptado la enmienda que presentaban los grupos que apoyan al Gobierno, que es la entrada, y luego hay otros dos puntos. Se votarán los tres puntos por separado: la entrada, el punto 1 y el punto 2.

Empezamos, pues, por la primera que se vota la entrada, que es con la aceptación de la enmienda...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente. A mí no me ha quedado claro cómo se va a llevar a cabo la votación porque...

El señor PRESIDENTE: La votación... Les puedo leer incluso cómo quedaría...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Vamos a ver, entiendo que la enmienda se incorpora en el último punto, ¿no?

El señor PRESIDENTE: No, en la entrada. Creo, entiendo que lo que se ha aceptado es en la entrada.

[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿el punto 1 es la enmienda? Vale»]. Exacto, o sea, el punto 1, que es la entrada, es la aceptación de la enmienda, y luego sería el punto 1 que viene como tal en la iniciativa y el punto 2. ¿Está claro lo que vamos a votar?

Votamos, pues, la entrada, que es la enmienda, la aceptación de la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno, la aceptación de la enmienda por parte de Ciudadanos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y seis. Votos en contra, dieciocho. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho punto.**

Pasamos a votar ahora el punto 1 de la iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro. Ningún voto en contra. Una abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto número 1 de la iniciativa.**

Pasamos a votar ahora el punto 2 que venía numerado así en la iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cincuenta y ocho. Ningún voto en contra. Seis abstenciones. **Con lo cual queda aprobado dicho punto y, por supuesto, queda aprobada la totalidad de la iniciativa con la incorporación de la enmienda.**

Explicación de voto.

Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, presidente.

En coherencia con lo que votamos hace apenas tres semanas en la Comisión de Educación, correspondía, obviamente, mantener la abstención al primer voto de la propuesta porque ese fue nuestro planteamiento. Hicimos entonces una enmienda, se resituó el debate donde se ha resituado hoy y nosotros consideramos que este debate hay que abordarlo, como decíamos, garantizando el equilibrio entre historia-memoria y garantizando sobre todo mirar de frente a la historia, que es algo que nos falta para con este final del siglo pasado.

Y, por otro lado, y en coherencia también con la posición mantenida por nuestra formación política en otras instancias, nos hemos abstenido en la última de las propuestas porque, además, también está contemplada en la norma y se está reformando además la norma que corresponde en este sentido.

Señorías, a mí lo que más me ha preocupado es que haya gente, que haya grupos políticos en esta Cámara hoy que voten en contra de la utilización de las víctimas, de la utilización política de las víctimas. Eso es preocupante. Yo no quiero profundizar en este debate, pero en cualquier caso requiere una reflexión que todos y todas deberíamos de emplazar a hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Con la venia, señoría.

Es más preocupante que se hayan abstenido en los dos puntos que se han votado hoy en favor, defensa y protección de las víctimas del terrorismo, Podemos e Izquierda Unida, que nos conste a todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

¿Grupo Chunta?

¿Grupo Podemos?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Por cortesía parlamentaria, quiero agradecer al grupo proponente que haya tenido a bien aceptar nuestra enmienda, una enmienda que ha sido introducida como punto número 1, que hemos votado a favor; el número 2 también. Y es en el tercer punto donde nos hemos abstenido por los motivos que ya hemos comentado en nuestra exposición.

Así que animaría también por cortesía parlamentaria a alguno de los grupos a que se lea el texto que vota, a que se lea también lo que votamos el resto, a que se entere un poquito del debate parlamentario y a que intente no desbarbar tanto cuando tiene el uso de la palabra.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos aquellos que han votado a favor de la iniciativa en su conjunto.

La verdad es que, frente al silencio del Gobierno de España en estos temas, aquí, en esta Cámara, se ha votado que sí a que no haya homenajes de enaltecimiento del terrorismo, se ha votado que sí a que se investiguen los trescientos casos que están sin resolver, y se ha votado que sí a que se siga dotando de recursos para investigación, para la educación y, en definitiva, para que estas víctimas sean resarcidas con verdad, justicia y reparación.

En relación con las abstenciones, tanto Izquierda Unida como de Podemos al punto segundo, Izquierda Unida se ha abstenido a todo lo que es, salvo la enmienda incorporada. Hablaba usted de mirar de frente, ¡claro que hay que mirar de frente!, pero sin olvidar el pasado, y el pasado ahí está y no hay que olvidarlo.

Y en cuanto a la abstención de Podemos, su abstención justificada porque entienden que ya se está llevando a cabo, mire, una de las partes de esa abstención es incrementar los recursos; no estoy diciendo que no haya recursos, sino que se incrementen, con lo cual difícilmente se está llevando a cabo.

Por lo demás, muchas gracias. Y, como les he dicho, frente al silencio al Gobierno de España, aquí, en Aragón, hemos sido capaces de decir que sí a las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Sanz, no se quede usted tan preocupado. Desde luego, desde el Partido Popular lo que no vamos a permitir es que con determinadas iniciativas se trate de manipular y se trate de vincular el apoyo incondicional a las víctimas a la utilización de las víctimas. Se lo he dicho: las víctimas no son tontas y saben perfectamente diferenciar entre quién las utiliza, quién las humilla, quién las abandona y quién las deja tiradas.

Por eso, desde mi grupo parlamentario no hemos aceptado votar a favor de esta enmienda, que lo que hace es prevenir precisamente y justificar a aquellos grupos que no aparecen en estos actos. Y, además, para que usted vea que las víctimas no son tontas, ya saben perfectamente este tipo de estrategias que lo que persiguen es invisibilizarlas en este tipo de actos. Y, como ya deben de haber oído esto de que las utilizan, precisamente en ese discurso el día 18 ya lo dijeron, y escúchenlas: «Algunos nos tacharán de vengativos, de fachas, de marionetas, de no sé qué partidos, y yo les digo: no, señores, es decencia, es defender la verdad, la memoria, la dignidad y la justicia de nuestros seres queridos, que fueron asesinados por esos que ahora son homenajeados, es defender la libertad y el Estado de derecho, es trabajar por una democracia firme y sana, es la dignidad frente a la indignidad».

Les invito a seguir defendiendo la dignidad de las víctimas.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora García, por cortesía parlamentaria, gracias por aceptar una enmienda que venía a evidenciar una circunstancia, y es que ningún grupo parlamentario tenemos que tener ningún apriorismo, ni ninguna ventaja, ni ninguna circunstancia de la apropiación de un dolor, de una memoria, de un respeto y de una historia como país, que entre todos hemos de preservar y todos hemos de defender.

Les decía, señorías... y creo que en el debate y en la explicación de voto hay muchas palabras que a esas familias de las víctimas, que a esas asociaciones y que a la sociedad que nos está escuchando no les gustarían porque lo que demandan de los representantes públicos, y ustedes lo saben bien, es aquello que decía en tribuna.

Yo era muy pequeño y, afortunadamente, no he vivido la crudeza total del dolor que ha causado la banda terrorista ETA, pero sí que recuerdo, y era muy pequeño, aquel año noventa y seis, con el asesinato de Mújica, con el asesinato de Tomás y Valiente, y cómo la sociedad española empezó a dar ese aldabonazo contra la banda terrorista ETA con la significación de esas manos blancas, de esas concentraciones, de esa repulsa en la que todos nos unimos. Por favor, aquellos aspectos importantes y aquellas páginas tan trágicas de nuestra historia que conseguimos derrotar con la ley, la democracia y la razón que no se enmascaren en este momento con palabras gruesas, con explicaciones fuera de sentido, y sí desde la unidad, el respeto y la memoria, que es donde siempre ha estado el Partido Socialista Obrero Español junto a muchos otros y a muchas otras.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 349/21**, sobre la presentación del recurso ante los tribunales de la Orden 980/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre la inclusión del lobo en el listado de especies protegidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota tal cual estaba presentada iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cincuenta y seis. En contra, seis. Tres abstenciones. Por tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Grupo Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: A mí, después de esta votación, lo único que me gustaría es, ya que se ha aprobado esta proposición no de ley, que hagamos lo mismo que se ha hecho en otros parlamentos, y, aunque el problema sea muchísimo menor aquí, en Aragón, que en Cantabria, que en Asturias o que en Castilla y León, desde luego, nos puede venir, y nos puede venir y puede estar aquí en unos años. Y, desde luego, lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es cumplir esta PNL, porque en cinco comunidades autónomas ya se ha presentado.

Así que esperemos que en Aragón vaya lo más rápido posible, y, si no, estaremos muy pendientes para echárselo en cara todas las veces que haga falta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, ¡claro que tiene sentido presentar este recurso!, y tiene sentido porque, si no se controla en otras comunidades donde ahora mismo está permitido ese control cinegético del lobo, se va a extender por nuestros montes, como le he dicho con anterioridad, y se van a llenar de lobos, se van a llenar de lobos y entonces ya será demasiado tarde. Y tiene sentido porque, mire, los ganaderos no se quejan por capricho, la muerte de una sola oveja por un ataque de lobo es más que suficiente. Y, además, le añado: esta orden excede y supera lo que dice la propia directiva europea.

Quiero agradecer el voto favorable a los grupos que han apoyado esta proposición, me había olvidado de decirlo al principio.

Y, señor Escartín, los actos siempre siempre tienen consecuencias, y la consecuencia del voto del señor Bayona la tenemos en la redacción de esta orden, que supone un verdadero hachazo a la ganadería extensiva. Y hoy les hemos brindado la oportunidad de rectificar, les hemos brindado la oportunidad de elegir entre la defensa de las personas o la defensa de los animales. Y algunos grupos, ustedes entre ellos, han preferido defender al depredador y han traicionado y han abandonado a su suerte a los ganaderos y al medio rural en su conjunto.

Mire, no engañen más a los aragoneses, a ustedes no les importa nada el medio rural, no les importan los ganaderos, su única pretensión, lo único que les importa es satisfacer los intereses de sus amigos.

Y permítame una cosa, señor Escartín. Después del resultado de esta votación... Y yo sí que espero, a diferencia de lo que usted ha pronunciado en sede parlamentaria, aunque no sea vinculante, que se cumpla y que el Gobierno de Aragón presente..., ya sé que ustedes no van a querer, pero el Gobierno de Aragón debe presentar este recurso porque se ha aprobado en sede parlamentaria. Y lo único que le voy a añadir: si al director general, después de esta votación, le queda un mínimo de dignidad para con los aragoneses, para con los agricultores y los ganaderos de Aragón, lo que tiene que hacer es dimitir.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Grupo Parlamentario Socialista, ¿no?

Pues les anuncio antes de suspender que se han retirado las preguntas números 18, 19, 20, 21 y 36 del Pleno de mañana.

Y, no habiendo más puntos en el orden del día, se suspende hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a retomar la sesión plenaria. *[Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos]*.

Con la interpelación número 80/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Interpelación núm. 80/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, buenos días.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular le interpela sobre la atención sanitaria a los pacientes oncológicos. Y lo hacemos o queremos centrar esta interpelación en tres cuestiones fundamentales: la radioterapia, los cribados poblacionales de cáncer, tanto de colon como de mama, y los cuidados paliativos.

Espero su explicación sobre todas estas cuestiones y tras ella continuaré con mi intervención.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Señora Marín, hace prácticamente un año tuvimos una interpelación sobre la atención oncológica en periodo de pandemia. De un año aquí hemos ido a mejor, como no podía ser de otra manera.

Ya le dije en aquel momento que la atención oncológica estaba y está garantizada en toda la comunidad autónoma. Toda la población tiene acceso a todos los recursos sanitarios, desde los cribados y las consultas de oncología hasta las intervenciones quirúrgicas priorizadas y los tratamientos radioterápicos. Se garantiza la igualdad en el acceso, la detección, el diagnóstico y el tratamiento, pero parece que a usted eso le da igual.

Se erige en defensora, usted y su partido, de un tipo de pacientes sobre los que tuvieron ocasión de preocuparse mientras gobernaron y no lo hicieron. Y digo esto porque recientemente aparece por cualquier parte del territorio aragonés enarbolando la bandera del cáncer, cuando desde 2011 hasta 2015 no se les reconocen ningún mérito en este ámbito más allá de la desinversión en equipamiento, la amortización de plazas de atención primaria en el medio rural y, por supuesto, la jubilación forzosa de profesionales sanitarios, entre los cuales también habría oncólogos.

La memoria a veces es muy débil, pero los aquí presentes, y seguro que también la ciudadanía, recordamos lo que pasaba en 2015 y 2016. El presidente Lambán y el consejero Celaya heredaba un parque tecnológico obsoleto, viejo, dañado, falto de mantenimiento y falto de renovación. Cada semana se estropeaba un acelerador lineal del Clínico o del Servet, había que cancelar agendas de pacientes y decirles que «bueno, ya le llamaremos». El escenario era espantoso, no podíamos dar respuesta de calidad a nuestros ciudadanos. Además de no tener suficientes aparatos, los que había estaban en un estado lamentable debido al uso intensivo y a la falta de renovación.

Por esa razón, la primera o de las primeras apuestas fue renovar y ampliar el parque tecnológico. Y, efectivamente, en estas dos legislaturas estamos haciendo un gran trabajo gracias a nuestra inversión propia, a la financiación pública que nos ofrece el Plan de Inversiones en Equipos de Alta Tecnología (Inveat) y a la donación de la Fundación Amancio Ortega.

Entre otros y hasta la fecha, para garantizar la atención sanitaria a los aragoneses se han adquirido: un PET-TC; cuatro gammacámaras; seis resonancias; nueve TAC; cuatro mamógrafos digitales para el programa de cribado de cáncer de mama; doce estaciones de trabajo de radiólogos específicas para la valoración de las mamografías, tanto de cribado como diagnósticas; seis mamógrafos digitales; un mamógrafo intervencionista; dieciséis ecógrafos de alta gama y tres aceleradores lineales, que ya están en activo. El último, de hecho, es el del Servet, que se pondrá en funcionamiento esta misma semana, ya está funcionando en pruebas. Y a estos tres aceleradores ya instalados hay que sumar otros tres del Plan Inveat, uno de ampliación y dos de renovación, siendo este último, el de ampliación, el del Hospital San Jorge de Huesca. Esto significa que desde el 2015 prácticamente hemos duplicado el número de aceleradores de la comunidad autónoma.

Segunda cuestión relevante. También durante la anterior legislatura y en vigor durante la presente se reforzaron las relaciones con otros agentes o instituciones para mejorar todavía más la calidad de las prestaciones que ofrecemos a nuestros pacientes. Le recuerdo que en aquel momento el tratamiento estaba concentrado en Zaragoza capital y los pacientes debían realizar los desplazamientos, algunos de ellos francamente largos y molestos.

Por ello, de una parte, se revisaron y actualizaron los convenios de asistencia sanitaria con las comunidades autónomas limítrofes. En este caso, un convenio fue firmado en 2016 con la Comunidad Valenciana, que regula el acceso de los usuarios aragoneses a hospitales de Castellón y Valencia, con los que tiene mayor cercanía, y en muchos casos se dieron incluso más lazos familiares. Esto es, a los pacientes oncológicos de las zonas más alejadas y recónditas de nuestro territorio se les garantizaba un centro sanitario de alto nivel, incluso mucho más cercano, evitando así el desplazamiento a Zaragoza.

De otra parte, para el resto de pacientes oncológicos del territorio que no viven en lugares tan alejados y que deben desplazarse a Zaragoza para recibir radioterapia, en 2018 se firmó un convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para dos cuestiones principales: una, mejorar el confort, y dos, reducir los tiempos de viaje abriendo más rutas. Pero, a la vez que mejorábamos los trayectos y la comodidad de los pacientes, se trabajaba y se trabaja en acercar la atención oncológica incluyendo los tratamientos a los que viven en el territorio, siempre manteniendo la seguridad y la calidad de las prestaciones. En ese sentido, creamos la Unidad Clínica Multidisciplinar de Oncología Radioterápica de Aragón (UCMORA), que garantiza, entre otras, las consultas de oncología en el territorio, y a continuación hemos implantado progresivamente en todos los hospitales de la comunidad autónoma la radioterapia intraoperatoria (la RIO), una técnica de alta precisión, como usted sabe, que sin duda acerca la tecnología al ciudadano.

Respecto a los programas de cribado, hemos modificado el programa de cribado de cáncer de cérvix transformando un protocolo de captación oportunista a captación poblacional. Se va a implantar a partir del inicio de 2022.

Hemos aumentado el rango de edad de cribado de cáncer de mama a cuatro años más y hemos aumentado la población diana del cáncer de colon al incorporar a los que están entre los cincuenta y los cincuenta y nueve años, antes estábamos entre los sesenta y los sesenta y nueve.

Posteriormente continuaré.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.
Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora consejera.
Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, destila usted cierto rencor que me cuesta entender en una consejera, por lo menos si esa consejera entiende cuál es el lugar que ocupa, qué responsabilidades conlleva ese lugar y lo respeta. Usted, señoría, no es la oposición, es el Gobierno y como tal debería de estar usted a la altura de las circunstancias del cargo que ocupa. [Aplausos].

Y además, señoría, no olvide usted que es un recorrido muy corto, sinceramente, muy corto y, además, muy pobre personal y político seguir echando tras seis años de Gobierno, tras seis años de Gobierno, la culpa de todo a quienes gobernaban antes. Señoría, señora Repollés, asuma de una vez por todas su responsabilidad, que es la suya, que es la suya tras seis años de Gobierno, no se escondan detrás de un Gobierno de hace, pues eso, seis años, que empezó en 2011, y que, por cierto, heredamos una situación que ya me gustaría a mí ver cómo hubieran gobernado ustedes con aquella situación que nosotros heredamos con un país al borde de la quiebra [aplausos]... Sí, sí, haga usted así [la interviniendo hace un gesto con las manos] y, cuando hable usted, haré yo así de todo lo que dice. Lo que pasa es que usted lo hace y usted es la consejera, no lo olvide nunca, es la consejera del Gobierno de Aragón, esté a la altura del cargo que ocupa, que me parece a mí que no lo está.

Señoría, sobre las cuestiones que yo le he preguntado. Vamos a hablar de los cuidados paliativos, que usted en absoluto ha hablado sobre ellos. Aragón era, y digo «era», y digo «era» seis años después, referente en cuidados paliativos tanto hospitalarios como domiciliarios. No le tengo a usted que recordar el trabajo que se realizaba en el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza o el que se realizaba en el San José de Teruel. Referentes en cuidados paliativos, de verdad, un ejemplo donde mirar. Pues muy bien, tras seis años de Gobierno socialista nada de eso queda ya, nada. Hoy los cuidados paliativos hospitalarios están abandonados. Asuma su responsabilidad. Los cuidados paliativos hospitalarios están abandonados y usted lo sabe tan bien como yo.

Pero los cuidados paliativos no solo se dan en el ámbito hospitalario, también se dan en el ámbito domiciliario, donde los equipos denominados «de soporte de atención domiciliaria de Aragón», los ESAD, atienden a esas personas enfermas de cáncer en su propio domicilio. Esos equipos son ocho, uno por cada sector sanitario, con un horario que se desarrolla, de lunes a viernes, de ocho a tres, salvo el equipo del sector 2, de Zaragoza, que tiene un horario de ocho de la mañana a ocho de la tarde. Y esto, señora consejera, después de seis años de Gobierno socialista es a todas luces insuficiente.

Por tal motivo y en positivo le pedimos que se aumente ese horario, que sean conscientes de que no se puede dejar sin atención domiciliaria a los pacientes oncológicos los fines de semana y que deben aumentar por tal motivo la plantilla de esos profesionales que prestan esos servicios.

Sabemos que han incorporado un nuevo equipo para la atención por la tarde. No sabemos a qué sector, eso no lo sabemos —a ver si usted me lo quiere decir, además de echarme en cara muchas cosas que no vienen a cuento—, pero también sabemos que se ha implementado la atención telefónica y nosotros entendemos, señora consejera, desde el Partido Popular entendemos que atender a un paciente oncológico por teléfono deja mucho que desear.

Hablemos de los cribados. Tras la pandemia, el cribado de cáncer de colon, que funcionaba muy bien en Aragón, se perdió, se abandonó totalmente. Y en una interpelación que tuvimos usted y yo hace justo un año —usted la ha nombrado— usted se comprometió a retomar ese cribado el día 1 de diciembre del año 2020. Pues bien, cumplió su palabra, pero solo a medias. El cribado se retomó, pero a estas fechas, un año después, las dos sabemos, usted y yo sabemos, que a medio gas. Casi un año después de que se retomara ese cribado de cáncer de colon no se han alcanzado ni siquiera las cifras que teníamos antes de la pandemia. Y con el cribado de cáncer de mama ha ocurrido lo mismo.

Y usted también ha hablado del cribado de cáncer de cérvix, que, señoría, pese a lo que usted ha dicho, está absolutamente abandonado. Aun existiendo como existe una instrucción de la Mesa Interterritorial de Sanidad, muy bien, pues aquí, en Aragón, no han hecho ustedes nada sobre esta instrucción. Y le pido que nos explique qué va a hacer el Gobierno de Aragón.

Y entramos de lleno en la radioterapia, tema sobre el que nos quedan muchas dudas. Señora Repollés, hay cuestiones, como le decía antes, que salvan vidas y hay acciones que facilitan que esos cuidados, que esas asistencias lleguen con facilidad a las personas. Mire, en Teruel, a comienzos de octubre de 2020, y sobre la instalación de una unidad de radioterapia en el nuevo hospital, usted dijo, y así quedó reflejado en los medios de comunicación, y cito: «Repollés ha relegado la decisión —de poner radioterapia, se entiende— a cuando el centro —se refiere al hospital— esté finalizado porque —entrecómulo, y son sus propias palabras— “en estos momentos no sería sensato realizar una obra de las características que exige introducir un aparato de radioterapia sin que haya aparato”». Tela marinera las declaraciones de marras, parece la parte contratante de la primera parte, pero, bueno, en fin... «Y sobre la puesta en marcha —continúa la noticia— de una unidad satélite de radioterapia en el Obispo Polanco, ha señalado que no es la opción más adecuada y que es mucho más operativo el traslado de pacientes». Mucho más operativo para usted, señora consejera, no para un enfermo de cáncer, porque le aseguro que lo que menos le apetece a un enfermo de cáncer es trasladarse cuatrocientos kilómetros para cinco minutos que dura la radioterapia, eso no es precisamente operativo.

Pero, bueno, después de estas afirmaciones, más que cuestionables afirmaciones, yo personalmente le pregunté si Teruel iba a contar con servicio de radioterapia, y usted me dijo que sí, consta por escrito. Y yo personalmente, y también en nombre de todos los turolenses, se lo agradecí. Pero aquí había un problema, un problema que se llama

«tiempo», y es que el hospital de Teruel no iba o no va a la velocidad que todos deseáramos, y, además, señora Repollés, otro problema que se llama «previsión», y es que en el actual proyecto de construcción de ese hospital no estaba diseñado, no estaba planificado ni lo está el búnker de radioterapia. Sin embargo, haciendo usted caso omiso de ambos problemas, anunció que el nuevo hospital de Teruel tendría servicio de radioterapia y que estaría en funcionamiento a finales del año 2023.

Punto número uno, yo le pregunté la ubicación exacta de la radioterapia en el nuevo hospital y usted me contestó, pregunta escrita: «El espacio reservado para la ubicación...». No hay un espacio destinado, hay un espacio reservado, porque usted sabe tanto como yo que en el proyecto del hospital de Teruel no consta el búnker de radioterapia. Otra cosa es que se haga una modificación de ese proyecto y que se instale allí el búnker de radioterapia después de la presión que hemos ejercitado desde el Partido Popular para que Teruel tenga radioterapia, pero en el actual proyecto, en el que hoy está en vigor, no existe ese búnker de radioterapia. Por eso le pregunto, señora consejera, si el señor Guillén deja de interrumpirme, en qué lugar exacto de ese hospital está ubicado el búnker de radioterapia, cuándo han pedido la modificación del proyecto y cuándo va estar lista la modificación de ese proyecto.

Segundo, el tiempo: 2023. Siendo optimistas, y yo soy muy optimista, podemos creernos o no que la infraestructura del hospital, lo que es la infraestructura, esté acabada en el año 2023, pero un hospital, usted lo sabe tan bien como yo, no solo es la infraestructura, hay que dotarlo, hay que equiparlo, hay que amueblarlo, hay que hacer los accesos a ese hospital. Mire, solo los accesos al hospital de Teruel, solo los accesos, cuestan nueve millones de euros. ¿Dónde está ese dinero, señora consejera? Porque en el presupuesto del año 2020-2021 no está y en el del 2022 usted sabe como yo que tampoco.

Tercero, la radioterapia necesita un acelerador lineal y cuesta dinero. El señor Lambán y usted visitaron hace poco Huesca y anunciaron ya por fin la puesta en marcha de la unidad satélite [...] en el Hospital San Jorge, y anunció que estaría en marcha en octubre de 2023, y lo que más llama la atención, anunció que ese acelerador lineal ya lo habían adquirido a través del Plan Inveat. La pregunta: si la radioterapia en Huesca va a estar en marcha a finales de 2023 y ustedes han adquirido el acelerador lineal con cargo al Plan Inveat, ¿por qué, habiéndose comprometido a que el hospital de Teruel estará en funcionamiento a finales también de 2023 y con él la radioterapia, no han adquirido también el acelerador lineal para Teruel a través del Plan Inveat?

¿Dónde está el búnker de la radioterapia ubicado? ¿Dónde está la [corte automático del sonido] [...] del proyecto? ¿Dónde está el acelerador lineal? ¿Dónde está la radioterapia en Teruel? No está. Simplemente, señoría, no está. Es un proyecto a larguísimo plazo que los turolenses ni pueden ni deben esperar. Por eso nosotros le propusimos que esa radioterapia se instalara en el San José, porque la infraestructura ya está construida y sería cuestión de adecuar esa infraestructura y de poner en marcha el servicio de radioterapia, que puede estar perfectamente ubicado allí porque también es un hospital, pero usted dijo que no.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Concluyo, presidente.

Usted dijo que no, otra vez, señora Repollés, usted dijo que no a Teruel. Porque somos pocos, porque, según los datos del INE, cada vez seremos menos —son sus propias palabras—, y porque ha demostrado en numerosísimas ocasiones que usted no cree en Teruel, no apuesta por Teruel. Pero tiene enfrente al Partido Popular, que creemos en Teruel, que apostamos por Teruel y que trabajamos por Teruel [aplausos], y que conseguiremos a base de tesón, de esfuerzo, de trabajo...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Concluyo.

..., que Teruel tenga los mismos servicios que el resto de Aragón, porque no vamos a dejar de trabajar ni un minuto en lo que resta de legislatura, se lo prometo, para que Teruel cuente lo antes posible, y lo antes posible no es 2025, con un servicio de radioterapia.

Señora consejera, usted no cree en Teruel, pero tiene en frente a la persona que más fe tiene en esa tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, su turno. Y les recuerdo que son diez minutos.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLES LASHERAS): Comienzo, señora Marín, que a usted y a su partido en el fondo parece que esto les da igual, les dan igual los datos, les dan igual los pacientes, hasta alejarse en ocasiones de los hechos, de la racionalidad y del sentido común.

Hicieron ustedes una rueda de prensa para decir que las obras del hospital de Teruel van lentas y que no hay previsto ningún hueco para el acelerador, y hoy lo ha vuelto a decir. Mire, si va lento o rápido es una percepción subjetiva, que yo puedo opinar también al respecto que el Gobierno de Rudi utilizó el riesgo sísmico para frenar primero y recortar después el hospital [aplausos]. Usted puede estar de acuerdo o no conmigo y son unas afirmaciones que yo puedo hacer porque son unas afirmaciones subjetivas.

Lo que sucede es que la realidad una vez más es tozuda y se empeña en demostrar que el Partido Socialista tiene un compromiso rotundo, férreo y sincero con la atención sanitaria en todo Aragón, pero en particular con la provincia de Teruel. No conozco otra comunidad autónoma que esté haciendo un esfuerzo inversor semejante. No conozco ninguna

comunidad autónoma que esté construyendo a la vez dos hospitales de semejantes dimensiones como en la provincia de Teruel [*aplausos*]. Se lo dice esta consejera de este Gobierno que, según usted, no apuesta por Teruel.

Pero, aun así y con todo, le diré que, a pesar de su percepción, ya se ha completado más de un tercio de la obra del hospital de Teruel, que avanza a buen ritmo. En cuanto al hueco, que hemos hablado también, para el equipo de tratamiento del cáncer, ya lo hemos hablado en numerosas ocasiones, entiendo que la interpretación del plano sea complicada, pero créame si le digo que está proyectado un espacio de más de doscientos cincuenta metros cuadrados en el sótano, revestidos con hormigón, esperando a ser concluidos para albergar el búnker primero y después el acelerador. Y, por supuesto, en este espacio se elevará el búnker y, por supuesto, este espacio está en los planos originales y, por supuesto, este espacio tiene que cumplir unas especificaciones técnicas como son paredes y suelos de hormigón y unas determinadas características de sus estructuras que le permitan, a posteriori, cuando tengamos el aparato, elevar el búnker.

He de confesarle, la verdad, que, si algo produce cuando menos perplejidad es escucharle, cuando hablan lo que consideran que son obras mayores y obras menores. Saber de todo es muy difícil, yo lo entiendo, y tener conocimientos de energía nuclear todavía más. Por eso tenemos que ser rigurosos y asesorarnos previamente, que es lo que hago yo, con los especialistas, con los técnicos, con los científicos, especialmente cuando hablamos de cuestiones ajenas. Atreverse a exigir al Departamento de Sanidad que instale un acelerador lineal en un centro de salud o en un hospital especializado en Geriátrica, como es el San José de Teruel, es un acto tan desenfocado e irreflexivo que francamente de usted no me lo esperaba.

Sé que en la actividad política es muy tentador el oportunismo, también la precipitación y la exageración para regalarles el oído a los ciudadanos. Ejemplo de ello es cuando se difunden comentarios sobre retrasos o demoras en el hospital, que no estará en marcha hasta 2025 o que los tratamientos radioterápicos, son diarios durante al menos cuatro semanas, y que no se les garantiza a los enfermos de Teruel. De nuevo afirmaciones gratuitas, ligeras, no contrastadas para manifestar públicamente posiciones políticas utilizando para ello algo tan sensible y doloroso como son los tratamientos de enfermos oncológicos. Mire, creo que deberíamos tratar a los ciudadanos con más responsabilidad.

Estoy convencida de que los terolenses saben bien [*corte automático del sonido*]... de un acelerador es una cuestión compleja, que usted debería saber, que exige informes, informes técnicos, autorización previa de la Comisión de Seguridad Nuclear y, por supuesto, que es recomendable su instalación en un sótano ad hoc, como estará en los planos y como estará desde un principio en el hospital de Teruel, un revestimiento de las paredes con hormigón, un forjado especial, un aislamiento con plomo y su localización, por supuesto, en un centro sanitario que disponga de profesionales especializados como una UCI.

No se entendería un servicio de radioterapia deslocalizado, fuera del hospital de referencia. Así que la convoco, una vez más,...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): ..., a la seriedad y al rigor. No es ético hacer política con los pacientes oncológicos, relegando el conocimiento de los técnicos, de los profesionales a un último nivel. Gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 64/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada la señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Interpelación núm. 64/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor consejero, parto de la base de que este debate se entabla en desigualdad de condiciones, puesto que mi grupo parlamentario los últimos datos que tiene de ejecución presupuestaria son del mes de agosto, que es lo que está colgado en la página web de transparencia, usted tiene los datos actualizados a día de hoy. Pero, a pesar de eso, hay cuestiones que nos están planteando bastantes dudas.

En primer lugar, si hablamos del nivel de ejecución, en agosto se había ejecutado el 49,29% del presupuesto y solo el 9,93 del capítulo VI, de inversiones, frente al 55% y el 27% en inversiones en agosto del 2020, un año en el que la economía estuvo prácticamente paralizada, o el 57% y el 35% en inversiones en agosto del 2019. Y esto, y eso, señor consejero, que presumían ustedes del techo de gasto más alto de la historia y de los más de ochocientos millones de financiación extra que les han llegado.

Así que la primera pregunta se refiere a las causas de esta baja ejecución, precisamente en un momento económico en el que la Administración debe actuar como motor que tire de la economía mediante la inversión, el mantenimiento de los contratos o el pago puntual a proveedores.

Si nos centramos en el capítulo VI y en el mismo capítulo de la sección 30, donde ustedes situaron los doscientos dieciséis millones de los fondos React-EU, nos gustaría que nos explicara cuál está siendo la gestión, tanto en la ejecución de infraestructuras del capítulo VI, que, como ya hemos visto, lleva un nivel muy, pero que muy bajo de ejecución, como en la asignación de los fondos React a partidas de infraestructuras que ya estaban presupuestadas en el capítulo VI.

Porque le recuerdo que usted y todos los consejeros presumían en el debate de presupuestos de todos los nuevos proyectos que se iban a asumir con estos fondos, y lo que estamos viendo es que con esos cien millones que ya llevan asignados de los React se sustituye la fuente de financiación, pero no se destinan las partidas que se dan de baja a nuevas infraestructuras. ¿Por qué, señor Pérez Anadón? Y ¿a dónde se están destinando esas partidas que se dan de baja?

Y, si nos centramos en el capítulo I, y especialmente en el capítulo I del Servicio Aragonés de Salud, también nos gustaría que nos explicara cuál es el motivo por el que hoy corren riesgo de no renovarse dos mil cuatrocientos contratos sanitarios, mermando la asistencia sanitaria, que, aunque la pandemia esté controlada, la asistencia sanitaria acumula importantes retrasos.

No me voy a extender mucho más en esta primera intervención. Esperamos su exposición a las preguntas que le hemos planteado y después continuaremos debatiendo.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Presidente, diputados, buenos días.

Permítanme desde esta tribuna comenzar mi intervención trasladando al Grupo Popular mis condolencias más sentidas y sinceras, mis condolencias por el fallecimiento de su compañero de partido y consejero de Hacienda, Administración Pública de la Xunta, Valeriano Martínez García, a los setenta años, gallego, muy gallego, servidor público, gran conocedor de la Administración autonómica, que falleció trabajando, trabajando y a escasos minutos de estar compartiendo una conferencia sectorial con dos, tres consejeras del Gobierno de Aragón. Hacía Valeriano de la humildad y la consistencia de sus opiniones una referencia siempre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nunca exenta, por otra parte, de una retranca exquisita. La Xunta y ustedes, como Partido Popular, pierden un gran activo. Su presidente Feijóo, un amigo, en el que confiaba para las tareas pocas veces gratas, como son en estos tiempos las de un consejero de Hacienda, por lo menos en estos tiempos. Valeriano se hizo querer y respetar. Descanse en paz. *[Aplausos]*.

Me adentro ya, me adentro ya en el motivo de la interpelación, a pesar de que tiene poco que ver la intervención que acaba de hacer la señora Susín con el motivo que me plantea en la interpelación, pero le contestaré lógicamente a lo que ha planteado en la interpelación, que es sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria, un tema lo suficientemente amplio, como ella también decía, que podría dar lugar a más de una comparecencia.

No obstante, en la exposición de motivos la diputada hace referencia, según su criterio, al elevado número de modificaciones presupuestarias, por lo que intentaré darle una respuesta lo más ajustada posible a su petición. Cuando escuche la argumentación que sustenta tal afirmación y la tipificación de abultado, veremos cómo le contesto a sus modificaciones presupuestarias. No las he escuchado.

En primer lugar, quiero señalar que los últimos años hemos avanzado hacia un proceso presupuestario transparente, que nos permite a todos los interesados conocer la verdadera situación de las finanzas públicas. Como usted bien sabe, se ha producido un aumento enorme en el volumen de la información presupuestaria, lo cual siempre es positivo, y nos obliga a todos a un mayor grado de dedicación y análisis de la información. Al mismo tiempo, se han introducido y consolidado criterios de eficiencia y eficacia en la asignación de recursos públicos.

Me detendré en este punto para exponerle tres ejemplos contemplados en la Ley de Presupuestos. En el título segundo, dedicado a los créditos y sus modificaciones, se relaciona la vinculación de los créditos, así como los créditos que tienen el carácter de ampliables, y se especifican las normas generales de los expedientes de modificación de crédito. Ya en el presupuesto del veinte se modificó, por ponerles un ejemplo más concreto, la vinculación de los créditos del capítulo I, que pasó de vincular el artículo a hacerlo por capítulos, lo que sin duda ha contribuido a una mayor agilidad y eficiencia en la gestión.

En el tres, se regula la necesaria actuación en la programación y gestión presupuestaria, bajo los principios de responsabilidad y control de resultados, incidiendo en que la actuación de las unidades y órganos administrativos se realice bajo las directrices de la unidad de gestión sostenible, Uniges. En el título siete se regula la información que, como Gobierno, debe proporcionar a las Cortes, así como la obligación de transparencia.

En cualquier caso, los presupuestos de las administraciones públicas, siempre ajustados a las normas, han de ser flexibles, flexibilidad que debe ser entendida desde las distintas vertientes. Uno, que permita el aprovechamiento de los márgenes de ajuste que pueden otorgar nuevos fondos. Dos, que permita el aprovechamiento y la cabida a las necesidades más urgentes y prioritarias de la comunidad autónoma. Y tres, que favorezca la gestión diaria del mismo una vez se ha aprobado.

Habla usted de las modificaciones, fundamentalmente realizadas en el veintiuno. En el primer trimestre le diré: voy a utilizar simplemente los datos de agosto para que usted no diga que está en inferioridad de condiciones. Treinta y un expedientes de modificación presupuestaria por un importe de 58,2 millones. En el segundo trimestre del veintiuno se han tramitado ciento veintitrés expedientes de modificación por un importe de seiscientos treinta y ocho millones de euros.

Todos estos expedientes se han escaneado, remitidos a la Comisión de Hacienda, y están publicados en el Portal de transparencia. Si nos centramos en las modificaciones que tienen que ver con los fondos React-EU, de los que usted ha hecho referencia, el presupuesto del veintiuno incorporó ya los créditos del programa Next Generation a través de estos fondos, de los React-EU.

Este año, adelanto ya, veintidós, sucederá en el presupuesto algo semejante. ¿Con qué? Con el resto de los fondos React-EU y con una parte de los MRR en el presupuesto inicial. Y posteriormente incorporaremos, después de aprobado el presupuesto, por técnica presupuestaria el resto de los MRR una vez aprobado dicho presupuesto del veintidós.

Estos fondos se estimó que en el proceso de elaboración de presupuestos podrían representar, en el veintiuno, unos doscientos dieciséis millones, y se realizó un reparto por programas presupuestarios estimativo, estando sujeto a las variaciones en función de lo que el Gobierno determinase. El 17 de marzo del veintiuno el Gobierno toma conocimiento de la financiación adicional a incorporar en el programa operativo Feder y Fondo Social Europeo 2014-2020. No se creó un fondo financiador nuevo como se había planteado, sino que es la ampliación de estos fondos. Y el objetivo temático de los React-EU pasó a un importe de 266,6 millones.

La reprogramación necesaria para incorporar los fondos React la hicimos con tres prioridades. Una, garantizar la plena absorción de los fondos React-EU por parte de Aragón. No hubiera sido de recibo que perdiésemos alguna parte de la financiación que teníamos que tratar. Segundo, procurar que la distribución de los fondos React-EU en Aragón respondiese a los objetivos para los que habían sido previstos, de tal manera que luego puedan ser justificados ante la Unión Europea. No lo podíamos hacer con la libertad que usted parece decir que lo podíamos hacer. Lo podíamos hacer para aquellos objetivos que planteaban los fondos. Y, tercero, compaginar esa garantía en la solución de los fondos con la necesidad de liberar el máximo posible de recursos propios. De este modo, con el crédito imputable, y le voy contestando a cosas que usted ha dicho, se consiguieron liberar 52,8 millones del presupuesto del veintiuno, sin menoscabo alguno en el presupuesto consignado para Sanidad en ese ejercicio.

Por tanto, la sección treinta del presupuesto está recogiendo créditos destinados a la EARSE por un importe total hasta la fecha de 62,7 millones de euros. Por un lado, se tramitó la modificación presupuestaria y la ampliación de crédito en el treinta, que se financia con bajas de otros conceptos por hasta 52,7 millones de euros. Me preguntaba que dónde estaban. Pues mire usted, en esos créditos se encuentra además también otro expediente de modificación presupuestaria por importe de diez millones de euros que financia un mayor ingreso por parte de las diputaciones provinciales. La mayor parte de este importe se está gestionando ya por los departamentos con medidas de reactivación.

Le diré simplemente, cuando usted me preguntaba, que esto ha dado lugar a ocho expedientes de modificación presupuestaria que se los paso a citar: uno de un millón ochenta y nueve mil euros para el aniversario del nacimiento de Goya, otro de cincuenta millones de euros para las ayudas a la hostelería y la restauración, otro de un millón de euros para el bono turístico aragonés, otro de tres millones de euros para el refuerzo del sector de la nieve, trescientos cincuenta mil euros destinados al sector de balnearios, cuatro millones de euros destinados a las ayudas I+D en diferentes sectores económicos.

Hasta aquí esta primera intervención, que completaré tratando de dar satisfacción a todas sus preguntas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.
Señora Susín, su turno de réplica.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Agradecer, señor Pérez Anadón, en primer lugar, las palabras de condolencia por el fallecimiento del consejero de Hacienda de la Xunta de Galicia. Efectivamente, Valeriano era una persona entrañable y un maestro también para esta humilde portavoz de Hacienda, que lo veía habitualmente por Zoom.

Ha comentado usted que el presupuesto es ahora más transparente que nunca. Mire, yo, en la medida de mis posibilidades, cuando intento trabajar sobre los documentos que emite el Departamento de Hacienda, creo que desde el 2015 es exactamente la misma información la que se publica en la web, tanto las ejecuciones presupuestarias mes a mes, como las modificaciones de crédito, como absolutamente toda la información que se vuelca en la web de transparencia, así que no es nuevo el ejercicio de transparencia.

Sí que ha cambiado el de estas Cortes, porque cuando ustedes necesitaban a Podemos, cuando Podemos no tenía un sillón y los necesitaban, entonces las modificaciones de crédito se aprobaban en la Comisión de Hacienda, pero en ese caso hemos perdido un poco de transparencia.

Mire, yo le agradezco sus explicaciones. Supongo que en los dos minutos que le quedan después enredará el debate, ¿verdad?, con las churras tensinas y todas esas razas autóctonas de las que hablaba ayer el señor Galeano, pero a nosotros nos siguen sin cuadrar las cuentas.

Ustedes, les reitero, presumían de tener el techo de gasto no financiero más alto de la historia y, sin embargo, hoy tienen el nivel de ejecución más bajo de la historia, y no nos lo ha explicado. Precisamente, vuelvo a repetir, en un momento en el que el gasto debería ser expansivo y la Administración debería tirar de la economía a través de transferencias de crédito, de la inversión pública, del sostenimiento de los contratos, del pago puntual a los proveedores, etcétera, etcétera. Ustedes lo dicen todos los días: «Esta vez sí que hemos salido de la crisis con presupuestos expansivos», pero no lo hacen, y de ahí los datos de ejecución del presupuesto.

Eso sí, todos los días nos van llegando notas de prensa del Departamento de Hacienda y del Gobierno de Aragón en las que se anuncian amortización de la deuda. No nos parece mal, ya se lo advierto, pero lo que no nos cuadra, señor consejero, es que ustedes, precisamente ustedes, presuman de amortizar deuda. La duda es, señor Pérez Anadón, y ya se lo hemos dicho más de una vez: ¿están utilizando el extra de financiación que está llegando con la COVID y los fondos europeos para tapan agujeros?

Porque, oiga, una no puede dar crédito cuando ve, por ejemplo, modificaciones de crédito en las que se utilizan nueve millones de los MRR a Educación para el comedor escolar. Esos fondos estaban destinados a infraestructuras, a innovación, a digitalización educativa, que buena falta nos hace, no a pagar agujeros pasados del comedor escolar,

que tienen un importante agujero en el comedor escolar. Como tampoco los ciento veintiocho millones de los React-EU estaban destinados a pagar agujeros de la Sanidad, sino inversiones sanitarias.

Y esto me lleva a la segunda de las cuestiones que le hemos planteado: usted mismo en el debate de presupuestos presumía —que usted es mucho de presumir en esos debates— de que los React-EU eran una oportunidad para afrontar nuevos proyectos, además de ejecutar los que ya estaban en el capítulo VI, los que vienen estando eternamente en el capítulo VI. Pues bien, lo que está pasando en esas modificaciones de crédito es que ustedes asignan a las infraestructuras del capítulo VI partidas de los React-EU que mueven desde la sección treinta, mediante modificaciones de crédito, y están dando de baja partidas que estaban presupuestadas en el capítulo VI.

Así que no van a duplicar las inversiones. Están destinando las partidas que dan de baja a otros gastos: a caja única, como nos ilustró la consejera de Sanidad en una pregunta que le hizo la señora Marín, y eso, traducido al castellano, significa que están llevando el dinero otra vez a tapan agujeros.

Me queda poco tiempo. Hay una interpelación y una comparecencia de mi grupo, registradas, a cuenta de los dos mil cuatrocientos contratos del Servicio Aragonés de Salud que no se van a renovar. Eso también es gestión presupuestaria.

Dos cuestiones. En primer lugar, esos puestos deben mantenerse, no solo porque la COVID no ha acabado, sino porque, aunque ustedes lo nieguen, nuestra Sanidad ha estado paralizada, y ahora toca hacer frente a esos procesos diagnósticos, a esos tratamientos, a esas intervenciones quirúrgicas que durante casi dos años no se han efectuado, y para ello son necesarios esos contratos del personal sanitario. Si el Partido Popular hubiera decidido por un informe de Intervención que esos dos mil cuatrocientos contratos de sanitarios no se renovaban, todos ustedes estarían hoy detrás de una pancarta diciendo que se recortaba en la sanidad pública.

Pero es que, además, señor consejero, ya les advertimos en el debate de presupuestos que esto iba a pasar. Es más, enmendamos para que se eliminara ese artículo por el que su departamento tuvo que informar desfavorablemente a la renovación de esos dos mil cuatrocientos contratos. Así que ustedes, los de la sanidad pública, los de la pancarta, tenían muy, pero que muy claro, cuando presentaron los presupuestos de 2020 con ese artículo, que esto iba a pasar, que cuando consideraran que la COVID había dado sus últimos coletazos, todo el personal extra se iba a ir a la calle sin prever las consecuencias sobre el retraso del sistema sanitario aragonés.

Yo le invito a releer si quiere el debate de presupuestos del 2021, donde le advertía sobre ese blindaje que se estaba haciendo sobre los contratos del Servicio Aragonés de Salud y de ahí nuestra enmienda. Estaban advertidos y se ha cumplido tal y como yo misma le dije en ese debate de presupuestos que le invito a releer.

En definitiva, y termino ya, una vez más, y ya sé que les sabe fatal, viven ustedes de *fakes*, mucho anuncio: era el presupuesto más alto de la historia, íbamos a duplicar las inversiones, se iba a salir [*corte automático del sonido*]... esto, no sé cuántas promesas, pero hoy la realidad es que ayer ustedes subieron las tasas, que hoy las ayudas siguen sin pagar. Somos la única comunidad autónoma que todavía no ha pagado las ayudas a la hostelería. Somos la única comunidad autónoma que sigue sin pagar las ayudas a las pymes, a los comerciantes, a todos esos empresarios que la mitad ya ni siquiera sirven con su negocio abierto.

No han pagado al sector económico las ayudas, el presupuesto...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... está sin ejecutar y el extra de financiación lo están destinando a tapan agujeros.

Gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Vamos a ver. Bueno, señora Susín, me dice que voy a hablar de churras y de merinas. Yo no vengo a hablar de churras ni de merinas, yo vengo a hablar de lo que usted me ha preguntado. La diferencia que hay es que, de sus diez minutos, hasta el siete no ha hablado para nada de las modificaciones presupuestarias. Ha estado hablando de cosas completamente distintas menos de las modificaciones presupuestarias. Yo le voy a hablar de las modificaciones presupuestarias, que es lo que usted me ha planteado.

Y se lo puedo plantear desde dos maneras de entenderlo, porque es que yo leo y dice: «el número elevado de modificaciones presupuestarias». Uno, le voy a decir los números y luego le voy a preguntar por qué tiene que inferir un tono negativo del elevado número de modificaciones presupuestarias.

Si nosotros comprobamos qué es lo que ha sucedido durante los últimos años, veremos lo siguiente: en el año dieciséis, trescientas veintiocho; diecisiete, trescientas treinta y una; en el dieciocho, trescientas; en el diecinueve, trescientas noventa y una, año electoral; veinte, trescientas treinta y tres; y hasta finales de julio, no le voy a dar más datos para estar igual que usted, ciento noventa y seis. Claro, si yo miro las de su época: trescientas treinta y cinco, cuatrocientas una, trescientas cincuenta y tres y trescientas noventa y nueve. Es decir, primer dato a tener en cuenta, no sé si es bueno o malo, creo que es bueno, fíjese, que voy a hablar a favor de ustedes: ustedes todos los años más modificaciones presupuestarias que el PSOE en los años que gobierna, cada año en conjunto y como media.

Y luego le diré, y luego le diré, y luego le diré con respecto al elevado número: ¿por qué piensa usted que es malo? ¿O es que acaso las modificaciones presupuestarias no son una herramienta de gestionar el presupuesto? Ojalá con

cualquier modificación presupuestaria seamos capaces de que el dinero sea mejor empleado, que es lo que da la impresión que usted no sé si quiere tener muy claro.

Porque, fíjese usted, y desde la derecha y desde la derecha se dice: oiga, pero ¿ustedes por qué gestionan así? Porque tenemos la obligación, porque ¿sabe por qué? Porque la izquierda tiene la obligación de demostrarle a la ciudadanía que no solo tiene más sensibilidad social, sino que además es más eficaz gestionando [corte automático del sonido] el dinero público y es el dinero de todos y es lo que estamos haciendo [aplausos]. Y por eso se creó la Unidad de Gestión Sostenible y por eso nos podemos ensalzar todos de tener el techo de gasto más alto de la historia. Sí, ¿y qué? Y este año ¿sabe qué va a tener usted? El segundo techo más alto de la historia. Serán arriba o abajo, pero parecido, ya se lo avanzo.

Y le digo a usted, para terminar: mire, de Sanidad, de Sanidad deberían de ser muy pulcros, muy modestos y simplemente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Que les tocará gestionar, pero que vayan aprendiendo cómo gestionamos nosotros.

Mire usted, se lo digo muy claro: doscientos ochenta y seis millones este año más que el año pasado, de los cuales 52,8 se han redireccionado. ¿A qué? A la hostelería. ¿Por qué? Porque se habían puesto doscientos cincuenta y ocho millones más. Y ¿qué hemos hecho con eso? Gestionarlos. ¿Y qué va a tener la hostelería? El mayor número de subvención posible de todas las comunidades autónomas de España.

Y les recuerdo ya, para terminar, quietos, para terminar, primero, no iba a haber, no le damos nada, les dábamos tarde, les damos poco. Pues mire: les vamos a dar a tiempo y más que nadie. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Interpelación número 68/21, relativa a la ganadería extensiva, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Interpelación núm. 68/21, relativa a la ganadería extensiva.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, vamos a ver, voy a traer un tema pues que en estas Cortes se ha hablado muchas veces y vamos a tener que seguir hablando, porque desde luego tenemos un problema con la ganadería extensiva, señor Olona, y le voy a hacer una interpelación de ganadería extensiva; y, oye, es de bien nacido ser agradecido.

Yo, desde luego, las alegaciones que ha hecho usted al ministro con respecto a la ganadería extensiva pues me gustan. Hay que ser ambicioso. Usted ha puesto un número: cincuenta y cinco euros en el ovino, estoy hablando en el ovino, que es a lo que más me voy a referir, y hay que ser ambicioso. Yo si puede ser sesenta, pues mejor que cincuenta y cinco. Pero, oiga, ha puesto una cifra que la verdad, si ese dinero fuera realmente a los ganaderos que tienen ovejas, pues sería importante.

En Aragón tenemos un millón trescientas mil ovejas, aproximadamente, pero se están cobrando dos millones cuatrocientas mil. Claro, ahí es donde está el problema y donde está el desbarajuste.

La verdad es que el tema de la ganadería extensiva, tanto en caprino, como en ovino, como en bovino, pues está en una situación límite, en una situación límite, pero el ovino, que es el que más tenemos dentro de toda la bajada que ha habido, pues está en situación crítica.

Y luego pues la verdad es que el oficio de pastor, con esta PAC que tenemos y con este sistema que nos hemos impuesto desde el 2014 y que espero tenga solución, y espero, señor Olona, que tenga mano izquierda, porque ya le dije ayer que, desde mi punto de vista, el ministro no se estaba portando bien con Aragón, no repetiré la palabra que dije... Pero, por supuesto, le pido cintura y le pido que, desde luego, estamos aún a tiempo de poder solucionar este desastre que se nos puede venir.

Yo, desde mi punto de vista, hay cinco modelos de ganadero, en este caso voy a hablar del ovino, cinco modelos de ganadero, que la verdad hay algunos que están muy bien y otros son una tragedia. ¿Cuáles están muy bien? Pues más o menos la mitad, incluso más de la mitad, que son esos ganaderos o pseudoganaderos que no tienen ovejas, que están cobrando unos derechos históricos, y la verdad es que ese ganadero pues está en su casa tranquilamente, se va a dar un paseo, llega, solicita la ayuda y se la dan.

Luego tenemos un segundo ganadero que va empieza a estar en unas condiciones peores, que tienen derechos o algún joven que su padre le ha cedido los derechos, y la verdad hacen media jornada, doce horas, como dice el señor Recio, doce horas, de seis de la mañana a doce, y de seis de la tarde a doce de la noche, más luego lo que pueda surgir: una oveja que esté pariendo, un problema que haya. O sea, dedicación exclusiva, trescientos sesenta y cinco días al año. La verdad es que no es muy atractiva que digamos.

Luego tenemos un tercer ganadero que para poder cobrar esa PAC tiene que adquirir esos derechos; y esos derechos, tal y como está estructurada esta PAC antigua, pues tiene que justificar unos determinados pastos, y hay veces que, para justificar esos pastos, porque la Administración ha generado esos pastos artificiales y ha generado el problema, pues tiene que ir a justificar a donde sea, señor Olona. Ya lo dije ayer: hay gente con mil kilómetros, tiene terrenos en mil kilómetros.

Luego viene el cuarto, que este ya es la bomba, este ya es total, otro modelo de ganadero, que es el joven ganadero, incluso alguno más mayor, que ya pasa de cuarenta y un años, sin derechos. La verdad es que tiene que vivir de lo que fluctúe el mercado con el tema del cordero. Lo cual puede ser terrible, y esos son los que corren un riesgo tremendo de dejar la actividad.

Y luego viene el quinto ganadero, que es el ganadero joven, sin derechos y que, además de que no tiene derechos, está sufriendo los ataques de los depredadores, como pueda ser el lobo, el oso o los perros asilvestrados. Y ya, para colmo, por si te manda la carta negra la Administración, ya ese es el ganadero que no sabemos dónde va a quedar.

¡Vaya futuro que tenemos en la ganadería extensiva! El modelo mejor de ganadero es el que no tiene ovejas. Claro, es el que cobra y no está haciendo nada. Está llevando su vida. Esto hay que cambiarlo, señor Olona. Esto hay que cambiarlo. Nos vamos a cargar la ganadería extensiva.

Y ya, para más inri, para más inri, llegan y en zonas de pastos, que las tienes allí al lado, cuando no son comunales, son de la Administración, cuando no, son privadas, y cuando no, no se les deja entrar, cuando eso sería beneficioso para el monte y encima en un área que lleva usted también, que sería muy beneficioso para evitar incendios forestales y para hacer, se puede decir, una prevención de incendios, pues la mejor que pueda haber.

No podemos seguir en esa línea. Yo hoy, hoy en la manifestación, hay manifestación para cambiar los derechos históricos, sobre todo para unas reivindicaciones que llevan los ganaderos desde hace muchísimo tiempo, para la estratificación de la tierra, todo esto que está perjudicando también a la ganadería, voy a comer con cinco ganaderos, y en estos cinco ganaderos hay de todo, hay de todo desde luego, pero fundamentalmente son ganaderos, ganaderos, señor Olona. Para mí, un ganadero es el que se dedica a esa actividad, no son pseudoganaderos con este problema que nosotros estamos generando.

Yo sí que le pido que en esas alegaciones que hace usted y por supuesto también me habla de los ecoesquemas, por supuesto, esa complicidad a la hora de los ecoesquemas, pues pueden traer muchísimos problemas, señor Olona, muchísimos problemas. Aparte de ser ganadero, estar dieciséis horas con las ovejas y tener trescientos sesenta y cinco días, tienes que ser administrativo e ingeniero a la vez para poder cumplimentar todo lo que se les pide, todo lo que se les pide, y ahora veremos a ver en los ecoesquemas, porque todos sabemos la dificultad que van a tener; y todos sabemos para qué son, que usted lo dijo ayer, señor Olona, lo que son los ecoesquemas: son medioambientales, con lo cual no esperemos, no esperemos mucho de la forma de hacerlo. Vamos a ver, es lo que tenemos, y hasta un veinticinco por ciento.

Ya le digo: voy a comer con Roberto, voy a comer con Andrés, voy a comer con Carlos, voy a comer con Nacho. Me van a contar lo que prácticamente ya sé, pero dos están al borde de dejar el ganado, al borde de dejar el ganado. Están esperanzados con que realmente se pueda hacer algo con la ganadería extensiva, señor Olona.

El otro día Nacho cayó enfermo y, claro, tiene ochocientas ovejas. Es soltero, pues hay compañeros que le ayudaron, pero al final tal era la situación que, aun estando ingresado, pues cogió, se levantó y se fue a ver su ganado. Esa es la dedicación que tienen muchas veces estos ganaderos, que realmente hasta en lo más imposible, hasta en lo más imposible, su dedicación es total.

Señor Olona, solamente le pido una cosa: deme alguna alegría cuando me conteste y desde luego deme algo para poder hablar con esos ganaderos y decirles: señores, vamos a intentar y creo que vamos a cambiar esto, porque, si no se cambia esto, nuestra ganadería extensiva en Aragón completa, y fundamentalmente el ovino y el caprino, está en pleno herida de muerte, por no decir que está prácticamente desaparecida.

Continuaré en la segunda parte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Presidente, señorías.

Señor Domínguez, pues, bueno, le puede decir esos ganaderos que tengan la seguridad de que desde el Gobierno de Aragón defendemos la ganadería extensiva, defendemos la ganadería ovina, que estamos en el empeño de suprimir los derechos históricos, y perdonen que sea tan reiterativo, porque sin eso no se pueden resolver todas las anomalías, algunas disparatadas, a las que usted ha hecho referencia, y que eso es la clave, que no desviemos la atención. Que yo voy a exigir, voy a seguir pidiéndole al ministro una reforma en profundidad que pasa por la supresión de los derechos históricos, repito, sin lo cual no podremos avanzar lo suficiente.

¿Que se van a producir avances? Les puede transmitir una esperanza en el sentido de que con lo poco que ya se ha avanzado, que considero que es poco por parte del ministerio, se van a introducir mejoras, que considero que son insuficientes, y que por eso mantengo este desacuerdo con el ministerio y con el ministro y que voy a seguir trabajando en esta línea.

Que he puesto cifras a mi objetivo, como expresión de mi máximo compromiso y transparencia, en el sentido de la defensa de alcanzar lo que yo considero o consideramos desde el departamento que debe ser la ayuda que necesita el sector: cincuenta y cinco euros por oveja. Eso sí, contando todas las ayudas, y ahora voy a explicar qué quiero decir con esto.

Contando todas las ayudas quiere decir que uno de los problemas que hay es que a nosotros mismos, en el propio departamento, nos cuesta mucho trabajo contestar a una pregunta tan sencilla como es: ¿cuánta ayuda recibe el ovino? No es fácil de saber, porque la ayuda al ovino se canaliza a través de muchas y diferentes líneas de ayuda. La principal es la que deriva a través de los pastos, pero también está la ayuda asociada, que es la más visible, la ayuda asociada, pero no es la única, es la que se cobra en euros por oveja. Pero gran parte, gran parte de la ayuda agroambiental va destinada al ovino, gran parte de las indemnizaciones compensatorias en zonas con limitaciones naturales están vincu-

ladas al ovino. Estoy poniendo el énfasis en el ovino, ¿verdad?, porque estamos de acuerdo, y yo con usted, en que el problema fundamental está en el ovino. El ovino ha reducido el censo de una manera, no quiero marear con cifras..., la vaca nodriza requiere ayuda, pero es que la vaca nodriza ha aumentado en el censo. Y esto no quiere decir que esté cuestionando la ayuda, ¿verdad? Pero, efectivamente, señor Domínguez, tenemos el problema grave, que lo tenemos, en el ovino.

Por lo tanto, ese es mi compromiso, y les puede decir a estos ganaderos que en eso estamos empeñados y que no puedo garantizar que consiga ese objetivo, lo que sí les garantizo es que voy a trabajar hasta el último minuto en eso. E, insisto, que algunos avances ya se pueden asegurar que se van a producir. La ayuda asociada, la propuesta del ministro es que aumenta un 18% al ovino. Bueno, pues es un avance. ¿Es suficiente? No. Insisto: por eso mi posición es la que acabo de repetir.

También les puede explicar, porque a veces se dice que el Gobierno de Aragón no apuesta por la ganadería extensiva, que hace pocas semanas el director general de Desarrollo Rural compareció en comisión y les explicó una serie de cuestiones que, como fue en comisión, me voy a permitir, me remito a ello, simplemente hacer una síntesis de unos datos que me parecen muy elocuentes que reflejan cómo el Gobierno de Aragón... A ver, mire, el Gobierno de Aragón este y también el anterior. O sea, no vengo aquí a hacer fuegos artificiales, pero desde luego lo que no se puede decir es que este Gobierno no apoya la ganadería extensiva. Primero por la apuesta y por el planteamiento que hacemos con la PAC, la posición que estamos manteniendo en relación con el ministerio y además por los datos que le voy a decir.

Mire, la ganadería extensiva supone tan solo el 2,5% de la producción final agraria en Aragón. Por lo tanto, en la ganadería extensiva el objetivo no es económico. No tiene ningún sentido plantear objetivos económicos, porque estamos hablando de cien millones de euros de producción final de ventas en cuatro mil quinientos millones, que es el total de la agricultura y la ganadería aragonesas.

Con ese 2,5% estamos destinando: el 24% de los proyectos de cooperación son para ganadería extensiva; el 52% del importe que destinamos a transferencia tecnológica, estoy hablando de todo el departamento, se destina a ganadería extensiva; el 21% de los beneficiarios del asesoramiento son ese perfil profesional de dedicación plena que usted ha descrito: los ganaderos extensivos, los del ovino y también los de la vaca nodriza, pero fundamentalmente los del ovino; el 60% del importe de las medidas agroambientales van a la ganadería extensiva; el 56% del importe de las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y desfavorecidas van a la ganadería extensiva; el 72% de las ayudas asociadas, a la que me he referido, a la ayuda por cabeza, va a la ganadería extensiva. Estoy refiriéndome a la ganadería extensiva. Mire, en el conjunto de toda la ayuda de la PAC, de esos cerca de quinientos millones, cuatrocientos cincuenta millones de euros que suponen la PAC en Aragón, el 22%, el 22% va destinado a la ganadería extensiva. Estamos hablando de ciento ocho millones de euros.

Mire, cuando se dice, cuando se dice que a la ganadería extensiva no se la está apoyando se comete un gravísimo error: ¿ciento ocho millones no es apoyar la ganadería extensiva? Ahora, ¿cuál es el problema? ¿Este dinero va a parar a los ganaderos con ganado? No, efectivamente; y ese es el problema. Si los ciento ocho millones los aplicáramos a los tres mil ganaderos que tienen ganado, hagan la división, hagan la división, porque el problema creo que estaría prácticamente resuelto. Luego, ¿es un problema de dinero? No. Es un problema de una política nefasta, de unos criterios de aplicación absurdos, injustos y, por lo tanto, esto es lo que hay que tener claro y esto es lo que a usted le pido que explique a esos ganaderos. Que los ganaderos que tienen ganado pidan que la ayuda se aplique a ese tipo de ganaderos, a los que tienen ganado y, por lo tanto, lo que no podemos hacer y lo que es un gravísimo error es desviar la atención, es desviar la atención.

Mire, el problema —y no niego que lo hay—, y es un problema emocional muy importante que hay que tratarlo con mucho respeto y muchísimo cuidado, el problema no son los depredadores, en los que, por cierto, una de las organizaciones agrarias hoy convocante pone todo el énfasis, usted de hecho hace referencia en su introducción, ¿verdad? Eso es desviar la atención. Esa misma organización agraria que está en contra de la desaparición de los derechos históricos, que está en contra de la protección de la agricultura familiar. Es que, oiga, es que el perfil que usted ha descrito no es otra cosa que ganaderos del modelo familiar. Pues si estamos en contra, si estamos en contra de la agricultura familiar y si estamos en contra de la desaparición de los derechos, defender la ganadería extensiva es puro cinismo, y ahora no me refiero a este concepto que apliqué ayer a la estrategia del Grupo Popular, me refiero al cinismo de parte del propio sector y de parte de quienes los representan.

Eso es absoluto cinismo, y hay que decir claro y alto que no se podrá resolver satisfactoriamente el problema de la ganadería extensiva sin quitar los derechos históricos, y perdonen por la reiteración.

Continúo en la segunda parte. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, no lo sé si más claro que yo, pero más alto que yo no creo que haya dicho nadie, nadie lo de la desaparición de los derechos históricos, y llevo muchísimo tiempo, y esto es lo que no puede ser.

Cuando usted me hablaba de los ciento ocho millones, si esos ciento ocho millones, teniendo un millón trescientas mil ovejas reales, teniendo diez mil cabras reales y teniendo —no tengo ahora mismo el dato—, pero teniendo pues doscientas o trescientas mil vacas reales en extensivo, y me he pasado, por favor, posiblemente solucionaremos el problema. El problema que tenemos, señor Olona, es que de esos ciento ocho millones más de la mitad va a gente que no tiene ganado, que no se dedica a esto, que se ha dedicado en su día y cogió unos derechos, pero no los tiene. Claro, ese es el principal problema y, por supuesto, que se lo diré a estos ganaderos, a estos ganaderos.

La manifestación que hay hoy, fundamentalmente, la manifestación que hay hoy es para pedir la eliminación de los derechos históricos. Sí, viene gente, mucha gente a pedir la eliminación de los derechos históricos. Viene mucha gente hoy a la manifestación a pedir la eliminación de los derechos históricos, y en el documento que yo tengo, que a mí me pasaron, viene más claro que el agua, viene más claro que el agua: eliminación de los derechos históricos. Que no lo haya hecho esa organización no quiere decir que no lo hagan otras organizaciones que van a venir, desde luego, que van a venir.

Están pidiendo también el tema de las regiones, que también eso está siendo un problema, pero no me voy a meter en la PAC, estoy metido en la PAC, quiero decir, agrícola. Estamos para la ganadería.

Señor Olona, yo creo que con las declaraciones que usted nos ha dicho, por lo menos se ha comprometido a que se va a *[corte automático del sonido]*... Como bien sabe, señor Olona, si esto no sale, si esto no sale, en la próxima PAC del 2028, posiblemente estemos hablando de que la ganadería extensiva de ovino en Aragón ha vuelto a bajar a la mitad, y eso quiere decir desaparición de gente en el campo, desaparición de gente en los pueblos, desaparición de actividad económica y desaparición de algo que es nuestro, señor Olona. Qué mejor territorio que Aragón para la ganadería extensiva, y ese es uno de los grandes problemas, y lo voy a seguir diciendo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Más claro no lo sé, pero más alto sí, señor Olona, que es desaparición de derechos históricos, y realmente que las ayudas vayan a esos ganaderos de extensivo que se están dejando la vida y que tanta dedicación tienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Pues pídanlo, pídanlo, pero pídale con claridad, porque en el decálogo yo le aseguro que eso no lo pone, ¿vale? Yo no lo he leído. En el decálogo no aparecen derechos históricos y aún están a tiempo de pedirlo claro, porque eso es absolutamente esencial e imprescindible.

Y termino, y esto no tiene más recorrido. En fin, cada vez que me llamen voy a decir lo mismo: si no quitamos los derechos históricos, no podremos alcanzar lo que hoy se va a pedir, y no desviemos la atención: ni los depredadores, ni las regiones, ni los estratos, ni el coeficiente de admisibilidad de pastos. Eso es desviar la atención del problema esencial, que es lo que algunos, parte del sector, están haciendo y espero que dejen de hacer.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con la interpelación número 71/21, relativa a la producción industrial, con especial referencia a la crisis de suministros, formulada al consejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para cuya exposición tiene la palabra.

Interpelación núm. 71/21, relativa a la producción industrial, con especial referencia a la crisis de suministros.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, señor presidente. Buenos días, consejero.

Le voy a leer un titular que creo que es importante para situarnos en el tema que hoy nos ocupa: «La industria auxiliar perderá un 20% de productividad por la falta de microchips. Se va a ver una inflación fuerte y precios más caros, no solamente en los coches».

Desde finales de 2020 ya se empezaron a detectar los primeros problemas en la cadena de suministro. Lo venimos anunciando desde Ciudadanos desde hace tiempo y usted sabe que ha tenido varias preguntas al respecto. En el primer trimestre de 2021 no se pudieron fabricar más de un millón trescientos mil vehículos en todo el mundo y la situación, lejos de mejorar, está empeorando. Las estimaciones actuales cifran en más de un millón de vehículos perdidos en este segundo trimestre del año.

Este es un problema que no afecta solamente a este sector, porque sabemos que, si hemos intentado hacernos con ordenadores, con consolas, con videoconsolas, no se va a poder. No hay stock y nos ponen en una lista de espera y normalmente nos dan un plazo de entrega estimado.

¿Por qué se ha producido este problema? Lo hemos comentado varias veces y usted lo sabe, pero necesitamos que nos diga desde el Gobierno de Aragón, desde su consejería, qué soluciones, desde luego, a corto plazo no hay ninguna, pero a medio y al menos a largo plazo una estrategia ordenada y coherente para este problema de industrialización en Aragón.

De media la cadena de suministros de los semiconductores puede tener más o menos, si usted lo sabe, un tiempo de respuesta de unas dieciséis semanas. Esto en condiciones habituales podría estar resuelto en alrededor de unos cuatro meses, pero es cierto que ha sido la tormenta perfecta. Por un lado, la falta de planificación de pedidos de la industria del automóvil. Es cierto que en los últimos semestres se ha recuperado con cierta actividad y no contaban con ello. Por otro lado, la demanda elevada de los componentes que el sector tecnológico necesitaba, no solamente para los coches, sino también, como le digo, para todos los elementos electrónicos, cuya demanda ha aumentado por el tema de

la pandemia y porque hemos pasado más tiempo en nuestros domicilios. Si a esto le unimos la subida de las materias primas, como puede ser, no solamente el silicio, que, además, no solamente por escasez, sino más bien por su elevada demanda a causa de ese parón que forzó a paralizar la extracción de las principales materias primas, y, además, y cuando ya le preguntamos en su momento, el aumento de los fletes marítimos, que ha multiplicado por cuatro ese coste, pues nos enfrentamos a un problema que en estos momentos escapa a nuestro ámbito.

Pensamos que es un tema importante y, sobre todo, que debemos reflexionar ahora ante la llegada de los fondos europeos de la política y de la estrategia industrial en Europa.

Somos verdes y además en este Gobierno están pues especialmente orgullosos de ello, pero estamos viendo que va a haber una falta de competitividad tremenda.

La Unión Europea en su momento ya defendía la globalización cuando se les hablaba de *dumping* empresariales en el sector de la automoción, pero es que, a lo largo de estos últimos años, bueno, pues hemos visto que nosotros teníamos la tecnología en la Unión Europea, pero todo lo demás lo exportábamos. Y, sin embargo, ahora nos copian la tecnología y nos copian los modelos. Con esta crisis de suministros nos gustaría que nos explicara y nos dijera qué solución ve, porque desde luego nosotros no la vislumbramos.

Esa política energética ha optado por acelerar esa producción de automóviles. Ustedes hablan habitualmente de los programas MOVES, etcétera, y han aumentado o por lo menos han intensificado la producción de automóviles, pero no han llegado a un modelo conjunto de electrificación y de hibridación con los nuevos modelos, que probablemente hubiera sido lo mejor para evitar estos choques que tenemos ahora.

Las fábricas habituales de los componentes electrónicos, salvo una que está en Estados Unidos, el resto está en Asia, como usted sabe, tienen el 60% de la capacidad mundial. Con lo cual, tenemos que buscar esa solución, o bien el aumento de la capacidad de las fábricas, que esto no va de un día para otro, o bien montando fábricas nuevas. ¿Qué hacemos? ¿Cómo traemos esas fábricas a nuestros puntos y especialmente a Europa? Porque, claro, nos gusta que no se contamine, pero a la vez nos gusta una industria limpia, pero hay que montar esas fábricas.

Tenemos un gran problema y usted lo sabe. La única fábrica, única fábrica en el mundo que solamente hay un fabricante que hace esas máquinas de fotolitografía está en Holanda y tiene una lista de espera para esos componentes de dos años. Entonces, estamos pagando esa inexistente política industrial en Europa.

Yo le digo: ¿ha hablado con el Gobierno de España para solucionar este problema? Le comento también que en Estados Unidos el presidente Biden ha visto que esto es un problema de seguridad nacional y ha invertido una partida, y le digo bien: cincuenta billones, con be de Barcelona, de dólares para resolver el problema. ¿Por qué? Porque ha visto que es un problema de calado absolutamente, que se nos escapa de las manos. Porque se necesitan esos chips para la industria armamentística, la satelital, para la doméstica, para el automóvil, afecta a todos.

Claro, Europa dio en su momento —y usted lo sabe bien— un ultimátum a los fabricantes porque empezaba allí un mix, que no sé si llamarlo maquiavélico, porque tenían que fabricar los fabricantes un tanto por ciento de híbridos, porque tenían un cupo en cuanto a la emisión global de CO₂. Si se pasaban de esa media, usted sabe que tenían que pagar a la Unión Europea y hay sanciones.

Por otra parte, el ciudadano hemos retrasado esa decisión como consumidores de salir al paso. No hay puntos de recarga suficientes. Luego tenemos una pregunta en relación a eso, porque nos compramos un vehículo eléctrico, y ¿dónde lo cargamos?, ¿qué autonomía tiene? Vamos a ser realistas y vamos a ver exactamente cuál es el problema.

Yo le he escuchado a usted decir la solución temporal y estamos de acuerdo, pero queremos saber si va a ser efectiva o no. La patronal está hablando de los ERTE por fuerza mayor, que se puede asemejar, efectivamente, al problema que hemos vivido con la COVID, y probablemente pensamos que va ser una de las pocas soluciones al menos a corto plazo que podemos tener. ¿Nos podría decir en qué punto están esas negociaciones? ¿Si ya se van a valorar como ERTE de fuerza mayor y piensan, de verdad piensan que el problema equivale a todo esto?

Solamente le voy a hacer una salvedad para que luego ya me pueda contestar en este turno, en cuanto a las ayudas, ya que dentro del Departamento de Industria usted también tiene el departamento y hay allí ferias y demás, lo uno con las ayudas que se pueden dar a los distintos clústeres que tenemos en Aragón. Vamos siempre un poco con mucho talento, con mucha ilusión, con mucha fuerza los aragoneses, pero en el fondo no salimos de pobres, y yo creo que aquí se respira miseria, señor consejero. Y le voy a decir por qué. Porque vamos con el Gobierno vasco y la ayuda a los clústeres mínimo para las ferias son de doscientos cincuenta mil euros. Y aquí cero, y seguimos y seguimos y seguimos.

Ya que tenemos ese presupuesto expansivo, tome nota, por favor, de esta sugerencia que le hago para ver cómo lo podemos solucionar. Después seguimos con el debate.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señora consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Vaya empollada que lleva usted en el tema. ¡Madre mía! Mire que yo le he metido horas a este tema, pero le felicito porque se lo ha estudiado y tiene casi, no le diría como yo, porque no sé, a lo mejor no se ha podido usted reunir con Sernauto, que yo he estado con la patronal, o no se ha podido reunir con Anfac, que yo hablo con la patronal prácticamente todos los días. Pero de verdad le agradezco esa exposición que ha hecho, porque que, en esta cámara, que es un parlamento aragonés, estemos hablando de lo que está pasando a nivel mundial tiene su mérito. Porque al final se está pagando por la industria aragonesa, por la industria española, por la industria europea.

Algunas cosas se están moviendo, no a la velocidad que usted señala y, efectivamente, yo, después de la reunión con Sernauto, dije que, tal y como están las cosas, se van a venir, van a venir una serie de ERTE, porque las previsiones de exportación de los vehículos caen este año, como sabe, un 20% de producción y de exportación a Europa de vehículos de todo tipo: automóviles fabricados en el segundo país productor de vehículos de Europa.

Y respecto a lo que dice de Estados Unidos, yo me voy a limitar a darle más información, porque medidas concretas, el propio ministerio y la propia ministra, en lo que vamos a ver si celebramos pronto una mesa de automoción, sabe que tuvimos en Aragón la última mesa de automoción, ponemos sobre la mesa algunas cuestiones, pero me consta que se están haciendo gestiones al nivel que hay que hacerlo.

Si actualmente de esos chips solo se fabrican un 10% en Europa, incluso los grandes fabricantes de coches, de vehículos, los vehículos comunicados, Tesla, etcétera, etcétera, y electrificados, curiosamente tienen las fábricas de componentes de estos chips en China y curiosamente se está dando la paradoja de que la guerra comercial entre China y Estados Unidos está haciendo, como se dice, que China está haciendo acopio de estos chips o que Huawei también ha creado una tensión enorme en el mercado, porque se proveía de chips norteamericanos de Intel y ahora no se puede proveer de esos chips por la guerra comercial... Luego aquí, aparte de esa tormenta que usted señala, hay otras tormentas.

Pero, mire, por ejemplo, datos importantes de cara a buscar soluciones, ¿para qué? Para evitar o defender que Europa, a ver si de una vez por todas, Europa puede tener soberanía tecnológica. Fíjese usted, esa es la palabra mágica.

Pero, por ejemplo, en España los dos ministerios de Industria y de Ciencia y Tecnología sabe que en las manifestaciones de interés han invitado a las empresas españolas a participar en proyectos de interés estratégico comunitario, de ese llamamiento que hizo la comisaria europea de la Competencia y de llamamiento de la propia presidenta.

Se está trabajando en una ley europea de los chips, lo sabe también. En la última reunión que ha habido de trabajo entre las delegaciones de Europa y de Estados Unidos, que se llama el Consejo de Comercio y Tecnología, se está hablando de eso. Hay diez áreas y dos o tres de las áreas de trabajo tienen que ver con esto, con intercambiar, comunicar bien todas las potencialidades que tenemos a uno y otro lado del Atlántico para intentar evitar esa soberanía tecnológica que se ha trasladado, desgraciadamente, a Asia desde hace unos años.

Curiosamente, y eso es importante, algún gran grupo, que aquí está afectada, como saben, también la industria de la línea blanca, de los electrodomésticos, etcétera, etcétera, ha optado por, el grupo Bosch ha anunciado que va a hacer una fábrica para fabricarse sus propios... O sea, vamos a pensar, a dejar de pensar en global y vamos a empezar a pensar en local, igual que hacemos con los productos de kilómetro cero de la alimentación y, en este caso, por ejemplo, le decía esto, que Bosch en Alemania ya ha anunciado que va a hacer una fábrica para fabricarse los propios componentes que de esos electrodomésticos que estamos consumiendo vienen de Asia.

Nosotros, desde el Gobierno de Aragón, desde el departamento lo que estamos haciendo es escuchar a los sectores, escuchar a las empresas y trasladar a donde están los órganos de decisión esas cuestiones.

Me decía usted lo del clúster. Sabe que este año incluye unas partidas el Instituto Aragonés de Fomento para los diez clústeres que tenemos en Aragón para preparar lo que hay. Si hay que poner... Esto es cañones o mantequilla, cañones o mantequilla, el Samuelson, o vacunas o ayudas a los clústeres.

Es que, a veces, yo cuando le escuchaba la interpelación anterior al señor consejero, dice: ¿hacemos una estrategia aragonesa, ponemos los dineros en los clústeres o ayudamos al turismo? Señora Jara, administramos recursos escasos susceptibles de usos alternativos. Eso es un artículo de la Ley General Presupuestaria.

Entonces, bueno, concluyendo, y me dejo algo para la segunda parte.

En una planta que yo estuve visitando en Zaragoza se están recuperando circuitos impresos, economía circular, el galio, el indio, el talio, el silicio, la plata, porque hay otra crisis que está detrás de esta crisis de los semiconductores, que será la siguiente y ya se la anticipo, ya no seré consejero de Industria, que será la crisis de las materias primas relacionadas con estos minerales, porque las actividades mineras son muy difíciles de autorizar, como sabe, generan mucha tensión política y geoestratégica, geoestratégica, y estos minerales también están. Con lo cual, esta electrificación de la economía y esta globalización igual hay que empezar a retornarla.

En esta cámara estuvo Tajani cuando recibió un premio por su aportación como comisario europeo cuando dijo que en el 2020 Europa tenía que tener el 20% del PIB de la industria, y no se ha cumplido. Se le hizo un homenaje en esta cámara a Tajani, y decía eso, que estamos cometiendo errores. Pues diez años después estamos volviendo a cometer errores. No hay una política industrial en Europa. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, consejero, por sus palabras.

Desde luego, sí, claro, es que nos parece importantísimo estudiar los temas para poder debatir con usted, que además sabe de esto y lleva muchísimos años trabajando aquí.

Me alegra que haya dicho que no hay una política industrial en Europa, porque, aunque defendemos, por supuesto, Europa todos, pero tenemos que ser conscientes del problema que se nos viene encima. Nuestra sugerencia es que para evitar depender de terceros, y usted ha dicho que hay que venir de lo global a lo local, hay que producir en el propio territorio.

Por eso yo le quiero preguntar, primero una sugerencia: en el fondo se está poniendo en duda esta transición ordenada. Es urgentísimo qué podemos tener. ¿Quizás una planta de recuperación de materiales críticos? ¿Se han planteado...?, porque, desde luego, una planta de creación, una fábrica de baterías, estamos hablando de miles de millones de euros, no somos capaces, pero ahora solo se recicla el acero, usted sabe, en los coches y además mal, porque

después hay que añadir acero de buena calidad y tal. Ahora, además, la legislación se basa en pesos, en tantos por cientos, pero ¿por qué no reciclamos lo crítico? ¿Por qué no sacamos la esencia, que es lo más importante de todo eso?

Usted lo ha dicho, dentro de unos años, y veremos cuándo pasa, pero es verdad que va a haber un problema de materias primas porque no vamos a tener suficiente. Entonces, ¿quién se está posicionando para hacer una gran planta [corte automático del sonido]...? Esa planta de recuperación, como le digo, de materiales críticos.

Tenemos, por una parte, SEAT, tenemos nosotros Stellantis, pasamos hacia Navarra con Volkswagen. Es decir, que tenemos un punto logístico y estratégico muy importante en Aragón para levantar la mano y poder presentar un proyecto en condiciones, porque, si no, ese problema de los microchips y de la falta de materiales va a ser crítico con procesos metalúrgicos. Obviamente...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Sí, disculpe, presidente. Ahora mismo acabo.

En Ciudadanos desde luego nos preocupamos también por el medio ambiente y por la producción ordenada, pero de verdad y aceptamos y valoramos, además, una colaboración pública-privada necesaria para esto. ¿Usted se ha planteado alguna creación de algún tipo de planta de reciclado de materiales críticos, que pensamos que sería lo más importante para evitar los problemas que tenemos ahora?

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

No quisiera convertir esta interpelación en una charla amigable sin rigor, sin rigor, pero permítame que le haga una corrección: del automóvil se recicla prácticamente todo. Y en la planta que tiene aquí Megasa en el Parque del reciclado se recicla todo el acero, absolutamente todo, ya lo sabe, que viene. Pero los materiales plásticos, los aceites, los motores, etcétera, etcétera, los cables, el cobre de los cables del automóvil. Es decir, es como el aprovechamiento, como aquí está el consejero de Agricultura, como el aprovechamiento del cerdo, si se aprovecha prácticamente todo y nos encontramos perchas cuando compramos un vestido, negras, que están hechas del reciclado de plásticos que han hecho miles de kilómetros. O sea, que por ahí...

Bueno, yo, claro que me lo planteo. Mire, en los PERTE del Gobierno de España, en el PERTE de la automoción ha puesto una condición. Sabe que se está manejando, ahora tienen que salir todas las convocatorias, de los más de ochocientos proyectos que se presentaron a las convocatorias de los fondos MRR tienen que salir las convocatorias, y ahí se tienen que presentar para hacerse un PERTE de la automoción y tener ayudas que hay del orden de cuatro mil millones de euros, más o menos, los tiene, hay que pujar e incluso Stellantis va a tener que pujar para esa segunda línea de la planta, que sabe usted que estamos trabajando, incluso en el mes de agosto, el 2 de agosto, si no recuerdo mal, tuvimos alguna reunión con la propia ministra y los responsables de la planta de Stellantis para explicarles el proyecto que tenía para la planta de Zaragoza.

La localización estratégica se está demostrando con Plaza cuando se tomó la decisión. Ya no es lo que dice usted de Navarra, es que tenemos en trescientos kilómetros las diecisiete fábricas, menos la de Vigo, con quinientos mil vehículos, las diecisiete fábricas que fabrican automóviles en España..., perdón, los diecisiete fabricantes, ¿no?, en suma.

Yo creo que la situación, la energía, la energía... Miren lo que está haciendo Amazon, incluso se está gestionando el tener su propia energía verde.

En todo caso, ya continuaremos porque se me ha acabado el tiempo, pero no está mal que tome conciencia la cámara también de estos problemas, que, aunque estén lejanos, repercutirán en algún ERE, espero que sea por fuerza mayor, en alguna empresa aragonesa, y tendremos que estar cerca de estas empresas para que superen los ERE.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Continuamos con la interpelación número 83/21, relativa a la planificación educativa, con especial referencia a los criterios para la supresión de unidades escolares, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Para su exposición, señor Sanz, tiene la palabra.

Interpelación núm. 83/21, relativa a la planificación educativa, con especial referencia a los criterios para la supresión de unidades escolares.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señor Faci.

Hoy vamos a hablar de planificación educativa, de reducción de unidades escolares, de descenso demográfico y de alguna otra cuestión más que tiene que ver con su responsabilidad, con la suya.

Una responsabilidad que, a juicio de Izquierda Unida, como bien sabe, tiene que concretarse en el fortalecimiento de una red pública suficiente para dar cobijo a la escolarización del conjunto del alumnado y, en caso de que así no pudiera ser, recurrir a los conciertos de forma subsidiaria. Usted, como todos los aquí presentes, tiene los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y conoce aproximadamente el número final de solicitudes con cierta antelación.

Aun así, han ofertado siete mil seiscientas plazas por cinco mil ochocientos veintisiete solicitudes, lo que supone una sobreoferta considerable que colisiona con ese criterio de usted de optimizar recursos, que le ha llevado incluso pues a volver a situar las ratios e incrementar las ratios para con el año anterior y, por lo tanto, así ahorrarse unos dineros.

Es verdad que los gobiernos anteriores del Partido Popular y del Partido Aragonés pues concertaron ciento doce aulas, cerraron veintiocho vías públicas, cerraron treinta escuelas rurales con menos de seis alumnos y, pues, en ese sentido, la repercusión posterior en las subsiguientes vías es considerable.

Es cierto —y no se lo voy a negar— que hemos ido recuperando esos recortes, que hay una tendencia al mantenimiento de esas escuelas rurales muy importante, que nosotros valoramos positivamente y que hay nuevos colegios, pero no es menos cierto que se han seguido cerrando vías por descenso demográfico. Una situación, la del descenso demográfico, que va a continuar, que tenemos encima de la mesa y que debemos abordar en profundidad.

Mire, señor Faci, hemos analizado los datos de escolarización concretos, centro a centro, y hemos escuchado a las organizaciones sindicales, especialmente al Sindicato Trabajadores de la Enseñanza de Aragón, y vemos este año, evidentemente, quinientos alumnos menos en infantil, pero que eso ha supuesto directamente en la ciudad de Zaragoza la supresión de veinte unidades en el primero del segundo ciclo de infantil, veinte unidades en la pública que van a tener repercusiones en las consiguientes vías de después.

Por lo tanto, a juicio de Izquierda Unida, lo inaceptable, señor Faci, y usted sabe bien lo que le voy a decir, es que esta supresión solo se dé en los colegios públicos, manteniendo, a pesar del gasto que implica, lo cual colisiona con su política de ahorro, los conciertos con muy baja ratio o aulas incompletas en la concertada, como le digo, a pesar de que los centros públicos, incluso de que esas subzonas tienen capacidad suficiente para asumir ese alumnado.

Nosotros no entendemos en base a qué han hecho este tipo de planificación. Han incumplido, a nuestro juicio, el deber de optimizar, pero garantizando la potenciación de la pública, garantizando además un acceso, como garantiza, sin costes, sin cuotas y, en cualquier caso, la integración social que tiene que contemplar el ámbito educativo.

La legislatura pasada hubo una importante campaña de desinformación precisamente que decía que queríamos cerrar conciertos. No, lo que queríamos era única y exclusivamente una planificación ajustada a la realidad. La realidad es que la escuela pública es el eje vertebrador del sistema educativo, esté donde esté, ciudades, localidades fáciles o no fáciles, de acceso fácil o de acceso difícil en el conjunto del territorio, y los datos lo dicen bien claro y usted los conoce mejor que yo: ochenta y tres colegios concertados, el 75% de esos colegios en las capitales, solo seis en localidades de menos de diez mil habitantes, mientras tanto, los más de trescientos colegios públicos, el 71%, están en el ámbito rural.

Por eso hay que ser muy cuidadosos, a nuestro juicio, con los recursos públicos, señor Faci. Fortalecer a la pública, garantizando el carácter subsidiario, como le decía, de la concertada, porque, de lo contrario, pues al final se cierran vías públicas y se mantienen vías concertadas que no tienen ninguna justificación; y eso es lo que está pasando, y eso es lo que a esta formación política le preocupa y a la comunidad educativa también.

Zaragoza lo pone encima de la mesa. Es que usted tenía tres opciones: Zaragoza recoge la escolarización, el 59% la pública, el 41% la concertada. Y tenía tres opciones para hacer este tipo de ajustes por descenso demográfico: quitarlo todo a la pública, quitarlo todo a la concertada o repartirlo a tenor de este porcentaje; y ha cogido la peor, señor Faci, la peor.

Por lo tanto, lo que le preguntamos es: ¿cuál es la política general del Departamento de Educación para que al final se den estas circunstancias en materia de reducción de unidades escolares como consecuencia del descenso demográfico?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señor Sanz.

Me dice a la vez que ahorro y despilfarro; pues ni ahorro ni despilfarro, hago lo que tengo que hacer.

Mire, está claro que se ha producido un descenso en la población escolar, un descenso por caída demográfica y, sobre todo, esa caída demográfica está en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel, sobre todo en Zaragoza. Yo he venido diciendo que se ha reducido en quinientos alumnos este año y que, desde luego, hay que tomar decisiones.

A mí me ha tocado gestionar los momentos de crecimiento demográfico, me ha tocado gestionar determinadas responsabilidades, ese crecimiento demográfico, pero también me está tocando gestionar esto, y le puedo decir que es mucho más complejo gestionar el descenso demográfico que el crecimiento demográfico, sobre todo porque se produce un hecho fundamental, porque en la ciudad de Zaragoza se produce un desplazamiento de población escolar de la zona norte y centro a la zona sur. Y, claro, a la vez tenemos que reducir aulas en la zona norte y la zona centro y tenemos que ampliar aulas en la zona sur. Y, aunque es cierto que hemos reducido veinte aulas en la zona norte y centro, hemos seguido incrementando aulas en la zona sur, en el entorno de unas veinte o veintitrés aulas.

Y le voy a decir una cosa: hay aquí dos políticas que hay que realizar. Una política es, ante un descenso de población, reducción drástica de las aulas, reducción drástica de unidades y, como consecuencia, reducción del profesorado, o lo que hemos hecho, que desde el 2015 lo que hemos hecho ha sido reducción de las ratios para el mantenimiento del profesorado.

Le insisto en lo de las ratios porque le pasan información y tiene buena información, pero sobre las ratios no le pasan buena información porque tenemos... Sí, sí, porque ha hecho una pregunta usted por escrito y le vamos a contestar a esa pregunta por escrito por el tema de las ratios, y las ratios de este año son menores [rumores]. Sí, sí usted me ha dicho que he incrementado las ratios. Y no he incrementado las ratios, sino que se han reducido las ratios.

Y, mire, me dice que política de ahorro. Pues no sé si es política de ahorro en seis años de legislatura, que tenemos un incremento del 50% del presupuesto en capítulo I y cuatrocientos millones más en presupuesto de Educación; pues, oiga, política de ahorro es un cuento, ¿no?, porque no hay ahorro por ninguna parte, al contrario.

Y le puedo decir que año tras año hemos incrementado el capítulo I, y desde el 2015 se han rebajado las ratios en torno a cuatro o cinco alumnos por aula; y eso ha supuesto mantener unidades en la pública. Esa es la política de planificación que ha llevado este Gobierno y que desde que soy consejero la estoy llevando yo. Por tanto, le estoy explicando la planificación.

Con respecto a la reducción de unidades, la reducción de unidades que usted dice, se han reducido veinte unidades en la pública, que se han compensado con el incremento de unidades que ha habido que hacer en la zona sur de Zaragoza. Porque otra cuestión hubiera sido no construir equipamientos educativos en la zona sur de Zaragoza y llevar a los alumnos a los colegios en que hay plazas vacantes, con el problema de transporte y de movilidad en la ciudad de Zaragoza. Pero no, ante un descenso de población hemos seguido construyendo para que los niños y niñas de Arcosur, Valdespartera y Parque Venecia puedan ir allí. Y tiene usted datos de la escuela pública, pero no tiene datos de la escuela concertada. Es que hemos reducido ocho unidades en la concertada, ocho unidades en la concertada, que se irán reduciendo progresivamente conforme trasladen la escolarización a otros cursos.

Y, por cierto, la hemos reducido sin ningún tipo de problema y sin ningún tipo de tensión porque se ha entendido cuál es la situación. Si le hago la referencia a qué suponen ocho unidades en la concertada con respecto a veinte en la pública, que ya digo que se compensan con lo que han crecido, pues suele ser alrededor del 30%, que es más o menos el porcentaje de la concertada con respecto a la pública. Por tanto, se han utilizado... Sí, los datos son así y los datos son tercos. Y es precisamente lo mismo que se ha hecho en la pública.

Y lo que hemos mantenido es la oferta educativa más alta que la previsible demanda para que los padres puedan de alguna manera elegir; pero, desde luego, lo que es la apuesta por la pública no se puede poner en duda a este Gobierno desde el 2015, porque los datos de inversión, de contratación de profesores en la pública, que supone un 50% más en el presupuesto que había en el 2015, son datos evidentes.

Luego en la segunda parte de mi intervención le contestaré a lo que me pregunte. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Faci, yo le digo que ahorra en la pública y derrocha en la concertada, y eso es fácil de entender, muy fácil de entender.

Mire, habla del transporte. Bueno, explíqueme, explíqueme, por ejemplo, qué pasa en Oliver, qué pasa en Oliver. Menos de veintiún niños nacidos en 2018 con residencia en el barrio. Tres centros concertados que ofrecen seis aulas de primero de infantil, ciento veintiséis plazas, ciento veintiséis plazas. Sobran casi todas, sobran casi todas. Estos tres centros acogen a un total de mil doscientos niños en infantil y primaria, con una población escolar en la zona de cien alumnos. Bueno, esto obliga a desplazarse. Lo harán para eso, lo harán para fastidiar o para llevar niños de otras zonas, de otros colegios, de otras localidades.

Y, en cualquier caso, una cuestión le quiero preguntar: ¿cómo se cumple el artículo 116.2 de la LOMLOE? Esa se la quiero preguntar para con este criterio, ya que hablaba de la voluntad de evitar el transporte, bueno, explíqueme este caso concreto, porque nosotros no lo entendemos.

Mire, usted hablaba, usted hablaba de la construcción de centros, y nosotros compartimos eso, pero es que aquí el problema es que colisionan realidades en sitios, en zonas en las que la pública está absolutamente saturada, la concertada se mantiene con unas aulas con unas ratios absolutamente escasísimas; y le voy a poner algún ejemplo, y le voy a poner algún ejemplo. Decía que hemos quitado ocho conciertos, y sobran muchos más.

Fíjese, treinta aulas concertadas con menos de quince alumnos matriculados, treinta y cinco aulas concertadas con entre dieciséis y dieciocho. Fíjense si sobran conciertos. Fíjense si sobran conciertos, porque al final son centros que luego vamos al cumplimiento del deber, del compromiso social de escolarización de alumnos con necesidades, entre cero y el 3%, o sea, nada. Cinco o seis veces menos que la media de los colegios públicos, señor Faci. Y eso usted lo sabe, como lo sé yo. ¡Y claro que tengo los datos de la concertada, por eso se los estoy poniendo encima de la mesa!

Fíjese, fíjese, entretanto, tenemos centros públicos, zona cinco, vamos a comparar situaciones, zona cinco, un colegio público con dos cursos de sexto de primaria, con veintinueve alumnos y sin desdoblar cada curso. Otro colegio público con un curso de primero de primaria con veintisiete sin desdoble, más del 6% de escolarización de alumnos con necesidades. Nos vamos a los centros concertados y qué tenemos: pues un colegio con dos aulas de tres años, una con ocho y otra con nueve alumnos, diecisiete matriculados sobre cuarenta y seis plazas, y un colegio en la zona seis, por ejemplo, un concertado de tres aulas de tres años con treinta y nueve alumnos, que caben en dos aulas.

Y nos vamos a la zona seis en la pública, ¿qué pasa con la pública? Cinco centros públicos con cursos de primaria, con unas doce aulas, señor Faci, en total matriculados veinticinco, veintiséis y veintisiete alumnos por aula, con una matriculación de alumnos con necesidades de entre el 7% y el 11%.

Esto es lo que yo le digo. No me justifique. Es que en la misma zona están primando unos frente a otros.

¡Y claro que sobran conciertos! Yo le pregunto: ¿cuándo y cómo vamos a acometer esta política de reparto, cuando menos de cargas?, sobre todo, porque al final, si no, pasará lo que le he denunciado al principio. Por supuesto que se ha incrementado el presupuesto, pero es que así tiene que ser. Es que de eso se trata. Es que hay muchas más necesidades, y la calidad educativa tiene que profundizar incluso en mejorar todavía más las condiciones de nuestra educación, señor Faci.

A nuestro juicio, se están derrochando recursos en favor de mantener unos conciertos que no están acordes a la realidad, y mucho menos, y ya se lo dijimos cuando debatíamos sobre el acuerdo marco de conciertos, es bueno y es útil para la planificación cerrarlo a cuatro años, porque el dinamismo ahora mismo que nos exige la realidad nos obliga a fotos fijas que al final acaban favoreciendo esta realidad. Y esto tiene un efecto subsiguiente en las vías públicas que se van cerrando y en las vías concertadas que sin necesidad se siguen manteniendo a futuro; y usted eso lo sabe, yo también lo sé, y de eso se trata.

A mí me parece bien que si es necesario se concierte; pero allá donde no sea necesario, no se pueden desviar recursos que tienen que fortalecer a la pública.

Y hablaba de ratios. ¿Por qué no garantizamos que esos colegios públicos que le he dicho tengan ratios diferenciadas? Los colegios públicos en desventaja, los colegios públicos que escolarizan a alumnos con necesidades especiales, esos tienen que tener ratios diferenciadas, señor Faci, y hay que facilitarlos, y eso es imprescindible: ¿por qué no lo hacemos?

En fin, señor Faci, yo le pregunto: ¿cómo vamos a resolver esta situación que se ha planteado con el tema de los cuatro años que fijan los conciertos? ¿Cómo vamos a resolver el tema de los centros públicos que están en una situación de desventaja clara, cómo vamos a abordar esta situación? Porque, en resumen, lo que ve Izquierda Unida —y acabo ya, presidente— es que sus decisiones sobre la escolarización en este curso veintiuno-veintidós, especialmente en esta ciudad, que, como usted dice, es donde más se ha sufrido el descenso demográfico, favorecen descaradamente a la concertada y perjudican clarísimamente a la pública, y es así.

Lo que ustedes llaman convivencia pacífica nosotros lo llamamos ataque a la escuela pública, y, perdone, pero yo se lo voy a seguir diciendo, y creo que el conjunto de la comunidad educativa va a seguir haciéndolo, porque ahora es el momento de reaccionar fortaleciendo los servicios públicos, tal y como hemos aprendido de la pandemia. Si algo hemos sacado en claro de todo este episodio duro, durísimo, es que solo con unos servicios públicos fuertes, solo con los trabajadores y las trabajadoras de la Función Pública en muchos casos vamos a ser capaces de salir de situaciones complejas como sociedad, y, por lo tanto, yo le pido y le vuelvo a pedir que solucione este problema, porque a nosotros nos parece una injusticia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Ya entiendo, señor Sanz, que usted tenga que hacer este discurso, pero exagerado, completamente exagerado y con datos imprecisos. No hay ningún colegio en Aragón en Primaria que tenga veintinueve alumnos, ninguno. Tengo los datos, oiga, a no ser que hayan hecho una distribución diferente en el colegio, no hay ninguno, ninguno que tenga veintinueve alumnos.

Por cierto, en el barrio Oliver, que yo sepa, desde hace años, no hay ningún centro concertado, no hay ninguno. Por tanto, no me diga que en el barrio Oliver hay no sé cuántos centros concertados. No hay ninguno.

No me puede decir, no me puede decir que estoy ahorrando en Educación cuando estamos con las ratios más bajas. Usted me coge las ratios de sexto de Primaria o de quinto de Primaria, donde estaba todavía la presión de escolarización. ¿Por qué no me coge las ratios de tres, cuatro y cinco años que hemos escolarizado este año con diecinueve alumnos por aula? ¿Por qué no me las coge?

Si queremos tener un debate, un debate aquí serio y un debate riguroso, traigamos todas las ratios y traigamos todos los datos. Es decir, se está ahorrando, mire, centros en desventaja, no voy a decir los nombres, pero le voy a decir, por ejemplo, uno: ratio media en Infantil, 15,83; ratio media en Primaria, veinte. Otro: ratio media en Infantil, 12,67; ratio media en Primaria, diecisiete. Otro: ratio media en Infantil, diecisiete; ratio media en Primaria, veintiuno. Otro: ratio media en Infantil, trece; en Primaria, quince. Dieciséis, veinte, catorce, diecisiete... ¿Esto no son ratios diferenciadas? ¿No son ratios diferenciadas esto? Oiga, ya no sé lo que pueden ser ratios diferenciadas, pero le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra cosa: centros en desventaja, por poner cuatro ejemplos: uno, veinte unidades, treinta y seis profesores; otro, nueve unidades, diecisiete profesores; otro, catorce unidades, veintitrés profesores; otro, nueve unidades, dieciocho profesores.

Lo que quiero decir es que ¿con estos datos usted me dice que la política de este Gobierno es ahorrar en la enseñanza pública? No, hombre. Usted lo dice porque tiene que decirlo, pero desde luego las cifras y lo que ha dicho aquí no se compadecen con la realidad.

Y, por favor, para tener un debate, un debate riguroso, trabajemos con datos... Bueno, trabajemos con datos fiables y con datos contrastados. Así que nada, no sé lo que me quiere decir con La Venta del Olivar, la verdad. No sé lo que me quiere decir. En La Venta del Olivar no hay colegios y no ha habido nunca.

Así que, bueno, con esto termino.

Desde luego decirle, señor Sanz, que la política de este Gobierno no es la reducción ni es el ahorro en la escuela pública, sino todo lo contrario, y lo demuestra el presupuesto, lo demuestran los datos de escolarización y lo demuestra el compromiso que, a pesar de la baja natalidad en la zona norte y la zona centro, hemos mantenido, estamos manteniendo unidades bajando ratios y, por otra parte, estamos incrementando unidades, además del descenso, en la zona sur de Zaragoza.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Terminadas las interpelaciones, continuamos con las preguntas.

Pregunta número 661/21, relativa a la competitividad fiscal de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada la señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formación tiene la palabra.

Pregunta núm. 661/21, relativa a la competitividad fiscal de Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al consejero de Hacienda que Aragón vuelva a ser en 2021 una de las tres comunidades autónomas españolas menos competitivas, y qué va a hacer el Gobierno de Aragón para corregir esta situación y mejorar la capacidad de Aragón para atraer residentes y empresas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Sí, me plantea usted el grado preocupación que tengo por esa situación supuesta que usted plantea, ¿no? Le diré que, para atraer residentes, que es como usted termina, y empresas, ocupación tengo toda, preocupación mucha e ilusión y ambición también toda, porque creo que nos va a ir muy bien en esos dos parámetros que usted plantea.

Por lo que dice del índice autonómico de competitividad fiscal del 2011, le confesaré que, desde el mayor de los respetos, me ocupa poco. Hoy y por usted, y me preocupa menos. Como sus otros estudios, como el estudio ese que tiene sobre el índice mundial de la libertad moral, como el estudio mundial de la libertad electoral u otros. O sea, por lo que dice esa fundación, poquito preocupado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: O sea que usted, como Luis Enrique, ¿no? Solo lee o escucha lo que le interesa.

Mire, que somos casi la peor comunidad autónoma en competitividad fiscal no es una situación supuesta, señor Pérez Anadón. Mire, y pese a lo que usted y el señor Lambán insisten un día tras otro, cuando dicen que Aragón está en la media de la presión fiscal de las comunidades autónomas españolas, usted sabe que no es cierto, y lo dicen otros índices, que a lo mejor esos le ocupan y le preocupan un poco más que este.

En 2020, Aragón fue la tercera comunidad autónoma con mayor presión fiscal normativa, solo por detrás de Cataluña y Asturias. Si nos fijamos en el índice que establece el esfuerzo fiscal que hacemos los aragoneses en comparación con el resto de los españoles, somos los sextos, muy lejos todavía de esa media que ustedes pretenden hacernos creer todos los días. Y, como consecuencia de esta situación, un año más, Aragón es una de las tres comunidades autónomas que se sitúan en los peores puestos de competitividad fiscal.

A usted no le ocupa ni le preocupa este informe. Pero, fíjese, es que el otro día le oía decir también que sí le preocupaba y le ocupaba al presidente de la Empresa Familiar en Aragón.

Yo ya le he preguntado qué van a hacer ustedes, el cuatripartito de izquierdas y el Partido Aragonés, para corregir esta situación y mejorar la capacidad de Aragón, y su respuesta, a pesar de la que ha dicho hoy, al estilo Luis Enrique, reitero, pues su respuesta la vimos ayer, que esa no va de socarronería, señor consejero. Su respuesta la vivimos ayer con la aprobación de una subida generalizada de tasas y precios públicos y la creación de nuevos hechos imponibles.

En el próximo índice de competitividad fiscal, aunque no le ocupe ni le preocupe, y los de presión y esfuerzo fiscal, que sí le ocupan y le preocupan, veremos cómo Aragón empeora puestos en estos índices; porque la respuesta a esta crisis, señor consejero, no puede ser el incremento de la recaudación a costa del maltrecho tejido económico. Es necesaria una reforma del tramo autonómico del IRPF, que volveremos a plantear las enmiendas a los presupuestos, aunque no nos dejarán tramitarla. Es necesaria una reforma del impuesto de patrimonio y es necesario seguir avanzando en sucesiones y donaciones.

Hoy somos la quinta comunidad autónoma donde más impuestos sobre la renta se pagan entre las rentas más bajas, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Voy acabando.

No pasa lo mismo entre las rentas más altas. Se lo he dicho muchas veces, eso no es progresividad ni es de izquierdas.

Patrimonio: Aragón ha sido una de las pocas comunidades autónomas que ha bajado el mínimo exento establecido por el Estado, y ¿sabe quién lo paga? Las clases medias.

Yo creo, señor consejero, que sí que le debería ocupar y preocupar.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Si soy un hombre muy taciturno y me preocupo y me ocupo con mucha facilidad. A lo mejor un poco fuera del mundo actual. Le tenía que preguntar ahora a mi compañero de Consejo de Gobierno, al consejero de Educación, que quién era ese Luis Enrique. Me creía que era un cantante mexicano, y resulta que se habla del seleccionador nacional. No está mal, no está mal. No sé cómo está de salud, pero yo si tuviese el cuerpo por lo menos para menearme de Luis Enrique estaría más satisfecho que en mi situación actual.

Pero vamos, yo no quiero que a usted le parezca mal lo que he hecho con respecto a esta fundación, pero, hombre, mire usted, vas a lo que es esa fundación y nace para responder a la creciente necesidad de articular políticas públicas libertarias, me ha pasado como con Luis Enrique, me estaría volviendo torpe en mis mecanismos de reacción: mi primera sorpresa, que usted como fuente utilizara a alguien que hablara de las políticas públicas libertarias, y dije bueno, fui a buscar, y digo, pues, igual algún nieto de Pestaña, algún sobrino Ascaso, alguien que tuviera que ver con Seguí, con Durruti, y no, pronto volví, pronto volví a la realidad. Vi que tenía mucho más que ver con Milton Friedman el listo, el hijo, el tonto, de Milton Friedman, y que tienen un proyecto conjunto con una organización que se llama Trust Foundation que está fundada en 1937, por cierto, por el presidente de General Motors entonces, que tuvo unas alianzas internacionales peculiares por aquellos años, búsquelo usted en la enciclopedia, o el presidente de Standard Oil Company, o el presidente Exxon, y colaboran con un instituto que se llama Juan de Mairena y tienen de partenaire a una fundación tan progresista como la Friedrich Naumann.

Es decir, están ustedes cogiendo de un modo muy sesgado un análisis de una situación que hace una fundación donde, por cierto, la mayoría pertenece a una cosa que se llama Partido Libertario y que tuvo mil novecientos cincuenta votos en las últimas elecciones generales.

Si me habla del BBV, si me habla de Funcas, si me habla de la Airef, si me habla de otros, coincidiremos más, pero búsqese pilares más sólidos en los que sustentan sus afirmaciones y sus calificaciones, que no tienen nada que ver con el análisis.

Y mire, ya lo siento yo, ya lo siento yo, no es que esté ni la sexta ni la cuarta, no mida usted en qué número está. Mire usted cuál es la media, la media 5,36, nosotros 5,37 de presión fiscal. *[Aplausos]*.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Como sé lo que me va a decir...

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Le ruego que, por favor, atendamos al reglamento y llamemos al señor consejero a la cuestión, porque la pregunta no iba sobre quién redacta el informe.

El señor PRESIDENTE: Perdone, señora Susín, me permitirá que le dé o no le dé la palabra. Ya ha dicho lo que tiene que decir.

Mire, hay una cuestión clara: puede gustar a uno o no la contestación, pero se responden las preguntas. La no respuesta sería decir nada, no decir nada. Que le guste o no le guste la respuesta, que crea usted que le ha respondido o no, es una cuestión política y no tiene la palabra ya, puede hacer luego otra pregunta....

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señor presidente, ¿para qué existe la llamada a la cuestión en el reglamento entonces?

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra. Es que no podemos estar constantemente y siempre con las mismas cosas. O sea, puede gustar o no gustar la pregunta, pero la pregunta ha sido contestada; puede no creer que se haya contestado, es su derecho políticamente que piense que no se ha contestado, para eso existen mecanismos dentro del reglamento que puede usted usar, pero, desde luego, la pregunta, a la luz está, que incluso se ha pasado, se ha pasado en treinta segundos, se ha pasado en treinta segundos, ha sido contestada.

Continuamos con el orden del día. Además, se ha retirado la siguiente pregunta, que es la veinticuatro. Ponemos la veintitrés.

Pregunta número 608/21, relativa a los trabajos de acondicionamiento de las riberas del Ebro, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 608/21, relativa a los trabajos de acondicionamiento de las riberas Ebro.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Olona.

Mire, el Gobierno cántabro ya ha iniciado los trabajos para minimizar los daños provocados por la riadas del Ebro con el acondicionamiento del río en Reinosa, a la altura de Reinosa, en el que trabaja desde hace semanas. Sin embargo, del Gobierno de Aragón y del Gobierno de Navarra no tenemos conocimiento de que se hayan iniciado este tipo de acciones, este tipo de trabajos, de ahí nuestra pregunta de hoy.

Las reivindicaciones de limpieza en el cauce del Ebro no son nuevas, como bien sabe, y, de manera intermitente, las crecidas provocan destrozos que podrían evitarse si se adecentan las riberas e inmediaciones, lo que supone un gran

problema para los pueblos ribereños, que luego pues hemos de lamentar una serie de daños, tenemos que dedicar muchos recursos, indemnizar a esos afectados e intentar reponer a su situación originaria pues todo.

Las políticas realizadas por el momento se han limitado a indemnizar los daños generados, pero ¿qué hay de la prevención? Esta es nuestra pregunta, ¿qué hay de la prevención?

Esta semana ha finalizado la consulta pública del borrador del plan de gestión de riesgo de inundaciones de la demarcación del Ebro con el horizonte 2027. Desde la Confederación Hidrográfica del Ebro señalan que han dedicado especial esfuerzo a incluir medidas para la mejora de la conciencia pública en la preparación ante las inundaciones, al incremento de la percepción del riesgo y a la adopción de estrategias de autoprotección. Perdona, pero esto nos suena un poco a palabras un poco huecas y buenas intenciones, pero poca concreción.

Y seguimos con las mismas: ni hablar de la limpieza del río, labor que es fundamental para adecuar el cauce del Ebro y evitar esas islas de sedimentos que se crean a lo largo él, entre otros problemas, como usted conoce. Y ello debe compaginarse con tareas de mantenimiento constantes y no dragados puntuales, que no solucionan el problema a largo plazo.

Estas reivindicaciones están avaladas, como bien sabe, por sentencias judiciales, donde se ha condenado al organismo de la cuenca, incluso al Ministerio de Agricultura. Se ha malgastado mucho dinero público, a nuestro juicio, parcheando problemas, pero hay que buscar soluciones de una vez.

Y los perjudicados siempre son los mismos, los pueblos ribereños, y, si no buscamos soluciones, estos pueblos están condenados a desaparecer y es muy difícil que podamos pensar que alguien va a arriesgar algún tipo de inversión en esas localidades, en esos pueblos, para que sea arrasada por la riada.

Nuestra pregunta es: ¿qué acciones está realizando su departamento para minimizar los daños provocados? Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Arranz.

Señor consejero Olona, puede contestar la pregunta si quiere toda en una, porque ha consumido su tiempo el señor Arranz. Así que si quiere puedo hacerla.

Gracias, señor Olona, adelante.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Arranz, quiero dejar claro, no porque usted lo haya cuestionado, sino para que no quede duda, que todas las actuaciones comprometidas en relación con la reparación de daños que comprometió el Gobierno de Aragón, y en particular el departamento, están ejecutadas. Digo todas las actuaciones comprometidas.

Bien, voy a lo que usted plantea muy acertadamente, que es qué hay de la prevención, efectivamente, es que este es el enfoque. Lo que estamos es tratando de buscar... Yo desde que llegué al departamento puse el foco en pasar de una política o de un planteamiento, de un enfoque de reparación de daños, es decir, estar esperando, ¿verdad?, a ver cuándo nos llega el daño y después ver cómo lo podemos reparar, a ser proactivos en la prevención. Y en esto creo que hemos promovido, que nos queda mucho por avanzar, pero creo sinceramente que hemos promovido y avanzado de manera significativa.

Mire, por decirle cuestiones concretas: nada más llegar, yo mismo promoví algo que no se hacía: que hubiera una interlocución entre las distintas administraciones, sobre todo, entre la Administración local y Confederación. Bueno, se iniciaron reuniones informales, todo eso, pues hace un par de años se tradujo en la constitución de una comisión interinstitucional. Ya sé que esto no resuelve de inmediato el problema, pero lo primero que había que resolver es que haya una interlocución fluida y colaborativa entre las administraciones, que no la había.

Bien, otra cuestión concreta. En junio de 2018, el presente Lambán le presentó al entonces presidente Rajoy un plan concreto de medidas urgentes para reducir los riesgos por inundación en el tramo aragonés de la ribera del Ebro. Un planteamiento totalmente dirigido a la prevención, y, como me queda tiempo, poco tiempo, a pesar de acciones que hemos hecho ya de limpieza de riberas, no de dragado, ¿eh?, porque esa, además, no es nuestra misión, de limpieza de las riberas, para mí, el centro, el centro del problema y la cuestión nuclear es conseguir que haya suelo público en las riberas, que no lo hay, y, sin suelo público, no podemos llevar a cabo, y vamos a tener muchos problemas para llevar a cabo, incluso algunas actuaciones del Ebro Resilience, un proyecto europeo en el que participamos el Gobierno de Aragón aportando millón y medio, porque tenemos dificultades para actuar, insisto, ante la ausencia de suelo público que tenemos que conseguir ampliar.

Muchas gracias, y siento no poder extenderme más en la respuesta.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 674/21, relativa a las demandas aragonesas en el Plan estratégico nacional de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la diputada señora Acín Franco.

Para su intervención, señora Acín, adelante.

Pregunta núm. 674/21, relativa a las demandas aragonesas en el Plan estratégico nacional de la PAC.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, buenos días.

¿Qué probabilidades ve de que las propuestas aragonesas se vean reflejadas en el Plan estratégico nacional de la PAC?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Acín. Señor consejero, su turno adelante.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Vamos a ver, reconozco, señora Acín, que ahora mismo sería absurdo por mi parte decir que vamos a conseguir todo lo que nos proponíamos en relación con estas propuestas. Tampoco creo que se pueda exigir que la PAC en España sea lo que dice una comunidad autónoma.

Dicho todo esto, reconozco que la situación es complicada, que los avances que ya se han producido en relación con la propuesta del ministerio, que sigue siendo una propuesta, bueno, pues le reconozco que no recoge en el grado que nos gustaría las propuestas que defendemos desde Aragón, pero será muy difícil que se nos escuche y, en fin, se nos haga más caso si no hay, como no la hay, una unanimidad en los planteamientos que llegan o que se hacen desde Aragón.

Yo siento ser tan pesado y ser tan reiterativo. Toda nuestra propuesta descansa en la supresión de los derechos históricos. Ese es el núcleo, la clave de la bóveda. Es evidente que en Aragón no hay una unanimidad que facilitaría mucho la defensa de esa posición. No hay esa unanimidad. Hay grupos políticos y hay parte del propio sector que no apoya esa idea, que en realidad quiere que siga existiendo esta situación. Eso debilita muchísimo, muchísimo, la defensa de la posición aragonesa que ustedes defienden y, como siempre hago, agradezco que lo hagan

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Olona. Para la réplica, señora Acín, delante.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Olona, por su sinceridad.

Hoy le formulo esta pregunta por razones de logística obvia, no voy a darle el énfasis de mi compañero, el señor Domínguez, pero sí la contundencia que merece la situación que tratamos hoy.

Los agricultores son claros y concisos. La reforma de la PAC es de todo menos una reforma, es la perversión del sistema una vez más. Ahora mismo se están manifestando por este motivo.

Usted ayer fue vehemente, según sus propias palabras, y nosotros actuamos desde el sentido común, como siempre; cada territorio es un mundo, se puso de manifiesto en su comparecencia, y los intereses de cada comunidad divergen y cada uno defiende lo suyo, completamente lícito.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos defendido desde el minuto cero esa eliminación de los derechos históricos, como usted bien sabe; en 2018, cinco de los siete partidos que conformaban el arco parlamentario, en el que nos incluíamos, sellamos un pacto junto con las dos organizaciones agrarias aragonesas para esa reforma de la PAC en profundidad. Son numerosas las iniciativas, las PNL, las interpelaciones, hoy sin ir más lejos, y preguntas que el señor Domínguez ha formulado en defensa de una PAC justa y eficaz en la que se priorice al que trabaje, simple y llanamente.

No nos cansaremos de repetir como un mantra que perceptores de la PAC en Aragón que no se dedican a la agricultura sean un escollo para los jóvenes, que son el futuro que ha de garantizar la seguridad alimentaria, jóvenes agricultores que son fundamentales para dar el relevo generacional con condiciones dignas y no estancarse.

Señor Olona, ha sido contundente también en numerosas ocasiones, hace un instante, sin ir más lejos, en la interpelación usted aboga por una reforma sin apaños y remiendos, no se puede cambiar todo para dejarlo todo igual, y mi compañero habla en muchas de sus intervenciones desde la dignidad. Ayudas para quien vive del campo, no para quien vive en el sofá. Hay que implementar una mejor PAC, que hoy por hoy exige a los ganaderos y agricultores más por menos. No se puede permitir que los derechos históricos sean el nudo gordiano que nos hemos impuesto, como alguna vez he leído en una ocasión de la PAC.

Le apoyaremos desde aquí para que el ministro Planas admita sus propuestas y no le ganen las batallas en Bruselas; no reble, señor Olona, y no permita que el ministro ignore los intereses de Aragón.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Acín. Señor Olona, para la réplica, adelante.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Acín, le agradezco, incluso que me exija, lo que me acabo de exigir y como ayer hice, y lo vuelvo a hacer ahora, mi compromiso es defender nuestros..., a veces defender los intereses de Aragón, que es lo que corresponde a un consejero de Aragón, pero siempre con el matiz de que estamos defendiendo a los agricultores y ganaderos profesionales, a los que viven o pretenden vivir de la agricultura.

Hay una segunda dimensión, a la que usted se ha referido, aparte de los derechos históricos, que es la definición de agricultor activo. No podemos seguir considerando... Lo dije ayer: todos los perceptores de la PAC no es verdad que sean agricultores, no todos los perceptores de la PAC viven de la agricultura ni pretenden vivir, es que la mayoría no lo

hacen, y, por lo tanto, no podemos seguir con esta... Y esto, además, nos lo está exigiendo Europa. El problema no es convencer a Europa, el problema es que Europa nos está exigiendo algo que en España no queremos hacer.

Muchas gracias, señora Acín.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Olona.

Siguiente pregunta: pregunta número 652/21, relativa al mapa de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados en Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués Oliván, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su intervención, señora Bernués, adelante.

Pregunta núm. 652/21, relativa al mapa de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados en Aragón.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señor consejero.

Ya ve que esta pregunta viene al hilo de lo que habíamos estado hablando antes en relación a la producción de vehículos eléctricos, y, después de todos los programas que se están haciendo en relación a eso, y, si bien es cierto que tanto a nivel nacional como autonómico se llevan incentivos en favor de la movilidad eléctrica, pensando en esos ocho mil y pico puntos de recarga que necesita Aragón para el 2030, ¿tienen diseñado, y esa es la pregunta, desde el Gobierno de Aragón un mapa de objetivos de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados para el año 2030? Y, si es así, ¿qué hoja de ruta han diseñado para lograrlo?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Bernués.

Para la respuesta, señor consejero Aliaga, adelante.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias.

Como tal, como tal, no tenemos diseñado un plan concreto. Ya bastante tajo tenemos porque, como sabe usted, llevamos en ejecución ahora el segundo Moves, el Moves II. En el primer Moves, Moves I, recibimos 1,2 millones de euros, como sabe, de los fondos de Madrid; en el Moves II, recibimos 2,8, y después, por cumplidores, solo a cinco comunidades autónomas se nos amplió el plazo y recibimos otros 2,8 millones que hay que tramitar y nos estamos apoyando en la Cámara de Comercio, y ahora nos vienen veintitrés millones de euros, ¿sabe?, del Moves III con los MRR.

Eso ha conseguido que de los ocho mil puntos que usted señala, tengamos en Aragón trescientos dieciocho puntos de recarga de acceso público, y yo estoy convencido de que vamos a cumplir con creces ese objetivo que está marcado al treinta. Estamos en el veintiuno, y, si se mantienen los incentivos, estamos viendo, yo me he traído aquí incluso las listas de las subvenciones, y hay un boom, los privados, las empresas, puntos de recarga que están tramitando también los ayuntamientos, porque yo creo que estamos concienciados todos con esta cuestión.

También es verdad que aunque sí que suben las matriculaciones del vehículo eléctrico, no suben a la velocidad que los objetivos que se había marcado el propio ministerio.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero Aliaga.

Para la réplica, señora Bernués, adelante.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, eso es lo que le iba a preguntar, porque, claro, nosotros tenemos, hemos visto la propuesta que tiene como objetivo contribuir a acelerar la electrificación en España, para que nuestro país, como dice, no se quede rezagado en relación al resto de los países, pero, claro, es que tenemos una cuota de mercado acumulado, hasta junio de 2021, de solo un 2% de vehículos eléctricos, entonces, hay algo aquí que no nos cuadra, y un 4,2% para los turismos híbridos enchufables, que aun así, con esa transición conjunta que le decía antes, estamos lejos de llegar a unos índices que yo entiendo que para usted, bueno, pues, sería bueno que aumentaran esos porcentajes, pero que, desde luego, siendo coherentes y con un poco de sentido común, cualquiera va a ver que es imposible cumplir los objetivos.

¿Que se apuesta por un impulso adicional de las infraestructuras públicas y se quiere llegar a esto? Perfecto. Pero, claro, además, hay que tener en cuenta otros factores: el aumento del precio de la energía, con lo cual, a ver a quién se le ocurre ahora comprar un coche, cuando ha aumentado tanto el precio simplemente de cargar ese vehículo eléctrico.

Después, lo que hemos estado hablando antes en la interpelación, la falta de semiconductores, ha bajado un 20% la productividad y un 30% desde el nivel de la pandemia, sobre la producción de vehículos, con lo cual, tenemos que ver si esto además es realista o no, en función de todas las noticias, cuando Aragón debe tener, y estoy leyendo directamente de la noticia, ocho mil cuatrocientas ochenta zonas de recarga pública en 2030.

Quedo a la espera de su respuesta.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga, para la dúplica.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Mire, yo le recomiendo el barómetro de la electromovilidad, se lo recomiendo, porque estamos, suministramos datos desde la Dirección General de Energía y Minas, de la electromovilidad de España, y ahí vienen los ratios y la Comunidad Autónoma de Aragón está situada en ratios positivas.

Cuando ha dicho usted que hay en España siete mil seiscientos puntos de recarga públicos, trescientos dieciocho están en Aragón, teniendo solo el 3% de la población, eso es un porcentaje del 4,2% de los puntos de recarga.

Es verdad que, al ser una economía de más alto nivel de renta, ahí también en el indicador, el otro indicador que decía, el indicador que mide el vehículo electrificado sobre población motorizable, también es un indicador positivo para Aragón.

En resumidas cuentas, ya verá cómo esas previsiones se van a ir mejorando porque va a venir mucho dinero para financiar tanto las matriculaciones de vehículos eléctricos como los puntos de recarga.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor consejero Aliaga.

Seguimos con la siguiente pregunta: pregunta número 644/21, relativa al protocolo general de actuación para promover la figura e importancia de Santiago Ramón y Cajal, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Ledesma Gelas.

Adelante para su intervención, señor Ledesma.

Pregunta núm. 644/21, relativa al Protocolo general de actuación para promover la figura e importancia de Santiago Ramón y Cajal.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, junto con el ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón, firmaron hace ya cuatro años, el 3 de julio 2017, un primer convenio o acuerdo marco para promover la figura de Ramón y Cajal. Ese convenio marco tuvo una duración de cuatro años y terminó su vigencia este pasado mes de julio.

Certificando que la idea de promover la idea de Ramón y Cajal es necesaria y positiva, el propio Gobierno de Aragón, el pasado 13 de septiembre volvió a firmar un protocolo general de actuación para promover o intentar promover la figura de Ramón y Cajal.

Este nuevo protocolo general, al igual que el anterior, son acuerdos marcos que requieren luego de instrumentos de desarrollo o convenios más puntuales para cada una de las iniciativas y actividades que se puedan llevar a cabo o que se deseen llevar a cabo, y ahí viene la pregunta: ¿cuáles son las previsiones de su departamento en cuanto a actuaciones futuras concretas que tiene previsto llevar a cabo en aplicación de este nuevo protocolo general de actuación para promover la figura e importancia de don Santiago Ramón y Cajal, premio Nobel de Medicina en 1906?

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Ledesma.

Para la respuesta, señor consejero Faci, adelante.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente, gracias

Buenos días, señor Ledesma, efectivamente, firmamos el 13 de septiembre un protocolo de actuación y lo presentamos entre el Consejo Superior de Investigación Científica y el Ayuntamiento de Huesca, para promover y divulgar la figura de Ramón y Cajal, que es una de nuestras figuras ilustres, Premio Nobel, y la verdad es que en esa reunión previa que tuvimos a la firma, el propósito era ir concretando acciones y materializarlas para impulsar esta figura.

Como bien dice el protocolo, está centrada la divulgación y la difusión desde un punto de vista educativo y desde un punto de vista cultural, fundamentalmente, y científico.

En lo que respecta a mi departamento, es decir, en lo que respecta a la parte educativa y cultural, de lo que se está hablando es de jornadas de intercambio de experiencias entre centros educativos que giren en torno a los que tienen la denominación de Ramón y Cajal, para que desde esos centros, organizando actividades, se pueda difundir la figura de Ramón y Cajal al resto de los centros educativos.

También a través de trabajos, a través de programas educativos, en torno a la figura de Ramón y Cajal, la creación de unidades didácticas, en colaboración con la Biblioteca Nacional, estamos trabajando con la Biblioteca Nacional en unas unidades didácticas en torno a la Corona de Aragón, en torno a la figura del Conde Aranda, fundamentalmente, y esta sería otra de las unidades didácticas que trabajaríamos junto con la Biblioteca Nacional, ya que tenemos una excelente relación con la directora de la biblioteca.

Algunos concursos también, que pongan en valor la figura de Ramón y Cajal, crear premios de investigación, que ahí también aparecía en el protocolo, y luego hacer y procurar, y esto se quedó en esa reunión que tuvimos con el CSIC, era una exposición itinerante sobre trabajo realizados y la jornada de intercambio de unidades didácticas, es decir, hacer una especie de exposiciones itinerantes, y luego en la siguiente... Ya ha acabado el tiempo.

Bueno, y le quiero decir, además, que participamos Aragón en un grupo de trabajo, impulsado por el Ministerio de Innovación y Ciencia, en el que participan la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento de Huesca y el propio CSIC. Y se ha acabado el tiempo...

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero Faci.

Para su intervención, señor Ledesma, finalice usted.

Gracias.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias.

Yo le traigo esta pregunta, le traía esta pregunta más concreta, porque respecto del primer protocolo, le pregunté por escrito cuáles habían sido los acuerdos que habían establecido en los cuatro primeros años para desarrollar actividades puntuales, y me contestaron que ya estaba caducado ese convenio. Cuando yo le hice la pregunta no estaba caducado. Tardaron varios meses en contestarme y reiterar cuáles eran, y me han contestado, pues, «manzanas traigo», básicamente no me han contestado nada en concreto, y lo único que me contestaron, efectivamente, esto último del grupo de trabajo con el ministerio.

¿Qué quiero decir? Que del primer convenio marco en cuatro años no han hecho nada, no hicieron ninguna actuación o no han sido capaces de transmitir a este diputado en mi intervención y solicitud de información parlamentaria ninguna actuación concreta. No solo usted en estos dos primeros años de legislatura, pero su predecesora, señora Maite Pérez, en el cargo de consejera de Educación y Cultura, en los dos últimos años de legislatura pasada, tampoco ha sido capaz de hacer ninguna actuación.

Y le traigo esta pregunta aquí para que, bueno, de momento, ya sabemos que tenía una primera conversación con instituciones varias cuando fueron a firmar ese protocolo, y tienen algunas ideas, y está muy bien, y les animo a llevarlas a cabo porque es necesario, y les pongo un pequeño aviso por la información que he podido obtener respecto del grupo de trabajo con Madrid.

La principal actuación que se busca en ese grupo de trabajo, aparte de otras, pero la principal es la idea de hacer un museo Ramón y Cajal, y hay una pelea que es hacerlo Madrid en la facultad de medicina o hacerlo en la Complutense, en Alcalá de Henares. Esto lo sabrá usted mejor que yo, y al final Aragón de ese museo no se puede o no se va a llevar nada, porque se ve a instalar en otro sitio, por lo que dicen las primeras conversaciones, espero que me lo diga.

Pero, aunque se vaya a hacer en otro sitio, Aragón tiene capacidad para recrear algún museo en Huesca, no hace falta que sean piezas originales, porque al final, para divulgar la figura de Ramón y Cajal, pues se pueden hacer museos y actuaciones que son positivas, y que no dejen de luchar para que se atraiga a Aragón alguna actuación para generar ese museo, traer ese museo a Huesca o a Zaragoza o en ambos sitios, que saldremos ganando.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Ledesma.

Siguiente pregunta: pregunta número 654/21, relativa a la falta de docentes en varios centros de enseñanza pública en Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Arranz Ballesteros, del Grupo Parlamentario Vox.

Para su intervención, adelante, señor Arranz.

Pregunta núm. 654/21, relativa a la falta de docentes en varios centros de enseñanza pública de Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias.

Buenos días, señor consejero, señor Faci.

Bien, mi cuestión viene relacionada con que, a través de los medios de comunicación, hace un par de semanas aproximadamente, conocíamos que el claustro de profesores del IES Goya de Zaragoza había remitido un comunicado a la AMPA al objeto de denunciar la deficiente dotación de profesores, justo además en el momento en que daba inicio el nuevo curso de 2021-2022. En dicho comunicado, califica la situación como insostenible e incluso se amenazaba con suspender la actividad lectiva. Esto, obviamente, generó pues serios temores y cierta indignación e intranquilidad en los padres ante la incertidumbre de cómo se impartiría el curso justamente en el momento pues en el que se estaba iniciando este.

El problema parece que tenía que ver con la organización del curso, teniendo en cuenta los diferentes programas que se imparten en el centro: tecnificación deportiva tanto en ESO como en bachillerato, además de enseñanza bilingüe en alemán, bilingüe en inglés y mixto alemán inglés, con otros varios programas, además, impartidos en horario diurno y vespertino, lo cual obviamente tiene una cierta complejidad, pero que también, teniendo en cuenta las plataformas informáticas para organizar los recursos humanos que tienen los institutos a su disposición y que se empiezan a gestionar antes de verano, hacen que desde Vox, sinceramente, no lo entendamos.

En Vox nos llamó la atención que el claustro insistiera en que se habían producido cambios en los diferentes programas, pero que, pese a ello, se quejaban de que, cito textualmente, «los recursos no han sido directamente proporcionales a ese cambio», cambio que no suponía en principio una pérdida de calidad.

Con todo ello, parece que además el problema se ha repetido en términos muy similares en otros colegios, como el María Moliner, por lo que sospechamos que en algún centro más también, lo que podría llevarnos a pensar si este es un problema de coordinación del servicio provincial de Educación o, simple y llanamente, es que después de un año de pandemia se ha realizado una infradotación de docentes, que es lo que nos preocupa.

Mi pregunta concreta es: ¿qué acciones se están realizando desde su departamento para dar solución a la falta de recursos humanos, especialmente profesorado, en varios centros de enseñanza pública en nuestra comunidad y, en concreto, el Instituto Goya o el colegio María Moliner?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Arranz.

Para la respuesta, señor consejero Faci, adelante.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, buenos días.

Mire, mi labor es proteger siempre al profesorado, a los equipos directivos, ya que tienen un trabajo muy complejo, complicado y complejo, pero, fíjese, yo me entero, antes de que surja todo esto, me entero de que hay cierta intranquilidad en el centro educativo, no por las vías formales, sino por las vías informales, que funcionan muy bien, porque desde luego no tenía ninguna notificación ningún servicio provincial ni el departamento de que existía un problema de organización en el Instituto Goya. Por lo que trasladarles eso a los padres sin trasladarlo al servicio provincial o al departamento es un poco complicado.

En todo momento se ha tratado de ayudar al centro educativo, al instituto, a organizar el horario escolar, a la organización. Es un equipo directivo nuevo y, por tanto, se entiende que haya tenido problemas y dificultades, y, además, además, sin ser estrictamente necesario, para que pudieran acomodar la organización, se les ha dotado de más recursos, y esto quiere decir que hemos de alguna manera aprendido o han aprendido que las cosas deben conducirse de otra manera.

Es decir, que no hace falta ninguna presión, porque si hay que ayudar a la organización, al equipo directivo nuevo, se le ayuda en la organización y no tiene por qué ser a través de lo que puedan decir los padres o las madres, si realmente no hay conocimiento en los servicios centrales y servicios provinciales de que existe un problema. En todo momento se ha tratado ayudar y se ha tratado de aclarar la situación.

Es eso lo que se ha hecho en el Instituto Goya y eso lo que se hace con todos los centros educativos en general, ayudarles, asesorarles y, bueno, dotarles de los recursos que sean necesarios.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero. Señor Arranz, para la réplica, cuando usted quiera.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Brevemente, el tiempo que me queda. También del centro, el colegio María Moliner, me gustaría que me dijera algo, gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Arranz. Señor consejero Faci, adelante.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, con respecto al María Moliner, estamos hablando de que creo que es un técnico de educación infantil, de apoyo a las aulas de tres años.

Le estaba diciendo al señor Sanz en mi interpelación que yo había tenido que gestionar momentos de una presión de escolarización muy alta y de ratios muy altas y momentos como está ahora, de ratios bajas o de descenso de población escolar, y es bastante más compleja esta que la otra.

Porque, fíjese, una de las medidas que adoptamos cuando las ratios están muy altas es a aquellos centros que tienen las ratios en infantil es ponerles un personal de apoyo con unas condiciones. En este momento estamos bajando las ratios y, claro, las condiciones ya no las cumplen casi ningún centro educativo, lo que hacemos es mantenerlas, pero mantenerlas dentro de una limitación.

En estos momentos hemos rebajado, estamos hablando de veintidós alumnos o veintitrés alumnos y lo hemos rebajado a diecinueve alumnos. Probablemente se le autorizará, si hay una resolución del servicio provincial, pues, que así lo diga, a María Moliner, como se ha autorizado a otros centros.

Pero, en realidad, los técnicos estos estaban pensados en principio con aulas, con ratios muy altas, y está la consejera de Ciudadanía, que precisamente ella lo sabrá muy bien.

Gracias.

[Aplausos].

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 665/21, relativa a la contratación de profesionales sanitarios y auxiliares de Educación Especial en el centro educativo Reino de Aragón, en La Puebla de Alfindén, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés Bureta, del Partido Popular.

Para su intervención, señora Cortés, adelante.

Pregunta núm. 665/21, relativa a la contratación de profesionales sanitarios y auxiliares de Educación Especial en el centro educativo Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, buenos días.

En el pasado Pleno yo le interpelaba sobre los profesionales sanitarios dentro de los centros educativos. La verdad es que la generalidad de la interpelación y, amparados en esa generalidad, le planteamos casos concretos, pero usted no me respondió y por eso hoy traigo uno de ellos. Y me refiero al centro Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén.

Este centro solicitaba tres auxiliares y un fisio; cuando yo le interpele hace quince días tenía concedido un auxiliar a veinticinco horas y otro a quince horas; a fecha de hoy, dos semanas más tarde, me congratulo, y se lo reconozco, ese auxiliar a quince horas ha pasado a veinticinco y se ha cubierto la plaza del fisio.

Sin embargo, en el centro todavía siguen constatando que es insuficiente, es insuficiente por las necesidades de los propios alumnos. Hay dos alumnos en un aula TEA, que necesitan un auxiliar para ellos. Hay una alumna cuyo grado

de discapacidad requiere que haya una auxiliar permanentemente con ella todo el tiempo en el centro. Y luego hay dos alumnos más en primaria que, estando en un aula ordinaria, les atiende voluntariamente el profesor, pero necesitaría ese apoyo.

Por lo tanto, entre que los dos auxiliares no son a tiempo completo, que los alumnos están repartidos en distintas aulas y que necesitan también de compañía, o sea, auxilio en el comedor, como digo, esa dotación sigue siendo insuficiente; les faltaría completar esas horas de esos auxiliares y un auxiliar más.

¿Para cuándo cree usted que podrá tener completada esas necesidades del centro?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Cortés.
Para la respuesta, señor consejero Faci, adelante.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Buenos días, señora Cortés. Bueno, como le dije en la interpelación, me hacía preguntas concretas en esa interpelación, yo, evidentemente, no traía esas respuestas, yo me he informado de todas las situaciones que ha habido. Le concretaré en mi segunda intervención el resto de los centros que me planteó.

Con respeto al caso de La Puebla, pues me interesé cuando me lo planteó usted, que efectivamente, haciendo un análisis y una evaluación de la situación técnica se vio la necesidad de dos cosas: el fisio estaba contemplado, lo que pasa es que no estaba todavía contratado, porque hay que tirar de bolsas y a veces las bolsas se agotan, y, en segundo lugar, lo que se decidió fue ampliar el horario del auxiliar, que tenía quince horas, a veinticinco horas, y un apoyo a través de la dotación de horas de monitora de comedor para atender a esos alumnos en el comedor.

Esa es la decisión que se ha tomado, ese es el criterio técnico que se ha adoptado, y que es un criterio técnico que con carácter general se utiliza y se aplica en todos los centros educativos, y, por tanto, este es un centro educativo que tiene estas circunstancias y estas características, pero hay otros igual, que tienen el mismo criterio y la misma dotación.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.
Señora Cortés, para la réplica, adelante.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Faci, yo no dudo que esos sean sus criterios, pero luego hay que ir al centro y ver las necesidades concretas y las circunstancias concretas, y la verdad es que para el comedor el incremento de horas de monitores de comedor no es suficiente, porque necesitan un apoyo más específico, que es el que proporciona un auxiliar, y para atención a las alumnos y alumnas en las aulas los dos auxiliares se quedan cortos, se quedan cortos porque, como digo, uno tiene que estar dedicado al aula TEA y otro a un alumno. Entonces quedan dos alumnos ahí que no reciben la atención necesaria.

Por lo tanto, yo le pediría un esfuerzo para poder hacer frente a esa necesidad que sigue persistiendo en el centro. Y, por otra parte, escucharé atentamente esas referencias que piensa usted darme con respecto a otros centros.
Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Cortés.
Para la dúplica, señor consejero Faci, adelante.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, pues bien, yo le he dado las explicaciones que me han pasado, y, bueno, seguiremos viendo, pero realmente ya digo que las aulas TEA son aulas de seis alumnos, en esta aula TEA solo hay dos, y creo que se puede organizar perfectamente.

Pero bueno, paso a lo siguiente: me habló sobre Espartidero, Alborada, Julián Sanz Ibáñez, La Muela, un fisio, colegio San Roque, Parque Europa, Arcosur y Sariñena, creo, ¿no?, creo que fueron estos los que me dijo.

Bien, yo le voy a decir que todas estas situaciones estaban contempladas previamente: o fisio o enfermero; algunas ya se han cubierto, otros están pendientes de cubrir, pero la situación de estar pendiente viene derivada de que se agotan las listas y hay que renovar las listas y que no es fácil encontrar en estos momentos pues a lo mejor fisios o enfermeros o enfermeras, pues porque tienen que atender no solamente al ámbito educativo sino al ámbito sanitario y al ámbito de la seguridad social.

Por tanto, se cubrirán porque estaban previstas todas estas situaciones, y lo único que esperemos es que sea en los próximos días.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 560/21, relativa al proceso de valoración de la dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Camañes Edo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su intervención, señora Camañes, adelante.

Pregunta núm. 560/21, relativa al proceso de valoración de la dependencia.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Pues gracias, presidente.
Mucho buenos días, señora Broto.

Yo le pregunto hoy consejera: ¿qué modificaciones contempla el Gobierno de Aragón introducir en el proceso de valoración de dependencia con el objeto de simplificar los trámites administrativos y agilizar su percepción?

Creo, voy a continuar, creo que uno de los objetivos de su consejería, uno de los objetivos de su consejería sería reducir a cero las listas de personas que están en estos momentos en el limbo de dependencia en esta comunidad autónoma, y, antes de que me lo diga usted, es cierto que los datos que tenemos en Aragón respecto a otras comunidades autónomas, en lo referido a la dependencia, pues no son malos, pero esto no significa que sean buenos.

A nosotros nos sigue preocupando que haya muchas personas en esta comunidad que sigan falleciendo, o bien esperando recibir la prestación concedida, o bien esperando a que se resuelva ese expediente que certifique el grado de dependencia que les corresponde.

Y en el diagnóstico, señora consejera, para dar solución a este problema, creo que coincidimos todos. En estos momentos los trámites administrativos que exige esta Ley de dependencia sabe que dificultan en gran medida que estas prestaciones o estas ayudas lleguen en tiempo y en forma a las personas que las necesitan.

La burocracia, señora Broto, no puede ser nunca un obstáculo para dar respuesta a las necesidades de las personas en su conjunto, pero es que, en el caso que nos ocupa, estamos hablando de dependencias, se trata de necesidades que en estos momentos para muchas familias son urgentes.

En la última comparecencia de la directora general del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, la señora Carbó nos adelantó que desde el IASS se están impulsando una serie de actuaciones para modificar el procedimiento administrativo en la tramitación de dependencia.

Sí que me gustaría que en su intervención usted me detallase de manera más concreta y precisa en qué van a consistir esas actuaciones que nos adelantó la señora Carbó para modificar ese procedimiento administrativo en la tramitación de dependencia.

En definitiva, consejera, conocemos el problema, conocemos el diagnóstico y por eso insisto en la pregunta: ¿qué modificaciones contempla su Gobierno introducir para que los procesos de valoración de dependencia sean más ágiles en toda su tramitación administrativa, con el objetivo de agilizar la percepción de las personas dependientes que en estos momentos tenemos en Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Camañes. Para la respuesta, señora consejera Broto, adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Camañes, concretando la pregunta que usted me hacía, usted sabe que, en cuanto a la gestión de la dependencia, lo que hemos tratado siempre es avanzar y gestionar con más agilidad, y, en este sentido, lo que les comentaba la directora gerente del IASS se concretaría en una nueva orden de prestaciones, estamos trabajando en una nueva orden de prestaciones, y también lo que queremos es culminar el proceso de automatizaciones con el desarrollo del programa informático, es decir, que todo sea mucho más ágil. Y, por otra parte, cumplir con el compromiso del plan de choque de dependencia que unifique el grado con el PIA. Estas son las cuestiones en las que estamos trabajando en este momento.

También le diré que, en relación con la dependencia, creo que los datos desde que llegamos al Gobierno son muy claros. Comenzamos con una lista de espera de catorce mil ochocientos ochenta y tres ciudadanos; no había, además, comenzado a valorarse o a trabajar con el grado uno. En este momento tenemos tres mil seiscientos, es verdad que son muchos, pero me parece que es claro el avance y el trabajo que se ha hecho en relación con la Ley de dependencia y las prestaciones.

Tenemos en este momento treinta y cuatro mil personas atendidas, más de treinta y cuatro mil, tres mil en los últimos meses.

Cómo hemos hecho esto, por qué hemos hecho esto. Pues por una parte porque tenemos una apuesta política clara con la Ley de dependencia, creemos en ella; hemos incrementado los recursos humanos, con contrato de valoradores, nuevas prestaciones, no había prestaciones cuando llegamos ni de ayuda a domicilio ni de teleasistencia ni en promoción de la autonomía personal. Se ha incrementado también lo que tiene que ver con las prestaciones de residencias, con los servicios en residencias. Se ha agilizado el procedimiento con la Orden del 17 de abril.

Lo que tratamos es de simplificar, de flexibilizar las posibilidades de intervención, que la tramitación integral sea telemática, y reducir la aportación de la documentación, y decirle también que una alegría que tenemos, que tenemos en relación con esto, es que en el borrador de presupuestos se contempla una importante partida presupuestaria con aumento presupuestario en relación con la dependencia.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Broto. Unos segundos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora consejera.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Camañes.

Seguimos con la siguiente pregunta: pregunta número 635/21, relativa a la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós Lorente.

Para su intervención, adelante, señora Orós.

Pregunta núm. 635/21, relativa a la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

¿Qué está ocurriendo para que el Gobierno de Aragón no esté complementando de oficio a todas las familias exceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción que con la resolución del Ingreso Mínimo Vital están recibiendo mucha menos ayuda para sufragar sus necesidades vitales?, ¿y cómo piensa subsanarlo?

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Orós, Adelante, para la respuesta, señora consejera, adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Orós, lo que estamos haciendo es cumplir con la ley, y me alegro además que me haga esta pregunta, porque con esta pregunta lo que de alguna manera está diciendo es que le parece que está muy bien aquel denostado decreto, denostado por su parte, 5/2020, en el que planteábamos que ningún titular del IAI se quedaba sin poder acceder al IMV, y que, en el caso de que las cantidades reconocidas del IMV fueran inferiores, se complementaba hasta alcanzar la cantidad que se venía percibiendo en el IAI.

Lo que estamos haciendo es cumplir con la ley, señora Orós, pero también le digo: cumplir con la ley quiere decir tener en cuenta la ley, porque en sus antecedentes hace referencia a una disposición transitoria, una disposición transitoria que le ruego que vuelva a leer, porque lo que usted me ha puesto en los antecedentes no coincide realmente con lo que dice esa disposición.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera, Para la réplica, señora Orós, adelante.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pero sí que coincide, señora Broto, con que lo que yo le cuento es uno de los ejemplos, de las grietas, de los errores y de las zonas oscuras que tiene ese escudo social, tanto el Ingreso Mínimo Vital como esa prestación aragonesa complementaria.

No se está subsanando porque la prestación aragonesa complementaria ya no existe. Yo siempre lo he reconocido, que para lo único que sirve el decreto era para sostener a los IAI que ya existían, pero, claro, había mucho más que hacer, y este ejemplo es uno de ellos.

Mire, «los ciudadanos aragoneses tienen el derecho a disponer de los recursos y prestaciones suficientes para vivir con dignidad». Es suya la frase. ¿Cree usted que con veinte euros, una familia ex perceptora del IAI para la que la resolución de su IMV es de veinte euros, es un derecho y es digna para vivir, y que al día siguiente el IASS le dice que el día treinta y uno de ese mes se le acaba el Ingreso Aragonés de Inserción? Y, entonces, como han oído que hay una prestación aragonesa complementaria que sirve para complementar cuando el Ingreso Mínimo Vital es insuficiente, ya no para vivir con dignidad, sino para lo básico, se va a Servicios Sociales. «Oiga, mire, es que yo cobraba setecientos cuarenta euros, y ahora cobro veinte, porque el IMV me ha dado veinte euros». Entonces, Servicios Sociales, ustedes, les dicen: «Es que aún no estamos tramitando la prestación aragonesa complementaria, que ustedes aguanten, que aguanten ustedes un mes o dos meses», o como usted dijo en la comparecencia, «próximamente, a lo mejor ponemos en marcha la prestación aragonesa complementaria». Y eso es lo que se está viviendo.

Cáritas habla de la quimera del Ingreso Mínimo Vital. Las familias hablan de la frustración y la desesperación del Ingreso Mínimo Vital y de la prestación aragonesa complementaria. Solo lo recibe un 18% de la población que está en pobreza, no severa, severísima. Los pobres de los pobres de los pobres. Usted saca pecho de los trece mil beneficiarios. Es que hay más de ochenta y un mil personas que están en la pobreza severa en Aragón, ochenta y un mil. Es que solamente se da un IAI de cada cuatro, y por su decisión política —ya se lo dije la otra vez— usted cometió el gran fallo de con ese decreto cargarse el IAI, nadie más pudo acceder, y no desarrollar la prestación aragonesa complementaria. Y esas dos variables han hecho que cientos de personas no vivan ni con dignidad, ni siquiera con la subsistencia.

Cáritas, además, avisa, aparte de que es una quimera ese escudo social, de que hay nuevos pobres, de que el 50% de las personas que acuden a las colas del hambre son personas que jamás habían tenido que acudir, y eso ni lo cubre el IMV, que va a la pobreza severísima, ni lo cubre la futura prestación aragonesa...

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Vaya finalizando, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... complementaria, que lo único que le pido a estas alturas ya es que me diga para cuándo. Porque «próximamente» no sé si es dentro de una semana, dentro de un mes o cuando a ustedes les venga bien. Al final, su decisión política, señora Broto, ha hecho que haya muchas más familias que hayan pasado de la ilusión a la más absoluta desesperación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Orós.

Para la dúplica, señora consejera Broto, adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, yo creo que no hace falta tanta sobreactuación cuando conocemos la realidad: nunca en una crisis se había actuado como ustedes actuaron en la anterior crisis, donde tardaron más de ocho y diez meses en pagar el IAI, que mucha gente no lo recibió.

Nosotros hemos tenido claro, y lo tuvimos claro con el decreto y lo tenemos claro con la ley, que los aragoneses tenían derecho a vivir con dignidad y nunca habían recibido la prestación veinticinco mil personas, veinticinco mil beneficiarios, señora Orós, veinticinco mil beneficiarios, señora Orós, y lo que está claro es que nosotros hemos apostado con el decreto y con esta ley por estas personas.

De manera urgente —estábamos pendientes de un trámite—, aprobaremos ese decreto, y ese decreto supone, una vez más, como ha supuesto hasta ahora, el que esas personas, el que esas personas tengan unos ingresos dignos.

Pero ya que me pregunta le voy a preguntar otra cosa que me preocupa, señora Orós: no hay una ley más importante, no hay una ley más importante, señora Orós, que el Ingreso Mínimo Vital. Después de la dependencia, no hay ninguna ley social más importante que esta.

Tengo una preocupación: en julio, el señor Casado dijo que derogaría las leyes sociales cuando llegara al Gobierno. ¿Será una de las leyes, será una de las leyes que va a derogar?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Dejen terminar a la señora consejera, gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señor presidente, disculpe, me ha preguntado una pregunta directa. Vamos, es que fue un decreto que no es una ley que apoyamos en el Congreso, con lo cual...

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Señora Orós, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Relájese, relájese, y no haga tanta demagogia.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Señora Orós, vamos a continuar con el Pleno.

Pregunta número 656/21, relativa a las ayudas del Máster Universitario Estratégico, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Gayán Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante para su intervención, señora Gayán.

Pregunta núm. 656/21, relativa a las ayudas de Master Universitario Estratégico.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Díaz.

En la modificación presupuestaria 317.12 se realiza una ampliación de crédito para dotar la partida destinada a financiar la convocatoria de ayudas para el acceso a títulos de másteres universitarios estratégicos por más de ochocientos mil euros.

¿Por qué no había dotación de crédito para financiar la convocatoria de estas ayudas en los presupuestos del 2021? Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Gayán.

Para la respuesta, la señora consejera Díaz, adelante.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora Gayán.

Esta fue una de las singularidades en la presentación del presupuesto de 2021 por la dificultad que teníamos para encajar la presupuestación por los fondos React-EU.

En el caso concreto de los másteres estratégicos, en el presupuesto del 2021 había una sección treinta destinada a los fondos React-EU, en la que se nos pidió, en base a la normativa europea, que los fondos React-EU se van a poder destinar a la disposición en los fondos Feder, Fondo Social Europeo y FEAD para el veintiuno y veintidós en una ampliación excepcional de crédito. Como saben, las ayudas de los másteres estratégicos están financiadas con fondos sociales europeos. Son las únicas becas que recibe la financiación del Fondo Social Europeo y, por lo tanto, las trasladamos a la sección treinta, porque entendíamos que se podrían financiar al 100% y no al 50%, dado que podría ser una ampliación de la disposición del Fondo Social Europeo.

Es más, en la memoria del presupuesto de la Dirección General de Universidades aparece explicado este detalle. Es más, en la línea de estrategias y en las líneas de actuación para el 2021 de la dirección general aparece en el punto cuatro explicado en la memoria de presupuestos.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera.

Para la réplica, señora Gayán, adelante.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Mire, señora Díaz, en la presentación de esos presupuestos el noviembre pasado ya le preguntamos por esa bajada del 53% que había en la partida de becas respecto al 2020, y

usted, como ha explicado ahora, nos dijo que esas becas másteres saldrían de la sección treinta, de los React, y más específicamente, de esos 26,75 millones que se destinarían a su departamento.

Sin embargo, ya en esta ocasión y en otras le hemos recordado que en esa sección treinta no venían detalladas las partidas y que usted nos pedía un acto de fe. Y eso es lo que la modificación que ha realizado usted recientemente para poder financiar esas becas nos ha demostrado: que finalmente los React no han llegado ni en la cantidad ni para el destino que ustedes prometían y que, para poder dotar esa partida de ayudas, ha tenido usted que detraer fondos de otras secciones de su consejería, porque, como no me canso de recordarle, este 2021 a su departamento le autorizaron solamente 6,5 millones, no los veintisiete que se prometían en la sección treinta. Y ese destino de los 6,5 millones no ha sido para las becas, ha sido para los programas de Administración electrónica y sociedad del conocimiento o, por ejemplo, la red de emergencias.

Y, claro, entonces lo que usted decide para poder financiar estas becas es retirar fondos de esos programas que se reciben, fondos React, y destinarlos a tapar este agujero que tenía en su presupuesto corriente. Para eso querían los fondos React, como esta mañana ya le hemos recordado, para tapar agujeros. Realmente es para lo que están siendo.

Porque para dotar esos ochocientos mil euros, usted ha cogido quinientos mil euros de una partida que se financia para la prórroga del contrato de extensión de la banda ancha en Aragón, es decir, que los fondos que entran a la sección treinta son fondos que se desvían a otras partidas, y que estos fondos europeos que el Gobierno decía que iban a ser añadidos a los ya presupuestados en los diferentes programas los utilizan para tapar las deficiencias del presupuesto. No son además de, sino que son a cambio de.

Y lo que agrava más la situación es que, además de estas bajadas de dotación, el programa de digitalización de su departamento presenta a fecha de hoy apenas un 15% de ejecución. Por tanto, los aragoneses del mundo rural ni van a poder disfrutar del servicio de internet de calidad que se merecen ni este año ni el que viene, ni cuando acabe la legislatura.

Y, por cierto, que otra de las partidas que usted ha anulado para dotar estas becas es la que se destinaba a la subvención a la Asociación de Huesca de Empresarios de Hostelería y Turismo, destinada a la creación de un centro de innovación gastronómica en Walqa. Esa partida ya fue recortada un 25% en una enmienda de Ciudadanos en la aprobación de los presupuestos, por lo que parece que a nadie le interesa que ese centro se haga realidad.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Señora Gayán, vaya finalizando.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, ya termino.

Señora Díaz, ¿se ha reunido ya con los hosteleros oscenses para solucionar este hachazo a su proyecto? Desde ya le decimos que, desde nuestro grupo parlamentario, enmendaremos los presupuestos si es necesario para que este centro gastronómico sea una realidad y ayude así a fomentar la cultura gastronómica y el turismo en nuestro territorio.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Gayán. Para la dúplica, señora consejera Díaz, adelante.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo, si me saca tantos temas encima de la mesa y pretende que le responda a todos, hágame una interpelación y tenemos un ratito más, porque en un minuto no me va a dar tiempo contestar al tótum revolútum en el que ha convertido usted esta pregunta, que ya viene siendo habitual. Hágame una interpelación y hablaremos del centro de Walqa, le explicaré qué es lo que se está haciendo ahí, qué se ha hablado con los empresarios, qué se ha hablado con la universidad y qué estamos pensando.

Lo mismo que con la banda ancha, que yo tengo pedida una comparecencia y sé que usted se la ha pedido a mi director general en la comisión y se lo va a explicar, porque no solo vamos a llegar a la cobertura del 100%, sino que además estamos muy por encima de los datos que se estimaban al 50% de ejecución de la legislatura. Así que se lo explicarán tranquilamente en la comparecencia o cuando usted considere interpelarme.

En cualquier caso, para las becas, lo que estamos haciendo aquí es intentar encajar en un encaje de bolillos presupuestario muy complicado las partidas y los fondos. Usted me dice: «para cubrir cosas que ya se iban a hacer». ¿La red de emergencia se iba hacer? Ya lo veo. O sea, yo la he visto en todos los presupuestos de la historia del Gobierno de Aragón, ¿no? ¿O es la primera vez que aparece la dotación para una red de emergencias nueva?

En el caso del contrato con Conecta Aragón, lo que estamos haciendo es una ampliación de contrato a través de la prórroga, que además sé que usted me ha pedido información y la tendrá en breve disponible para ver en qué ha consistido esa prórroga del contrato. Claro que estamos haciendo mucho más. Y, en este caso en concreto, lo que ha pasado es que las líneas de fondo social han preferido destinarse a otras cuestiones. Es un cambio de la normativa europea. Nosotros presentamos un presupuesto sin tener claras las reglas del juego, que eso también habría que hablarlo y se dijo aquí, y lo que hemos intentado es encajarlo.

Las becas han salido, han salido en tiempo y forma, están cubiertas, han recibido solicitudes más que ningún año, y además hay una red de emergencias, y además hay una prórroga de un contrato ampliado para telecomunicaciones. Estamos haciendo lo que aparecía en las memorias. Lo único que usted hace es liar los datos para intentar hacer parecer que no se está ejecutando.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Díaz.

Continuamos con la siguiente pregunta, pregunta 673/21, relativa a Hackagron, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Acín Franco, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para su intervención, adelante, señora Acín. Veo que mi expresión no ha sido muy acertada.

Pregunta núm. 673/21, relativa a Hackagron.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señora Díaz, buenos días.

La Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón y Sarga pretendían organizar el evento Hackagron con los datos del sector agroalimentario aragonés. Sin embargo, la pandemia supuso su cancelación sin que hayamos tenido noticias nuevas al respecto. ¿Tiene prevista la celebración del evento Hackagron suspendido el pasado año, y, si es así, en qué fechas prevén su celebración?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Acín.

Para la respuesta, señora consejera Díaz, adelante.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, lo primero, para que todo el mundo sepa de lo que hablamos, porque es verdad que la palabra Hackagron es un poco llamativa: son actividades colaborativas, cuyo objetivo es desarrollar software a través de datos abiertos, perfilando algunos desafíos que a nivel social son necesarios y que podían tener una respuesta innovadora en estos procesos de trabajo colaborativo entre programadores.

En el caso concreto del Hackagron, la verdad que es una pena, se tenía que haber realizado el 18 y 19 de marzo del 2020, justo recién encerrados por culpa de la pandemia. Y ahí había un trabajo que se había hecho muy largo anteriormente, sobre todo con encuentros en el diecinueve y en el veinte para identificar los desafíos, porque, para que algo así sea útil, había que hacer esos encuentros.

Se habían hecho encuentros con cooperativas agrarias, con el sector vitivinícola, con empleados públicos del área agroambiental, con expertos en agroindustria, y la base de trabajo la verdad es que estaba muy bien trabajada. ¿Cuál es el problema en concreto del porqué no vamos a poder realizar Hackagron en concreto? Es porque formaba parte del proyecto europeo Interreg MED Odeon, es un proyecto europeo que finalizó el año pasado y que no nos dejan ampliar.

Por lo tanto, luego si le parece le explicaré qué otras cosas alternativas estamos pensando para que no se pierda todo este trabajo, pero, por desgracia, este se hacía en colaboración con Sarga insertado dentro de ese proyecto, hubo que acabar de justificarlo mediante otras vías y no se puede prorrogar.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera.

Para la réplica, señora Acín, adelante.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora Díaz.

Usted lo ha dicho, una maratón donde se piensan desafíos y se diseñan soluciones tecnológicas con agroindustria, aportar y colaborar a través de experiencias colectivas para lograr una meta común. Sin ir más lejos, este fin de semana se celebró la novena edición, este año virtual, desde Zaragoza del Hackagron, organizado por la NASA Space Apps Zaragoza.

Como ejemplo gráfico, una de las propuestas que surgieron de ahí es la manera de optimizar el cultivo de tomates y localizar dónde es más factible plantarlos. La innovación en la agricultura es tan necesaria como en otros sectores productivos, lo que está claro es que no podemos ver la agricultura con los ojos de antes.

La encuesta sobre el uso de las TIC en el sector agrícola y ganadero, elaborada por el Instituto Aragonés de Estadística, en colaboración con el OASI, el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información, confirma que es un sector poco innovador, por lo que, tal y como se refleja en el estudio, existe una brecha digital sectorial que contrasta con el peso específico de la industria agroalimentaria en Aragón, que ha sido motor económico en la pandemia.

El Hackagron que usted ha dicho iba a celebrarse, contaba con la colaboración de la Universidad, Sarga, Colab, el CITA y el ITA. Al respecto del CITA, recordemos que en su nuevo plan estratégico se apuesta por reforzar la colaboración con el sector agroalimentario y dar respuesta a nuevos desafíos. Ya que nos ha comentado que, efectivamente, el Hackagron entraba dentro del programa Odeon, queríamos saber si desde el CITA podrían celebrar algún evento de similares características.

Si queremos ser verdaderamente competitivos no basta con tener una excelente despensa. Necesitamos liderar la transformación digital de nuestras empresas agroalimentarias. Hoy por hoy las nuevas tecnologías se asemejan a todo aquello que supuso la mecanización del campo, pero, por desgracia, la falta de conectividad en el mundo rural es inversamente proporcional al papel fundamental que desempeñan la agricultura y la ganadería. Estamos deseando, como hemos dicho, que se celebre algo, alguna jornada de estas características por el alcance de muchas de esas ideas que nacen de ahí, y que la transferencia de conocimiento que surja se dirija realmente a los agricultores, que son la pieza clave para que el engranaje funcione a todos los niveles. Sin ellos no hay vida.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Acín.

Para la réplica, señora consejera Díaz, adelante.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, en concreto, antes de entrar en la parte de agricultura y digitalización, sí que plantear que hemos realizado dos eventos concretos, parecidos. Por un lado, un encuentro entre programadores y desarrolladores para identificar necesidades, expectativas de cómo poder mejorar esa prestación de los datos abiertos, porque al final lo que tenemos son más de dos mil conjuntos, y creciendo, publicados, y no se está sacando todo el partido que se le podría sacar a esa información, y en el siglo XXI probablemente el petróleo van a ser los datos. Por lo tanto, hay que saber presentarlos mejor.

También hicimos otro encuentro con ciudadanía para explicar cuáles son los beneficios de estos datos abiertos y plantear e identificar qué necesidades pueden surgir y cómo poder modificar esa presentación. Una vez que estaba hecho este trabajo, es cierto que se ha trasladado a los dos centros, tanto al CITA como al ITA, la necesidad de potenciar otra vez este tipo de encuentros, hackathones, aprovechando la presencialidad, creo que no se puede hacer un hackathon totalmente bien si no lo hacemos de forma presencial, así que estamos afrontando de cara al invierno de este año poder volver a reactivar alguna de estas iniciativas.

En el caso de la agroalimentación es fundamental. No solo en política de datos abiertos, sino también en entender que la transferencia también se puede digitalizar. Ahí hay un gran nicho por hacer. Es cierto que el Fite es consciente, su plan estratégico lo ha planteado, y estamos empezando a hacer líneas estratégicas conjuntas para proyectos europeos asociados entre el ITA y el CITA para poder hacer algún tipo de transferencia digital también al sector agroalimentario, que es cierto que ha quedado fuera tradicionalmente de lo que se interpreta como IOT o Internet de las cosas.

Creo que en eso hay mucho trabajo por hacer y espero que la presencialidad nos permita empezar a desarrollarlo. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera.

Seguimos con la siguiente pregunta, pregunta 663/21, relativa a la Junta Arbitral de Transporte en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado el señor Ortas Martín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para su intervención, adelante, señor Ortas.

Pregunta núm. 663/21, relativa a la Junta Arbitral de Transporte en Aragón.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, le voy a hablar de algo más sencillo de mentar que el Hackagron, va a ser de la Junta Arbitral de Transporte. La Junta Arbitral de Transporte, como usted sabe, es un órgano competente por ley para dirimir controversias en lo mercantil hasta quince mil euros, salvo que haya un sometimiento expreso a los juzgados ordinarios. Hasta tal punto es el órgano competente, que los juzgados ordinarios no se declaran, valga la redundancia, competentes cuando haya cantidades inferiores a esos importes para dirimir controversias, tanto en mercancías como en asuntos que competen al transporte de viajeros.

Se encargan del impago de portes, de averías, de retrasos, de incremento de tarifas y una serie de cuestiones importantes para estas empresas. El órgano estará compuesto de un presidente, de una secretaria, hay vocales de las empresas de transporte de mercancías, de las cargadoras, de las asociaciones de usuarios, de las empresas de transporte de viajeros y uno de la empresa de ferrocarril.

En concreto, hubo hace poco la baja de la secretaria y esto ha hecho que durante varios meses la Junta Arbitral de Transporte pues no esté realizando su labor. Me gustaría saber, por un lado, en lo inmediato, salvo error u omisión, cuando esta pregunta se registró todavía no estaba solventada la situación, cuándo va a estar solventada. Y en el futuro, ¿cómo podemos evitar que estas cuestiones se sigan encasquillando en el tiempo?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Ortas. Para la respuesta, señor consejero, adelante.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Orta, la situación ya está resuelta. Ya con fecha 30 de septiembre ha tomado posesión del cargo de secretario de la Junta Arbitral el nuevo funcionario que se va a encargar de ese cometido.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor Soro.

Como ya le digo, durante varios meses hubo esta incidencia.

Sé que es difícil también a veces entrar para el ciudadano, los propios procedimientos internos que tienen las Administraciones a veces también son costosos y longevos en el tiempo, pero tenemos que intentar prever o intentar tener mecanismos que puedan resolver cuanto antes y mostrar una actividad distinta, porque para el ciudadano es difícil de interpretar estas situaciones o para las empresas.

Simplemente es por el bien también de la Administración para conectar con la propia ciudadanía, ya que estos retrasos, aparte del propio tapón administrativo que suponen, pues no son muy bien comprendidos, ya le digo, tanto por los ciudadanos y, en este caso, como por las empresas. Simplemente tenemos que prever estas cuestiones para... Ya es difícil de por sí para los ciudadanos entender toda la broza burocrática a que muchas veces se tienen que enfrentar a

la hora de hablar con la Administración, como para además que nos encontremos con una Administración o con ese cliché en Aragón del «vuelva usted mañana».

Simplemente, señor Soro, intentar tener previstas estas cuestiones en el futuro para que no se demore tanto en el tiempo la solución.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Ortas. Para la dúplica, señor Soro, adelante.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Mire, tanto desde la Dirección General de Transportes como desde la secretaría general técnica se actuó con diligencia, pero para que se entienda lo que pasa desde enero durante todos estos meses, pues, mire, le voy a dar el detalle de lo que ocurre.

Arrancamos, como digo, en enero, con el puesto cubierto por un funcionario de carrera. Llevaba desde 2016 y esta persona obtiene, se le adjudica otro puesto de trabajo el 24 de noviembre, y con efectos de 25 de enero iba a cesar en el puesto de secretaría de la Junta Arbitral. Esto ya le digo, el 24 de noviembre, se sabe que va a cesar el 25 de enero, y por eso ya el 3 de diciembre se empieza a trabajar desde la secretaría general y la dirección general con los trámites para cubrir el puesto.

En primer lugar, se da un listado de funcionarios de carrera del Departamento que estaban ocupando puestos de jefatura de negocio en comisión de servicios o adscripción provisional y que también, como consecuencia de la resolución de noviembre de la Dirección General de Función Pública, iban a ser desplazados, se hace el ofrecimiento a los candidatos, se hace entrevista presencial y renuncian todos al puesto, ninguno lo acepta el 22 de diciembre.

Se hace la convocatoria para convocar a través de comisión de servicios por la web del empleado. Hay cinco solicitudes. Se analizan las solicitudes, hay entrevista personal y el director general propone un funcionario que se entiende más adecuado que toma posesión, llega a tomar posesión al día siguiente del cese del anterior, el 27 de enero de 2021. Por ahora la cosa va bien. Ocupa esa plaza hasta el 30 de abril. De forma voluntaria renuncia y se va. Se solicita nuevamente que se inicien todos los trámites. Se publica en el portal de empleados con comisión de servicios.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Señor Soro, vaya finalizando.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Termino ya. No hay ningún candidato, se hace promoción interna temporal, tampoco hay candidatos. Y, al final, pues hay que incluirlo en convocatoria para los que están en lista de espera.

Y al final, después de todo este proceso, ya ve que no hemos estado de brazos cruzados, es cuando se adjudica a un personal funcionario interino, que es el que ha tomado posesión, insisto, el 30 de septiembre.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Soro.

Continuamos con la siguiente pregunta: pregunta número 568/21, relativa a la vacunación COVID a los menores de doce años, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para su intervención, señora Gaspar, adelante.

Pregunta núm. 568/21, relativa a la vacunación COVID a los menores de doce años.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Hoy hemos conocido a través de los medios de comunicación que Pfizer ha presentado los datos de los ensayos clínicos para pedir autorización a la FDA, que es como la agencia del medicamento de Estados Unidos. Se han llevado a cabo una serie de ensayos de vacunación en menores de entre once y cinco años, y estos ensayos han probado tanto la seguridad como la tolerancia de la vacuna en menores, así como la creación de anticuerpos.

Se habla de que la dosis seleccionada será una tercera parte del fármaco que reciben los adultos y se dice que los efectos secundarios son similares a los descritos en las personas adultas. Es el dolor e inflamación en el lugar de la inyección, las dificultades pues para mover el brazo al día siguiente y que en algunos casos puede provocar fiebre o malestar, pero que son mínimos y que desaparecen en un máximo de setenta y dos horas.

El grupo de vacunas de la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria ya ha señalado que considera que los beneficios de las vacunas frente a la COVID-19 en menores de doce años parecen mayores que los inconvenientes y que además contribuye a lograr un mayor índice de vacunación. Señalan que es verdad que en los niños la gravedad de la infección es menor y que en la mayoría de los casos los niños que pasan la COVID-19 lo hacen de manera asintomática, pero que, claro, los niños pueden transmitir la enfermedad y por eso es importante la vacunación.

Los profesionales que han participado en este ensayo aquí en España a principios de octubre hacían una previsión de que se tardaría más o menos un mes en comenzar la vacunación de estos menores, ya que señalaban que los pasos a seguir eran: recibir la aprobación de la Agencia Europea del Medicamento, que parece ser que el proceso es simultáneo al proceso que se lleva en la FDA, una vez que se presenta la solicitud en la FDA. Por eso es tan importante que hoy haya presentado Pfizer ya los datos. Luego tiene que recibir la aprobación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y, finalmente, el Ministerio de Sanidad, junto con las comunidades autónomas del Consejo Interterritorial serán los que decidan si se opta por esta vacunación de forma universal.

También estos profesionales sanitarios dicen que se prevé que dentro del seno del Consejo Interterritorial haya cierto debate, porque, por un lado, ya hay comunidades autónomas que han anunciado su intención de vacunar a esta población a la mayor brevedad posible, incluso hablaban de la segunda quincena de octubre, pero hasta la fecha no sabemos cuál es su posición, cuál es la opinión que usted tiene sobre la vacunación en menores de doce años y cuál será la posición que quiere o que defenderán en el seno del Consejo Interterritorial en el caso de que haya debate.

Por eso hoy le hacemos una doble pregunta: ¿qué opinión tiene al respecto de la idoneidad o no de vacunar frente a la COVID-19 a la población menor de doce años? Y, sobre todo, ¿qué plazos o qué tiempos prevé para que esta vacunación pueda ser real y efectiva?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera Repollés, puede hacerlo todo del tirón.

Gracias.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Buenos días, señora Gaspar.

En la actualidad no existe ninguna vacuna disponible frente a la COVID-19 que pueda administrarse antes de los doce años de edad autorizada por la Agencia Europea del Medicamento, con lo cual es difícil que algunas comunidades autónomas hayan tenido a bien anunciar que van a proceder a la inoculación de la vacuna a menores de doce años, porque, insisto, no existe ninguna vacuna en el mercado admitida para pacientes o para personas menores de doce años.

Como usted bien sabe, la autorización de las vacunas frente a la COVID se realiza a través del llamado procedimiento centralizado. Este procedimiento supone que una vez que el medicamento está aprobado puede comercializarse en todo el territorio europeo. Para ello, en primer lugar, la EMA, la Agencia Europea del Medicamento, debe emitir una evaluación positiva. Posteriormente, con el dictamen de la EMA positivo, la Comisión Europea debe autorizar su comercialización.

Para ello, anteriormente, el grupo de trabajo técnico de vacunación COVID-19, que depende de la ponencia y del programa y registro de vacunaciones, tiene las siguientes tareas: en primer lugar, dimensionar y caracterizar la infección COVID-19 en edad infantil y definir los aspectos fundamentales a valorar cuando esté disponible una vacuna para menores de doce años.

Como les digo, una vez tengamos una vacuna autorizada para los menores de doce años, actuaremos de forma coordinada, como siempre ha sido con el resto de las comunidades autónomas. Esto ha sido la forma de actuar siempre que hemos seguido hasta ahora y que tan exitosa ha resultado en el caso del proceso de vacunación en Aragón.

Insisto, cuando tengamos el medicamento aprobado y la compra centralizada y todas las comunidades autónomas tengamos claro cuál es la pertinencia de inocular la vacuna a los niños de doce años, evidentemente, la postura de Aragón, como no puede ser otra forma, es que, si evidentemente esa vacuna se ha demostrado eficaz, sin efectos secundarios y es conveniente la vacunación a menores de doce años, así lo haremos, como siempre ha sido.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera.

Se ha retirado la pregunta 637/21.

Vamos con la siguiente, pregunta número 676/21, relativa a la plaza de especialista que está sin cubrir en el hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señora Marín, para su intervención.

Pregunta núm. 676/21, relativa a la plaza de especialista que está sin cubrir en el hospital de Alcañiz.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el último Pleno yo le pregunté sobre la falta de especialistas en el hospital de Alcañiz, y usted me respondió que, y cito de forma textual, «el hospital de Alcañiz cuenta con ciento doce plazas de facultativos especialistas, de las cuales ciento once están ocupadas, con lo cual tenemos un efectivo menos respecto a la plantilla».

Esta respuesta, no le voy a engañar, nos produjo asombro. A nosotros asombro y a los profesionales del hospital de Alcañiz, cierto grado de molestia, por decirlo de forma suave. En fin, como le decía, nos sorprendió su respuesta y nos quedamos con las ganas de saber una cuestión. Así que hoy le preguntamos: en el hospital de Alcañiz, ¿qué especialidad presenta un déficit que se circunscribe a una sola plaza? O, dicho de otro modo, señora consejera, ¿cuál es esa especialidad que nos falta?

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Marín.

Para la respuesta, señora consejera Repollés, adelante.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Marín, mi respuesta en esta cámara informaba del déficit existente en relación con la dotación de facultativos de la plantilla orgánica del centro. A fecha de hoy, el hospital de Alcañiz tiene contratados tantos facultativos como plazas reconocidas en su plantilla orgánica, es decir, ciento doce.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Repollés. Para la réplica, señora Marín, adelante.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidente.

Señora consejera, yo les tengo que reconocer a los socialistas ciertas habilidades, gobernar no es una de ellas, gestionar tampoco, pero sí otras como tergiversar, manipular, deformar la realidad y siempre adecuarla a su antojo y a sus necesidades. Y les voy a poner un ejemplo que creo refleja perfectamente esa manipulación, además de reflejar también perfectamente la situación real, la real del hospital de Alcañiz.

Alcañiz tiene una plantilla de tres cardiólogos, tres. En consecuencia, los bajoaragoneses tienen derecho a que les asistan tres cardiólogos, cinco días a la semana, quince asistencias de cardiología, ¿de acuerdo? La plantilla actual de cardiología del hospital de Alcañiz es de tres cardiólogos que vienen de fuera de Alcañiz un día a la semana, con lo cual el derecho de los bajoaragoneses a tener quince asistencias de cardiología semanales se ve reducido a tres.

El derecho de asistencia sanitaria de las personas que tienen en Alcañiz su hospital de referencia y en el ámbito de la cardiología con ustedes se ve reducido a tres. Esa es la realidad. ¿Hay tres cardiólogos? Sí, pero, repito, ¿el derecho a la asistencia sanitaria a los bajoaragoneses en el área de la cardiología está cubierto? No; y, si no, explíqueme usted por qué en la lista de espera del hospital de Alcañiz y en cardiología, a fecha de agosto, que es la última que está publicada, hay noventa y una personas aumentando cada mes, porque en enero esas personas eran setenta y siete. Y usted sabe igual que yo que si hubiera tres cardiólogos reales atendiendo los cinco días de la semana esa lista de espera no existiría.

Concluyo, señor presidente.

Mire, señora consejera, hay que tener cuidado con los mensajes que se lanzan, porque esos mensajes, el que usted lanzó el otro día, llegaron a los pacientes, y esos pacientes no entienden por qué estando toda la plantilla, como dice usted, tardan tanto tiempo en atenderlos. Antes de hablar hay que pensar lo que se dice, dónde se dice, quién lo dice y qué repercusión puede tener...

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Y después, y después, concluyo, presidente, habrá que pensar si merece la pena hablar o callar.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señora Marín. Para la dúplica, consejera Repollés, adelante.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Totalmente de acuerdo, señora Marín, el rigor y los datos es lo que nos tiene que mover.

En este momento la plantilla orgánica de cardiología en el hospital de Alcañiz es de dos facultativos. En este momento tenemos un facultativo con plaza fija, un facultativo interino y dos nombramientos eventuales, es decir, más una persona por encima de la plantilla orgánica que corresponde al servicio de cardiología.

Usted entenderá que en el contexto que nos encontramos de déficit de especialistas las plantillas de los centros hospitalarios constituyen un elemento de gestión extraordinariamente dinámico, es decir, tienen que manejarse en su conjunto. Si nosotros disponemos de una dotación presupuestaria para ciento doce plazas de especialista, y no somos capaces, porque no existe en el territorio aragonés, ni en el territorio nacional, un especialista concreto, por ejemplo, de medicina interna que pueda cubrir una plaza de medicina interna, yo creo que es un ejercicio de sensatez y de buena gestión contratar a un geriatra, a un especialista en enfermedades infecciosas o a un neumólogo que cubra la plaza del de medicina interna.

Si eso no es una buena gestión, explíqueme usted cómo lo realizaría. No obstante, en el caso concreto de cardiología, insisto, la plantilla está sobredimensionada en un eventual más del que figura en la plantilla orgánica. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, consejera Repollés.

Vamos con la última pregunta del Pleno, pregunta número 677/21, relativa a la renuncia de un médico internista del hospital de Calatayud, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. Para su intervención, señora Marín, adelante.

Pregunta núm. 677/21, relativa a la renuncia de un médico internista del hospital de Calatayud.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, el pasado día 20 de septiembre, una de las internistas del hospital de Calatayud presentó su renuncia a la plaza que ocupaba alegando saturación laboral. En ese momento, el día 20, quedaron dos internistas de una plantilla real de ocho, y uno de ellos a media jornada.

Hoy sabemos que las cosas han cambiado, que esa internista volvió, que van dos internistas del Hospital Clínico de forma rotatoria, aunque han anunciado que van a dejar de ir por el tema de la OPE. En fin, sabemos varias cosas, pero lo que le pregunto es: ¿por qué el Gobierno de Aragón no ha puesto medidas preventivas y efectivas que evitaren que

esta situación pudiera darse? Y ¿qué medidas piensa implementar para que situaciones como la descrita no vuelvan a repetirse?

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Marín. Para la respuesta, señora Repollés, consejera Repollés, adelante.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En su pregunta yo leo que tengo que explicar por qué ha renunciado o dónde se encuentra esa facultativa de medicina interna que ha renunciado, y usted bien ha dicho que esa facultativa se encuentra trabajando en el hospital Ernest Luch desde el miércoles día 5 de octubre.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera. Para la réplica, señora Marín, adelante.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿por qué el Gobierno de Aragón no ha puesto medidas preventivas y efectivas que evitaban que esta situación pudiera darse, y qué medidas piensa implementar para que esta situación como la descrita no vuelva a repetirse? ¿Dónde ve usted que yo ahí le pregunto dónde está la internista?

Yo le pregunto por medidas preventivas y efectivas, no por destinos laborales, medidas que piensa implementar. Desde luego, señora consejera, se escudan ustedes detrás de cualquier cuestión para no contestar a las preguntas de la oposición. Y yo ya sé que la internista ha vuelto al hospital de Calatayud. Si es que yo ya lo sé, yo también vengo aquí con datos, yo también vengo aquí con datos, pero yo no le preguntaba eso, yo le preguntaba por las medidas preventivas y por las medidas a posteriori.

¿Por qué se lo preguntaba? Pues, mire, señora consejera, porque yo creo, y fíjese a lo mejor esto va a sonar un poco raro, ¿vale?, le puede sonar un poco extraño, pero yo le voy a pedir que se humanice, que se humanice. Está muy bien que aplaudamos, de verdad que sí, muy bien, muy bien, y está muy bien que todos comencemos nuestras intervenciones diciendo lo agradecidos que estamos, porque además lo estamos de corazón, por el trabajo que todos los profesionales del ámbito de la Sanidad han realizado y están realizando desde marzo del año 2020. Por supuesto que está muy bien, todo eso está muy bien, pero después de todos esos aplausos y de todos esos agradecimientos ¿qué viene?, ¿qué puede venir para que un profesional, que además llevaba tiempo trabajando en el hospital de Calatayud, tire la toalla, se rinda porque ya no puede más? Porque se alegó, se alegó saturación laboral.

¿Somos conscientes todos los que estamos aquí de lo que eso significa? Significa que un ser humano, en el ámbito de su profesión, en su vocación, en lo que le gusta hacer, en lo que se siente realizado, ha dado tanto de sí y ha recibido tan poco, que ya no puede más y que se va y que lo abandona. Y eso es el reflejo de que algo están haciendo mal, que deben asumirlo y que deben responsabilizarse.

Por eso yo le preguntaba que qué medidas piensa implementar para que situaciones como la descrita no se vuelvan a repetir y le vuelvo a preguntar: ¿qué medidas piensa implementar para que situaciones así no se vuelvan a repetir? Porque es, permítame la expresión, un pecado permitir que nuestros profesionales se vayan de sus trabajos, dejen su profesión, dejen su vocación por saturación laboral. Eso no lo podemos permitir.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Marín. Para la réplica, consejera Repollés, adelante.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, entiendo que mi respuesta no le satisfaga porque desbarata una argumentación claramente ventajista, aquello de cuanto peor mejor.

Pregunta usted por las medidas que se han llevado a cabo y se las voy a enumerar. Mire, el día 26 de mayo, coincidiendo con la finalización del periodo formativo de los especialistas de medicina interna, se realizó un acto centralizado, en el cual se cubrieron todas las plazas del hospital de Calatayud de medicina interna, es decir, siete plazas de la plantilla orgánica. El día 26 de mayo en un acto centralizado, el mismo día que acabaron los residentes MIR.

Con posterioridad a esta fecha y una vez cerrado el mercado de especialistas, que estaban todos recolocados, se produjeron las siguientes circunstancias: dos facultativos renunciaron a su plaza por motivos estrictamente personales, plaza que se les había adjudicado y de la que habían tomado posesión. Renunciaron por motivos estrictamente personales.

Otro, recién incorporado, solicitó permiso de paternidad. Todo ello dentro de la legislación de los trabajadores y con todo su pleno derecho. Otra facultativa solicitó una reducción de jornada del 50% por guarda legal. Y como refiere su señoría en su pregunta, el día 21 de septiembre, otra facultativa renunció a su plaza por motivos personales y particulares, y por privacidad no voy a decir el motivo por el cual esa facultativa que, según usted dice, por agotamiento solicitó la renuncia a la plaza y en estos momentos se encuentra trabajando, no me voy a permitir el lujo, porque creo que no debe ser este el foro, de decirle cuáles son los motivos reales.

Si me ha seguido, quedan 2,5 facultativos. A partir de ese momento, para intentar reconducir esta situación, entre el 21 de junio y el 24 de agosto, se realizaron cinco ofertas distintas a través de la lista centralizada de contratos temporales. Ninguna de ellas tuvo éxito. En la mayoría se ofrecían empleos de un año, contratos de un año, y en algunas de más de un año. No se aceptó ninguna de ellas, con lo cual se solicitó la colaboración del servicio de medicina interna

del Hospital Clínico Universitario, que se prestó, y desde aquí le doy las gracias, se prestó desplazando dos especialistas de su plantilla al hospital de Calatayud.

El día 1 de octubre se incorporó, como usted ya sabe perfectamente, un especialista de geriatría para apoyar a los servicios de medicina interna y posteriormente esta facultativa y el del permiso paternal, que se incorporará la semana que viene.

Señoría, mire, nuestro mayor interés es que los ciudadanos del sector sanitario de Calatayud tengan la atención sanitaria que merecen. En determinados momentos tenemos problemas, efectivamente, como aquí se ve, pero ponemos todo nuestro empeño y todo nuestro saber en solucionarlos, y no le quepa la menor duda. Y en este empeño desearía contar con el apoyo de usted y de su grupo parlamentario, porque, créame, en algún momento, ojalá lejano, ustedes tendrán la responsabilidad sobre la Sanidad y sufrirán este mismo problema.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Señora Repollés, vaya finalizando.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): La utilización política de estas situaciones, además de un efímero rifirrafe parlamentario, no produce ningún beneficio a los ciudadanos. Proponga soluciones alternativas y yo estaré encantada de atenderlas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, consejera.

No habiendo más preguntas, se levanta la sesión *[a las trece horas]*. Que pasen ustedes un buen puente.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios

